Buenos Aires, viernes 2 de marzo de 2018

Año CXXVI Número 33.823

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMAS	11
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS	
NUEVOSANTERIORES	
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO ANTERIORES	130
AVISOS COMERCIALES NUEVOS	37
ANTERIORES	
BALANCES NUEVOS	57
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	
NUEVOS	
SUCESIONES	
NUEVOS	
REMATES JUDICIALES	140
NUEVOS	118
PARTIDOS POLÍTICOS	
NUEVOS	

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADMINISTRACION PICCALUGA S.A.

Comunica que por escritura N° 221 del 27/02/2018, Folio 1224, ante el Escribano de CABA, Francisco Javier Puiggari, Registro 453, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 31/05/2017, el Capital Social ha quedado elevado a la suma de \$ 69.000.000, quedando reformado el Artículo Cuarto del Estatuto social en la siguiente forma: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 69.000.000), representado por SEISCIENTAS NOVENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de CIEN PESOS (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a UN voto por acción. El capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) por cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio según lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicho aumento se efectuará por escritura pública, se publicará e inscribirá". Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 27/02/2018 Reg. N° 453

Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12389/18 v. 02/03/2018

ASTURCOMPANY S.A.

Por escritura del 23/02/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Pablo MONTES GONZALEZ, 12/11/79, DNI 27.737.736, contador publico y Verónica COSTA, 24/9/81, DNI 29.053.788, docente, ambos argentinos, casados, domiciliados en Olga Cossettini 1341, 3º piso, departamento "C", CABA; Plazo: 99 años; Objeto: COMERCIALES: Administrar o adquirir marcas, patentes, franquicias, etcétera, para luego explotar el nombre a cambio de un pago mensual o un porcentaje de las ventas, franquiciar marcas, explotar derechos de imagen de las marcas, dar en franquicia una marca y cobrar un royalty; implementar el Know How de una marca y cobrar una comisión por ello. El ejercicio de mandatos y representaciones relacionados con su objeto comercial.- INVERSORA: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades.- Realizar inversiones en toda clase de bienes muebles y/o inmuebles. Efectuar aportes de capital o financiación a personas o sociedades. Realizar todo tipo de operaciones en mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero; comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones y demás valores mobiliarios e instrumentos de créditos, públicos o privados, nacionales o extranjeros, existentes o que se creen en el futuro.- Realizar operaciones de préstamos a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales, como hipotecas o prendas.- Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos, pudiendo hacerlo en forma gratuita a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular la ley de Entidades Financiera; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Pablo MONTES GONZALEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Verónica COSTA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Olga Cossettini 1341, 3° piso, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 23/02/2018 Reg. Nº 1545 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12184/18 v. 02/03/2018



BIOREST S.A.

Esc 21 del 28.02.18 Reg 1108 CABA 2) Accionistas: Victor Eugenio GAGLIARDI, divorciado, nacido 11.5.1976 DNI 25.152.904, domicilio Senillosa 543 3° "C" CABA; y Ricchards Everets ZALAZAR, casado, nacido 29.7.1956, DNI 12.086.574 domicilio Av. Pueyrredon 2428 4° "9" CABA ambos argentinos y comerciantes. 3) BIOREST S.A. 4) Luna 17 Piso 1 Departamento "B" CABA 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, y toda la actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichera y casa de comidas; b) La explotación comercial de todo tipo de concesiones gastronómicas sean estas otorgadas por organismos públicos o personas físicas y/o jurídicas de carácter privado, inclusive en servicios, marítimos, aéreos, ferroviarios y terrestres en general, para lo cual podrá presentarse en licitación y/o concursos de ofertas, podrán también desarrollar actividades comerciales tales como la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, gestion de negocios, fiducias, ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y/o comisiones de bienes relacionado con su objeto social; y c) Efectuar aportes o inversión de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, dentro o fuera del país; préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros; toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. 6) 99 años 7) \$ 100000 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios 9) Representación Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero 10) Sindicatura Prescinde 11) Cierre Ejercicio 30 de junio de cada año. 12) Presidente: Ricchards Everets ZALAZAR y Director Suplente: Victor Eugenio GAGLIARDI aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12401/18 v. 02/03/2018

CABRERA LT S.A.

Por Asamblea del 06/02/16 se resolvió: - a) Reconducir la Sociedad hasta el 29/03/2021, reformando el Art. 2° del Estatuto; b) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Damián LIEBER, Av. Cordoba 4390 piso 10 Dpto. "28" CABA y Director Suplente: Diego Jason, Av. Las Heras 2126 piso 2 CABA. Los domicilios son especiales. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/02/2016

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 02/03/2018 N° 12354/18 v. 02/03/2018

CARPE SCHEIDER Y CIA. S.A.

Se hace saber: 1) Por Asamblea Extraordinaria unánime del 04/09/2017 se resolvió aumentar el capital social en \$ 99.999,99 es decir, de \$ 0,99 a \$ 100.000.- 2) Posteriormente, por Asamblea Extraordinaria unánime del 30/11/2017 se resolvió aumentar el capital social en \$ 10.000 es decir, de \$ 100.000 a \$ 110.000; reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 1564 Rodrigo Tomás Diaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12139/18 v. 02/03/2018

COINAL S.A.

Por Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14/3/2014 se aumentó el capital de \$ 200.000 a \$ 3.008.165 emitiendo 2.808.165 acciones de v/n \$ 1 c/u y con derecho a 5 voto por acción clase "A" y modificó artículo cuarto de estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/03/2014 Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12243/18 v. 02/03/2018

DEL ARCA S.A.

Constitucion de sociedad. 1) DEL ARCA S.A. 2) Escritura nº 66 del 20-02-2018. 3) Sandra Patricia DEL ARCA, soltera, argentina, nacida el 22-02-72, comerciante, DNI 22.619.857, CUIT 27-22619857-7, con domicilio real y especial en Concejal Ramella 129, Moron, Partido del mismo nombre, Pcia de Bs As; y Azucena Maria BIANCO, divorciada, argentina, nacida el 22-04-56, comerciante, DNI 12.101.705, CUIT 27-12101705-4, con domicilio real y especial en Av. Presidente Peron 4170, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 4) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. Comercialización, compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de materiales, herramientas, repuestos y accesorios destinados a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Arcos 2289, piso 6°, depto.. "B" CABA. El primer directorio: Presidente: Sandra Patricia DEL ARCA; Director suplente: Azucena Maria BIANCO.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 20/02/2018 Reg. Nº 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 02/03/2018 N° 12470/18 v. 02/03/2018

DESARROLLO DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 22/01/18 adoptó el siguiente objeto: desarrollo de los prospectos correspondientes a yacimientos propios ó de terceros; la explotación evaluadora técnica y económica de los yacimientos proyectados, propios ó de terceros; estudios de factibilidad técnicos, económicos y de rentabilidad de dichos yacimientos; la ingeniería de los proyectos; la solicitud de permisos de cateo, descubrimiento de yacimientos mineros y pedido de pertenencias mineras; la explotación, exploración y adquisición de minas de todo tipo, venta de sus productos pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas de todo tipo, y todo otro derecho minero dentro y fuera del país; celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores; otorgar garantías personales y/o reales a favor de terceros; hacer manifestaciones de hallazgos, socavacaciones ó restauraciones, grupos mineros, usinas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres, extracciones y venta del producto de las extracciones, reformando los arts. 3, 8 y 9 del Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 306 de fecha 20/02/2018 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12181/18 v. 02/03/2018



DINASE S.A.

Escritura de Constitución N° 265 del 22/11/17. Accionistas: Miguel Ángel Alfaro, argentino, nacido el 22/09/42, DNI 5.324.928, empresario; Liliana Beatriz Lepera, argentina, nacida el 22/09/45, DNI 5.216.783, docente, ambos casados y domiciliados en Avenida Alvear 501, Benavidez, Provincia de Buenos Aires; Federico Alfaro, argentino, nacido el 06/08/77, DNI 26.134.095, empresario, casado; Florencia Alfaro, argentina, nacida el 13/08/74, DNI 24.159.315, empresaria, casada, ambos domiciliados en Alvear 801, Benavidez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "DINASE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Mediante la asistencia y asesoramiento a empresas públicas y privadas, para que actuando desde zonas de libre comercio se permita desarrollar servicios que faciliten la operatoria internacional, con el empleo de Centros Internacionales de Negocios y Centros de Intercambio y Oportunidades Comerciales con el exterior. II) La explotación comercial del transporte de carga y logística integral de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y cargas peligrosas, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, auxilio mecánico. La carga, descarga, estibaje, desestibaje, depósito, control, clasificación, almacenamiento, embalaje y distribución de mercaderías en general. Manipuleo, desconsolidación, consolidación, recepción y entrega de contenedores y bultos. III) Representaciones y mandatos de fábricas, empresas, sociedades, personas físicas y jurídicas relacionadas con sus objetos precedentemente indicados. Capital: \$ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Miguel Ángel Alfaro, Vicepresidente: Federico Alfaro, Director Titular: Florencia Alfaro, y Directores Suplentes: Liliana Beatriz Lepera y Facundo Alfaro, todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Suipacha 570, 2º Piso, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 265 de fecha 22/11/2017 Reg. Nº 55 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12356/18 v. 02/03/2018

DYMC S.A.

Por escritura del 27/02/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Daniel Eduardo CHARLES, 28/8/45, DNI 5.507.893, Avenida Callao 1777, CABA y Martín CHARLES, 15/8/74, DNI 24.117.637, Avenida Santa Fe 1255, 6° piso CABA, ambos argentinos, casados, médicos oftalmólogos, Plazo: 99 años; Objeto: la explotación de actividades comerciales vinculadas con el rubro automotor, incluyendo la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos; Capital: \$ 300.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Martín Charles y Director suplente: Daniel Eduardo Charles, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Riobamba N° 841, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 27/02/2018 Reg. N° 1589 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12190/18 v. 02/03/2018

ECOCLIMASOL S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7, del 02/02/2018, se resolvió modificar el artículo Tercero del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar tanto dentro como fuera del país las siguientes actividades: Asesoramiento sobre el clima y el riesgo climático, identificación y cuantificación del riesgo climático, diseño de protección sobre el negocio de personas físicas y sociedades que pueden sufrir impactos climatológicos, redacción y ejecución de contratos financieros y de seguros de protección contra los riesgos climáticos, consejo sobre las diversas instituciones que ofrecen productos de protección contra el riesgo climático, asesoramiento y participación en proyectos nacionales y/o internacionales de investigación sobre el clima, asesoramiento y participación en los mercados nacionales e internacionales relacionados con el clima, el medio ambiente y sus protecciones, y comercialización de materiales de mediciones meteorológicas y climáticas, adquisición, creación, diseño, programación, desarrollo de productos de software, desarrollo de software a medida, implementación y puesta a punto de productos de software, soporte y asistencia, provisión de servicios informáticos, digitalización de documentos e imágenes, comercialización, importación y/o exportación y licenciamiento de software y otros derechos de propiedad intelectual relacionados al desarrollo de soluciones tecnológicas y servicios informáticos; prestación por cuenta y a nombre propio y/o de terceros de servicios de consultoría, relacionados con el cumplimiento del objeto descripto diseño. Igualmente podrá hacerse cargo mediante compra del activo y pasivo de otras empresas, marcas o sociedades comerciales similares tanto nacionales como extranjeras o concretar todo tipo de asociaciones, alianzas, fusiones o tomar participaciones en todo tipo de entes societarios de la República Argentina o del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2018 Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

GENEVA CONSULTING GROUP S.A.

6

Por asamblea del 29/10/2015 se aumentó el capital a \$ 250.000. Se reforma el articulo 4 del estatuto. Por Acta de directorio del 19/1/2015 se traslada la sede social a Olazabal 1816, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/10/2015

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12195/18 v. 02/03/2018

GRUPO WAISS S.A.

Por escritura 98 del 28/02/2018, Reg. 603 CABA; se constituyó "GRUPO WAISS S.A." SOCIOS: Margarita Lewin DNI 0.920.624, argentina, nacida el 12/02/1935, viuda, comerciante, domiciliada en Yerbal 2236, Piso 6 CABA; Alberto Marcelo Waissmann DNI 16.496.531, argentino, nacido el 28/09/1963, comerciante, casado, domiciliado en Olleros 2411, Piso 5 depto. 501 CABA; Beatriz Irene Waissmann DNI 22.517.501, argentina, nacida el 24/11/1971, escribana, casada, domiciliada en J. F. Seguí 4602, piso 5 CABA; Sergio Daniel Waissmann DNI 14.809.203, argentino, nacido el 16/09/1961, casado, comerciante, domiciliado en Olleros 2411, Piso 5 depto. 501 CABA. DURACION: 99 años. OBJETO: A) INMOBILIARIA: compra, venta, leasing, permuta, fideicomisos de administración y de garantía, alquiler, arrendamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso sobre inmuebles afectados al derecho real de Propiedad Horizontal. B) CONSTRUCTORA: construcción, y/o refacción de inmuebles urbanos o rurales, desarrollo, fraccionamiento, administración y comercialización de proyectos inmobiliarios en general, mediante fideicomisos u otros sistemas, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, y edificación de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros. C) ADMINISTRACION: Mediante el gerenciamiento y administración de los emprendimientos o negocios, ya se trate de los que constituyen el objeto social indicado precedentemente, u otros que se le encomienden a la sociedad.- D) FIDEICOMISO: Realizar toda las actividades de fideicomiso inmobiliario establecidas en la ley 24.441 y sus modificatorias, pudiendo revestir la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. E) FINANCIERA: otorgamientos de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales; financiamiento y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgamiento de fianzas y avales y operaciones financieras en general, relacionadas con las actividades relacionadas en el inciso A. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. CAPITAL: El capital social es de \$ 270.000, constituido por 270.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un (1) peso valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Margarita Lewin suscribe 267.300 por \$ 267.300; Alberto Marcelo Waissmann, suscribe 900 acciones por \$ 900; Sergio Daniel Waissmann suscribe 900 acciones por la suma de \$ 900; y, Beatriz Irene Waissmann, suscribe 900 acciones por la suma de \$ 900. Se integra en el acto constitutivo en un 25%. DIRECTORIO: Presidente: Alberto Marcelo Waissmann; y, Directora Suplente: Margarita Lewin. Aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/03. SEDE SOCIAL: Olleros 2411 Piso 5 depto. 501 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 603 NORBERTO VICTOR FALBO - Matrícula: 3242 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12477/18 v. 02/03/2018

GUACARHUE S.A.

Comunica que por escritura N° 220 del 27/02/2018, Folio 1220, ante el Escribano de CABA, Francisco Javier Puiggari, Registro 453, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 31/05/2017, el Capital Social ha quedado elevado a la suma de \$800.000, quedando reformado el Artículo Cuarto del Estatuto social en la siguiente forma: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), representado por OCHO MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de CIEN PESOS (\$100) valor nominal cada una y con derecho a UN voto por acción. El capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de cien pesos (\$100) por cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio según lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicho aumento se efectuará por escritura pública, se publicará e inscribirá". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 453

Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

INTEGRACION NEGOCIOS EMPRESARIALES S.A.

Se informa que según Acta de Asamblea de fecha 29 de diciembre de 2017 el Sr Barreira Maximiliano; DNI 27.498.085; nacionalidad Argentino; ocupación empresario; domicilio especial en sede social Gallo 1671 Piso 5 "C" CABA renuncia a su calidad de Presidente del Directorio, quedando el Sr. Fischer Zorraquin Andrés Federico, DNI 25.630.069; nacionalidad Argentino; ocupación: empresario, domicilio especial en sede social, Gallo 1671 Piso 5 "C" CABA, como Presidente del Directorio de Integración Negocios Empresariales S.A..

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/12/2017

JOSE PABLO STACHON - T°: 102 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12368/18 v. 02/03/2018

KOPAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/02/2018 se decidió reformar el objeto social y por ende el artículo tercero del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, estructuras, obras públicas o privadas, sean a través de contratación directa o de licitaciones para la construcción de viviendas; puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo ingeniería o arquitectura; generación transporte y distribución de energía eléctrica, instalación eléctrica, instalación de redes de gas, usinas de gas natural, aceite propano, butano, plantas compresoras de gas, gasoductos, obras industriales para petróleo y sus derivados; plantas de bombeo de agua, conductor maestro y de distribución; obras sanitarias, desagües, calefacción, y aire acondicionado; instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta y baja tensión; y en general obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. B) INMOBILIARIA: Intermediación en la compra y venta de inmuebles en general con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. C) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes en general. D) FINANCIERA: Mediante el aporte de inversiones de terceros, préstamos por financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores excluidos de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. E) COMERCIALIZACION: Compra venta, comercialización, distribución, importación, exportación, de toda clase de herramientas, materiales, equipos, electrodomésticos, artículos de ferretería, maquinarias y sus repuestos, que directamente se relacionen con el objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato." Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/02/2018

SEBASTIAN MENDEZ MACIAS - T°: 97 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12449/18 v. 02/03/2018

LATINOAMERICANNA CONSULTORA S.A.

Constitucion: 12/12/2017; Socios: Gabriel Alejandro Jinkus, 3/9/1963, DNI: 16557828, abogado, casado, Fitz Roy 2071, Piso 1, Depto. B, CABA y Pablo Sebastián Jinkus, 29/11/1964, DNI: 17031236, divorciado, empresario, Teodoro García 3580, CABA, ambos argentinos; Capital: \$ 100000; Sede: Viamonte 1345, Piso 2, Oficina D, CABA; Duración: 50 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: (a) Explotación de negocios y/o provisión y/o prestación de servicios de consultoría y asesoría gerencial, en negocios y proyectos directa o indirectamente vinculados con la actividad agropecuaria y/o industrial y/o comercial, relacionado con el cultivo, siembra, producción, investigación, compra, venta, preindustrialización, industrialización, comercialización, exportación, importación, fraccionamiento, transporte y distribución, de todo tipo de plantas y/o hierbas de uso medicinal y/o terapéutico y/o industrial en todas sus formas, incluyendo sus derivados y sus productos, o subproductos. (b) Publicación de investigaciones, estudios y estadísticas sobre dichas actividades. (c) Desarrollar actividades de capacitación, información y entrenamiento mediante el dictado de cursos, seminarios y conferencias. Presidente: Gabriel Alejandro Jinkus; Director suplente: Pablo Sebastián Jinkus, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 562 de fecha 12/12/2017 Reg. Nº 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

MERSEN ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea de fecha 22.12.2017 se ratificó lo resuelto en asamblea de fecha 18.10.17 respecto de la conversión de la sociedad en unipersonal, la modificación de la denominación social de "Mersen Argentina S.A." a "Mersen S.A.U." y la reforma del artículo 1º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/12/2017

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12481/18 v. 02/03/2018

METROCAM S.A.

Por escritura del 01/02/2018 pasada al folio 41 del registro 42 de CABA la sociedad resolvió; a) aumentar el capital social de la suma de \$ 105.000.- a la suma de 9.352.200.- b) reformar en consecuencia el art. 4 del estatuto social. Dra. Cecilia Victoria Petriz. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 01/02/2018 Reg. Nº 42 Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12193/18 v. 02/03/2018

PASCO TENIS PADDLE S.A.

Se hace saber por un día que por escritura Nº 451 del12/10/2017, pasada al Folio 1467 del Registro 1558 de Capital, se protocolizo la MODIFICACION DEL ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTO MANDATO de "PASCO TENIS PADDLE S.A.", MODIFICACION ESTATUTO: "OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir de uno a cinco directores suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- El término del mandato es de TRES ejercicios.- La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.- El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.- NOVENO: Los integrantes del directorio constituirán una garantía cada uno en los términos establecidos por las resoluciones de la Inspección General de Justicia números 20, 21 del año 2004 y 7 del año 2015".- -QUEDANDO EL NUEVO DIRECTORIO COMPUESTO POR: Presidente: Rafael Jaime MASRI, argentino, divorciado, DNI 13.213.132, CUIT. 20-13213132-6, comerciante, domicilio real: Av del Libertador 2200, 10° piso A, CAP.FED, dom.especial constituido: Cochabamba 2258, Cap Fed..- Director Suplente: Gabriel Ricardo SCHWARTZ, argentino, casado, DNI 13.368.981, CUIT. 20-13368981-9, comerciante, domicilio real: Avenida de los Incas 4239, CAP FED, Dom especial constituido: Cochabamba 2258, Cap Fed.-FIRMANTE: ELENA BEATRIZ CORTEA.- ESCRIBANO.- LA AUTORIZADA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA LA PUBLICACION DEL PRESENTE SEGUN ESC.Nº 451, Fº 1467 del 12/10/2017, REG. 1558 DE CAP.FED. CONSTE.-Autorizado según instrumento público Esc. Nº 451 de fecha 12/10/2017 Reg. Nº 1558 Elena Beatriz Cortea - Matrícula: 4214 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12405/18 v. 02/03/2018

RIDE TECH S.A.

Por escritura 52 del 20/02/2018, Registro 1597 CABA, se constituye una S.A.: 1) Denominación: "RIDE TECH S.A." 2) Duración: 99 años desde el 20/02/2018. 3) ACCIONISTAS: Leonardo Gabriel RODRIGUEZ OLGUINS, DNI 29.564.385, CUIL 20-29564385-5, Argentino, nacido 03/06/1982, Empresario, soltero, domiciliado calle Colonia 4336, localidad Francisco Álvarez, partido Moreno, pcia. Bs. As. y Hernán Daniel TORRES, DNI 27.119.524, CUIT 23-27119524-9, Argentino, nacido 11/01/1979, Empresario, casado primeras nupcias María Alejandra ORTIZ, domiciliado calle Paraguay 1290, localidad El Talar, partido Tigre, pcia. Bs. As.- 4) Objeto: Diseño, instalación y mantenimiento para redes de datos, infraestructura, energía, energización de equipamientos, plantel exterior y obra civil. Compra, venta y provisión de insumos para redes de datos, infraestructura, energía, plantel exterior, obra civil y electrónica en general.- Si las disposiciones legales vigentes exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social delimitado en este artículo, estar en posesión de un título profesional determinado, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación profesional requerida para la actividad de que se trate. 5) Capital social: \$ 200.000 representado en 200 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una y derecho a un voto por acción. Leonardo Gabriel RODRIGUEZ OLGUINS, suscribe 100 acciones por \$ 100.000 y Hernán Daniel TORRES, suscribe 100 acciones por \$ 100.000.- Integran el 25% cada uno. 6) Directorio: Presidente: Leonardo Gabriel RODRIGUEZ OLGUINS, y Director Suplente: Hernán Daniel TORRES.- Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sus domicilios reales. 7) Sede social: Guatemala N° 5565, 1° piso, departamento "A", CABA. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 20/02/2018 Reg. Nº 1597

Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

SAFE PLANET S.A.

1. Escritura 37,26/02/2017, Registro 1693, CABA. 2 Jiance LIN, chino, 30/01/87, soltero, comerciante, DNI 93.600.529, CUIT 20-93600529-3, Avellaneda 251, piso 3, dpto. "C", CABA; y Claudia Roxana SPADA, argentina, 04/05/71, casada, empleada, DNI 22.284.414, CUIL 27-22284414-8, Marcos Paz 4390, San Miguel, Provincia de Bs. As. 3. 99 años. 4. La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones; la protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente; b) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; c) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; d) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencias de dichas Fuerzas y Cuerpos; e) Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad; y f) Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo.-5. \$ 100.000.6. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. 7. 31/12. 8. Presidente: Jiance Lin, Director Suplente: Claudia Roxana Spada, aceptaron cargos. Sede social y domicilio especial: Avellaneda 251, tercer piso, depto C. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 1693 Lila Claudia Dabbah- Matrícula: 5024. C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 1693

Lila CLaudia Dabbah - Matrícula: 5024 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12249/18 v. 02/03/2018

SZIMAD S.A.

Escritura 173 del 27/02/18 Registro 698 C.A.B.A. Denominación: "SZIMAD S.A.". Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Emanuel Sandro MADRID, DNI 29.497.694 y CUIL 23-29497694-9, nacido el 22/07/82; y Ana Carolina SZILAK, DNI 32.560.918 y CUIT 23-32560918-4, nacida el 16/08/86. Ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Serrano 1939 San Miguel Provincia de Buenos Aires. Sede: Chile 2571 piso 1º depto 11 C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Inmobiliarias y constructoras; (b) Inversoras y financieras; (c) Reparación y mantenimiento de bienes muebles e in-muebles; (d) Gastronómicas. Cuando las actividades lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 600.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente, si lo hubiere. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Presidente: Emanuel Sandro Madrid y Directora Suplente: Ana Carolina Szilak, ambos con domicilio especial en Chile 2571 piso 1º depto 11 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Facultado a publicar por escritura 173 del 27/02/18 registro 698 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 698 JORGE DANIEL DI LELLO - Matrícula: 3108 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12240/18 v. 02/03/2018



TINEBELL S.A.

Por escritura pública del 26-02-18. Registro Notarial 2.144, procedió a adecuarse conforme al artículo 124 de la Ley 19.550 y resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia, dejándose expresa constancia que se cancela la Sucursal en la Republica Argentina de la Sociedad (articulo 118 Ley 19.550). 1) Denominación: TINIBELL SOCIEDAD ANONIMA. 2) Cristos TRASIVULIDIS, argentino naturalizado, 21/02/61, D.N.I. 18.710.989, empresario, Luis Maria Campos número 201, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Ioanna María TRASIVULIDIS AROCENA, argentina, 02/10/88, soltera, D.N.I. 34.214.694, empleada, Luis Maria Campos 201, Boulogne, San Isidro, Buenos Aires; Ana Inés TRASIVULIDIS AROCENA, argentina, 15/11/89, soltera, D.N.I. 34.905.759, estudiante, Luis M. Campos 201, Boulogne, San Isidro, Buenos Aires; Andreas TRASIVULIDIS AROCENA, argentino, 20/06/94, soltero, D.N.I. 38.426.092, estudiante, Luis M. Campos 201, Boulogne, San Isidro, Buenos Aires y Constantino TRASIVULIDIS AROCENA, argentino, 16/04/96, soltero, D.N.I. 39.626.578, estudiante, Luis María Campos 201, San Isidro, Buenos Aires.. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos; b) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto. 5) Capital Social: \$ 100.000. 6) Cierre del ejercicio 31/12. 7) PRESIDENTE: Cristos TRASIVULIDIS y DIRECTOR SUPLENTE: loanna María TRASIVULIDIS AROCENA ambos con domicilio especial en la sede social. 8) Sede: Rivadavia 764 piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12158/18 v. 02/03/2018

TORRES VERNA Y ASOCIADOS S.A.

Por escritura del 27/02/18 se constituyo la sociedad. Socios: Saúl Alfredo TORRES, 18/2/55, casado, DNI 11.499.682 y Maria BELCASTRO, 23/5/55, soltera, DNI 11.677.285, ambos argentinos, contadores publicos y domiciliados en República de la India 2867 Piso 1º CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) Servicios de estudio, análisis, investigación y asesoramiento a organismos pertenecientes a los sectores públicos y/o privados en cuestiones tales como las que a título enunciativo se detallan: planeamiento estrategico; constitución, reorganización, compraventa, fusión, escisión, liquidación y/o transferencia de organizaciones de cualquier tipo, con o sin fines de lucro; planeamiento fiscal nacional e internacional; administración financiera e inmobiliaria; evaluación y formulación de proyectos de inversión, valuaciones de empresas y activos; análisis y formulación de planes de asistencia financiera, públicos o privados, de saneamiento y fortalecimiento institucional y mejora de gestión; tecnología de procesos y desarrollo de sistemas informaticos. b) Servicios de tercerización de actividades, tales como las que a título enunciativo se detallan: servicios de back office, de apoyo administrativo y contabilidad; liquidacíon de impuestos, sueldos y procesamiento electrónico de datos, registro y archivo de los mismos. c) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software. d) Realizar representaciones y mandatos, incluyendo actuar como responsable sustituto ante la AFIP y demás órganos de recaudación de tributos de las distintas provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y actuar como fiduciario en todo tipo de fideicomisos. (e) Desarrollo e implementación de proyectos de participación público privada (PPP) incluyendo las actividades de análisis de proyectos, preparación de documentos para realizar las licitaciones y posteriores contrataciones, análisis de las distintas fuentes de financiamiento, asesoramiento para la obtención de fondos, seguimiento de los proyectos, incluyendo el control de cumplimiento de los mismos. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando asi se requiera.- Los accionistas no limitan su responsabilidad a las limitaciones del tipo social adoptado, por obligaciones o responsabilidades asumidas en el ejercicio de la profesión.- Podrá realizar inversiones y aportes de capitales a personas fisicas o juridicas, pudiendo actuar como fiduciario, celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar todo tipo de operaciones financieras quedando excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público; Capital: \$ 250.000; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Saúl Alfredo TORRES.-DIRECTOR SUPLENTE: Maria BELCASTRO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: República de la India 2867 1º Piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 1113 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

V&TI S.A.

Hernán Maximiliano CASTRO, argentino, soltero, DNI. 30037480, Rafael Hernández 2841, Planta Baja 1, CABA, PRESIDENTE, Marcelo Hernán SILVA VARAS, chileno, soltero, Cédula chilena RUN. 15317712-0, Los Jardines 573 Isla de Maipo, Santiago, Chile, SUPLENTE, ambos mayores, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Salta 960,7°piso, Unidad A, CABA. 1. 99 años. 2. Desarrollo, implementación, diseño, importación, exportación, mantenimiento, y comercialización de sistemas de computación, hardware, software, sus periféricos, insumos, accesorios, equipos y todo otro producto o servicio relacionado con la industria de la computación y servidores. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 3.\$ 100.000.4.uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de constitución 147 del 27/2/18. Reg. 531. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de Constitucion de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 531

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 02/03/2018 N° 12157/18 v. 02/03/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ARCOIRIS PATAGONICO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/02/2018. 1.- JAVIER FERNANDEZ CRONENBOLD, 07/02/1975, Casado/a, Argentina, Ingeniero Industrial, Machain 3971 piso Saavedra, DNI Nº 24424665, CUIL/CUIT/CDI Nº 20244246657, 2.- "arcoiris patagonico SAS". 3.- MACHAIN 3971 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.-99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JAVIER FERNANDEZ CRONENBOLD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MACHAIN 3971 piso, CPA 1430, Administrador suplente: HORACIO CARLOS MACKEPRANG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MACHAIN 3971 piso, CPA 1430; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12457/18 v. 02/03/2018

BIOAMERVETLAB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/12/2017. 1.- CRISTINA BEATRIZ DARMAN, 25/05/1960, Casado/a, Argentina, SERVICIOS VETERINARIOS, AGUSTINALVAREZ 2616 piso VICENTE_LóPEZ, DNI Nº 13555917, CUIL/CUIT/CDI Nº 27135559178,. 2.- "BioAmerVetLab SAS". 3.- LAVALLE 636 piso 1/7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier

acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CRISTINA BEATRIZ DARMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 636 piso 1/7, CPA 1047, Administrador suplente: JAVIER ANDRES FARINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 636 piso 1/7, CPA 1047; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12451/18 v. 02/03/2018

CRP CONSULTORA DE RIESGOS PROFESIONAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2018. 1.- JACOBO PAUL NEJANKY, 12/11/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., PERGAMINO 84 piso V. Alpina I PILAR, DNI N° 29620348, CUIL/CUIT/CDI N° 20296203484, . 2.- "CRP CONSULTORA DE RIESGOS PROFESIONAL SAS". 3.- FRENCH 2668 piso 9 "62, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.-99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JACOBO PAUL NEJANKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 2668 piso 9 "62, CPA 1425, Administrador suplente: ANABELLA SOLANGE AGUIRRE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 2668 piso 9 "62, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12445/18 v. 02/03/2018

EMPRENDIMIENTOS AG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2018. 1.- FERNANDO ARIEL SZRAKA, 22/04/1966, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES N.C.P., JOSE C PAZ 5539 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI Nº 17717935, CUIL/CUIT/CDI Nº 20177179354,. 2.- "EMPRENDIMIENTOS AG SAS". 3.- GONZALEZ JOAQUIN V. 646 piso 4° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: FERNANDO ARIEL SZRAKA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ JOAQUIN V. 646 piso 4° A, CPA 1407, Administrador suplente: ELISABETH SOLEDAD FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ JOAQUIN V. 646 piso 4° A, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12493/18 v. 02/03/2018

EZBON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- ROBERTO LINARES, 16/12/1961, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., JEAN JAURES 5554 piso LA_MATANZA, DNI Nº 14926613, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20149266136,. 2.- "EZBON SAS". 3.- VIRASORO VALENTIN 787 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ROBERTO LINARES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRASORO VALENTIN 787 piso 3 A, CPA 1405, Administrador suplente: INES GABRIELA FRANCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRASORO VALENTIN 787 piso 3 A, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12473/18 v. 02/03/2018

FAPAZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2018. 1.- FABIAN LUIS BUONANDUCI, 22/07/1961, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, CASEROS 231 piso FLORIDA VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 14467598, CUIL/CUIT/CDI Nº 20144675984, NOEMI ELSA PAZ DE OLIVERA, 12/01/1965, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, MARIANO CASTEX 3489 piso CANNING EZEIZA, DNI Nº 17316538, CUIL/CUIT/CDI Nº 27173165388, . 2.- "FAPAZ SAS". 3.- COSTA RICA 5546 piso 1 104, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: NOEMI ELSA PAZ DE OLIVERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSTA RICA 5546 piso 1 104, CPA 1414, Administrador suplente: FABIAN LUIS BUONANDUCI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSTA RICA 5546 piso 1 104, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12228/18 v. 02/03/2018

FEJUJO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2017. 1.- JUAN IGNACIO SCIARRA, 29/05/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., SARGENTO CABRAL 2800 piso B° EL CENTAURO, LOTE 43 ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 30800602, CUIL/CUIT/CDI N° 20308006027,

FEDERICO MARTIN SCIARRA, 22/03/1983, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS, SARGENTO CABRAL 3450 piso ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 30020616, CUIL/CUIT/CDI N° 20300206167,

JOAQUIN SCIARRA, 29/08/1995, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS, RIVADAVIA 557 piso MONTE GRANDE ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 38869571, CUIL/CUIT/CDI N° 20388695715,. 2.- "FEJUJO SAS". 3.- SANTA FE AV. 1697 piso 7, CABA. 4.-La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 50000. 7.- Administrador titular: JUAN IGNACIO SCIARRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1697 piso 7, CPA 1060

FEDERICO MARTIN SCIARRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1697 piso 7, CPA 1060, Administrador suplente: JOAQUIN SCIARRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1697 piso 7, CPA 1060; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12309/18 v. 02/03/2018

GASSER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2018. 1.- GASTON NAKASONE, 26/08/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, WARNES 557 piso 0 B CIUDAD DE BUENOS AIRES CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26061870, CUIL/CUIT/CDI Nº 23260618709,

SERGIO HERNAN LOBOSCO, 09/06/1979, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS, MANUEL ACEVEDO 445 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27505840, CUIL/CUIT/CDI N° 20275058409, . 2.- "GASSER SAS". 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 3032 piso 0 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f)

Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.-Administrador titular: GASTON NAKASONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 3032 piso 0, CPA 1425

SERGIO HERNAN LOBOSCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 3032 piso 0, CPA 1425, Administrador suplente: EDGARDO NICOLAS RAGAZZON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 3032 piso 0, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12441/18 v. 02/03/2018

LAPPSE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/11/2017. 1.- ALEJO MARTIN GASCON, 29/11/1984, Soltero/a, Argentina, Abogado, PARAGUAY 3559 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31343323, CUIL/CUIT/CDI N° 20313433235, JAVIER SEPIC KRISKOVICH, 16/11/1989, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, V. CEVALLOS 567 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 35056967, CUIL/CUIT/CDI Nº 20350569678, MARIANO NICOLAS SMYKALO, 09/06/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, GARCIA 281 piso AVELLANEDA, DNI N° 32195431, CUIL/CUIT/CDI N° 20321954317,. 2.- "Lappse SAS". 3.- PARAGUAY 3559 piso 1 "A", CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JAVIER SEPIC KRISKOVICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 3559 piso 1 "A", CPA 1425, Administrador suplente: ALEJO MARTIN GASCON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 3559 piso 1 "A", CPA 1425

MARIANO NICOLAS SMYKALO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 3559 piso 1 "A", CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12456/18 v. 02/03/2018



MAQE RENDERING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/02/2018.1.-PABLOGUERSON, 21/02/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., MONASTERIO 361 piso VICENTE LÓPEZ, DNI Nº 25772436, CUIL/CUIT/CDI Nº 20257724361,. 2.- "MAQE RENDERING SAS". 3.- JUNCAL 3190 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: PABLO GUERSON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 3190 piso 4, CPA 1425, Administrador suplente: ERICA GISELA RUIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 3190 piso 4, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12435/18 v. 02/03/2018

MDZ4EVER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- EMILIANO MASSERONI, 20/01/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, DORREGO 2685 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 26493014, CUIL/CUIT/CDI Nº 20264930147,

GASTON GRIZAS, 10/12/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV PTE PERON 3695 piso 2 VICTORIA SAN FERNANDO, DNI N° 26321750, CUIL/CUIT/CDI N° 20263217501,

ZULEMA VARGAS, 09/05/1983, Soltero/a, Argentina, Empresaria, BATALLA DE PAGO LARGO 2480 piso SAN_ ISIDRO, DNI N° 30178793, CUIL/CUIT/CDI N° 27301787931,. 2.- "MDZ4EVER SAS". 3.- BELGRANO AV. 2366 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EMILIANO MASSERONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 2366 piso, CPA 1096, Administrador suplente: GASTON GRIZAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 2366 piso, CPA 1096; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

NELSON E BERTOLOTTI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- NELSON EZEQUIEL BERTOLOTTI, 24/10/1960, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., MONTES DE OCA 1294 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 14315803, CUIL/CUIT/CDI N° 23143158039, . 2.- "NELSON E BERTOLOTTI SAS". 3.- MONTES DE OCA MANUEL 1294 piso 2B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: SUSANA BEATRIZ SNEIDERMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 1294 piso 2B, CPA 1270, Administrador suplente: NELSON EZEQUIEL BERTOLOTTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 1294 piso 2B, CPA 1270; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12437/18 v. 02/03/2018

NEURO PEDAGOGIA HOLO CIBERNETICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2018. 1.- JOSE MANUEL COSTELLO, 23/08/1942, Viudo/a, Argentina, Ingeniero químico, Aristóbulo del Valle 2724 piso PB Florida, LE Nº 4397593, CUIL/CUIT/CDI Nº 20043975936,

JUAN JOSE COSTELLO LEVIEN, 22/01/1978, Casado/a, Argentina, Programador, AV. RICARDO BALBIN 2923 piso 1 B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI Nº 26294353, CUIL/CUIT/CDI Nº 20262943535,

ERIC AGUSTIN ROGER BARONE, 05/11/1955, Soltero/a, Francia, Empresario, AV SANTA FE 4274 piso 13 33 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI Nº 92879861, CUIL/CUIT/CDI Nº 20928798616,. 2.- "NEURO PEDAGOGIA HOLO CIBERNETICA SAS". 3.- CERRITO 1130 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN JOSE COSTELLO LEVIEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1130 piso 2 B, CPA 1010

JOSE MANUEL COSTELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1130 piso 2 B, CPA 1010

ERIC AGUSTIN ROGER BARONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1130 piso 2 B, CPA 1010, Administrador suplente: RICARDO RAUL ARMELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1130 piso 2 B, CPA 1010; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

RUSP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/01/2018. 1.- RICARDO RODRIGO URSICH, 04/03/1987, Soltero/a, Argentina, Empresario, Echeandia 5829 piso - CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 32935792, CUIL/CUIT/CDI Nº 23329357929, SEBASTIAN PAZOS, 01/11/1982, Soltero/a, Argentina, Empresario, LLAVALLOL 3350 piso 2 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 29867797, CUIL/CUIT/CDI N° 20298677971,. 2.- "RUSP SAS". 3.- LLAVALLOL 3350 piso 2A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: RICARDO RODRIGO URSICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LLAVALLOL 3350 piso 2A, CPA 1417, Administrador suplente: SEBASTIAN PAZOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LLAVALLOL 3350 piso 2A, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12227/18 v. 02/03/2018

SEFRUT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2018. 1.- GUSTAVO GERMAN DURAN, 24/04/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. SAN MARTIN 4668 piso PB VICENTE LóPEZ, DNI Nº 25248002, CUIL/CUIT/CDI Nº 20252480022, .2.- "SEFRUT SAS". 3.- MARMOL JOSE 787 piso pb 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GUSTAVO GERMAN DURAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARMOL JOSE 787 piso pb 2, CPA 1236, Administrador suplente: ELINA ESTHER WENSELL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARMOL JOSE 787 piso pb 2, CPA 1236; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

SEOANE Y ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2018. 1.- JOSE MANUEL SEOANE, 14/04/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE JUSTICIA, SANTOS VEGA 5801 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 26562554, CUIL/CUIT/CDI N° 20265625542, . 2.- "Seoane y Asociados SAS". 3.- SANTOS VEGA 5801 piso - , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JOSE MANUEL SEOANE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTOS VEGA 5801 piso - , CPA 1419 , Administrador suplente: MANUEL ANGEL SEOANE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTOS VEGA 5801 piso - , CPA 1419 ; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12436/18 v. 02/03/2018

SUNSET TIRES CORPORATION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2018. 1.- JOSE YIZEN LU, 08/06/1983, Casado/a, Paraguay, Comerciante, Av. Tres Fronteras 190 piso - Puerto Iguazú, DNI Nº 95490826, CUIL/CUIT/CDI Nº 20954908268, . 2.- "Sunset Tires Corporation SAS". 3.- TUCUMAN 1 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$500000. 7.- Administrador titular: JOSE YIZEN LU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1 piso 4, CPA 1049, Administrador suplente: NABIL CHAMSEDDINE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1 piso 4, CPA 1049 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12438/18 v. 02/03/2018



TECNOLOGÍA EN PROCESOS TRANSACCIONALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/02/2018. 1.- CARLOS ALBERTO BRUNO CAMPODONICO, 19/08/1955, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., LIBERTAD 1034 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 11864435, CUIL/CUIT/CDI Nº 20118644353,

GUSTAVO LEANDRO FRENCHELI, 06/04/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., RIOBAMBA 429 piso 8 807 san nicolas CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23250508, CUIL/CUIT/CDI N° 20232505088, RICARDO ALLEN GEIER CAVAGNA, 07/05/1968, Casado/a, Perú, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, T GARCIA 2309 piso 5 12 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 92043343, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20920433430., 2.- "Tecnología en Procesos Transaccionales SAS". 3.- MAIPU 971 piso 8°B, CABA. 4.-La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.-Administrador titular: RICARDO ALLEN GEIER CAVAGNA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 971 piso 8°B, CPA 1006, Administrador suplente: GUSTAVO LEANDRO FRENCHELI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 971 piso 8°B, CPA 1006; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 02/03/2018 N° 12454/18 v. 02/03/2018

TOTAL BUSSINES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- SERGIO ADRIEL CABELLO, 07/12/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., MZA A CASA 12 piso b° san luis xv SAN_LUIS_CAPITAL, DNI N° 36418145, CUIL/CUIT/ CDI Nº 20364181451,. 2.- "Total Bussines SAS". 3.- LARREA 1393 piso 8/34, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: SERGIO ADRIEL CABELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 1393 piso 8/34, CPA 1117, Administrador suplente: FRANCISCO GUSTAVO NORIEGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 1393 piso 8/34, CPA 1117; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANALIE S.R.L.

Por escritura del 28/02/2018 Edgardo Nahuel PAVON (gerente) con domicilio especial en la sede social sita en Hawai 3021, PB dpto"B" de Caba, 15/09/1996, DNI 39.636.873 ,Elías Bedoya 1818, localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Prov de Bs As y Claudio Alejandro TOLEDO, 3/10/1977, DNI 26.227.348, La Bastilla 2868, localidad de Laferrere, partido de La Matanza, Prov de Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes 2) 99 años 3) \$ 200.000 4) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción, reparación, reciclado y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.- intermediación en la compraventa, administración, y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Compra, venta, importación, exportación consignación, distribución, producción, elaboración y envasado de todos aquellos productos y/o materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social. 5) 31/12 de cada año 6) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 1027 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12175/18 v. 02/03/2018

ASSISTANCE IMPLANT S.R.L.

Por Reunión de Socios del 12/10/2017 se resolvió por unanimidad trasladar el domicilio de la sociedad a la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; modificándose la Cláusula Primera del Contrato Social. Asimismo, establecieron la sede social en Cayetano Silva 1058, Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/10/2017 Maria Valentina Aicega - T°: 110 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12266/18 v. 02/03/2018

BANTUR S.R.L.

1) JOSE ANTONIO MARCÉ, 21/3/56, DNI 11916.654, comerciante, Melo 986, Banfield, Prov. Bs. As. y MARIA FERNANDA MASALIAS, 19/6/67, DNI 18454095, docente, San José 75, Turdera, Prov. Bs. As.; argentinos y casados; 2) documento del 22/2/18; 3) BANTUR S.R.L.; 4) Cochabamba 2980, piso 2, oficina G, CABA; 5) a) compraventa, importación, exportación y distribución de electrodomésticos, computadoras, elementos de comunicación, cámaras de seguridad, herramientas, máquinas herramientas rodados de todo tipo, sus partes, repuestos accesorios e insumos; artículos de blanco y mantelería; artículos de tocador y para la higiene personal, descartables de uso familiar y medicinal, calzado e indumentaria de todo tipo, artículos de limpieza y productos alimenticios; b) importación, exportación de toda clase de mercaderías 6) 99 años; 7) \$ 40.000.-; 8) gerente JOSE ANTONIO MARCÉ por término social con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 30 de junio.

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/02/2018

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 02/03/2018 N° 12487/18 v. 02/03/2018



BEEHIVE S.R.L.

RECTIFICATORIA Nº 99996/17 del 26/12/17: Por instrumento privado del 21/12/17 se constituyó la SRL, por instrumento privado del 28/02/18 se rectifica el articulo 4 del estatuto: OBJETO: 1) FIDUCIARIA: actuar como fiduciaria en fideicomisos privados ya existentes o a crearse en el futuro con el fin de administrar, disponer y/o gravar los bienes fideicomitidos aportados y trasmitidos por los fiduciantes, en especial en fideicomisos cuyo objeto sea desarrollar emprendimientos inmobiliarios, de administración, testamentarios, de garantía y/o para explotar negocios agropecuarios, de alquileres de inmuebles, de tenencia y alquiler de bienes muebles y rodados. En ningún caso actuará como fiduciaria en fideicomisos financieros. 2) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: construcción de edificios para vivienda, locales, cocheras y oficinas, por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, participando de todo tipo de sociedades o como fiduciante en fideicomisos, mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, ejecutar mejoras, reparaciones y construcciones de todo tipo, compraventa, permuta, locación, administración, comercialización, afectación de inmuebles al derecho real de Propiedad Horizontal. 3) FINANCIERA: mediante el otorgamiento de préstamos, financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantía real, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas las que requieran del ahorro público. 4) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: representaciones, gerenciamientos y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital, de empresas, y de edificios sometidos al derecho real de propiedad horizontal, loteos o urbanizaciones de todo tipo. Autorizado según instrumento privado acta notarial 113 de fecha 21/12/2017 María del Rosario Siciliani - T°: 105 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12222/18 v. 02/03/2018

CABAÑA LOS MILAGROS S.R.L.

Por escritura publica del 17/1/2018 que protocolizo Acta se reunion de socios del 11/9/2017 se designo nuevo gerente a Pablo Falduti que fijo domicilio especial en Campana 2068 CABA y se acepto la renuncia del anterior gerente Antonio Falduti; fijaron nueva sede social en Campana 2068 CABA y se modifico clausula quinta a fin de adecuar la garantia del gerente y Tercera asi: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o representando a terceros, las siguientes actividades; Explotacion directa o indirecta, por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, haras, cabañas de cria, invernada, lecheros, explotacion tambera, comercializacion de leche y subproductos derivados, actividades agricolas, forestales, apicolas, frutihorticolas, de floricultura de criadero y semillero, de semillas de todo tipo y especie, propiedad de la sociedad o de terceras personas, prestacion de servicios conexos a las actividades ganaderas y de la agricultura, aradas, siembra, recoleccion y labores con maquinaria propia o alquilada. Constructora e inmobiliaria: construccion, reparacion, ampliacion, amntenimiento, compra venta, permuta, alquiler y administracion de bienes inmuebles, urbanos y rurales, ejecucion de proyectos integrales, fraccionamiento, loteo de parcelas a traves de contrataciones directas, participar de contratos de fideicomiso ley 24441, actuando como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fidecomisaria. Tambien se incluye la realizacion de operaciones inmobiliarias de alquiler, permuta o arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 17/01/2018 Reg. Nº 2149 Aldo Rubén Quevedo - T°: 12 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12160/18 v. 02/03/2018

CONSTRUCTORA PABLO NOGUES S.R.L.

Por Reunión de Socios del 22/02/18, se ha resuelto: Reformar los Artículo 4° del Contrato Autorizado por Esc. N° 104 del 22/02/2018 Reg. N° 662

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12223/18 v. 02/03/2018



COOL BROTHERS S.R.L.

Constituida por escritura 18 del 23 de febrero de 2018 registro 1065 de Cap. Fed. ante la esc. Gabriela Elena GRIN (subrogante). Socios: Demián Alexis FUERTES, DNI 25.385.744, casado, nació 6/07/76 domicilio Vuelta de obligado 1715 13° "B", Cap. Fed., Geraldine Mara FUERTES DNI 26.932.233, casada, nació 27/11/78, domicilio Avenida De Los Fresnos 36, Barrio Los Alisos, Piso L74, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; Mariel Romina FUERTES DNI 24.496.203, soltera, nació 26/02/75 domicilio Migueletes 757 6° "D", Cap. Fed.; todos argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización mayorista-minorista de productos y subproductos de fibras textiles, telas, prendas y accesorios de vestir, hilados y tejidos naturales, en sus diversos tipos, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización incluyendo teñido, estampado y apresto como así mismo el diseño y la confección de indumentaria, accesorios y prendas de vestir, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Capital \$ 120.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Demián Alexis FUERTES y Mariel Romina FUERTES domicilio constituido en Avenida Avellaneda 2997, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 28/02 de cada año. Sede: Avenida Avellaneda 2997, Cap. Fed. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 23/02/2018 Reg. Nº 1065. SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12471/18 v. 02/03/2018

CZ VIAJES S.R.L.

Complemento aviso T.I. Nro. 98252/17 del 19/12/2017, por Adenda del 22/02/2018. Adenda de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada "CZ VIAJES SRL: Entre los señores Ciro Alejandro Carballo, nacido el 19 de febrero de 1965, de nacionalidad uruguaya, DNI 92518759, CUIT; 20-92518759-4, de estado civil, casado en primeras nupcias, con domicilio sito en la calle Unanué 1557, de la localidad de Villa Celina, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Graciela Nancy Zorz, nacida el 14 de octubre de 1966, de nacionalidad argentina, DNI 18161292, CUIT; 23-18161292-4, de estado civil casada en primeras nupcias, con domicilio sito en la calle Unanué 1557, de la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, se suscribe esta ADENDA al contrato constitutivo de sociedad denominada CZ VIAJES SRL. en adelante Contrato, firmado el 4 de diciembre de 2017, con las siguientes cláusulas que se establecen a continuación: 1.- Objeto: La presente tiene por objeto modificar la cláusula CUARTA que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social: Suscripción E Integración: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00) representado por trescientas (300) cuotas de capital de pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, esto es, el socio Ciro Alejandro Carballo, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea un total de pesos quince mil \$ 15.000,00) lo que representa un cincuenta por ciento (50%) del capital social, y la socia Graciela Nancy Zorz, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea un total de pesos quince mil (\$ 15.000,00), lo que representa un cincuenta por ciento (50%) del capital social. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, quardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. La integración se efectúa totalmente en dinero efectivo en este acto, aportando cada socio hasta un veinticinco por ciento (25%) de su suscripción, debiendo integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años.- En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero de 2018. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 04/12/2017 Juliana Elena FAJOURI - T°: 262 F°: 51 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12482/18 v. 02/03/2018

DJM S.R.L.

Inscripción I.G.J. 18/1/2005 N° 588 L° 121 S.R.L.; Instrumento Privado del 9/9/2015, contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato social. Nueva redacción ARTICULO QUINTO: "ARTICULO QUINTO: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma indistinta, y permanecerán en sus cargos durante todo el plazo de duración de la sociedad, salvo que medie justa causa de remoción o renuncia. Los gerentes deberán dar cumplimiento a la constitución de una garantía de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones de la IGJ; y tendrán amplias facultades de administración, disposición y representación, incluso aquellas para las que se requieren poderes especiales, según el Código Civil y Comercial.".-Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas y reforma contrato social de fecha 09/09/2015 Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

EATRAMI S.R.L.

Por acto privado del 26/2/2018. Socios: Jorge Szwarcberg, 20/2/1940, DNI: 4.311.205, comerciante; y Berta Catalina Goldwaser, 31/10/1948, DNI: 5.923.103, empresaria; Ambos con Domicilio en Fitz Roy 1617, C.A.B.A., argentinos y Casados. Denominación: "EATRAMI S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: A) la prestación de servicios postales, transporte de documentación comercial, transporte de cargas, traslado de encomiendas, mensajería y similares, lectura de medidores de equipos de empresas, receptoría de encomiendas y documentación comercia. B) la distribución y venta por mayor y por menor de artículos de informática. Capital: \$ 30.000.- Administración: Uno o más gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerentes: Jorge Szwarcberg y Berta Catalina Goldwaser, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Fitz Roy 1617, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 26/02/2018 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 02/03/2018 N° 12462/18 v. 02/03/2018

EBISU GROUP S.R.L.

Constituida por escritura 11 del 28/02/18 registro 1001 de CABA ante el esc. Andrés G. RATZER. Socios: Alfredo Jorge RUBIO, nacido 19/08/1975, DNI 24.821.198, casado en segundas nupcias con Valeria Alejandra Hernandez, comerciante, domiciliado en Magallanes 1585 CABA y Matías Federico SILVA KLECKER, nacido 25/02/1980, DNI 28.053.305, soltero, empresario, domiciliado en Malvinas Argentinas 443, Piso 12, Departamento "C" CABA. Ambos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero las siguientes actividades: importación, exportación, intermediación, y comercialización de todo tipo de bienes muebles (productos) nacionales o importados y toda otra actividad relacionada con el comercio exterior. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos, que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Capital \$ 100.000. Cuotas: 1000, \$ 100 Valor nominal cada una. Cada cuota dará derecho a un voto. Sede Social: Magallanes 1585 CABA. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Gerente Alfredo Jorge RUBIO, DNI 24.821.198, con domicilio especial constituido en Magallanes 1585 CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 1001 Andrés Gabriel Ratzer - Matrícula: 5021 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12317/18 v. 02/03/2018

ELECTROTEKNO S.R.L.

1) Escritura 28/02/18, Folio 224, Registro 492 CABA. 2) Julio Cesar PAREDES, argentino, 18/01/1972, DNI 22.289.636, CUIT 20-22289636-4, soltero, empresario, domiciliado en Sanabria 2221, PB, 3, CABA; Jorge Ricardo BARAGIOLA, argentino, 18/11/1958, DNI 12.516.147, CUIT 20-12516147-3, soltero, empresario, domiciliado en Deheza 2650, CABA y Juan Bautista DEL PIN, argentino, 18/07/1954, DNI 11.325.686, CUIL 23-11325686-9, soltero, empresario, domiciliado en Molinedo 3835, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y b) Constructora de carácter público o privado civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoduoto oleoductos diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción, venta y reforma de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos.- Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todas aquellas actividades que no estén específicamente prohibidas por las leyes o por este contrato.- 5) \$ 100.000.- 6) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 7) Cierre: 31/12 de cada año. 8) Socio Gerente: Juan Bautista DEL PIN, con domicilio especial en Av. Corrientes 1145, 7° Piso, Oficina "69", CABA. 9) SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 1145, 7° Piso, Oficina "69", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 492 DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

EMERCAVA S.R.L.

Se RECTIFICA publicación N° 7305/18 del 9/2/2018 y se deja constancia que el capital es de \$ 100002 y no de \$ 102000 como por error se consignó. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 02/02/2018 Reg. N° 1818

GABRIELA RUA PEÑAVERA - Matrícula: 4335 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12191/18 v. 02/03/2018

EQUIPO DE OTORRINOLARINGOLOGIA S.R.L.

RECTIFICACION de aviso publicado el 15/02/2018 N° 7982/18. ID 466628 Por Escritura 16 del 28/02/2018 F° 41 Reg 1994 de C.A.B.A, se modificó el artículo Tercero del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: TERCERO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, la prestación de servicios médicos, en la especialización de otorrinolaringología, brindar servicio integral de Otorrinolaringóloga, en lo que respecta a prácticas ambulatorias en consultorio, Cirugías, estudios videoendoscópicos, estudios de rinodebitomanoteria, y toda práctica ambulatoria o de internación de la especialidad de Otorrinolaringología.- A estos efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, celebrar todos los contratos y operaciones, directa o indirectamente vinculadas con su objeto Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 1994 Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12162/18 v. 02/03/2018

EXPORTACIONES FORESTALES S.R.L.

Esc. 56 del 26.02.18, socios. Javier Hernan Stancoff, soltero, argentino 25.08.80, comerciante, D.N.I. 28316381, Jones y Sobral, Las Breñas Provincia de Chaco, Fernando Ariel Gutman, casado, argentino, 26.04.78, empleado, D.N.I. 26588834, Doctora Angela Sureda 477, Rio Gallegos Provincia de Santa Cruz, Duracion. 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) FORESTALES: Forestación y Explotación de bosques. Instalación de aserraderos, industrializacion transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera. B) MINERA: Exploración, explotación y adquisición de minas, yacimientos y canteras de metales ferrosos y no ferroso, de acuerdo a lo normado en el Código de Minería. C) COMERCIAL: Comercialización, distribución al por mayor y menor, deposito, transporte, exportación e importación de productos elaborados y materias primas que intervienen en los procesos industriales referido al objeto social, como así también la compra e importación de maquinarias, sus repuestos y accesorios. D) FINANCIERA: Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Capital \$ 220.000, Administracion. Representacion Gerente designado. Javier Hernan Stancoff Por el plazo de duración de la sociedad. Se acepta la incorporación de herederos. Cesion de cuotas art. 152/3 L.S.C. Cierre de ejercicio 31.12. Sede social y domicilio especial gerente designado. Lavalle 1536, piso 1, departamento 3. C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 846 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12154/18 v. 02/03/2018

F&C CONSULTORES S.R.L.

Contrato del 26/2/18: Se reformó el artículo 3° así: Prestación de servicios de consultoría vinculados a las soluciones informáticas, mediante el relevamiento, análisis e instrumentación de soluciones, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, excluyendo actividades con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 07/11/2017

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 02/03/2018 N° 12355/18 v. 02/03/2018



FERRAZ GRAMAJO S.R.L.

Constitución S.R.L Daniel OLIVEIRA FERRAZ, brasilero, nacio 3/11/1975, DNI 95319872 soltero, comerciante; Raul Nicolas GARMAJO, argentino, nacio 1/1/1991, soltero, DNI 35883662, comerciante, ambos con domicilio real en la avenida Las Heras 3309 piso 2 departamento A, CABA 2) 18/11/2017 3) FERRAZ GARMAJO SRL 4) avenida Las Heras 3309 piso 2 departamento A, CABA 5) Proyecto, dirección, construcción y ejecución de inmuebles, obras civiles e infraestructuras, compra y venta de materiales de la construcción, arreglos en general y servicios de electricidad para el cumplimiento del presente. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Representación Legal: Socio-Gerente, Daniel Oliveira Ferraz acepto cargo con domicilio especial en sede social. 9) Firma Socio Gerente 10) 30/10. Autorizado Esc. Nº 849 de fecha 18/12/2017 Reg. Nº 1587

Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12378/18 v. 02/03/2018

GARDNER DENVER SUDAMERICA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 17/01/2018 se resolvió aumentar el capital social en \$ 100.000, es decir de \$ 100.000 a \$ 200.000, modificando consecuentemente el Artículo Cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 17/01/2018 Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12172/18 v. 02/03/2018

GEB CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: 07/02/2018 "GEB CONSTRUCCIONES S.R.L." 1) Socios: FERREIRA RECALDE Alcides Patrocinio, argentino, casado, comerciante, DNI: 25.238.285, CUIT: 20-25.238.285-3, con domicilio en la calle Canadá N° 2165, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; FERREIRA Alfredo, argentino, soltero, comerciante, DNI: 26.997.415, CUIT: 20-26.997.415-0 con domicilio en la calle Pereda N° 232, Máximo Paz, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires y RICCI Valeria Johanna, argentina, soltera, de profesión comerciante, DNI: 35.372.665, CUIT: 27-35.372.665-5 con domicilio en la calle Jorge Miles N° 1260, Luis Guillón, Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires; 2) Domicilio social: calle Viamonte N° 1464, Piso 1, Dto. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Duración 99 años desde la firma del contrato social. 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, las hidráulicas, mecánicas, sanitarias y/o eléctricas, la construcción de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, realización de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, como así la subcontratación de las mismas; la construcción y/o fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de viviendas. 5) Capital social: \$30.000.- 6) Gerentes: FERREIRA RECALDE Alcides Patrocinio, FERREIRA Alfredo y RICCI Valeria Johanna todos con domicilio especial en la sede social. 7) Cierre de ejercicio financiero: 31 del mes de diciembre de cada año. 8) Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 25/01/2018 Hugo Fernando Ezequiel Vallejos - T°:107 F°: 859 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 25/01/2018 HUGO FERNANDO EZEQUIEL VALLEJOS - T°: 107 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12478/18 v. 02/03/2018

GRAND HOUSE S.R.L.

Por instrumento privado del 20/02/2018 se rectificó el objeto social que por error se publicó mediante edicto T.I. 5764/18 publicado el 02/02/18. Se reformó el artículo 3° del contrato social, siendo el objeto social correcto el siguiente: ARTICULO 3°: ...1) Servicio de atención de ancianos con alojamiento." Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 20/02/2018

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12479/18 v. 02/03/2018



GROWUP DESIGN S.R.L.

Por Reunión de Socios del 01/01/16 se resolvió ampliar el número de gerentes titulares a dos (2). Gerentes Titulares: Sebastián Arturo Parera y Andrea Mariana Freites; Gerente Suplente: María Julia Martínez Pelliza, todos con domicilio especial en Lezica 3964, CABA. Por Reunión de Socios del 8 de septiembre de 2017 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la Sociedad hasta el 1 de septiembre de 2067 y reformar en consecuencia el art. 2 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/09/2017 Agustín Ignacio Bayá Gamboa - T°: 70 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12367/18 v. 02/03/2018

HELPWAYS S.R.L.

Por Reunión de Socios del 07/05/15 se aprobó el aumento del capital social de \$ 40.000 a \$ 883.229 y se reformó cláusula 4° (capital) del contrato social. Por Reunión de Socios del 14/01/2016 se aprobó el aumento del capital social de \$ 883.229 a \$ 1.314.808 y se reformó cláusula 4° (capital) del contrato social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 14/01/2016 Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12348/18 v. 02/03/2018

IBERA 2484 S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 27 del 21/02/2018 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Jorge Miguel ROTSTEIN, nacido el 07/11/1954, D.N.I.: 11.293.684, casado en primeras nupcias con Diana Silvia Kraushaar, ingeniero; Gastón ROTSTEIN, argentino, nacido el 28/06/1982, D.N.I.: 29.592.490, casado en primeras nupcias con Gisela Ney Passos Lima, empresario; Demián ROTSTEIN, argentino, nacido el 24/09/1984, D.N.I.: 31.251.491, casado en primeras nupcias con María Verónica Rizzo, arquitecto; todos argentinos y domiciliados en Roosevelt 2445, Piso 8°, Departamento "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "IBERA 2484 S.R.L.".- 2) Duración: 50 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES: Construcción y venta de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.- b) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y explotación comercial de locales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.-. 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 de cuotas de 1 peso valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Gerencia: Jorge Miguel ROTSTEIN, Gastón ROTSTEIN y Demián ROTSTEIN, quienes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Roosevelt 2445, Piso 8°, Depto. "A", de C.A.B.A.-Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 21/02/2018 Reg. Nº 2135 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12444/18 v. 02/03/2018

IVAL S.R.L.

Amplia T. 9811/18 del 22/02/2018. Se acepta la renuncia al cargo de gerente de Ivan Patricio Ferrero, DNI 36153737. Terrero 665 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/02/2018 Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12469/18 v. 02/03/2018



LABORATORIOS INFEC S.R.L.

Por Inst. Privado de fecha 01-06-2017 se resolvió: 1) Martín Kohner y Alejandro Guillermo Kohner cedieron c/u 750 cuotas sociales de v/n \$ 1 c/u con derecho a voto a favor de Maximiliano Javier Bruzzone. 2) Martín Kohner, renunció a su cargo de Gerente. 3) Se reformó la cláusula cuarta del capital social. Autorizado según instrumento privado cesión de fecha 01/06/2017

Rodrigo Tomás Diaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12140/18 v. 02/03/2018

LSD S.R.L. SERVICIOS INDUSTRIALES

Leopoldo Rubén STÜRTZ, 29/8/72, DNI 23.036.148, casado, de Serrano 1626, San Miguel, San Miguel; Leonardo Marcelo DIEZ, 28/5/92, DNI 35.985.949, soltero, de Thames 2814, Boulogne, San Isidro, Ambos argentinos, comerciantes, de PBA; 2) 22/2/18; 3) LSD SRL SERVICIOS INDUSTRIALES; 4) Pedro Rivera 5023, Piso 5, Dpto. A, CABA; 5) INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de comandos para maquinaria industrial; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, instalación electromecánica y eléctrica en obra, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- COMERCIALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios; artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca; herrajes, artículos para el hogar y menaje y artículos eléctricos. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia; 6) 99 años; 7) 100.000; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Leopoldo Rubén STÜRTZ, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. Nº 105 del 22/02/2018 Reg. Nº 662 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12221/18 v. 02/03/2018

MAPBE S.R.L.

MAPBE SRL. Escritura nº 17 06/02/18. Socio gerente: Liliana Olga Rodriguez, argentina, casada, empresaria, 17/08/1956, CUIT 27-12418091-6, Avenida de Mayo 354 piso 13, Ramos Mejia, La Matanza, Provincia de Buenos aires, (por el tiempo que dure la SRL, constituyendo domicilio especial en la sede social). Socio: Brattalotta Aristides Ruben, argentino, casado, comerciante, 30/03/1989, CUIT 20-33908054-3, San Lorenzo 84 piso 3 dpto A, Ramos Mejia, La Matanza, Provincia de Bueno Aires.; Sede social: Avenida Francisco Beiro 3629 CABA. 99 años. Cierre Ejercicio: 31/01. Capital:\$ 200.000. Objeto: a) explotacion de heladerias, cafeterias, restaurantes, bares, confiterias, pizzerias, casas de te y comida, despacho de bebidas alcoholicas o no, delivery, catering y todo tipo de emprendimiento gastronomico conocido o por conocerce; b) tomar concesiones para la provision de servicios en comedores escolares, industriales y empresarios; c) proveer el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos en crudo para el abastecimiento de comedores y afines; d) elaboracion y venta de sanwiches, reposteria artesanal, prestacion de servicios de lunch, preparacion y organizacion de agasajos, eventos, recepciones y servicios empresariales; e) compraventa, importacion, exportacion, distribucion de productos alimenticios de todo tipo, frescos o envasados, en cualquier etapa de elaboracion. La administracion, representacion legal y uso de la firma social estara a cargo de uno o mas gerentes, socio o no, actuando en forma individual o indistinta por el plazo que dure la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 06/02/2018 Reg. Nº 59 Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 59 Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 59 Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 59 DARIO OSCAR DE SOUSA CADETE - T°: 124 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12483/18 v. 02/03/2018



MAS BLANCO S.R.L.

1) Jhonny Ricciotti FLORES ALQUEZ, 21/07/1990, DNI 94.027.309 y Maxima ALQUEZ QUISPE (Gerente), 01/10/1971, DNI 93.098.924. Ambos Bolivianos, comerciantes, solteros, con domicilio en Adolfo Alsina 2327, Piso 1 Dto 38, CABA. 2) 28/02/2018. 4) Valentin Gomez 2706, Piso 7, CABA. 5) La confección, comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos textiles. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/01. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/02/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12381/18 v. 02/03/2018

MAS CG S.R.L.

Por Reunión de Socios del 22/02/2018, los socios resuelven modificar el artículo tercero de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: CALL CENTER: Recibir mandato de sociedades comerciales y/o todo tipo de personas físicas y jurídicas, incluyendo al Estado nacional, estados provinciales y/o municipales, para prestar servicio de telemarketing, atención al cliente, mesa de ayuda; prestar servicios de centro de contacto, sea por redes sociales, omnicanalidad, web mailing y/o por cualquier otro tipo de vía; realización de acciones de publicidad y, realización de encuestas de todo tipo, venta e investigación de mercado de respuesta directa tanto para el mercado nacional como para el internacional. TEXTIL: compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, consignación y distribución de todo tipo de vestimenta, accesorios, y las materias primas que los componen, maquinaria textil y sus accesorios. CONSULTORÍA AMBIENTAL: la prestación de servicios destinados a la conservación y protección del medio ambiente, gestionar y fomentar la recogida, almacenamiento, transporte, reutilización, reciclado o eliminación de residuos descartables o reciclables, en su caso; la vigilancia de estas actividades y de los lugares de depósito o vertido de los mismos. Realización de campañas publicitarias y de marketing de preservación y concientización sobre el medio ambiente. Diseño, fabricación, comercialización o utilización de productos o envases que reduzcan la generación de residuos, que faciliten su reutilización o reciclado, en su caso, y/o que promocionen el cuidado de la salud humana y el medio ambiente. Verificar el estricto cumplimiento de la normativa medioambiental vigente. El proyecto, prestación y realización de servicios de saneamiento y limpieza de toda índole. Cualquier otra actividad que, relacionada con las anteriores, fomente la preservación del medio ambiente. La sociedad podrá ofrecer sus servicios a gobiernos nacionales, provinciales y municipales. PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, IMPORTACION Y EXPORTACION DE INSUMOS a) Explorar, producir, transportar, distribuir y comercializar toda clase de hidrocarburos y fuentes de energía; b) Promover y participar en negocios de comercio nacional de hidrocarburos y sus subproductos, así como también de productos naturales, manufacturados o industriales, que provengan de triangulaciones de hidrocarburos. Transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar hidrocarburos, combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y la totalidad de sus derivados y demás bienes aquí enunciados, a cuyo efecto podrá elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos, transportarlos, almacenarlos, adquirirlos, enajenarlos, manipularlos, permutarlos; c) importar y exportar insumos para la industria del petróleo, para estaciones de servicio, y/o plantas de abastecimientos para empresas de transportes en general y para la industria; plantas purificadoras de agua y separadores de aceite; lavaderos de automotores, ómnibus y camiones en general. ESTACIONES DE SERVICIO: explotación de estaciones de servicios para automotores de todo tipo, engrase, lavado, conversión de vehículos a gas y de nafta, y toda otra actividad desarrollada por estaciones de servicios, como la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de combustibles líquidos y/o gasificación (nafta, gasoil, fuel oil, querosén) lubricantes, grasas y/o demás productos y/o artículos derivados del petróleo y partes, repuestos y accesorios para automotores, también explotación de kioscos, cocheras, minimercados y actividades afines. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/02/2018 ben sznaider - T°: 118 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12229/18 v. 02/03/2018



Firma Digital PDF



www.boletinoficial.gob.ar

MENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.

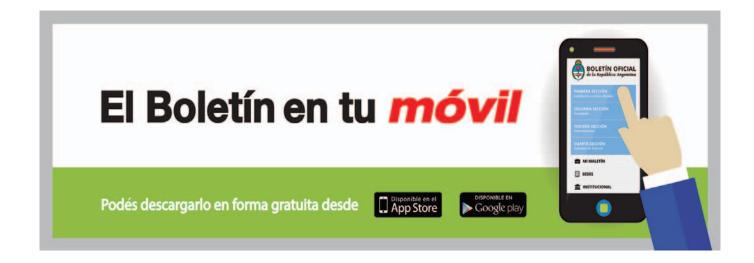
Por instrumento privado de 26-02-2018:1) Atento al vencimiento del plazo de duración de la sociedad, se decide la reconducción de la misma.- 2) Se reforma la Cláusula Cuarta: 10 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción.- 3) Se reforma la Cláusula Quinta.- 4) Se renueva y se designa como Gerente a Carlos Alberto Mendez; con domicilio especial en Capitan Ramón Freyre 3690, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma y designacion gerente de fecha 26/02/2018 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/03/2018 N° 12464/18 v. 02/03/2018

NAPIMAT S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 31 del 26/02/2018 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Los cónyuges en primeras nupcias, Tadeo NAKONIECZNY, argentino, nacido el 01/03/1933, D.N.I.: 18.720.230, empresario; y Alina María SZREPFER, argentina, nacida el 04/09/1935, D.N.I.: 18.720.232, empresaria, ambos domiciliados en León Ortiz de Rozas 4250, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Andrés Waldemar NAKONIECZNY, polaco, nacido el 26/01/1959, D.N.I.: 93.677.611, casado en primeras nupcias con Nilda Lucía Capossela, técnico electromecánico, domiciliado en Ceferino Namuncura 3708, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Roberto Tadeo NAKONIECZNY, polaco, nacido el 14/05/1957, D.N.I.: 93.642.398, soltero, contador público, domiciliado en León Ortiz de Rozas 4250, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Teresa Elisa NAKONIECZNY, argentina, nacida el 15/04/1962, D.N.I.: 14.877.386, divorciada en primeras nupcias de Juan Carlos Dobski, docente, domiciliada en León Ortiz de Rozas 4041, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Bs. As.-1) Denominación: "NAPIMAT S.R.L.".- 2) Duración: 50 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: comercialización, fabricación, distribución, importación, instalación y exportación de productos metalúrgicos. Intervenir en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario conforme ley, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá realizar las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera de la intervención en el ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: \$ 50.000 dividido en 50.000 de cuotas de 1 peso valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Tadeo NAKONIECZNY, Andrés Waldemar NAKONIECZNY y Roberto Tadeo NAKONIECZNY, quienes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Independencia 2725, Piso 7°, Depto. "A", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 2135 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12446/18 v. 02/03/2018



NUEVO RENACER S.R.L.

Por escritura 55 del 5/2/2018, ante Escribano Franco Di Castelnuovo, adscripto Registro 1 de Ituzaingo, se constituyó la Sociedad. SOCIOS: Walter Edgardo GONZÁLEZ, argentino, nacido 25/3/1976, DNI 25.227.015, CUIT 23-25227015-9, comerciante, soltero, hijo de Ricardo Juan González y de María Beatriz Grattagliano, y Marcia Karina GONZÁLEZ, argentina, nacida 27/10/1985, DNI 31.925.831, CUIT 27-31925831-6, comerciante, soltera, hija de Ricardo Juan González y de María Beatriz Crattagliano, ambos domiciliados en Felipe Boero 4075 localidad y partido de Ituzaingo Provincia Buenos Aires. PLAZO: 100 años; OBJETO: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, subdivisión, administración y cualquier otra clase de operaciones inmobiliarias respecto a toda clase de bienes inmuebles bajo cualquier régimen de propiedad que permitan las normas vigentes en su oportunidad. b) CONSTRUCCIÓN: Mediante la proyección, desarrollo y construcción de viviendas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. c) AGRÍCOLOGANADERA: Mediante la explotación agrícologanadera, avícola, apícola, frutícola y forestal, y la industrialización primaria, acopio, comercialización, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de los productos de dicha explotación y de los insumos, herramientas y maquinarias necesarios para dicha explotación. d) MAQUINARIAS VIALES: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comercialización, alquiler, importación y exportación de maquinarias viales y sus repuestos, como asimismo su reparación y la prestación de servicios con máquinas viales. Podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros. El asesoramiento y las actividades que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante, se efectuarán por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. CAPITAL: \$ 100.000. CIERRE EJERCICIO: 30/6. GERENTE: Walter Edgardo Gonzalez por todo el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede. SEDE: Juramento 2059 piso 3 oficina 306, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 05/02/2018 Reg.

Florencia Natalia Clemente - T°: 99 F°: 603 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12318/18 v. 02/03/2018

P4 S.R.L.

Por Instrumento Privado de fecha 02/02/2018 Silvia Angélica Uncos, argentina, 03/01/1957, comerciante, DNI. 13.598.617, CUIL. 27-13598617-3, domiciliada en la calle Bartolomé Cruz 1150, Piso 4º Torre 5, Dto. "D", de la localidad de Vicente López, Pcia. de Bs. As., divorciada; Ricardo Enrique Peralta, argentino, 13/01/1949, empresario, DNI 7.677.236, CUIT. 20-07677236-4, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 1633, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Pcia. De Bs. As., divorciado, Natalia Marcelina Verónica Peralta, argentina, 20/08/1977, empleada, D.N.I. 25.967.702, C.U.I.L. 27-25967702-0 con domicilio en Virrey Loreto 3386, Piso 3º Dto. "A", de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Pcia de Bs As, casada, Facundo Sebastián Peralta, argentino, 28/01/1979, empleado, D.N.I. 27.183.725, C.U.I.L. 23-27183725-9 con domicilio en José Hernández 5066, localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. De Bs. As., casado; Laura Anahí Peralta, argentina, 10/04/1983, comerciante, D.N.I. 29.355.716 C.U.I.T. 27-29355716-6 con domicilio en Bartolomé Cruz 1150, Piso 4º Torre 5, Dto. "D", de la localidad de Vicente López, Pcia. De Bs. As., soltera. Denominacion: P4 SRL Duracion: 99 años. Objeto: Instalación y/o explotación y/o dirección, y/o mantenimiento, ompra, venta, importación, exportacion, alquiler, leasing, comodato, de todo tipo de equipos de filmacion y/o de fotografia y/o de grabacion o reproduccion para las industris del cine, television, publicitaria y cualquiera que se produzca o reproduzca para medios audiovisuales. A su vez de todo tipo de equipos quie genere autonomia para filmar, editar, compaginar, exhibir y/o reproducir en estudios de cine o en eventos publicos o privados desde generadores electricos, baterias hasta grupos electrogenos, Asimismo servicio de deposito a terceros de los equipos mencionados como tambien servicio de traslado de dichos equipos relacionados con el objeto. Capital: \$ 16.000. Sede social Rivadavia 2396 Piso 3, Departamento B, Capital Federal. Se designa gerente a Ricardo Enrique Peralta quien acepta cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 02/02/2018 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12161/18 v. 02/03/2018

ROSEDAL AUTOMOTORES S.R.L.

Por Escritura N° 73 del 8/2/2018 y Acta de Reunión de Socios N° 54 del 27/4/2017, se resolvió ampliar la duración de los gerentes, modificando el articulo quinto así: 5°) Administración: A cargo de los socios o de un tercero que se designe en forma unánime por reunión de socios, el o los mismos revestirán el carácter de gerentes, quienes actuaran en forma indistinta por el termino de duración de la sociedad. Se designó gerente por un nuevo periodo a Carlos Alberto Guerra, con domicilio especial en Ortega y Gasset 1770 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 08/02/2018 Reg. N° 2116 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

RSNC S.R.L.

Por instrumento Privado del 15-02-2018 Slavko CIROVIC, nacido 28/1/1940, soltero, comerciante, DNI 8.522.772, Esnaola 1647, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. Aires y Jorge Omar LISERA, nacido 22-3-1951, Lavalle 1919 C.A.B.A. 4) Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a fabricación, compra, venta, importación, exportación, provisión y equipamiento de ropa, indumentarias y accesorios para vestimenta en general y para personal de actividades que requieran equipamiento especial por razones de seguridad, identificación visual y cualquier otro motivo necesario. 5) \$ 30.000. Cierre ejercicio 30 junio. Gerente Jorge Omar LISERA. Domicilio especial en sede social Avda. de Mayo 791, piso 2, oficina 14, CABA. Plazo: 99 años. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/02/2018

Maria Alejandra Astuena - Matrícula: 4429 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12153/18 v. 02/03/2018

SERVICIOS DE COMPUTACION S.R.L.

Por Instrumento Privado, Contrato, del 21/02/2018, se resuelve: I) Reformar el art. 4°, el cual queda redactado: "El Capital Social es de PESOS DOCE MIL, dividido en MIL DOSCIENTAS CUOTAS de DIEZ PESOS valor nominal cada una".- II) aceptar la renuncia al cargo de gerente de: José PINNA y designar a: Oscar José PINNA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social, sita en Conesa 4835, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/02/2018

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12213/18 v. 02/03/2018

SOUTHWEST LUBE S.R.L.

Esc. 35 del 27/2/18. 1) Osvaldo Domingo LAMANUZZI, 40 años, DNI 29174089, Avenida Almirante Brown 2687, piso 17, departamento "B" Temperley, Pcia. de Bs. As.; y Macarena Denise TABASSO, 24 años, DNI 36086626, Rincón 355, piso 4, departamento "A" Banfield, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros, empleados. 2) 99 años. 3) Sede: Aristóbulo del Valle 1177 CABA. 4) Objeto: 1) construcción, explotación integral y/o administración de lubricentros, estaciones de servicios para toda las clases de vehículos y expendio de combustibles líquidos, sólidos y/o gaseosos, de origen mineral, vegetal, carga de baterías para vehículos eléctricos, lavadero de vehículos; servicio de engrase, cambio de aceite, filtros y aditivos; servicio de bar, restaurante, cafetería y confitería; 2) compra, venta, adquisición a cualquier título, importación, exportación, almacenamiento, envase, fraccionamiento y distribución de productos derivados del petróleo, combustibles, biocombustibles, lubricantes, aceites, grasas, aditivos, agua desmineralizada pura o con aditivos, filtros de toda clase y para todo uso, neumáticos, cámaras y llantas para vehículos; repuestos y accesorios para vehículos y demás artículos de comercialización en lubricentros y/o estaciones de servicios en calidad de importador, exportador, almacenador y distribuidor a través de comercios especializados, lubricentros y/o estaciones de servicio automotriz, así como distribuidor minorista y/o mayorista en calidad de comercializador industrial; 3) explotación de playa de estacionamiento y garaje para la guarda de automóviles y rodados en general y la prestación de servicios a ellos vinculados; 4) servicio integral de vehículos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de parte de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, balanceo y alineación; 5) transporte por cualquier vía, de hidrocarburos y sus derivados, actuando en calidad de transportador; almacenamiento, venta, fraccionamiento, distribución y expendio de hidrocarburos, o gas en todas sus formas; importación de materias primas derivadas del petróleo, biocombustibles, gas y otros; comercialización, compra, venta y distribución por medios propios o de terceros, por mayor y menor de Gas envasado en garrafas y otros tipos de envases; 6) prestación del servicio de asesoría a compañías dedicadas a la compra venta, distribución de combustibles, biocombustibles incluido gas y a la fabricación y distribución de lubricantes y filtros en las siguientes áreas: área de mercadeo en ventas y de combustibles, filtros y lubricantes, área financiera y de contabilidad, área operativa, área de sistemas, área de planeamiento, área de auditoría externa, área de recursos humanos, área de comunicaciones y relaciones públicas. A los efectos de llevar a cabo los actos que requieran la intervención de profesionales matriculados, se contratará personal idóneo de cada materia. 5) \$ 80.000. 6) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por vigencia de la sociedad 7) Gerente: Osvaldo Domingo LAMANUZZI, con domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 27/02/2018 Reg. N° 613

Mónica María Aguerregaray - Matrícula: 3009 C.E.C.B.A.

SPAD S.R.L.

CUIT 30-71569246-1. Por instrumento privado de fecha 25/01/2018 CESIÓN DE CUOTAS CON REFORMA ESTATUTO ARTICULO CUARTO: Bruno Eduardo FREGA, Argentino, nacido 12/07/1984, soltero, empresario, DNI 31.000.083, CUIT 20-31000083-4, domicilio calle Yerbal 6109 CABA CEDE SETECIENTAS (700) cuotas partes de DIEZ pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas, a Brian Ezequiel ZEC, Argentino, nacido 05/02/1988, soltero, empresario, DNI 33.782.266, CUIT 20-33782266-6, domicilio Avenida Cabildo 160, planta Baja, departamento "B" CABA y CEDE UN MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas partes de DIEZ pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas a Leonardo Gabriel RODRIGUEZ OLGUINS, Argentino, nacido 03/06/1982, soltero, Técnico en telecomunicaciones, DNI 29.564.385, CUIL 20-29564385-5, domicilio Colonia 4336, localidad Francisco Álvarez, partido Moreno, pcia. Bs. As. Bruno Eduardo FREGA, renuncia como gerente, es aceptada y se aprueba su gestión. Se designa como Gerente a Ramón Manuel GARCIA, Argentino, nacido 05/09/1957, divorciado primeras nupcias Verónica Gabriela CASTIÑEIRA, empleado, DNI 13.297.764, CUIL 20-13297764-0, domicilio calle Bolivia 3068, departamento "2", CABA, acepta cargo y constituye domicilio especial en su domicilio real. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 25/01/2018

Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12205/18 v. 02/03/2018

TERRAMANIA S.R.L.

1) Lucas Gastón DAMP, 14/10/93, DNI 37.844.278; Nicolás Matías DAMP, 28/08/92, titular del Documento Nacional de Identidad 37.020.320, CUIT 20-37020320-3, ambos argentinos, solteros, empresarios y con domicilio en la calle Perón y Alcorta s/n Country Club Pilar del Lago lote 318, Provincia de Buenos Aires. 2) Esc. N° 82 del 28/02/2018, Folio 267, Registro 441, CABA. 3) TERRAMANIA S.R.L. 4) Sarmiento 1586, segundo cuerpo, piso 6, departamento H, CABA. 5) Compra, venta, importación o exportación, fabricación, elaboración, consignación, distribución, financiación, confección, diseño, comercialización mayorista y/o minorista de todo tipo de productos textiles, tanto para de la industria textil y del vestido como para el comercio. Además calzados, indumentaria, bijouterie y artículos deportivos, y la elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, materiales ecológicos y demás componentes para la industria del calzado y textil, y bijouterie.- 6) Plazo: 99 años. 7) \$ 300.000. 8) Gerentes: Lucas Gastón DAMP y Nicolás Matías DAMP, ambos con domicilio especial en Sarmiento 1586, segundo cuerpo, piso 6, departamento H, CABA. 9) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 10) 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 441 Natalia Kupervaser - Matrícula: 5549 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12480/18 v. 02/03/2018

THE KING FAST FOOD S.R.L.

Escritura N° 140 del 27/2/2018. Socios: Marcelo Miguel Borrelli, canadiense, 18/7/1977, DNI: 92.464.817, Av. Presidente Perón 3.503, Los Polvorines, Pcía. De Bs. As.; María Laura Ravera Muiño, 1/10/1980, DNI: 28.436.942, Dean Funes 144, Boulogne, Pcía. de Bs. As. y Juan Manuel Ravera Muiño, 17/7/1977, DNI: 26.124.043, Jose Mármol 1525, Piso 7, Depto. B, Florida, Vte. Lopez, Pcía. de Bs. As.; todos solteros y comerciantes. Denominación: "THE KING FAST FOOD S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Emprendimientos gastronómicos de todo tipo, la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, fast food, panchería, hamburguesería, cafetería, servicio de lunch, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico; con servicio de mesa y/o en mostrador. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. b) La explotación comercial del negocio de kiosco, mediante la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de golosinas, cigarrillos, bebidas, productos alimenticios, y todo tipo de artículos de venta en kioscos. Capital: \$ 20.000.- Administración: Uno o más gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Juan Manuel Ravera Muiño, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Jorge Newbery 1.839, Piso 3, Depto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 531

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

UNION SECURITY S.R.L.

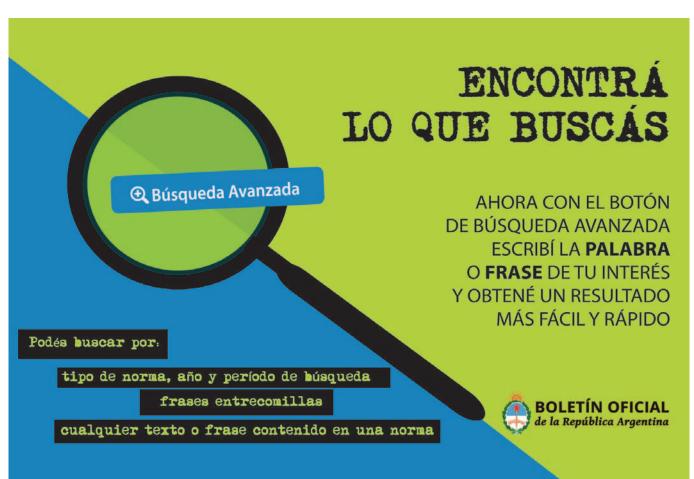
Constitución: Por escritura Nº 18, del 28/02/2018. Registro Nº 2118, CABA. 1. Socios: Francisco Ezequiel AVELLANEDA, 30/07/1942, DNI 4.400.169, viudo, comerciante, con domicilio en José Enrique Rodó 4210, piso 1º, dpto. "11", CABA; Emilio Roberto SARA, 18/01/1956, DNI 12.084.105, divorciado, comerciante, con domicilio en Estanislao Zeballos 1657, planta alta "4", Avellaneda, partido de Avellaneda, provincia de Bs. As. Ambos argentinos. 2. Denominación: UNION SECURITY SRL. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: servicios privados de seguridad, agencia de vigilancia privada, custodias personales, de bienes y valores, vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro-ópticos e investigaciones, esta última actividad sujeta a las prohibiciones de la ley 1913 y modificatorias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la ley 12297 y modificatorias de la provincia de Buenos Aires. 5. Capital: \$ 100.000. 6. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 7. Gerente: Francisco Ezequiel Avellaneda. 8. Sede social y domicilio especial del gerente: José Enrique Rodó 4210, piso 1º, dpto. "11", CABA. 8. Fiscalización: Se prescinde. 9. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 2118, CABA María Fernanda Lopez Abeledo - Tº: 302 Fº: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12189/18 v. 02/03/2018

ZAMACO S.R.L.

1) María Cecilia Zamudio, Argentina, 12/11/1953, viuda, DNI 10.972.989, CUIT 27-10972989-8, comerciante, Palpa 2461, piso 8°, departamento "B", ciudad de Buenos Aires y Liliana Raquel Acosta, argentina, 25/03/1984, soltera, DNI 30.699.426, CUIT 27-30699426-9, comerciante, Oncativo 242, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires,. 2) Instrumento privado de fecha 28/02/2018. 3) ZAMACO SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica, en el país o en el extranjero, la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías, cafeterías y/o casas de comidas elaboradas y/o semielaboradas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 7) \$ 50.000. 8) Gerente Liliana Raquél Acosta, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 9) 31-01 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/02/2018 Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12468/18 v. 02/03/2018



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de nuestro Estatuto convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTÍCULOS PARA CAZA Y PESCA, a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el 19/03/18 a las 17 hs. en la sede social ubicada en la calle Mariano Moreno 1420 de C.A.B.A a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuentas de Recursos y Gastos y la correspondiente información complementaria del ejercicio finalizado el 30/11/2017, elaborado por Secretaría y Tesorería. 2) Llamar a elecciones para elegir nuevas autoridades por vencimiento de los siguientes cargos: Un Secretario por dos (2) años, por finalizar su mandato el Sr. José María Lo Vuolo Un Tesorero por dos (2) años por finalizar su mandato el Sr. Ricardo Torterolo Cinco Vocales Titulares por dos (2) años por finalizar sus mandatos Sebastián Ferreyro, Alejandro Baraldo, Diego Palmucci y Alfredo Krichevsky Un Vocal Titular por un (1) año por renuncia de Daniel Martinez, Dos a Cinco Vocales Suplentes por un (1) año, a criterio de La Asamblea conforme al Artículo 15 del Estatuto Social Tres Revisores de Cuentas por un (1) año 3) Designación de dos socios para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 21/03/2016 Gonzalo Galan - Presidente

e. 02/03/2018 N° 12204/18 v. 02/03/2018

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, LAVADEROS AUTOMATICOS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA - A.M.E.S.G.L.A.P.E.

Asociación Mutual para el Personal de Estaciones de Servicio, Garages, Lavaderos Automáticos y Playas de Estacionamiento de la República Argentina - Asamblea General Extraordinaria – Convocatoria-El Consejo Directivo en uso de las facultades estatutarias previstas en los artículos 19 inciso a),c) y 30 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 06 de abril de 2018, a las 17 horas, en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 1624, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura del Acta anterior; 3) Informe sobre la ausencia sin justificación del Sr. Tesorero Carlos Alberto Araujo; 3) Informe sobre el ámbito de competencia, y obligaciones que asume quien acepta el cargo de Tesorero, y lectura del Artículo 23 - Titulo VIII – Obligaciones del Tesorero; 4) Cartas documentos remitidas al Sr. Carlos Alberto Araujo; 5) Decisión del Consejo Directivo, 6) Decisión de la Asamblea de ratificar y rectificar la remoción del Sr. Carlos Alberto Araujo-Art 16 del Estatuto; 7) Ratificación o rectificación de la designación del Sr. Vicente Guevara en el carácter de Tesorero.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral extraordinaria de fecha 2/9/2016 Guillermo Roberto Kunz - Presidente

e. 02/03/2018 N° 12216/18 v. 02/03/2018



CLUB ATLETICO RIVER PLATE (ASOC.CIVIL)

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en la Sesión Ordinaria del 15 de febrero de 2018, convoco a Usted a la Asamblea Extraordinaria -Art. 54° inc. c) y Art. 59° del Estatuto- que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Presidente Figueroa Alcorta 7597, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 12 de Marzo de 2018 a las 18.30 horas, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Representantes para firmar el acta de la Asamblea.- 2) Conforme el Art. 58 del Estatuto Social, elección de un Presidente y un Secretario, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2° y un Prosecretario.- 3) Constitución de un préstamo sindicado conjuntamente con un Fideicomiso de Garantía y un Fideicomiso financiero.- Sin otro particular, lo saludo atentamente.- Rodolfo Raúl D'Onofrio, Presidente.-

Designado según instrumento privado acta de asunción de autoridades y sesión constitutiva de la comisión directiva de distribución de cargos de fecha 17/12/2013 RODOLFO RAUL D'ONOFRIO - Presidente

e. 02/03/2018 N° 12414/18 v. 02/03/2018

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/03/2018 en la sede social de Lavalle 465, 1º piso, C.A.B.A., a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones por la cual la asamblea fue convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el at. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2017; 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2017; 5) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrados al 30 de septiembre de 2017, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 6) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva, 7) Consideración del destino del resultado del ejercicio 2017; 8) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 9) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/4/2017 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 02/03/2018 N° 12186/18 v. 08/03/2018

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Abril de 2018, a las 13:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 326, 1º piso, Salón de Actos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

GENERAL EXTRAORDINARIA:

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2°) Modificación del Estatuto para readecuarlo a la normativa vigente, permitiendo celebrar contratos de garantías recíproca con terceros que no sean socios, la eliminación de la exigencia de contragarantías adicionales; y readecuación del articulado en general. Asimismo, se le dará un destino específico a los fondos propios de la sociedad, se eliminará la figura del consejo de vigilancia y se readecuarán las funciones de la Comisión de Riesgo. NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 13 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión de Consejo de Administración N° 2824 del 13/01/2016 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente - Dario Wasserman

Designado según instrumento privado acta de reunion de consejo administracion 2824 de fecha 13/01/2016 dario wasserman - Presidente

e. 02/03/2018 N° 12192/18 v. 08/03/2018

LAMINAR S.A. DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22/03/2018 a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, Ing. Butty 240, C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Razones por la cual la asamblea fue convocada fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2017; 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017; 5. Constitución de nuevas reservas facultativas diversas de las legales; 6. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2017. Su remuneración. 7. Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de directores; 8. Otorgamiento de autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/1/2017 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 02/03/2018 N° 12185/18 v. 08/03/2018

ORLANDO BURSATIL S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 23/03/2018, a las 16 hs. en primera convocatoria y 17:00 hs. en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 516, 8º Piso, CABA, con el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Reducción voluntaria del capital social en los términos de los artículos 220 inciso 1 y 203 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración del Informe del Síndico.
- 3) Reforma del artículo quinto del estatuto social.
- 4) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de 25 de Mayo 516, 8º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 4/4/2017 Héctor Alfredo Orlando - Presidente e. 02/03/2018 N° 12103/18 v. 08/03/2018

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A.C. COMERCIALIZADORA S.A.

Por escritura N° 34 Folio 164 del 16/02/2018, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires., se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea de fecha 28/12/2016 por la cual se resolvió DESIGNAR NUEVAS AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DEL MANDATO. a) CESACION DE ANTERIORES AUTORIDADES: Cesan de sus cargos por vencimiento del mandato la Presidente Juana Aida Podworsky y el Director Suplente Ayrton Martin Barg. b) DESIGNACION DE NUEVAS AUTORIDADES: PRESIDENTE: Ayrton Martin BARG, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de abril de 1990, titular del Documento Nacional de Identidad número 35.320.676, Cuit 20-35320676-2, domiciliado en Pasco 755, Capital Federal. DIRECTOR SUPLENTE: Juana Aida PODWORSKY, argentina, viuda, comerciante, nacida el 17 de abril de 1936, titular del Documento Nacional de Identidad numero 2.788.127, Cuit 27-02788127-6, domiciliada en Anatole France 1307, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires.- Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Cachi 776, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

A.G. PRUDEN Y CIA S.A.

Aviso Rectificatorio TI N° 3836/18, publicado con fecha 24/01/2018. Se hace saber que en el aviso publicado el día 24/01/2018 donde dice "AG PRUDEN Y COMPAÑIA S.A." debe decir "A.G. PRUDEN Y CIA S.A." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2017 Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12337/18 v. 02/03/2018

A.M.B. SUR S.A.

Por instrumento privado de fecha 22/02/2018, renuncio el directorio y se designo: Presidente, Antonio Eduardo SARLO, DIRECTOR SUPLENTE: Lisandro Nahuel MENDEZ, ambos con domicilio especial en Conde 3583, CABA.-Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 22/02/2018

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12415/18 v. 02/03/2018

ADMINISTRACION PICCALUGA S.A.

Comunica: que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 31/05/2017 y reunión de directorio de fecha 03/06/2017, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Ofelia Rosa María PICCALUGA; Vicepresidente: Armando Pedro José MAYORGA; Director Titular: Félix Javier BELLATI MAYORGA; Directores Suplentes: Laura María Eugenia MAYORGA y Silvia María Rosa MAYORGA. Los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Callao 1016, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 27/02/2018 Reg. N° 453

Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12387/18 v. 02/03/2018

AGROCOAL S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 05/10/2016 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Andres Santiago Colombo, Director Suplente: Sra. Alicia Alvarez todos con domicilio especial en Vidt 2001 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/10/2016

Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12254/18 v. 02/03/2018

ALCORTA SUSHI S.A.

Por Esc. 118 del 27/2/18 F° 324, Reg. 2001 C.A.B.A. se protocolizaron actas: 1) Acta Asamblea Gral Ordinaria y Acta de Directorio del 8/4/15 que resolvió designar y distribuir cargos: Presidente: Jose Cuadrado y Director Suplente: Delfina Castro. 2) Acta de Directorio del 5/4/17, renuncia el Presidente Jose Cuadrado, 3) Acta Asamblea Gral Ordinaria y de Directorio unánime se designa y distribuyen cargos: Presidente: Rodolfo D'onofrio, Cuit 20-24043519-6; Director Titular: Sebastian Hochbaum, Cuit 20-38152504-0; Director Titular: Delfina Castro, Cuit 27-33504267-6, Directora Suplente: Clara D'onofrio, Cuit 27-31344793-1, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial Figueroa Alcorta 3399, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 2001

marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12490/18 v. 02/03/2018

ALMACENES GOURMET S.A.

Asamblea del 2/2/2017 fija sede social en Riobamba 781 piso 3 oficina B CABA y renueva directorio: PRESIDENTE: Juan Manuel MOLINA y SUPLENTE a Cecilia Beatriz FERNANDEZ.con domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2017 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12245/18 v. 02/03/2018

AMARILO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 08/02/2017 se resolvió designar al Sr. Martín Mirkin Scavone como Director Titular y Presidente, y a la Sra. Luz María Rodríguez Ballester como Directora Suplente. Todos los Directores mencionados constituyeron domicilio especial en Alem N° 470, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/02/2017 Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12167/18 v. 02/03/2018

APIPAMA S.R.L.

Se hace saber por reunión de socios formalizada por Escritura 26 del 28/02/2018, Registro 86 de Caba, se ha resuelto trasladar la sede social a Viamonte 1759, Piso 3°, Departamento "A", Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 86 SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12209/18 v. 02/03/2018

ASA GROUP S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 10.1.17 se designó: Presidente y Director Titular: Adrián Gustavo Giménez y Director Suplente: Mariana Susana Carrión, por tres años. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Todas las decisiones fueron aprobadas por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General de fecha 10.1.17 María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12369/18 v. 02/03/2018

ASIC AGENCIA DE SEGURIDAD E INFORMES COMERCIALES S.A.

Por Esc. 65 del 22/2/18 Registro 1706 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/12/17 que resolvió: 1. Dejar constancia de la cesación en sus cargos, por vencimiento de sus mandatos, del Presidente del Directorio Lucas Jorge Romeo y del Director Suplente Martín Agostino; 1. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Lucas Jorge Romeo. Director Suplente: Martin Agostino. Domicilio especial de los directores: Bernardo de Irigoyen 350 piso 1 oficina 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 22/02/2018 Reg. Nº 1706

Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12174/18 v. 02/03/2018

BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 05.02.2018 resolvió designar como único Gerente al Sr. Marco Antonio Musitano. El Gerente designado constituyó domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 05.02.2018. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 05/02/2018

Cynthia Vanesa Rubert - T°: 116 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12171/18 v. 02/03/2018

CABLEIDEAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2018 se decidió la renuncia del Presidente: César Adrián Garay y la del Director Suplente: Esther Ruth Bravo Ramírez y se designó como Presidente a Esther Ruth Bravo Ramírez y Director Suplente a César Adrián Garay quienes constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 8941, piso 3°, Departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2018

SEBASTIAN MENDEZ MACIAS - T°: 97 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12359/18 v. 02/03/2018

CAPGEMINI ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/2017 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente, Sr. Walter Cappilati y se designó al Sr. Maurizio Mondani en su reemplazo, quien fijó domicilio especial en Av. Madero 1020 5º Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2017 Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12248/18 v. 02/03/2018

CARBALLO S.A.

Por Esc. 736 del 13/12/2017 ante el registro 1885 de C.A.B.A., se protocolizaron: I) Acta de Asamblea N° 41 y de Directorio N° 145 del 25/01/2016, en la cual se designan autoridades y se distribuyen, quedando como Presidente: Rodolfo Carlos CARBALLO, Vicepresidente: Alicia VAZQUEZ y Directora Suplente: Alicia Emilia FERNANDEZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Juan B. Alberdi 306, de C.A.B.A.- II) Acta de Asamblea N° 42 y de Directorio N° 150 del 25/01/2017, en la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Rodolfo Carlos CARBALLO, Vicepresidente: Mónica Adriana CARBALLO y Directora Suplente: Alicia Emilia FERNANDEZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Juan B. Alberdi 306, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 736 de fecha 13/12/2017 Reg. N° 1885 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12182/18 v. 02/03/2018

CAREZE S.A.

Por Instr. Priv del 26/01/18, transcripción de Acta de Asamblea del 21/07/17 cesación de directorio y reelección por 2 ejercicios: Presidente: Sergio Alberto Goncalvez de Faria y Director Suplente: Adriana Mabel Zampogna, aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1547 9° piso departamento "E", CABA.- Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/07/2017 Antonio Armando Spinelli - T°: 55 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12239/18 v. 02/03/2018

CASTEBRILE S.A.

Asamblea 31/7/17 se designan Abraham Nieva, argentino, comerciante, soltero, DNI 7270729, nacido 24/3/32, domicilio real y especial Espinosa 763 CABA; Directora Suplente: Marta Elisua Macedo, uruguaya, casada, DNI 92576090, nacida 6/10/60, empleada, domicilio real y especial Agüero 781 piso 2 dpto C CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 05/02/2018

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12198/18 v. 02/03/2018

CEILING SOLUTIONS S.A.

Asamblea Unánime 22/11/2017 designó autoridades por 3 años: Presidente: Norberto Peluso DNI 8.208.734 Director Suplente Norma Graciela Ruiz, DNI 10.306.336 ambos domicilio especial 25 de mayo 347 piso 7° oficina 713 CABA. Protocolizada escritura 20 del 28/02/2018 folio 69 Registro 1813 Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 1813

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12340/18 v. 02/03/2018

COLOPLAST DE ARGENTINA S.A.

Por acta de directorio del 04/01/2018 se resolvió cambiar la sede social a la calle Bouchard 547, piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/01/2018 Mariana Werner - T°: 54 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12226/18 v. 02/03/2018

CONSPO S.A.

Por asamblea ordinaria del 18/01/2018 se designo Presidente Leonardo Spokojny y Director Suplente Malena Spokojny ambos con domicilio especial en Viamonte 2146 Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 1640

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12380/18 v. 02/03/2018

CONTECARGA S.A.

Por instr. Priv. del 26/01/18, transcripción del Acta de Asamblea N° 31 del 23/10/2017 de cesación de autoridades y reelección por 3 años Presidente: Daniel Osvaldo Montaña, acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social Tte. Gral Juan Domingo Perón 1547 9° dto "E" CABA.- Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/10/2017

Antonio Armando Spinelli - T°: 55 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12235/18 v. 02/03/2018

CYON S.A.

Por escritura número 35 al folio 311 pasada ante el Escribano Christian Mario Tesei, titular del Registro 1492 de CABA, con respecto a la sociedad CYON SA, se transcribieron las siguientes actas: Acta de directorio N°70 del 30 de noviembre de 2015, b) Acta de Asamblea N°25 de fecha 18 de diciembre de 2015, c) Acta de directorio N°71 de fecha 30 de diciembre de 2015, d) Acta de Asamblea N°29 del 5 de septiembre de 2017, e) acta de Directorio N°79 del 22 de agosto de 2017, f) Acta de directorio N° 80 del 20 de septiembre de 2017, g) acta de directorio 81 del 25 de septiembre de 2017, todas ellas resuelven cambiar el domicilio legal, renuncian las autoridades y eligen nuevas. Nuevo domicilio social calle Arcos 2366, piso 4, departamento "D", CABA. Renuncian a sus cargos las Señoras Desiree Macrini como Directora Titular y la Señora Patricia Stier como Directora Suplente. Nuevas autoridades: Presidente Sergio Abel Videla Baldassarre, Directora Suplente: Susana Beatriz Barros, propuestos por dos ejercicios. Datos de los mismos: Susana Beatriz BARROS, argentina, nacida el 9 de enero de 1955, DNI 11586120, CUIT 23115861204, divorciada, domiciliada en la calle Arcos 2365 5° B, CABA y Sergio Abel VIDELA BALDASSARRE, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1985, DNI 32016361, CUIL 20320163618, soltero, domiciliado en la calle Aizpurua 2640, CABA. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio legal en la sede de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 08/02/2018 Reg. N° 1492 Amelia Karina Ferraro - T°: 60 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12476/18 v. 02/03/2018

DESARROLLO DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

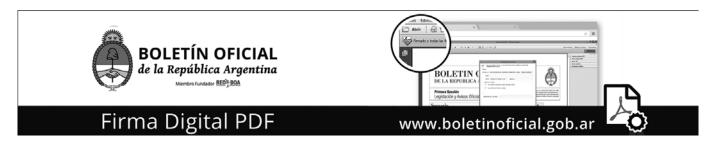
Comunica que: a) Por Asamblea Ordinaria del 15/8/17 aumentó el capital a \$ 349.430.000. b) Por Asamblea Ordinaria del 9/9/17 aumentó el capital a \$ 350.700.000 y c) Por Asamblea Ordinaria del 17 de octubre de 2017 aumenó el capital a \$ 352.060.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 305 de fecha 20/02/2018 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12179/18 v. 02/03/2018

DESARROLLO DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

Comunica que: a) Por Asamblea Ordinaria del 10/11/16 aumentó el capital a \$ 341.970.000 pesos. b) Por Asamblea Ordinaria del 15/2/17 aumentó el capital a \$ 344.350.000 pesos y c) Por Asamblea Ordinaria del 5/5/17 aumentó el capital a \$ 348.160.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 20/02/2018 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12180/18 v. 02/03/2018



DIHEMO S.A.

Por asamblea ordinaria del 02/11/2017 y acta de directorio del 03/11/2017 se designo Presidente Juan Francisco Cereijo, Vicepresidente Santiago Humberto De Angelis, Directores Titulares: Alberto Bernaudo, María Cruz De Angelis y Joaquin Cereijo, Director Suplente: Alejo García Menendez, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6343, 9° piso, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 2049

Dolores Ilusa - Matrícula: 4988 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12211/18 v. 02/03/2018

DIRCOS S.A.

Complementa edicto del 27/12/2017 N° 100884/17: Escritura 48 22/12/2017 Reg. 2062 CABA: fijación nueva Sede Social en: Ambrosetti 32 piso 8 C.A.B.A..- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 22/12/2017 Reg. N° 2062

VICTORIA INES SUAITER - Matrícula: 4622 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12217/18 v. 02/03/2018

EDICORP S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 05/01/2018, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Juan Carlos CAMARERO, Vicepresidente: José Luis HEREDIA y como Director Suplente: Juan Sebastián HEREDIA QUERRO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Suipacha 207, piso 3°, oficina 316, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 07/02/2018 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12448/18 v. 02/03/2018

EDITORIAL FAMATINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 24/01/18 designa presidente Juan Antonio Boglione, Directora Suplente Patricia Carrea, ambos constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen nº 214 p 16 "E" C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 25/01/2018 Carlos Aurelio Ramón Arias - T°: 62 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12148/18 v. 02/03/2018

ENGELHART CTP (ARGENTINA) S.A.

(IGJ 1.872.404) Comunica que por Reunión de Directorio N° 32 y Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 12, ambas de fecha 19/02/2018, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Bruno Duque Horta Nogueira a su cargo de Presidente y Director Titular de la sociedad; y (ii) Designar al Sr. Santiago García Chafuén como Presidente y Director Titular en reemplazo y hasta el cumplimiento del mandato del Director saliente. El Sr. García Chafuén aceptó su cargo firmando al pie del acta y fijó domicilio especial en los términos del art. 256 LGS en Avenida Del Libertador 101, Piso 9, Vicente Lopez, Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 12 de fecha 19/02/2018

maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12488/18 v. 02/03/2018

ERFIN S.A.C.I.F. E I.

Por Asamblea General Ordinario de fecha 30/10/2017 se designó el directorio de ERFIN SACIFel quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marta Teresa Nieto; Vicepresidente: Fernando Nicolas Barg y Director Titular: Paula Barg. Aceptaron sus cargos y fijaron sus domicilios especiales en la calle Cavia 3063 piso 8 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/10/2017

alejo mario onorati - T°: 117 F°: 505 C.P.A.C.F.

ESTELAR LATINOAMERICA C.A. SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22/11/2017 de ESTELAR LATINOAMERICA C.A., una sociedad registrada legalmente en la República Bolivariana de Venezuela, con domicilio en Avenida Luis Roche con Tercero Transversal, Edificio Bronce, Piso 3, oficina 3, Urbanización Altamira, Chacao, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, resolvió: (i) la apertura de una sucursal en la República Argentina con denominación Estelar Latinoamérica C.A. Sucursal Argentina, con domicilio en la calle Juana Manso 421/425, unidad funcional 305, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ii) designar representante legal a Horacio Patricio Queo Taylor, empresario, DNI 17.743.718, quien constituyó domicilio especial en Juana Manso 421/425, unidad funcional 305, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se hace saber en relación a la casa matriz (ESTELAR LATINOAMERICA C.A.), que se encuentra inscripta en el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, identificada J-29567805-3, con fecha 17 de marzo de 2008, bajo el número 34, tomo 1769-A, siendo su único socio, Inversiones Matavi C.A.. Su órgano de administración es una junta directiva constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Director General, un Director de Administración y un Director de Finanzas Internacionales, con mandato durante 5 ejercicios. El representante legal es el Presidente. Las decisiones de la junta directiva se toman con el voto afirmativo de 3 de los miembros de aquella. El objeto social es toda actividad relacionada con la explotación del servicio público de transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular de pasajeros, correo, carga y operaciones comerciales y turísticas, pudiendo fabricar, comprar, vender, permutar, arrendar y dar en prenda o en préstamo aeronaves de cualquier índole, globos dirigibles, vehículo de navegación aérea, automóviles, camiones, embarcaciones o botes de cualquier tipo así como, celebrar todo tipo de contratos con hangares, talleres mecánicos y aeropuertos. En el desarrollo del presente objeto podrá explotar toda actividad relacionada con el transporte aéreo y sus actividades conexas, empleando para tal fin aeronaves de diversos tipos, modelos y capacidad. Asimismo, podrá efectuar las siguientes operaciones: a) comprar, vender, permutar y construir inmuebles, así como celebrar cualquier tipo de contrato relacionado con los mismos, que a juicio de la asamblea fuera necesario para cumplir con su objeto social, b) actuar en calidad de agente, mandatario, factor, socio o gestor de personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras dedicadas a la industria y comercio de vehículos de transporte de cualquier clase, c) adquirir o suscribir acciones u obligaciones en otras sociedades mercantiles, especialmente en aquellas que se dediquen al negocio de transporte aéreo o a la explotación de aeródromos, hoteles y turismo y suscribir las alianzas estratégicas que considere conveniente, d) elaborar, diseñar, ejecutar, gerenciar y administrar todo tipo de proyectos y trabajos relacionados con el transporte aéreo y la asesoría en distintas áreas de negocio, e) desarrollar cualquier tipo de actividad relacionada con la fabricación, ensamblaje, mantenimiento y reparación de aeronaves y equipos aeronáuticos fluviales y/o terrestes, f) emprender cualquier tipo de acto licito comercio, aún cuando no este relacionado con el presente objeto social, sujeto únicamente a las limitaciones establecidas por la ley, ya que las actividades comerciales que se indican son meramente enunciativas y no taxativas en virtud de que el objeto social se autoriza en forma amplia según las directrices de la asamblea.

Autorizado según instrumento privado Autorización conferida por el representante legal de fecha 26/02/2018 Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12345/18 v. 02/03/2018

FEDEMAR S.A.

Se comunica que por escritura N° 45, del 20/02/2018, pasada ante el Escribano José O'Farrell, al F° 141 del Registro Notarial N° 189 de esta Capital, de su adscripción, la sociedad "FEDEMAR S.A.", inscripta en el R.P.C. el 2/11/1976, N° 3686, L° 84, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, protocolizó la resolución del Acta Asamblea General Ordinaria del 1° de diciembre de 2017, en la cual se aumentó de dos a tres el número de directores titulares y con asignación de cargos, hasta la finalización del mandato del directorio actual, quedando el Directorio actual, con mandato hasta el ejercicio 2018, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Cdor. Federico Mariano Eijo de Tezanos Pinto, Vice Presidente: María Angélica de Tezanos Pinto de Eijo, Director Titular: Ing. Néstor Edgardo Eijo y Director Suplente: Srta Ida Isabel Reisch.- Los Directores constituyen domicilio especial en Espinosa 1045 Capital Federal.- EL ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 20/02/2018 Reg. N° 189

JOSE O'FARRELL - Matrícula: 5437 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12215/18 v. 02/03/2018



FELU S.A.

Por Asamblea del 16/10/2017, por vencimiento de mandato se designa directorio: Presidente Oscar Alberto Rizzo, Director suplente: Romina Cangi. Por acta de directorio del 8/11/2017 se cambia la sede social a Avda. Juan Bautista Alberdi 329 piso 11 departamento A, Capital Federal. El directorio constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/11/2017 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12155/18 v. 02/03/2018

FIBERSA S.R.L.

Escr. Complementaria 36 del 27/2/18. Rectifica Edicto del 08/01/2018 (869/18) El correcto domicilio real y especial del Gerente, Daniel Ferreyra, es Hipólito Yrigoyen 3016 piso 1° departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 300 de fecha 18/12/2017 Reg. N° 613 Mónica María Aguerregaray - Matrícula: 3009 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12231/18 v. 02/03/2018

FLIASCA S.A.

Por Asamblea N°38 del 25/09/2017 y Directorio N°169 del 25/10/2017 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Resultando: Presidente: Susana Beatriz Martinez, DNI 12.753.937; Director Suplente: Juan José Romano, DNI 5.081.544.- Ambos domiciliados en Av. Montes de Oca 825 CABA, y constituyeron domicilio especial en Florida 336, piso 3°, oficina 308, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 16/01/2018 Reg. N° 628

Ernesto Mario Vicente Marino - Matrícula: 3234 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12207/18 v. 02/03/2018

FRIXTEL CORPORATION S.A.

Por acta de asamblea del 8/11/17 se aprobo la renuncia del director Fernando Calo y se designaron 3 directores titulares Diego Oscar Müller, Marcela Laura Fernández y Mariano Esteban Robledo y 1 suplente Sergio Raúl D'Ippolito. En acta de directorio de igual fecha se designó presidente a Diego Oscar Müller y todos los directores fijaron domicilio especial en Gregorio Araoz de Lamadrid 1552 PB depto 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 15/02/2018 Reg. Nº 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12338/18 v. 02/03/2018

G+C CONSTRUCCIONES S.A.

Por Instr. Priv del 26/01/18, transcripción de Acta de Asamblea del 06/02/17 de cesación de autoridades y reelección de directorio por 3 años: Presidente: Horacio Alberto Gutemberg, Director Suplente: Cecilia Pérez Mango, aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social Avda Rivadavia 4206, 1º piso, Dto "1", CABA.- Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 06/02/2017

Antonio Armando Spinelli - T°: 55 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12233/18 v. 02/03/2018

GEMABIOTECH S.A.U.

Por acta de Asamblea del 29/12/2017 se eligen autoridades y distribuyen cargos, por vencimiento de plazo: Director titular y Presidente: Federico Martín Rivera, DNI 25.100.739; Vicepresidente: Diego Martín De Souza Morales, DNI 94.107.536 y Director Titular: Francisco Miguel Molinari, DNI 18.460.987, todos constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2289 CABA.- Sindico Titular: Hugo Daniel García Tarsia, DNI 13.654.193 y Sindico Suplente: Diego Hernan Simón, DNI 25.969.446, ambos constituyen domicilio en Av. Rivadavia 5748, Planta Baja "D" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/12/2017 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12187/18 v. 02/03/2018

GEOAERONAUTIQUE S.A.

Acta de Asamblea del 1/12/17 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Ariel Elías MUSCIA.DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Nicolás LOZANO. Designa PRESIDENTE: Víctor Salvador Luciano ORTIZ NICOTRA. DIRECTOR SUPLENTE: Mario Andrés GONZALEZ VIDAL, ambos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Juan Bautista Alberdi 7203, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/12/2017 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 02/03/2018 N° 12159/18 v. 02/03/2018

GIGENA S.A.

Asamblea del 28/4/2017 designa: PRESIDENTE: Aldino Evaristo GIGENA.SUPLENTE: Pablo Hernan GIGENA. ambos con domicilio especial en Salta 1157, piso 7, departamento 60 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12244/18 v. 02/03/2018

GOODY DEVELOPMENT S.A.

Rectifica y amplia T. 85595/17 del 8/11/2017. Donde dice GODOY debe decir GOODY. Por Acta de directorio se aprueban las renuncias de Edgar Richard Saavedra DNI 92484736, como presidente y de Goody Ohio Cuitiño DNI. 92525975 como Directora Suplente, ambos domiciliados en Aizpurúa 2936, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 19/02/2018 Reg. Nº 1206

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12467/18 v. 02/03/2018

GRUPO COES S.A.

Asamblea del 7/2/2018, renunciaron y se aprobó gestión Presidente Cristian Miguel Jesús PINTO, Director Suplente Fabricio Nicolás KLANG, y designó por 3 años: PRESIDENTE: Daniel Sergio BECERRA, Director Suplente Fabricio Nicolás KLANG, ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 07/02/2018

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12242/18 v. 02/03/2018

GUMONT S.A.

Por instr. Priv. del 26/01/18, transcripción del Acta de Asamblea Nº 11 del 22/02/17 de cesación de autoridades y reelección de directorio por 3 años: Presidente: Horacio Alberto Gutemberg y Director suplente: Daniel Osvaldo Montaña; con aceptación de renuncia anticipada y aceptación del nuevo cargo, fijando domicilio especial en la sede social Rivadavia 4206 1º Dto. 1 CABA.- Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/02/2017 Antonio Armando Spinelli - T°: 55 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12234/18 v. 02/03/2018

HOTBEL S.A.

Por acta del 5/1/18, que me autoriza, se designó Presidente: María Ana Belvisi; Vicepresidente: Carolina Inés Belvisi y Directora Suplente: Laura Estela Sosa, todos con domicilio especial en Perón 1610 piso 9, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2018 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12206/18 v. 02/03/2018



HTS AR S.A.

Asamblea 10/11/16, renuncia Matías Feldman, DNI 31963450 como director suplente y sume como director suplente Jorge Bernardo Kaliroff, DNI 13623088, argentino, soltero, nacido 19/12/56, comerciante, domicilio Valle Iberlucea 956, CABA; Y se ratifica como Presidente: Abraham Jorge Feldman, DNI 11061882, argentino, soltero, nacido 2/2/54, comerciante, domicilio Virrey Loreto 1714, 3 piso CABA, ambos domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/11/2016 Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12199/18 v. 02/03/2018

INSTITUTO EDUCATIVO CANNING S.A.

Se hace saber por un día que por escritura nº 452 del 12/10/2017 pasada al folio 1471 del Registro 1558 de Cap. Fed, se protocolizo la designacion de autoridades por vencimiento de las autoridades anteriores de INSTITUTO EDUCATIVO CANNING S.A..- NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Amelia Ida MASRI, argentina, divorciada, contadora, nacida 04/04/1949, DNI 6.071.290, CUIT. 24-06071290-1, con domicilio real y especial constituido en Jerónimo Salguero 2750, piso 4°, departamento "1", Cap Fed.- VICE PRESIDENTE: Rafael Jaime MASRI, argentino, nacido 02/12/1957, DNI 13.213.132, CUIT. 20-13213132-6, divorciado, empresario, con domicilio real y especial constituido en Peña 2920, 6º piso Cap. Fed; DIRECTORES TITULARES: Rosa Beatriz MASRI, argentina, nacida 23/08/1952, empresaria, casada, DNI 10.623.563, CUIT. 27-10623563-0, con domicilio real y especial constituido en Coronel Diaz 2254, 1° piso, Cap Fed; Gaston Mariano LEWITAN, argentino, casado, nacido 06/09/1973, empresario, DNI 23.470.846, CUIT. 20-23470846-6, con domicilio real y especial constituido en Av. Las Heras 4081 7° piso A, Cap Fed; Javier Nicolas TENENBOIM, argentino, casado, nacido 27/02/1982, DNI 29.392.851, CUIT. 20-29392851-8, empresario, con domicilio real y especial constituido en la Avenida Coronel Díaz 2524, 1º piso, Cap Fed, Nadia Jesica MASRI, argentina, casada, empresaria, nacida 11/07/1983, DNI 30.401.951, CUIT. 23-30401951-4, con domicilio real y especial constituido en Peña 2920, 6º piso, Cap. Fed.- DIRECTOR SUPLENTE: Julieta Elin LEWITAN, argentina, nacida 11/06/1982, soltera, empresaria, DNI 29.635.701, CUIT. 23-29635701-4, con domicilio real y especial constituido en Salguero 2750, 4º piso "1", Cap Fed.- Todos aceptan el cargo.- FIRMANTE: ELENA BEATRIZ CORTEA.- ESCRIBANO.- LA AUTORIZADA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA LA PUBLICACION DEL PRESENTE SEGUN ESC.N° 452, F° 1471 del 12/10/2017, REG. 1558 DE CAP.FED. CONSTE.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 452 de fecha 12/10/2017 Reg. Nº 1558 Elena Beatriz Cortea - Matrícula: 4214 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12406/18 v. 02/03/2018

J.G.S. HOLDING S.R.L.

Por Acta del 27/2/2017 se modificó el domicilio de la sede social, el cual pasa a ser: Peña 2452, piso 9°, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión, reforma y Cambio de Sede de fecha 27/02/2018

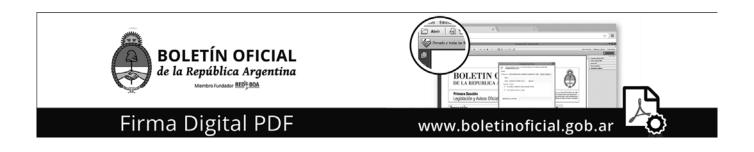
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12203/18 v. 02/03/2018

JC ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.

Por Acta de Directorio N° 37 del 20/02/18 se fijó sede en Marcelo T. de Alvear 636 Piso 2, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/02/2018 maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12466/18 v. 02/03/2018



JCC CAPITAL GROUP S.A.

Por escritura N° 33 Folio 161 del 14/02/2018, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires., se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea de fecha 16/01/2018 por la cual se resolvió DESIGNAR NUEVAS AUTORIDADES POR FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR SUPLENTE. a) FALLECIMIENTO DIRECTOR SUPLENTE: Falleció el Director Suplente Miguel Ángel Correa, el día 24 de Diciembre de 2017.- DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES: PRESIDENTE: Carlos Eulalio CARRIZO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de enero de 1967, con Documento Nacional de Identidad número 18.092.876, con Cuit número 20-18092876-7, domiciliado en Concepción Arenal 2978, piso 8° departamento "C", Capital Federal DIRECTOR SUPLENTE: Agustina Micaela FRANKLIN, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12 de Diciembre de 1993, con Documento Nacional de Identidad número 38.417.233, con Cuit número 23-38417233-4, domiciliada en Enciso 1377 piso 4° departamento "B", Tigre, Provincia de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social sito en la calle Concepción Arenal 2978, piso 8° departamento "C", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 14/02/2018 Reg. N° 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12201/18 v. 02/03/2018

JUAMARITA S.A.

Se comunica que por escritura N° 26 del 02/02/2018, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma, al F° 85 del Registro Notarial N° 189 de esta Capital, a su cargo, la sociedad "JUAMARITA SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 33-60671062-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 16 de mayo de 1986, bajo el número 2864 del Libro 102, Tomo A. de Sociedades Anónimas; protocolizó las resoluciones del Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/07/2017, en la que se resolvió el aumento de su capital fijándolo en la suma de \$ 54.869.752,38 mediante la capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital de \$ 10.921.242,38.- EL ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 02/02/2018 Reg. N° 189 Jorge Nicolas Ledesma - Matrícula: 3903 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12491/18 v. 02/03/2018

KEISER GROUP S.R.L.

Por escritura 62 del 8/2/2018, ante Escribano Franco Di Castelnuovo adscripto al Registro 1 de Ituzaingo, se traslada la sede social de Tacuari 641 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Santa Maria del Buen Ayre 337 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; renuncia el gerente Ruben Oscar Martinez, DNI 7869509, se acepta y se designa gerente por todo el termino de duración social a Andres FORCHINO, argentino, nacido 28/1/1986, DNI 31.506.103, CUIT 20-31506103-3, comerciante, soltero, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 08/02/2018 Reg. Nº 1 Florencia Natalia Clemente - T°: 99 F°: 603 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12319/18 v. 02/03/2018

LA CIGALA S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 4/5/16 se resolvió por unanimidad designar como Director Titular a Florencia María Reguera Fargosi (Presidente) y como Suplente a Gustavo Antonio Storani. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyen domicilio a efectos del art. 256 ley 19.550, en Juncal 2254, piso 5° B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2016 MARIA FERNANDA CASTELLANO TERZ - T°: 34 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12484/18 v. 02/03/2018

LA CIGOGNE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/11/2016 se resolvió: designar al Sr. Martín Mirkin Scavone como Director Titular y a la Sra. Luz María Rodríguez Ballester como Directora Suplente. Todos los Directores mencionados constituyeron domicilio especial en Libertad N° 1684, Piso 8° "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/11/2016 Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12166/18 v. 02/03/2018

LIAG ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Directorio del 01/02/2018 se aprobaron las renuncias del director titular y Presidente, Jorge García Santillán, y del director titular y Vicepresidente, John Dieter Kahlbetzer. En virtud de ello, por actas de Asamblea y de Directorio del 20/02/2018 se resolvió reducir el número de directores titulares a 4, designar a Mariana Inés Werner como directora titular, y redistribuir los cargos en el directorio de la siguiente manera: Presidente, Mariana Inés Werner; Vicepresidente, Markus Nicholson Kahlbetzer, directores titulares: Santiago Harriague y Andrés Sanguinetti; directora suplente: Christine Campbell. Mariana Inés Werner y Markus Nicholson Kalhbetzer aceptaron los cargos. Mariana Inés Werner constituyó domicilio en Sarmiento 643, piso 7mo, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2018

Mariana Werner - T°: 54 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12225/18 v. 02/03/2018

LIPO CHEMICALS ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6.9.2017 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ana María Varela Vicepresidente Douglas Ricardo Elespe, Director titular Richard Kenneth McEvoy. Los Directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 961 1º piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/09/2017 Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12147/18 v. 02/03/2018

LOVRIC S.A.

Inscripta el 16/02/2010, N° 3045, L° 48, tomo de Sociedades por Acciones, hace saber que por reunión de directorio del 06/02/2018 resolvió el traslado de su sede social a la calle Brasil 907, piso 1°, oficina "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 27/02/2018 Reg. N° 1875

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12255/18 v. 02/03/2018

M.B. DE TRONCONI E HIJOS S.A.

Por Esc. 8 del 27/2/18 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/4/17 que resolvió aumentar el capital social, dentro del quíntuplo, a la suma de \$ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 819 Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12141/18 v. 02/03/2018

M.C.M. LOGISTICA S.A.

En reunión fecha 02/07/2017 se trasladó sede social a calle Moreno 502, piso 2, oficina 220, CABA. Por acta del 18/12/2017 se designaron nuevas autoridades por vencimiento de mandato cesando Marcos Emiliano Nicolás Bugallo presidente, Matías Adrián Bugallo Vicepresidente, Santos Lupinacci como Director Suplente. Nuevas autoridades: Director y Presidente Jorge Alberto Manfredi y director suplente Fernando Augusto Parera, fijando ambos domicilio especial en calle Moreno 502, piso 2, oficina 220, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 18/12/2017

Fidel Martinez - T°: 101 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12357/18 v. 02/03/2018

M.M. 10 S.A.

Expediente 1678857. Por Asamblea del 26/02/2018, por unanimidad se reelige el actual Directorio; quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marta Maria de Fatima DIEZ OJEDA, DNI: 11.986.637, con domicilio real y especial en Sevilla 2969, CABA, divorciada, argentina, empresaria, 28/05/1956; Director Suplente: Alejandro Enrique CARIDE, DNI: 13.242.560, con domicilio real y especial en Arenales 2927, Planta Baja depto. C, CABA., argentino, 01/01/1959, médico, divorciado.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/02/2018 Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

M.W. GESTION S.A.

Comunica que: a) Por Reunión de Directorio del 27/12/16 aceptó la renuncia de Miguel Angel Estevez a su cargo de Presidente y Director Titular designando en su reemplazo a la Vicepresidente Marta Isabel Gómez de Orona y en reemplazo de esta a la Directora Suplente Silvia Estela Gonda; b) Por Asamblea Ordinaria del 16/01/17 designó: Presidente Pedro Frade de Andrade, Vicepresidente Marta Isabel Gomez de Orona, Director Titular Silvia Estela Gonda y Director Suplente Héctor Gustavo Roselli, quienes fijaron domicilio especial en Hipólito Bouchard 680 piso 16 CABA, Florida 229 piso 10 CABA, Florida 229 piso 5 CABA y Florida 229 piso 10 CABA respectivamente y c) Por Asamblea Ordinaria del 17/08/17 removió sin causa a la Vicepresidente y Directora Titular Marta Isabel Gómez de Orona y designó: Presidente Pedro Frade de Andrade, Vicepresidente Kevin James Ball, Directora Titular Silvia Estela Gonda y Director Suplente Héctor Gustavo Roselli, quienes fijaron domicilio especial en Hipólito Bouchard 557 piso 23 CABA los 2 primeros, Florida 229 piso 5 CABA y Florida 229 piso 10 CABA respectivamente Autorizado según instrumento público Esc. Nº 274 de fecha 14/02/2018 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12178/18 v. 02/03/2018

MAFESO S.R.L.

Por Instrumento del 26/12/2017: 1) Margarita Meier cedio 100 cuotas a Mauricio Szpringer, y tambien cedio 40 cuotas a Federico Szpringer. 2) Los socios resolvieron por unanimidad ratificar en el cargo de Gerente a Federico Szprynger, quien fija domicilio especial en Av Santa Fe 3152, Caba. Autorizado según instrumento privado, cesion de cuotas de fecha 26/12/2017

Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12347/18 v. 02/03/2018

MKTI S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11.11.2016 se resolvió la disolución de la Sociedad y se designó como Liquidador a Juan Felipe Arlía Goyeneche, con domicilio especial en Maipú 1210, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 16/11/2016

Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12170/18 v. 02/03/2018

MONTAÑA S.A. DE TRANSPORTES

Por instr. Priv. del 26/01/18, transcripción del Acta de Asamblea N° 34 del 18/10/2017 de Cesacion de autoridades y reeleccion por 3 años Presidente: Luis Rafael Merlo y Director suplente Daniel Osvaldo Montaña; aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social Quintino Bocayuva 1470 CABA.- Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/10/2017

Antonio Armando Spinelli - T°: 55 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12236/18 v. 02/03/2018

NAL SHIPPING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 07-12-2017: Se designa directorio: Presidente: Victorino Carrera y Directora Suplente: Noemi Mabel Blanco; ambos con domicilio especial en Peru 353 4º oficina 402, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/12/2017 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 02/03/2018 N° 12459/18 v. 02/03/2018



NATIONAL SHIPPING S.A.

Se hace saber que con fecha 29/12/2017 se ha resuelto en Asamblea General Ordinaria autoconvocada en los términos del art. 158 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y aprobado en forma unánime la designación de nuevo Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios, hasta el tratamiento del ejercicio contable cuyo cierre opere el 31/07/2020, integrado por: 1) Director Titular: Aldo Fabio Rodríguez, DNI 21.980.923, argentino, casado, CUIT N° 23-21980923-9, con domicilio real en Doblas 521 CABA y domicilio especial en Carlos Pellegrini 179, piso 7, CABA. 2) Director Suplente: Fabián Osvaldo Lorido, DNI 20.377.732, argentino, soltero, CUIT 23-20377732-9, con domicilio real en Dorrego 543, piso 1, dpto. D, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires y domicilio especial en Carlos Pellegrini 1355, piso 11, dpto. A, CABA. Todos los directivos aceptan sus cargos en la Asamblea mencionada. Asimismo, se deja constancia que el último Directorio inscripto ante la IGJ (Director Titular: Aldo Fabio Rodríguez; Director Suplente: Fabián Osvaldo Lorido) fue registrado bajo el número 6748, libro 73, Tomo de S.A. en fecha 28/04/2015. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/12/2017 ELIANA CYNTHIA PEIRANO - T°: 120 F°: 400 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12238/18 v. 02/03/2018

NERLIM CORPORATION S.A.

En asamblea del 1/8/2017 se aprueba la renuncia de la directora Marcela Hernández. En asamblea del 8/11/17 se aprueba la renuncia del director Fernando Calo y resuelven fijar en 2 los directores titulares: Mariano Esteban Robledo y Sergio Raúl D'Ippolito y 1 suplente: Diego Oscar Müller. En reunión de directorio del 8/11/2017 se designa presidente Mariano Esteban Robledo y vicepresidente Sergio Raúl D'Ippolito. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Gregorio Araoz de Lamadrid 1552 PB depto 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 15/02/2018 Reg. Nº 512 Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12344/18 v. 02/03/2018

NEWNESS S.R.L.

Por reunión de socios del 22/2/2018 se acepta la renuncia de la gerente María Carla Pasquetto y se designa en su reemplazo a Sofia Belen Pasquetto, con domicilio especial en Lavalle 1473, Piso 4, Oficina 403, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 22/02/2018 Reg. Nº 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12218/18 v. 02/03/2018

NIDAR S.A.C.I.

Por Asamblea del 10/11/2016 se designó: Presidente: Victorino Losada, Vicepresidente: Hernán Domingo Yañez; Director Titular: Roberto Manuel Fernández Fernández y Director Suplente: Alfredo Montes, constituyendo todos domicilio especial en Niceto Vega 5395, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/11/2016

María Gabriela Losada - T°: 49 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12431/18 v. 02/03/2018



NINAYAM S.A.

Se constituyó por escritura 471 del 6/7/15 pasada ante la escribana, M.Constanza Abuchanab, al folio 883 del Registro Notarial 531, inscripta en Inspección General de Justicia el 17/7/15, bajo el N° 12420, Libro 74 de Sociedades por Acciones, sede: Viamonte 1481,4ºpiso, Dpto. B, CABA.Por escritura del 2/11/17 los socios María Fernanda RENES, argentina, 23/1/82, soltera, DNI. 29368112, Belgrano 343, Cipolletti Prov. Río Negro; y Yolanda Cecilia Lucía ZAZO, argentina, 21/8/55, casada DNI. 11822218, AFR Nueva Esperanza, Chacra 71, Zona Rural Senillosa, Dpto Confluencia, Prov. Neuquén, declaran bajo juramento que la sociedad no ha realizado operación o actividad administrativa alguna susceptible de generar derechos u obligaciones en su favor, ni tampoco de funcionamiento de alguno de sus órganos sociales, manteniéndose de manera ininterrumpida las condiciones negativas indicadas en el apartado I del artículo 193 de la Resolución IGJ 7/15; que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos; que la sociedad no es titular de bienes registrables; que no pesa contra ella ni contra sus socios, por su condición de tales, acción judicial alguna relacionada con la sociedad. Asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de los directores o socios, renunciando los socios a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión correspondientes al tipo social adoptado. Se designó depositario de la documentación societaria a Yolanda Cecilia Lucía ZAZO, domicilio especial y para la guarda de los libros societarios en Viamonte 1481,4ºpiso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 301 de Cancelación Societaria de fecha 02/11/2017 Reg. Nº 131 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 02/03/2018 N° 12156/18 v. 02/03/2018

OPOLE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/ 2014 se designaron hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/08/2017 como Presidente a Mario José Caballero y como Director Suplente a Diego Ignacio Matarrelli. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 1041 Piso 8° "C" CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 30/07/2015 se fijo el número de directores titulares a tres y se mantuvo en uno el número de directores suplentes. Se designaron para que ocupe el cargo de Vicepresidente al Dr. Enrique José Matarrelli y como Director Titular al Dr. Carlos Alberto Matarrelli, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/08/2017. Los directores designados aceptaron los cargos. Se ratificó en el cargo de Presidente al Sr. Mario José Caballero y en el cargo de Director Suplente a Diego Ignacio Matarrelli. Constituyeron domicilio especial en Reconquista 1041 Piso 8° "C" CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 5/10/2017 se designaron por el término de dos ejercicios como Presidente a Mario José Caballero, Vicepresidente a Enrique José Matarrelli, Director Titular a Carlos Alberto Matarrelli y Director Suplente a Diego Ignacio Matarrelli, quienes aceptaron los cargos. Constituyeron domicilio especial en Reconquista 1041 Piso 8° "C" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 05/10/2017 Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12194/18 v. 02/03/2018

PISPIRETAS S.R.L.

Por escritura del 20/12/17 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de María Mercedes MOIRON, con domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 942 piso 13 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 557 de fecha 20/12/2017 Reg. Nº 523 Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12232/18 v. 02/03/2018

PMB PUBLICIDAD S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1 del 02/02/18 se acepto la renuncia de los Sres. Martín Zapata y Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo en sus cargos de Presidente y Director Suplente. Luego, se designaron nuevas autoridades, distribuidos de la siguiente forma: Presidente: Pablo Martín Batlle y Director Suplente: Eva Álvarez. Ambos Directores constituyeron domicilio especial en Av. Olleros 2668, piso 1 departamento B de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2018 Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12253/18 v. 02/03/2018

PROVIPLAST S.A.

Por esc. 32 del 26/02/18, F° 314, Registro Notarial 1908 Cap. Fed se hace saber: por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 22/06/17 se resolvió reelegir autoridades por vencimiento de mandatos: Directorio reelecto: Presidente: Julio GALANTERNI, argentino, 13/03/45, casado en 1º nupcias con Ana Mónica Goldstein, DNI 4.527.258, CUIT 20-04527258-4, empresario, domiciliado en Junín 410 9°C CABA y Director Suplente: Federico Damián GALANTERNI, argentino, 17/05/80, DNI 28.168.749, CUIT 20-28168749-3, casado en 1º nupcias con Erika Yablsowski, empresario, domiciliado en Junín 410 9°C CABA; ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Castañón 3644 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 1908 Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12214/18 v. 02/03/2018

PUNTAPIE S.R.L.

"PUNTAPIE S.R.L." Por reunión unánime escritura 32 de fecha 27/02/2018: El socio Mariano TOMAN renunció como Gerente; quedando como GERENTES los socios Emiliano Damián NIETO (domicilio real / especial en la calle Neuquén número 1974, de Béccar, Provincia de Buenos Aires) y Marcelo Alejandro CIAMBARELLA (domicilio real / especial en la calle Alejandro Magariños Cervantes número 5194, unidad "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 27/02/2018 Reg. N° 159 Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12241/18 v. 02/03/2018

RAFAMAU S.A.

En aviso T.I.:9545/18 publicado el 21/2/2018 se omitió la numeración en el domicilio especial de los directores siendo en Lima 29 Piso 4 Oficina O CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 24/10/2017

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12263/18 v. 02/03/2018

RAUCH AGRICOLA GANADERA S.R.L.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2017 se aprobó la reforma de los siguientes artículos del Estatuto Social:

Los socios votan por unanimidad: Se acompaña anexo 1 agregándose el primer acta de fundación de la sociedad, escritura de compraventa del terreno y un informe de dominio. Se agrega el titulo de propiedad y el informe de dominio del mismo como anexo 1. Se agrega el anexo 2 de ampliación del contrato social el 9/4/1975. El 14/7/1981 se agrega el titulo de propiedad y el informe de dominio de dos nuevas fracciones en el anexo 1. EL valor de las tres fracciones se dividen entre los socios, en los siguientes porcentajes: CARLOS A. BASSI (20%), MARIA DEL PILAR CASCALLAR (40%) MARIA VERONICA BASSI (20%) MARIA FERNANDA DIAZ (20%) (1) DIVISION DEL CAPITAL EN CUOTAS: CARLOS BASSI, MARIA VERONICA BASSI Y MARIA FERNANDA DIAZ, adquieren cada una 50 cuotas sociales y MARIA DEL PILAR CASCALLAR 100 cuotas sociales (2) DOMICILIO SOCIAL: A partir de la fecha se designa por unanimidad como domicilio de la sociedad JUNCAL 1971 2° C, CABA(3) DURACION DE LA SOCIEDAD: Queda un resto de 53 años y no más. (4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse principalmente a toda clase de operaciones agrícolas y ganaderas, con todas las derivaciones que esta actividad comprende en su sentido más amplio. Se agrega que para la realización de sus fines, la sociedad podrá: comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos, valores y cualquier otro bien mueble e inmueble. Podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ella. Tomar bienes raíces en arrendamiento efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos. Estos objetos no son restrictivos, sino solamente enunciativos, para no bloquear otros objetos que le interesan a la sociedad. (5) ORGANOS SOCIALES: ASAMBLEAS, ORGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD. ASAMBLEAS ORDINARIAS se celebran una vez al año. ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, se reunirán cada vez que los socios consideren conveniente. (6) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: Corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, por tiempo determinado o indeterminado. Se fija un Gerente Titular y un Gerente Suplente, con iguales derechos y obligaciones que los de la S.A .(7) INCORPORACION DE HEREDEROS. Los socios deciden que pueden incorporarse sus herederos. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad. (8) DOCUMENTACION Y CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD: Pueden sustituir los libros por ordenadores, medios mecánicos, magnéticos u otros, salvo inventarios y balances, que deben confeccionarse en moneda constante

y libros contables. (9) Se designan para inscribir la sociedad, al Dr. FRANCISCO KNAVS, DNI 4.747.068 Y DRA. ANALIA SOLEDAD ALVARADO, DNI 31.322.116, o los que estos designen. (10) DESIGNACION DE GERENTES: En este acto por unanimidad se nombran gerente titular por tiempo indeterminado al Sr. CARLOS A. BASSI y como suplente Sra. MARIA DEL PILAR CASCALLAR CASAL. SINDICO DEL CONTROL, Contador NARCISO DANIEL MARTINEZ. Puede ser el mismo reemplazado en cualquier momento. (11) Se deja constancia en este acto que se incorporan las escrituras traslativas de dominio y el informe de dominio de las tres parcelas y anotaciones personales de los 4 socios.

Autorizado según instrumento privado 014392975 de fecha 27/12/2017 Analia Soledad Alvarado - T°: 109 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12224/18 v. 02/03/2018

RICARDO NINI S.A.

Por Asamblea del 29/01/2018, se aprobó gestión de DIRECTORIO CESANTE: Presidente: Carmelo Miguel Nini; Vicepresidente: Romina Raquel Nini; Director Titular: Luciana Karina Nini; Director Suplente: Vanesa Elizabeth Nini y se designó por 3 años: PRESIDENTE: Carmelo Miguel Nini; VICEPRESIDENTE: Luciana Karina Nini; DIRECTOR TITULAR: Romina Raquel Nini. DIRECTOR SUPLENTE: Vanesa Elizabeth Nini; SINDICATURA: se aprobó gestión y se designó la MISMA SINDICATURA POR 1 año: SINDICO TITULAR: Diego Rodolfo Fapitalle, SINDICO SUPLENTE: Olga Ilda Neira. Todos los designados fijaron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria de fecha 29/01/2018 Alejandra Fapitalle - T°: 247 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12208/18 v. 02/03/2018

S.B. PRODUCCIONES S.A.

Comunica que por Asambleas Extraordinarias del 11/09/17 y 1/11/17 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, la designación como liquidador de Alejandro SIRES quien fijó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1026 piso 5 CABA y la cancelación registral Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 05/01/2018 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12177/18 v. 02/03/2018

SERVICHEFF S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/12/2017 se ha designado el siguiente Directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Félix María Roldán Morinigo, D.N.I. 20.471.293 y Director Suplente: Gertrudis Schoch, D.N.I. 2.921.899. Ambos constituyeron domicilio especial en Suipacha 72 9°A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2017 SEBASTIAN CALVIÑO - T°: 50 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12358/18 v. 02/03/2018

SHIP NOW S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios del 10/05/2017 se designó como Gerente a Carlos Matías Compiano Rielo, quien constituyó domicilio especial en la calle Sarmiento 412, piso 4°, oficina 409, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Reunión de Socios del 27/12/2017 se designó como Gerente a Fernando Nicolás Antel Costa, quien constituyó domicilio especial en Gobernador Ugarte 3636, Munro, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Por último, se hace saber que por Acta de Gerencia de fecha 14/11/2017 se decidió modificar la sede social, fijándola en Avenida del Libertador 6966, piso 12°, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Actas de Reunión de Socios de fechas 10/05/2017 y 27/12/2017 y Acta de Gerencia de fecha 14/11/2017 Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12212/18 v. 02/03/2018

SITLOG S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 13-11-2017: Se designa Directorio: Presidente: Liliana Edith Rodriguez; y Directora Suplente: Maria Elena Lanes; ambas con domicilio especial en 3 de Febrero 1729 piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 17/01/2018 Reg. N° 55 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

SOLNAR S.A.

Por Acta de Directorio del 15/07/17 cesó en el cargo de Directora Suplente la Sra. Amalia MALUENDEZ. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/07/2017 Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12432/18 v. 02/03/2018

STADT BAG'S S.A.

Por Escritura Publica N° 52, pasada al Folio 216, con fecha 21/02/2018, se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2017, por la cual se eligieron las actuales autoridades, designándose: PRESIDENTE: Aida Mónica NISENCHOLC y DIRECTOR SUPLENTE: María Julieta JERSONSKY, ambas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Gurruchaga 377, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y por Acta de Directorio, de fecha 05/05/2017, los miembros del Directorio deciden trasladar la sede social a la calle Gurruchaga 377, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 21/02/2018 Reg. N° 2037 de CABA Leonor Fabiana Sabbagh - Matrícula: 4888 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12219/18 v. 02/03/2018

SUNCHALES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2017, cesaron en sus cargos, por vencimiento de mandato, como Presidente y Director Suplente los señores Lic. Alfonso Amuchástegui y Dr. José Antonio Amuchástegui, respectivamente. Asimismo por la referida Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2017, se designó nuevo Directorio por el término de un ejercicio fijándose domicilios especiales (art. 256 LGS). Presidente: Lic. Alfonso Amuchástegui, Santa Fe 1214, piso 1º Rosario (2000) Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Lic. José Antonio Nicolás Amuchástegui, Lavalle 1118 2º. Piso D (1048) CABA; Director Titular: Arq. Silvia Rudin de Amuchástegui, Lavalle 1118 2º. Piso D (1048) CABA; Directores Suplentes: Miguel Amuchástegui, Urquiza 893 Piso 7º (2000) Rosario Provincia de Santa Fe; Violeta Amuchástegui, Lavalle 1118 2º. Piso D (1048) CABA;

Autorizada por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 20 de diciembre de 2017. Silvia Liliana Monica Silvosa - T°: 103 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12388/18 v. 02/03/2018

THB ARGENTINA CORREDOR DE REASEGUROS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 19.10.17 se designaron las siguientes autoridades: Directores titulares: Washington Néstor Cola-Almeida y Alejandro Felipe Cola-Almeida; y Director suplente: Máximo Luis Bomchil. Todos constituyen domicilio especial en Suipacha 268, piso 12°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/2017

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12366/18 v. 02/03/2018

TISSUCEL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/09/2017 se designó como directores titulares a Douglas Lee Albrecht, Diego Osvaldo Tuttolomondo y Gonzalo Coda, y como directores suplentes a Osvaldo Víctor Vassallo y Diego Julián Razumny. Por Acta de Directorio del 27/09/2017 se distribuyeron cargos: Presidente Douglas Lee Albrecht, Vicepresidente Diego Osvaldo Tuttolomondo, Director Secretario Gonzalo Coda. Todos los Directores electos constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1821, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/10/2017

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12379/18 v. 02/03/2018





TOCCAUTOMOVILES S.R.L.

Inscripción IGJ 13/1/2004 N° 388 Libro 119 de SRL. Instrumento Privado del 26/2/2018 transcribe Acta de Reunión de Socios del 22/2/2018 que aprueba la renuncia al cargo de gerente de Jonatan Javier LAUFER, DNI 28.309.248, y designa nuevo Gerente a Jorge Javier CARABALLO, DNI 29.117.489, argentino, 14/8/1971, soltero, con domicilio real en Pasaje del Cerro 3465 CABA y especial en Teniente General Perón 1409, piso 5, departamento J, CABA. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCION de fecha 26/02/2018 Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12168/18 v. 02/03/2018

TODO GESTIONES S.A.

Por Asamblea del 27/04/2017 se designo Presidente a Federico Andalo y Director Suplente a Julio Iglesias Cardigonte ambos con domicilio especial en Lavalle 1388 de Caba. Ceso en su cargo la directora suplente Sra Alicia Hortencia Navarro. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2017 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12173/18 v. 02/03/2018

TRADIMEX S.A.

Por resoluciones de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 30/08/2017, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Esmeraldo Roberto Martinez; Vicepresidente: Alberto Boix; Director Titular: Roberto Barreiro y Directores Suplentes: Horacio Forchiassin y Tomas Haendler fijando todos ellos domicilio especial en Corrientes 311, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/08/2018

Juan José Méndez - T°: 63 F°: 213 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12188/18 v. 02/03/2018

TRASTUNEL S.A.

Avisa: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/02/2018: (1) se puso a consideración y se aceptó por unanimidad la renuncia de José Luis Coronel CUIT 20-23863868-3 al cargo de presidente y de Heraldo Carlos Di Battista CUIT 23-21868963-9 al cargo de vicepresidente; (2) se aprobó por unanimidad la remoción de Matías Gustavo Aguirre CUIT CUIT N° 20-28694467-2 del cargo de director suplente; (3) se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado por 1 Director Titular y 1 Director Suplente por 3 ejercicios, designándose como Director Titular y Presidente a Heraldo Carlos Di Battista CUIT 23-21868963-9 y como Director Suplente a José Luis Coronel CUIT 20-23863868-3 quienes aceptaron sus designaciones y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 1540 piso 9 depto. 13 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/02/2018

Nancy Damiani - T°: 81 F°: 345 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12339/18 v. 02/03/2018

TRINIDAD AYACUCHO S.R.L.

Por resolución de la Reunión de Socios N° 50 del 02/10/2017, se aceptó la gestión y cesación a los cargos de Gerentes Titulares de los Sres. Alejandro María de Achával y José Ramón de Achával, por el período de su actuación comprendido entre el 1 de junio de 2016 hasta el día 2 de octubre de 2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/10/2017

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12346/18 v. 02/03/2018

UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela Nacional Nocturna de la ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E) del día 24 de febrero de 2018.

1° 811; 2° 085

3° 460; 4° 163

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 27/07/2016 Reg. Nº 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 02/03/2018 N° 12396/18 v. 02/03/2018

VANFINED S.A.

Tramite N° 6412/18 publicación original del 06/02/2018 se complementa por Acta de Directorio del 09/02/2018, la omisión de consignar el cese como Presidente de Carlos Agustín José Moreno y Director Suplente de Paula Coppa Oliver

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/01/2018 Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12250/18 v. 02/03/2018

VEOLIA WATER TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 1/2/18 se aprobó la renuncia de Klaus Landevarn Andersen como Presidente y Aníbal Díaz como Director Titular. Se designó como Director titular a Pablo Rómulo Di Iorio, y se ratificó como Director Titular a María Cristina Alejandra D'Ambrosio y como Director Suplente a Vicente Gustavo lezzi. Distribución de cargos y denuncia de domicilio especial por Acta de Directorio del 1/2/18: Presidente: Pablo Rómulo Di Iorio, domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765 piso 4 CABA; Vicepresidente: María Cristina Alejandra D'Ambrosio y Director Suplente a Vicente Gustavo lezzi, estos últimos con domicilio especial en Herrera 2121 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/02/2018 Ignacio Nicolás Acedo - T°: 99 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12261/18 v. 02/03/2018

VILLABUENA S.A.

Por instr. Priv. del 26/01/2018, transcripción del Acta de Asamblea N° 32 del 26/04/2017 de cesación de autoridades y reelección por 3 años: Presidente: Daniel Osvaldo Montaña y Director Suplente: Liliana Pérez; aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social Tte. Gral Juan Domingo Peron 1547 9° piso Dto "E" CABA.- Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/04/2017 Antonio Armando Spinelli - T°: 55 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12237/18 v. 02/03/2018

VILMOSA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/01/2017 se ha designado Presidente a Guillermo Oscar Apisco, DNI. 10.507.412, y Director Suplente a Fernando Julián González, DNI. 18.032.890. El domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley 19.550 es Florida Nro. 622, Piso 3, oficina 10 de esta Ciudad. Buenos Aires, 1º de Julio de 2011. Susana Elba Álvarez, autorizada por la misma asamblea. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/01/2017

Susana Elba Alvarez - T°: 27 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12149/18 v. 02/03/2018

WELLNESS S.A.

IGJ 1560735 Asamblea General Ordinaria de 30/09/2017, convocada por Acta de Directorio de fecha 20/08/2017. Se designan los miembros del Directorio: Presidente: Jorge Nelson CARRENA; Directora Suplente: Vanesa Yanina CARRENA. Por Asamblea de Directorio de 30/09/2017 Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Av. Rivadavia 11003, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/02/2018.

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2018 N° 12260/18 v. 02/03/2018

XIMEC S.A.

Asamblea 26/01/18 por fallecimiento del director suplente Adolfo José Piñero, DNI 7732928 asume como Directora Suplente Marta Elisua Macedo, uruguaya, casada, DNI 92576090, nacida 6/10/60, empleada, domicilio Agüero 781 piso 2 dpto C CABA; y se ratifica como Presidente a Abraham Nieva, argentino, soltero, comerciante, DNI 7270729, nacido 24/3/32, domicilio Espinosa 763 CABA; ambos domicilio especial Maipú 327 piso 6 dpto D CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/01/2018

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2018 N° 12197/18 v. 02/03/2018

BALANCES

NUEVOS

BANCO COLUMBIA S.A.

Denominación de la Entidad: BANCO COLUMBIA S.A.

Nombre del Auditor firmante: Gustavo Adolfo Carlino C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 F° 96

Asociación Profesional: Suárez, Menéndez y Asociados S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 106

Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017: Favorable sin salvedades

Tte. Gral. J. D. Perón 350 - (C1038AAH) Buenos Aires

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 04-02-2069

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016
A.	DISPONIBILIDADES	1,029,133	1,007,945
	-Efectivo	378,390	301,503
	-Entidades Financieras y corresponsales	650,743	706,442
	-B.C.R.A.	619,867	628,334
	-Otras del País	22,013	11,649
	-Del exterior	8,863	66,459
В.	TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	1,488,533	936,775
	-Tenencias registradas a valor razonable de mercado	41,453	78,373
	-Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1,447,080	858,402
c.	PRESTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")	5,571,338	3,924,023
	Sector financiero	103	2,349
	-Otras financiaciones a entidades financieras locales	17	676
	-Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengadas a cobrar	86	1,673
	Sector privado no financiero y residentes en el exterior	5,892,637	4,138,605
	-Adelantos	228,442	162,092
	-Documentos	0	25,013
	-Prendarios	0	155
	-Personales	4,022,011	2,528,414
	-Tarjetas de crédito	1,242,332	1,182,691
	-Otros	139,585	93,081
	-Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	260,267	149,626
	-Intereses documentados	0	(2,467)
	(Previsiones) (Anexo "J")	(321,402)	(216,931)



		31/12/2017	31/12/2016
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	970,804	598,133
	-Banco Central de la República Argentina	184,587	91,184
	-Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	274,957	73,692
	-Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	257,070	159,603
	-Obligaciones negociables sin cotización (Anexo "B", "C" y "D")	0	3,061
	-Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	218,881	230,808
	-Otros comprendidos en las normas de clasificación de		
	deudores (Anexos "B", "C" y "D")	39,813	42,254
	-(Previsiones) (Anexo "J")	(4,504)	(2,469)
E.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	10,653	0
	-Otras (Nota 19)	10,653	0
G.	CREDITOS DIVERSOS	278,041	237,037
	-Deudores por venta de bienes (Anexos "B", "C" y "D")	0	7,000
	-Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	56,260	39,580
	-Otros (Nota 19)	224,681	235,859
	-Otros intereses devengados a cobrar	458	345
	-(Previsiones) (Anexo "J")	(3,358)	(45,747)
н.	BIENES DE USO (Anexo "F")	116,532	60,275
I.	BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	21,481	15,917
J.	BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	39,943	38,734
	-Gastos de organización y desarrollo	39,943	38,734
	TOTAL DE ACTIVO	9,526,458	6,818,839

Las notas 1 a 24 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

	PASIVO	31/12/2017	31/12/2016
L.	DEPOSITOS (Anexos "H" e "I")	7,359,456	5,670,212
	Sector público no financiero	572	9,644
	Sector financiero	65	0
	Sector privado no financiero y residentes en el exterior	7,358,819	5,660,568
	-Cuentas corrientes	389,172	147,694
	-Cajas de ahorros	1,886,760	1,365,426
	-Plazo fijo	4,803,941	3,895,907
	-Otros	139,360	121,869
	-Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	139,586	129,672
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	860,403	446,788
	-Banco Central de la República Argentina (Anexo "I")	75	35
	-Otros	75	35
	-Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	242,934	143,631
	-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	294,961	74,048
	-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo "1")	16,927	41,621
	-Interfinancieros - (call recibidos)	0	25,000
	-Otras financiaciones de entidades financieras locales	16,927	16,585
	-Intereses devengados a pagar	0	36
	-Otras (Anexo "I")-(Nota 19)	305,506	187,453
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	410,289	211,312
	-Otras (Nota 19)	410,289	211,312
Ο.	PREVISIONES (Anexo "J")	24,247	7,292
P.	OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Anexo "I")	99,482	99,238
	TOTAL DE PASIVO	8,753,877	6,434,842
	PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	772,581	383,997
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	9,526,458	6,818,839

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2017	31/12/2016
A.	INGRESOS FINANCIEROS	3,172,952	1,979,936
	-Intereses por préstamos al sector financiero	2,028	3,248
	-Intereses por adelantos	65,379	63,684
	-Intereses por préstamos prendarios	8	156
	-Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	418,699	495,428
	-Intereses por otros préstamos	2,317,518	1,353,038
	-Intereses por otros créditos por intermediación financiera	0	59
	-Resultado neto de títulos públicos y privados	271,062	7,077
	-Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	62,343	34,888
	-Otros	35,915	22,358
В.	EGRESOS FINANCIEROS	(1,101,301)	(1,018,501)
	-Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(51)	(60)
	-Intereses por depósitos en caja de ahorros	(1,437)	(912)
	-Intereses por depósitos a plazo fijo	(836,596)	(817,728)
	-Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(1,506)	(511)
	-Intereses por obligaciones subordinadas	(26,882)	(32,538)
	-Otros intereses	(81)	(2,185)
	-Aportes al Fondo de garantía de los depósitos	(15,233)	(16,477)
	-Otros	(219,515)	(148,090)
	MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2,071,651	961,435
c.	CARGO POR INCOBRABILIDAD	(334,291)	(177,226)

Las notas 1 a 24 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

		31/12/2017	31/12/2016
D.	INGRESOS POR SERVICIOS	599,515	476,781
	-Vinculados con operaciones activas	327,702	302,317
	-Vinculados con operaciones pasivas	38,318	26,402
	-Otras comisiones	928	1,240
	-Otros (Nota 19)	232,567	146,822
E.	EGRESOS POR SERVICIOS	(450,046)	(273,349)
	-Comisiones	(271,749)	(187,973)
	-Otros (Nota 19)	(178,297)	(85,376)
G.	GASTOS DE ADMINISTRACION	(1,413,475)	(978,184)
	-Gastos en personal	(733,032)	(544,646)
	-Honorarios a directores y síndicos	(13,030)	(7,065)
	-Otros honorarios	(86,798)	(48,394)
	-Propaganda y publicidad	(34,885)	(9,633)
	-Impuestos	(128,815)	(64,673)
	-Depreciación de bienes de uso	(16,987)	(12,131)
	-Amortización de gastos de organización	(12,699)	(9,583)
	-Otros gastos operativos	(366,572)	(266,806)
	-Otros	(20,657)	(15,253)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	473,354	9,457
I.	UTILIDADES DIVERSAS	91,950	79,638
	-Intereses punitorios	36,791	25,828
	-Créditos recuperados y previsiones desafectadas	43,618	10,998
	-Otras (Nota 19)	11,541	42,812

		31/12/2017	31/12/2016
J.	PERDIDAS DIVERSAS	(62,116)	(31,404)
	-Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(265)	(744)
	-Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(50,696)	(12,093)
	-Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	0	(416)
	-Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo "F")	(334)	(210)
	-Otras (Nota 19)	(10,821)	(17,941)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	503,188	57,691
L.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 13)	(114,599)	0
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	388,589	57,691

Las notas 1 a 24 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
DEUDORAS	578,282	509,933
CONTINGENTES	5,427	16,379
-Garantías recibidas	0	9,354
-Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos "B", "C" y "D")	0	1,673
-Cuentas contingentes deudoras por contra	5,427	5,352
DE CONTROL	535,307	414,303
-Créditos clasificados irrecuperables	56,763	31,518
-Otras (Nota 19)	478,544	382,785
DE DERIVADOS	37,548	79,251
-Cuentas de derivados deudoras por el contrario	37,548	79,251
ACREEDORAS	578,282	509,933
CONTINGENTES	5,427	16,379
-Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de		
clasificación de deudores (Anexos "B", "C" y "D")	5,427	5,352
-Cuentas contingentes acreedoras por contra	0	11,027
<u>DE CONTROL</u>	535,307	414,303
-Cuentas de control acreedoras por contra	535,307	414,303
DE DERIVADOS	37,548	79,251
-Valor nocional de op. a término sin entrega del subyacente	37,548	79,251



ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

			Aport capita	lizados				Reservas de utilidades		Diferencia		TOTAL	TOTAL
	Movimientos	Capital social (Anexo "K")	Primas de emisión de acciones	Ap. irrev. para futuros aumentos de capital	Ajustes al patrimonio		Otras	de valuación no realizada	no asignados		31/12/2016		
_		00.100					100.005		57.101				
1.	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	32,632	63,484	0	0	49,285	180,905	0	57,686	383,992	326,306		
2.	Subtotal	32,632	63,484	0	0	49,285	180,905	0	57,686	383,992	326,306		
3.	Distribución de resultados no asignados aprobada por Asambleas de Accionistas del 15/03/2017:												
	- Reserva legal	0	0	0	0	11,537	0	0	(11,537)	0	0		
	- Reserva facultativa	0	0	0	0	0	46,149	0	(46,149)	0	0		
4.	Resultado neto al cierre del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	388,589	388,589	57,691		
5.	Saldos al cierre del ejercicio	32,632	63,484	0	0	60,822	227,054	0	388,589	772,581	383,997		

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
<u>Variaciones del efectivo y sus equivalentes</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	1,007,945	618,262
Efectivo al cierre del ejercicio	1,029,133	1,007,945
Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	21,188	389,683
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(551,758)	(156,213)
- Préstamos		7.010
- al Sector Financiero	4,274	7,018
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(1,868,829)	(1,115,865)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(398,070)	54,693
- Depósitos - al Sector Público no Financiero	(8,973)	(512,706)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.688.402	1,666,620
- Financiaciones del Sector Financiero	1,000,402	1,000,020
- Interfinancieros (Call recibidos)	(24,964)	18,643
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	460.039	113,228
Cobros vinculados con ingresos por servicios	599,515	476,781
Pagos vinculados con egresos por servicios	(450,046)	(273,349)
Gastos de administración pagados	(1,275,592)	(883,137)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(16,765)	(25,444)
Cobros netos por intereses punitorios	42,643	21,994
Otros (Pagos) / Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(27,119)	19,070
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	(=- / /	,
- Otros activos (Créditos diversos)	(25,080)	(61,123)
- Otros pasivos (Obligaciones diversas)	1,938	30,098
Pago del Impuesto a las Ganancias/Impuesto a la Gcia.Mínima Presunta	(4,230)	(23,862)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(1,854,615)	(643,554)



	31/12/2017	31/12/2016
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(73,244)	(12,476)
Pagos netos por bienes diversos	(5,898)	(5,684)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	(10,653)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(89,795)	(18,160)
Actividades de financiación		
Pagos netos por:		
- Obligaciones subordinadas	(26,638)	(32,839)
- Banco Central de la República Argentina		
- Otros	40	(5)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(26,598)	(32,844)
Possibados financiaros y por tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo		
Resultados financieros y por tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado monetario)	1,992,196	1,084,241
Aumento neto del Efectivo	21,188	389,683

Las notas 1 a 24 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31/12/2017 Y AL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	Codificación Caja de Valores	Valor de mercado o valor presente	Saldo de libros 31/12/2017	Saldo de libros 31/12/2016	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos públ	icos a valor razonable de mercado			41,453	78,373	41,453	0	41,453
-Del paí	s		-	41,453	78,373	41,453	0	41,453
	Bogar 18	2405		1	5	1	0	1
	Bocon Pro IX	2441		0	2	0	0	0
	Bono Gobierno Nacional u\$s Bonar X 7% vto.2017 AA17	5436		0	466	0	0	0
	Bono Nación Arg. Bonar 8,75% u\$s vto.2024	5458		33,027	234	33,027	0	33,027
	T.Deuda Pcia. Bs.As 3° Serie vto31/01/17 PBE17	32556		0	3,347	0	0	0
	Valores Negoc Vinc. PBI Euros V.2035	40785		0	48,180	0	0	0
	Bono gobierno nacional 9% Vto. 2002	45413		0	17	0	0	0
	Bono Desc. en pesos (Leg. Argentina) vto.2033	45696		8,022	19	8,022	0	8,022
	Cupón vinc.al PBI en u\$s vto.2035	45701		403	303	403	0	403
	Bono Rep. Arg. 6,875%	91663		0	25,800	0	0	0
Instrumento	os emitidos por el B.C.R.A.			1,447,080	858,402	1,447,080	0	1,447,080
Letras del B	.C.R.A. a valor razonable de mercado			1,447,080	0	1,447,080	0	1,447,080
	LEBAC Interna \$ Vto. 17/01/2018	46821		1,170,077	0	1,170,077	0	1,170,077
	LEBAC Interna \$ Vto. 21/02/2018	46822		10,636	0	10,636	0	10,636
	LEBAC Interna \$ Vto. 16/05/2018	46825		145,440	0	145,440	0	145,440
	LEBAC Interna \$ Vto. 21/06/2018	46827		108,295	0	108,295	0	108,295
	LEBAC Interna \$ Vto. 18/07/2018	46828		12,632	0	12,632	0	12,632
Letras del B	S.C.R.A. a costo más rendimiento			0	858,402	0	0	0
	LEBAC Interna \$ Vto. 01/02/2017	46773		0	306,771	0	0	0
	LEBAC Interna \$ Vto. 04/01/2017	46790		0	887	0	0	0
	LEBAC Interna \$ Vto. 11/01/2017	46793		0	203,298	0	0	0
	LEBAC Interna \$ Vto. 18/01/2017	46796		0	187,735	0	0	0
	LEBAC Interna \$ Vto. 25/01/2017	46799		0	159,711	0	0	0
Total de Tí	tulos públicos			1,488,533	936,775	1,488,533	0	1,488,533



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31/12/2017 Y AL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL Cumplimiento normal -Con garantías y contragarantías preferidas "A" -Sin garantías ni contragarantías preferidas En observación -Sin garantías ni contragarantías preferidas	341,207 0 341,207 5,954	271,098 7,000 264,098
-Con garantías y contragarantías preferidas "A" -Sin garantías ni contragarantías preferidas En observación	0 341,207	7,000
-Sin garantías ni contragarantías preferidas En observación	341,207	
En observación		264,098
	5,954	
-Sin garantías ni contragarantías preferidas		0
	5,954	0
Con problemas	19,117	0
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	19,117	0
Con alto riesgo de insolvencia	0	8,036
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	8,036
TOTAL CARTERA COMERCIAL	366,278	279,134
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	4,581,884	3,398,297
-Con garantías y contragarantías preferidas "B" -Sin garantías ni contragarantías preferidas	0 4,581,884	70 3,398,227
Riesgo bajo	492,976	166,402
-Con garantías y contragarantías preferidas "B" -Sin garantías ni contragarantías preferidas	0 492,976	11 166,391
Riesgo medio	219,181	143,487
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	219,181	143,487
Riesgo alto	234,718	198,057
-Con garantías y contragarantías preferidas "B" -Sin garantías ni contragarantías preferidas	0 234,718	44 198,013
Irrecuperable	42,943	14,861
-Con garantías y contragarantías preferidas "B" -Sin garantías ni contragarantías preferidas	0 42.943	36 14,825
Irrecuperable por disposición técnica	0	56
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	56
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	5,571,702	3,921,160
TOTAL GENERAL	5,937,980	4,200,294



Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/2017 Y AL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	FINANCIA	CIONES
Número de clientes	31/12/2017	31/12/2016
	Saldo de deuda	Saldo de deuda
10 mayores clientes	254,965	165,967
50 siguientes mayores clientes	136,622	136,301
100 siguientes mayores clientes	24,460	18,263
Resto de clientes	5,521,933	3,879,763
TOTAL	5,937,980	4,200,294

Anexo D

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

TOTAL	223,279	1,107,245	1,037,080	414,913	837,340	1,274,390	1,043,733	5,937,980
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	223,279	1,107,245	1,037,080	414,810	837,340	1,274,390	1,043,733	5,937,877
Sector financiero	0	0	0	103	0	0	0	103
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
	Cartora		Plazo	s que restan p	ara su vencimi	iento		

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES al 31/12/2017 y al 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

unitario acción	Cantidad 31/12/2017	'	Actividad principal	Fecha de cierre de		estado conto	Resultado
				ejercicio	Capital	Patrimonio neto	del ejercicio
En otras sociedades-No controladas -Del país 30711244197 MSM LEASING S.A. Ord. 1 1 1 Total en otras sociedades-No controladas Total de participaciones en otras sociedades	10,000,000 10,65	53 0	649	30/09/2017	20,090	21,564	257

Anexo F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31/12/2017 Y AL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	eje	aciones del ercicio Importe	Valor residual al 30/09/2017	Valor residual al 31/12/2016
BIENES DE USO									
-Inmuebles	28,983	52,508	0	0	0	50	(929)	80,562	28,983
-Mobiliario e Instalaciones	5,299	2,452	0	0	0	10	(2,652)	5,099	5,299
-Máquinas y Equipos	18,043	16,988	0	0	0	5	(9,430)	25,601	18,043
-Vehículos	1,357	1,296	0	0	0	5	(450)	2,203	1,357
-Muebles adquiridos por arrendamientos									
financieros	6,593	0	0	0	0	5	(3,526)	3,067	6,593
TOTAL	60,275	73,244	0	0	0		(16,987)	116,532	60,275
BIENES DIVERSOS									
-Otros bienes diversos	13,664	5,622	0	0	0	50	(334)	18,952	13,664
-Papelería y útiles	2,253	6,709	0	(6,433)	0	-	0	2,529	2,253
TOTAL	15,917	12,331	0	(6,433)	0		(334)	21,481	15,917

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31/12/2017 Y AL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Valor residual					ciones del cicio	Valor residual	Valor residual
Concepto	al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Años de vida útil asignados	Importe	al 31/12/2017	al 31/12/2016
Gastos de organización y desarrollo	38,734	16,765	0	(2,857)	5	(12,699)	39,943	38,734
TOTAL	38,734	16,765	0	(2,857)		(12,699)	39,943	38,734

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS AL 31/12/2017 Y AL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2017	31/12/2016
	Saldo de Deuda	Saldo de Deuda
10 mayores clientes	717,359	736,421
50 siguientes mayores clientes	292,357	257,843
100 siguientes mayores clientes	248,411	205,629
Resto de clientes	6,101,329	4,470,319
TOTAL	7,359,456	5,670,212

Anexo I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES SUBORDINADAS AL 31/12/2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazo	s que restan p	ara su vencim	iento		
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos Depósitos	5,782,017	1,348,575	103,168	55,288	36,579	33,829	7,359,456
Otras obligaciones por intermediación financiera	0,7 02,017	1,0-10,070	100,100	00,200	00,077	00,027	7,007,100
-B.C.R.A.	75	0	0	0	0	0	75
-Financiaciones recibidas	16,927	0	0	0	0	0	16,927
-Otros	305,506	0	0	0	0	0	305,506
Total	322,508	0	0	0	0	0	322,508
Obligaciones subordinadas	0	0	3,582	0	0	95,900	99,482
TOTAL	6,104,525	1,348,575	106,750	55,288	36,579	129,729	7,781,446

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31/12/2017 Y AL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio		nentos noneda	Disminucione: homo	s en moneda génea	Saldo al	Saldo al
	reexpresados	hom	ogénea	Desafectaciones	Aplicaciones	31/12/2017	31/12/2016
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
-Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	216,931	(1)	330,504	0	(226,033)	321,402	216,931
-Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo							
de incobrabilidad y desvalorización	2,469	(1)	3,787	0	(1,752)	4,504	2,469
-Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad	45,747	(2)	3,217	(40,697)	(4,909)	3,358	45,747
TOTAL	265,147		337,508	(40,697)	(232,694)	329,264	265,147
DEL PASIVO							
-Otras contingencias	7,245	(3)	47,479	0	(30,477)	24,247	7,245
-Compromisos eventuales	47	(4)	0	(45)	(2)	0	47
TOTAL	7,292		47,479	(45)	(30,479)	24,247	7,292

⁽¹⁾ Constituída para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de préstamos y otros créd.por int.fra., más los saldos de previsiones correspondientes a las carteras incorporadas por la cancelación de fideicomisos financieros.

 ⁽²⁾ Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos diversos.
 (3) Constituida para cubrir riesgos confingentes.

⁽⁴⁾ Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera vendida con responsabilidad.

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Acci	ones				Capital	social			
Clase	Cantidad Votos por		Emitido		Pendiente de emisión o	Asignado	Integrado	No	
Clase	Carillada	acción	En circulación	En cartera	distribución	Asignado	inlegiddo	integrado	
-Ordinarias	32,632	1	32,632		0	0	32,632	0	
TOTAL	32,632		32,632	0	0	0	32,632	0	

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/2017 Y AL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Bulbook	Casa matriz	Filiales en	Total al			То	tal del 3	1/12/2017				Total al
RUBROS	y sucursales en el país	el exterior	31/12/2017	Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco francés	Franco suizo	Yen	Otras	31/12/2016
ACTIVO	•											
-Disponibilidades	425,652	0	425,652	17,096	403,303	0	0	0	0	0	5,253	413,258
-Títulos públicos y privados	33,430	0	33,430	0	33,430	0	0	0	0	0	0	74,983
-Préstamos	13,715	0	13,715	0	13,715	0	0	0	0	0	0	10,172
-Otros créditos por intermediación financiera	117,234	0	117,234	0	117,234	0	0	0	0	0	0	18,577
-Créditos diversos	10,337	0	10,337	1	10,336	0	0	0	0	0	0	29,071
TOTAL	600,368	0	600,368	17,097	578,018	0	0	0	0	0	5,253	546,061
PASIVO												
-Depósitos	458,082	0	458,082	2,312	455,770	0	0	0	0	0	0	358,633
-Otras obligaciones por intermediación financiera	134,877	0	134,877	2	134,875	0	0	0	0	0	0	81,459
-Obligaciones diversas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	592,959	0	592,959	2,314	590,645	0	0	0	0	0	0	440,092
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS												
-De control	329,929	0	329,929	0	329,929	0	0	0	0	0	0	315,739
TOTAL	329,929	0	329,929	0	329,929	0	0	0	0	0	0	315,739
ACREEDORAS												
-De control	329,929	0	329,929	0	329,929	0	0	0	0	0	0	315,739
TOTAL	329,929	0	329,929	0	329,929	0	0	0	0	0	0	315,739

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/2017 Y AL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		CON SEGUIMIENTO	CON PROB		CON ALTO R		IRRECUPE-	IRRECUP.	TOT	TAL .
CONCEPTO	NORMAL	ESPECIAL /	KIE3GO /	VIEDIO	ALT	0	RABLE	POR DISP. TECNICA	31/12/2017	31/12/2016
		RIESGO BAJO	NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA		ILCINICA	31/12/2017	31/12/2016
1. Préstamos	48,597	0	0	0	0	0	0	0	48,597	10,444
-Adelantos	39,756	0		0		0	0	0		2,843
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39,756			0	0	0	0	0	39,756	2,843
-Personales	8,015		0	0	0	0	0	0	8,015	2,043
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8,015	0	0	0	0	0	0	0	8,015	0
-Tarjetas	826	0	0	0	0	0	0	0	826	601
Sin garantías ni contragarantías preferidas	826	0	0	0	0	0	0	0	826	601
-Otros	0	0	o	o	o	o	o	o	0	7,000
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,000
2. Participaciones en Otras Soc. y Tít. Privados	10,653	0	0	0	0	o	ō	0	10,653	0
TOTAL	59,250	0	0	0	0	0	0	0	59,250	10,444
PREVISIONES	486	0	0	0	0	0	0	0	486	104





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

Viernes 2 de marzo de 2018

Anexo O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS al 31/12/2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

							Plazo	
					Plazo	Plazo	promedio	
					promedio	promedio	ponderado	
Tipo de	Objetivo de las	Activo	Tipo de	Ambito de negociación o	ponderado	ponderado	de	Monto
contrato	operaciones realizadas	subyacente	liquidación	contraparte	originalmente	residual	liquidación	MOHO
1					pactado	-en	de	
1					-en meses-	meses-	diferencias	
							-en días-	

Otros Cobertura de mon.extranjera Mon.extranjera Diaria de diferencias ROFEX 1 1 1 37,548

TOTAL 37,548

Santiago J. Ardissone, Presidente. — Jorge A. Garau, Gerente General. — Fernando A. Lettieri, Gerente de Administración.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/02/2018.

Suárez, Menéndez y Asociados S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 106.

Gustavo Adolfo Carlino (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 F° 96.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/02/2018.

Alejandro J. Galván, Síndico

Por la Comisión Fiscalizadora.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1

BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables, que surgen de libros de contabilidad de la entidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Com. "A" 551 del B.C.R.A. hasta el 31 de agosto de 1995. A partir del 1° de septiembre de 1995 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto

316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Com. "A" 2365 del B.C.R.A., la entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables. En consecuencia, los movimientos generados entre el 1° de septiembre de 1995 y el 31 de diciembre de 2001 se hallan registrados en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

A partir del 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, como consecuencia de la derogación del Decreto 316/95 y la Com. "A" 3702, se efectuó el reconocimiento de los efectos de la inflación en los Estados Contables aplicando los coeficientes basados en el índice de Precios Internos Mayoristas, nivel general (IPIM), considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el momento de interrupción de los ajustes, como las que tengan fechas de origen incluidas en el período de estabilidad, están expresadas en moneda de febrero de 2003.

A partir del 1° de marzo de 2003 se ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión según lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Com. "A" 3921 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los Estados Contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la de la F.A.C.P.C.E. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Cuando esa tasa se alcance, los Estados Contables correspondientes deberán ser reexpresados a partir del momento en que se interrumpió el ajuste.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, esa pauta no se puede calcular dado que en el mes de octubre de 2015 el INDEC discontinuó el cálculo del IPIM, calculándolo nuevamente en enero de 2016.

La entidad, junto con la expectativa gubernamental hacia la baja en el nivel de inflación, considera que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación y, por lo tanto, los presentes estados contables no han sido re-expresados en moneda constante.

De acuerdo a lo requerido por la Com. "A" 4265 del B.C.R.A., los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 se presentan en forma comparativa de la siguiente forma:

• El Estado de situación patrimonial y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de efectivo y sus equivalentes se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos estados.

1.a. - Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio del dólar referencia del B.C.R.A. correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas del dólar estadounidense previamente han sido convertidas a dólares estadounidenses al tipo de pase comunicado por el B.C.R.A. correspondiente al último día hábil del ejercicio.

1.b. 1. - Valuación de los Títulos Públicos - a valor razonable de mercado

Incluye a aquellos que constan en el listado de volatilidades publicado por el B.C.R.A. Se incorporan a su valor de costo y se valúan a la última cotización de cierre en los mercados en que se operan, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar.

1.b. 2. - Valuación de los Títulos Públicos - a costo más rendimiento

Incluye a aquellos que no constan en el listado de volatilidades publicado por el B.C.R.A. Se incorporan a su valor de costo y se acrecientan en función a su tasa interna de rendimiento.

1.c. - Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

Desde la implementación del nuevo Core Bancario en octubre/2017, las carteras activa y pasiva aplican el método de devengamiento exponencial de intereses.

Desde el 30 de noviembre de 2008 la entidad optó por suspender el devengamiento de intereses de cartera activa en situación irregular con más de 90 días de atraso, de acuerdo a lo permitido por las normas del B.C.R.A. en la materia.

1.d. - Valuación de las participaciones en otras sociedades de servicios complementarios

Incluye una participación accionaria del 50% en MSM Leasing S.A. valuada al costo más suscripción de acciones en la misma proporción.

1.e. - Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 1.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

1.f. - Valuación de Otros Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 1.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

1.g. - Valuación de los Bienes Intangibles

Comprende la activación de los gastos relativos a la reorganización administrativa y de sistemas informáticos de la entidad, y a la instalación de filiales y dependencias operativas, y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, reexpresados aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 1. Estos bienes se amortizan en un plazo máximo de 60 meses, a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones si éste fuera menor.

1.h. - Depósitos de Títulos Públicos Nacionales

Se valúan de acuerdo con los valores de cotización en los Mercados de Valores de Buenos Aires vigentes al cierre del ejercicio para cada título transado. Las diferencias de cotización se imputan a resultados.

1.i. - Bienes adquiridos por arrendamientos financieros

En su carácter de arrendataria, la entidad ha incorporado los bienes por su valor al contado o la suma de los valores descontados de las cuotas del arrendamiento, el que resulte menor. Les son aplicables las normas generales de valuación de los bienes de uso descriptas en la Nota 1.e.

1.j. - Previsión por riesgo de incobrabilidad

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimada de la cartera de préstamos, de otros créditos por intermediación financiera y de créditos diversos, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Com. "A" 3918, modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

1.k. - Indemnizaciones por despido

La entidad imputa las indemnizaciones abonadas directamente en los resultados del ejercicio en que ocurren.

1.l. - Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Se valúan de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio.

1.m. - Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término Se valúan de acuerdo con lo descripto en el punto 1.b. 1.

1.n. - Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados en moneda de cierre del ejercicio aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 1, a excepción de la cuenta Capital social, la cual se mantiene a su valor histórico más las capitalizaciones dispuestas por las Asambleas de Accionistas.

1.ñ. - Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se expresan en valores históricos, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso, diversos e intangibles) que han sido determinados en función del valor reexpresado de dichos activos, según el coeficiente descripto al comienzo de la presente Nota 1.

DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó mediante sus Resoluciones C.D. 93/05, 42/06 y 52/09 el texto ordenado de normas profesionales de aplicación obligatoria en dicha jurisdicción. Dicho texto ordenado incorpora las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por dicho organismo.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el B.C.R.A. no ha adoptado la totalidad de las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales. Por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para los Estados Contables de las Entidades Financieras.

A la fecha, las principales diferencias existentes entre las normas contables profesionales y las del

B.C.R.A., en materia de valuación y exposición, son las siguientes:

a) El reconocimiento del impuesto a las ganancias. La entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo que es requerido por las normas contables profesionales. Consecuentemente no se reconocen activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre dichas diferencias temporarias.

Adicionalmente deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias futuras, en la medida en que las mismas sean probables. La entidad no ha cuantificado, a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por la mencionada diferencia.

b) El B.C.R.A. a través de la Com. "A" 3916 y complementarias permitió a las Entidades Financieras la activación, como bienes intangibles, de la diferencia entre los montos abonados como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas ante la entidad en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre y el valor del depósito registrado a \$ 1,40 por cada dólar más la aplicación del CER hasta la fecha de la devolución de depósito. Dicho activo intangible debía amortizarse en un período de 60 meses.

Las normas contables profesionales requerirían su registración como crédito, el cual no debiera ser amortizado. La valuación del mencionado crédito debería reconocerse considerando su eventual incobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2017, se encuentran totalmente amortizados los importes activados en el rubro Bienes Intangibles como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas.

NOTA 3

HECHO RELEVANTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante los períodos fiscales comprendidos entre los meses de marzo de 2009 y junio de 2010 la entidad utilizó bonos fiscales para tributar ciertos vencimientos del Impuesto al Valor Agregado y anticipos de Ganancia Mínima Presunta del ejercicio 2010, existiendo en cada caso recibos extendidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) que comprobarían la recepción de los pagos pertinentes.

Sin embargo, la A.F.I.P. promovió una denuncia penal por el período agosto de 2009 a junio de 2010, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, en la cual expresó que la entidad había evadido el pago de los impuestos mencionados, en razón de que las compensaciones realizadas por ella para el pago de los mismos no resultaban procedentes por carecer la entidad de saldos de libre disponibilidad para tales fines.

Destacamos que en todos los casos, la entidad nunca efectuó compensaciones, sino que abonó los impuestos pertinentes con bonos fiscales. Asimismo, la entidad efectuó el pago de la contraprestación pactada por la compra de los bonos fiscales en cuestión, los presentó en la A.F.I.P. mediante formulario oficial y constató su recepción por dicho organismo a través de la utilización de los sellos que de buena fe entendió correspondían a la A.F.I.P. Asimismo, y luego de realizar los pagos del impuesto correspondiente ante la A.F.I.P. mediante el mecanismo descripto, corroboraba vía Internet el saldo del impuesto abonado, arrojando en cada oportunidad que la entidad no adeudaba suma alguna.

En concreto la entidad ha sido víctima de una organización delictiva que le vendió, al igual que a otras empresas, bonos apócrifos, motivo por el cual, los tributos que la entidad entendía cancelados en realidad nunca fueron saldados.

En enero de 2011, el Directorio de la entidad decidió presentarse en la causa penal mencionada con la intención de que se investiguen estos hechos hasta las últimas consecuencias, a fin de que la Justicia halle a los autores

de esta maniobra fraudulenta que perjudicó a la entidad y eventualmente, poder obtener la reparación de los perjuicios sufridos.

Por otra parte en relación a los pagos realizados y no computados del Impuesto al Valor Agregado, la A.F.I.P. otorgó a la entidad un plan de facilidades de pago para cancelar la deuda existente con motivo de la maniobra fraudulenta señalada, deuda que ascendía a un total de \$ 46.144, y que ha sido totalmente cancelada al 30 de junio de 2011. Asimismo, en relación a esta situación la entidad tenía registrados \$ 3.413 en Títulos Públicos correspondientes a compras de bonos de crédito fiscal que no han podido ser presentados al pago y que han sido allanados en la causa penal.

La situación expuesta en los párrafos precedentes ha provocado un resultado extraordinario para la entidad de aproximadamente \$ 60.342 al 30 de junio de 2011 como consecuencia de la impugnación de los pagos efectuados a la A.F.I.P más intereses y honorarios devengados e incluidos en el plan de facilidades y los bonos fiscales comprados que no han podido ser utilizados.

Al 31 de diciembre de 2017 se encuentra registrado un crédito por el importe mencionado en el párrafo anterior, respecto del cual se ha contabilizado una previsión por riesgo de incobrabilidad de créditos diversos de \$ 45.257, importe correspondiente al 75% aproximadamente de la deuda con más sus intereses capitalizados a la fecha en que la AFIP otorgó al Banco el plan de facilidades de pago.

Dicha activación se fundamentó en:

- a) Las acciones legales que ha promovido la entidad a fin de investigar, aclarar y hallar a los culpables de la maniobra fraudulenta con el fin de resarcirse de los daños y perjuicios sufridos, tal como se mencionó anteriormente.
- b) La entidad había contratado una póliza integral de seguro por la suma de U\$S 5.000.000 por diversos conceptos entre los que se destacan los siguientes:
- Infidelidad de empleados
- Títulos falsificados

Dado que luego de las negociaciones mantenidas, la Compañía de Seguros rechazó el pago de la suma asegurada, con fecha 25 de junio de 2012 la entidad inició las acciones legales correspondientes al cobro de las sumas aseguradas bajo la póliza de seguros señalada. La causa se caratula "Banco Columbia S.A. c/ Chubb Argentina de Seguros S.A. s/ ordinario" (expediente nº 16.397/2012) que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30. Con fecha 10/10/2017, las partes han arribado a un acuerdo transaccional poniéndole fin a la contienda. El auto que homologó el mencionado acuerdo adquirió firmeza el día 24/10/2017. Mediante el mencionado acuerdo la aseguradora abonó el 27/10/2017 la totalidad de la suma de U\$S 3.500.000 al tipo de cambio vendedor del BNA del día anterior a la homologación judicial del acuerdo, y el 08/11/2017 la diferencia de cotización resultante hasta el cierre del día anterior al de pago. Como consecuencia de ello la entidad registró una utilidad de \$ 40.697 en el rubro Utilidades diversas- previsiones desafectadas.

En lo que respecta a la causa penal, con fecha 30 de diciembre de 2016, el Juzgado resolvió procesar sin prisión preventiva a Miguel Angel Lamparelli, Adrián Gago, Marisa Pomponio, Mariano Capristo, Ernesto Banta y Miguel Mariano Fonteboa, entre otros, por el delito de estafa, falsificación de documentos públicos y asociación ilícita, y embargar a cada uno por la suma de \$ 100.000.000. Asimismo, resolvió sobreseer de culpa y cargo a los Sres. Santiago J. Ardissone y Gregorio G. Goity, es más, se los consideró víctimas de la estafa. Al día de la fecha la resolución se encuentra firme. Con posterioridad, la Sala 2 de la Cámara Federal, confirmó lo resuelto por el Juzgado en relación a la falta de merito en cuanto a la asociación ilícita y se le redujo el monto del embargo a \$ 50.000.000, en consecuencia, el Juzgado de primera instancia sobreseyó a Fonteboa por el delito de asociación ilícita (no así respecto al delito de estafa y falsificación de documento público). El Juzgado Federal consideró concluida la investigación y luego de que fuera requerido la elevación a juicio oral, el expediente quedó radicado ante el Tribunal oral Nro. 3.

NOTA 4

BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La entidad se ha incorporado al ROFEX S.A., en su carácter de Miembro Compensador y de acuerdo a la normativa vigente que regula este mercado se han constituido dos Fideicomisos: a) Fideicomiso de garantía por Obligaciones y b) Fideicomiso por incumplimiento, y también la garantía inicial requerida por el mercado.

De resultas de lo expresado precedentemente, los activos por \$ 17.090 que están expuestos dentro del rubro Créditos Diversos-Otros-Depósitos en garantía por \$ 35.715 se hallan sujetos al régimen de fideicomisos en los términos de la Ley 24.441.

NOTA 5

CONTINGENCIAS

RECLAMOS DE ENTES REGULADORES

La entidad ha sido objeto de distintos sumarios y procesos judiciales, los cuales se encuentran en trámite y pendientes de resolución por parte de los organismos de control y juzgados intervinientes, destacándose los expuestos en la Nota 3 (Hecho relevante proveniente de ejercicios anteriores) y en la Nota 23 (Iniciados por el B.C.R.A.).

Asimismo, organismos nacionales y provinciales han efectuado a la entidad distintos reclamos impositivos y tributarios, los cuales se encuentran en trámite de resolución. De acuerdo a nuestros asesores legales dichos reclamos poseen probabilidad media de resolución favorable.

JUICIOS DE HABEAS DATA Y OTRAS CAUSAS CONTRA BANCO COLUMBIA S.A.

Existen juicios de estas características, algunos de los cuales se encuentran en etapa de sentencia y han sido debidamente previsionados al cierre del ejercicio. El resto, se encuentran en su mayoría en etapa de prueba, a abrirse a prueba, con acuerdos cumplidos o terminados.

JUICIOS LABORALES CONTRA BANCO COLUMBIA S.A.

De los juicios que poseen estas características, algunos se encuentran en etapa de sentencia,

sentencia definitiva, o en proceso de acuerdos extrajudiciales y han sido debidamente previsionados al cierre del ejercicio. El resto se encuentran en su mayoría en etapa de inicio, a prueba, sin movimiento o paralizados.

NOTA 6

RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las normas sobre "Distribución de resultados" del B.C.R.A., las Entidades Financieras deben satisfacer todos los requisitos establecidos en la sección 1 y calcular los saldos de utilidades distribuibles según lo establecido en la sección 2. Asimismo, se debe contar con la autorización expresa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma.

La Asamblea General de Accionistas, conforme lo dispuesto por la Comunicación "A" 4526 del B.C.R.A., deberá apropiar a la Reserva Legal un 20% de las utilidades acumuladas al cierre de cada ejercicio.

NOTA 7

OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

Además de la participación expuesta en el Anexo E, existen operaciones de financiación con MSM Leasing S.A. por un saldo al cierre de \$ 28.793 que generaron un resultado neto positivo de \$ 2.332 en el ejercicio.

NOTA 8

SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Régimen de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente por el B.C.R.A.

La cobertura vigente según Com. "A" 5943 del B.C.R.A. se elevó a \$ 450 desde el 01 de mayo de 2016. En virtud del Decreto N° 30/2018 (11/01/18) y la Com. "A" 6435 del B.C.R.A. (del 19/01/18) se incluyeron modificaciones con relación al alcance de la cobertura, quedando excluidos los depósitos a la vista constituidos a una tasa superior a la de referencia establecida periódicamente por el B.C.R.A., los depósitos e inversiones a plazo que superen 1,3 veces dichas tasa de referencia, los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado: Fondo de Garantía de los Depósitos, que es administrado por la Sociedad Seguros de Depósitos S.A. (S.E.D.E.S.A.) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados a dicho fondo.

NOTA 9

EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La entidad ha realizado la siguiente operación:

Con fecha 2 de septiembre de 2011, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la entidad resolvió la creación de un Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples a colocarse por oferta pública bajo la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, en diferentes clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta ciento cincuenta millones de pesos. El mencionado programa global ha sido autorizado por la Resolución N° 16.682 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) de fecha 24 de octubre de 2011. Bajo el mencionado Programa se emitieron con fecha 17/05/2013 Obligaciones Negociables Clase 1

Subordinadas a tasa variable por un valor nominal de \$ 95.900 con vencimiento el 17/05/2020, pagando intereses semestralmente por período vencido a la Tasa BADLAR de Bancos privados informada por el B.C.R.A. más 750 puntos básicos, y amortización total al vencimiento final. Con fechas

18/11/13, 19/05/14, 17/11/14, 18/05/15, 17/11/15, 17/05/16, 17/11/16, 17/05/17 y 17/11/17 se realizaron pagos de intereses por \$ 12.062, \$ 14.667, \$ 14.165, \$ 13.273, \$ 13.731, \$ 16.724, \$ 16.115, \$ 13.041 y \$ 13.597 respectivamente.

Las mencionadas Obligaciones Negociables fueron emitidas conforme los términos y condiciones fijados por el B.C.R.A. en las normas relativas a los "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 1 Subordinadas fue autorizada por la C.N.V. con fecha 06 de mayo de 2013, y las mismas han sido autorizadas para su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) y negociación en el Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.).

NOTA 10

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La entidad realizó compras y ventas a futuro de moneda extranjera en el ROFEX S.A. cuyas diferencias diarias se liquidan en pesos, registrando durante el ejercicio una ganancia de \$ 7.759.

De acuerdo con la normativa vigente dichas operaciones fueron realizadas con el objetivo de cobertura de moneda extranjera.

NOTA 11

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de la Res. C.N.V. Nro. 629 por su carácter de sociedad emisora la entidad encomienda el depósito de la documentación respaldatoria de sus operaciones contables y de gestión a:

Sujeto: IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.

Domicilio comercial: Amancio Alcorta 2482 – Parque Patricios – Ciudad Autónoma de Bs. As.

Lugares de guarda:.

Amancio Alcorta 2482 – Parque Patricios	Ciudad Autónoma de Bs. As.
Saraza 6135 – Lugano	Ciudad Autónoma de Bs. As.
San Miguel de Tucumán 601-Carlos Spegazzini	Prov. Bs. As.

Sujeto: BANK S.A.

Domicilio comercial: Diógenes Taborda 73 – Ciudad Autónoma de Bs. As.

Lugares de guarda:

Carlos Pellegrini 1401-Dock Sud-Avellaneda	Prov. Bs. As.
Avenida Fleming 2190 - San Martín	Prov. Bs. As.
Ruta Panamericana Km 37,5 –Garin	Prov. Bs. As.
Ruta Panamericana Km 31.5-Talar-Tigre	Prov. Bs. As.
Diógenes Taborda 73 – Patricios	Ciudad Autónoma de Bs. As.
Unamuno 2095 – Quilmes	Prov. Bs. As.

NOTA 12

PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Com. "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 13

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al cierre del ejercicio se registró una provisión de Impuesto a las Ganancias por \$ 114.599 y una provisión del Impuesto a la Ganancias Mínima Presunta por \$ 18.000.

El crédito del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta se origina en los años 2011 por \$ 2.776, 2013 por \$ 4.798, 2014 por \$ 6.667, 06/2015 por \$ 7.924, 12/2015 por \$ 4.415 y 12/2016 por \$ 11.680. En función a las estimaciones realizadas se estima que el crédito total por \$ 58.260, será absorbido en el presente ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Asimismo, existen \$ 1.051 de anticipos por el impuesto a la ganancia mínima presunta correspondientes al año 2017.

NOTA 14

POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La entidad adopta las mejores prácticas surgidas por el B.C.R.A. y enfoca su gestión de riesgos desde una visión integradora, supervisada por el Directorio, Alta Gerencia y Comités intervinientes. En función a lo mencionado, la entidad reconoce y considera las interacciones existentes entre los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta, como así también establece como premisa la independencia de las áreas de negocio con funciones y atribuciones bien definidas y diferentes entre sí, a fin de integrar dichas áreas en la toma de decisiones materializadas a través de su Comité de Gestión Integral de Riesgos.

En el marco del cumplimiento de los lineamientos establecidos por el B.C.R.A. para la gestión de riesgos, la entidad administra procesos e implementa las herramientas necesarias para llevar a cabo la gestión de sus riesgos. Orientada hacia el cumplimiento de dichas tareas, se establecen las políticas y procedimientos que permiten la correcta identificación de los riesgos, para su posterior medición, análisis y control, ajustándose siempre a la estrategia y filosofía de la entidad.

En base a una administración de los procesos se lleva a cabo una gestión de los riesgos, estableciendo políticas, procedimientos, y metodologías claras que permiten la correcta identificación de los riesgos, para su posterior medición, monitoreo, y mitigación, siendo fundamental que dichas políticas y procedimientos se alineen a la tolerancia al riesgo adoptada.

Los riesgos que la entidad considera como relevantes son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo de Tasa de Interés y Riesgo Operacional. A continuación, y en cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia detalladas en las normas sobre "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras" del B.C.R.A. se describe el marco implementado para gestionar cada uno de los riesgos, su estructura, los roles y responsabilidades de las unidades y los comités; así como también la información cualitativa sobre cada una de ellos.

• Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito proviene de la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales con la entidad.

A los efectos de una adecuada gestión del Riesgo de Crédito, la Entidad ha definido una estructura con las características necesarias para lograr los objetivos organizacionales en todas las etapas del ciclo de crédito: admisión, seguimiento, monitoreo y recupero.

La gestión del Riesgo de Crédito se encuentra a cargo de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, excepto la función de recupero, que se encuentra a cargo de la Gerencia de Cobranzas. Asimismo, los Comités de Riesgo de Crédito (Minorista y Mayorista) tienen como principal función monitorear las exposiciones de la Entidad y establecer los límites necesarios acorde a la Tolerancia al Riesgo definida por el Directorio de la Entidad.

Riesgo de Crédito Minorista

Columbia establece para su cartera de préstamos de banca minorista un límite máximo de exposición a nivel cliente a fin de mantener una cartera de individuos diversificada. Estos límites son implementados dentro de la herramienta de generación que cuenta la entidad y publicados, previa aprobación del Directorio, en el sistema interno de normas del Banco a fin de dar comunicación a todas las áreas intervinientes.

La función de monitoreo, control y seguimiento del Riesgo de Crédito Minorista es realizada desde las distintas áreas de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, la Gerencia de Cobranzas y el Comité de Riesgo de Crédito Minorista.

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgos posee un departamento de Políticas y Control que se encarga de documentar y formalizar lineamientos de políticas crediticias, a través de la redacción de normas y procedimientos de crédito. Adicionalmente, realiza la evaluación de los procesos de control que incluye la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología, desarrollada a través de todo el ciclo de Riesgo de Crédito, para garantizar su efectividad y vigencia. A su vez, participa en la elaboración de normas de nuevos productos, canales de comercialización y campañas comerciales, en los aspectos relativos a la gestión del Riesgo de Crédito, a partir de los criterios definidos por los Comités o Gerencias que forman parte de los procesos decisorios correspondientes. Por otra parte, realiza el análisis de la información que permita fundamentar las políticas vigentes y los cambios propuestos por medio de simulaciones, con información interna (base de datos) y externa al Banco (Benchmark). La tarea de Control establece un sistema continuo, independiente y eficiente de revisión de los procesos de Riesgo de Crédito. Este área tiene como objetivo y eje de todo su accionar disminuir los Riesgos de Crédito que asume el Banco al momento de otorgar diversas clases de productos financieros. En tal sentido vela por la calidad de los activos que ingresan a la cartera de la Entidad y desarrolla una búsqueda de oportunidades destinada a la mejora continua de todo el proceso del ciclo de vida del crédito y en particular, a la etapa de originación del mismo.

Las principales funciones del Departamento de Políticas y Control son las siguientes: elaboración de normas; seguimiento de las políticas crediticias vigentes; relevamiento de los principales procesos y definición de planes de acción; ejecución de los planes de acción; y medición de los resultados y detección de oportunidades de mejora. Por otro lado, el departamento de Modelos de Decisión, que tiene como objetivo principal la identificación de los diferentes perfiles de riesgos asociados a los productos que comercializa el Banco y el monitoreo, mantenimiento y calibración de los modelos de score de la entidad.

Dentro de sus funciones se destacan las de informar los desvíos del presupuesto, controlando la gestión y su coherencia con los modelos definidos (métricas, procesos, segmentación); generar proactivamente alertas sectoriales que constituyan un potencial riesgo para la cartera crediticia del Banco; contribuir a la retroalimentación de procedimientos y políticas crediticias, facilitando la identificación de causales de desvío respecto a lo previsto y proponiendo oportunidades de mejoras; monitorear irregularidades de cartera; desarrollar, validar, implementar y monitorear la eficiencia de los modelos de decisión de admisión y comportamiento; calcular y dar seguimiento al capital económico por Riesgo de Crédito y pérdida esperada; participar de las Pruebas de Estrés integrales; generar informes para el Comité de Riesgo de Crédito Minorista tales como: i) análisis de las generaciones de préstamos y tarjetas segmentadas por producto; ii) niveles de riesgo, iii) pérdida esperada iv) evolución de las tasas de aprobación y de liquidación, v) evolución de las matrices de transición por días de atraso y por producto. Por último, el departamento de Iniciación Crediticia, que es responsable de la correcta aplicación de las políticas por parte del analista de riesgos al momento de la originación y liquidación del crédito, así como de la aplicación de

política de excepciones. Los analistas reportan a la Jefatura de Iniciación Crediticia, por lo que son independientes del área de operación y liquidación, así como también del área comercial.

Dentro de sus funciones se destacan las de procurar un razonable conocimiento del deudor; analizar la viabilidad de las operaciones que le sean derivadas para su estudio aplicando las normas pertinentes de los organismos de control y las políticas de análisis de riesgo del Banco (antecedentes, cumplimiento, patrimonio, información económica, etc.); proponer -en consecuencia- el margen de asistencia a cada solicitante, de acuerdo a las políticas vigentes; participar en la formulación de la política de riesgo de crédito del Banco; colaborar con la implantación de los modelos de scoring.

- Riesgo de Crédito Mayorista

Es el área que tiene como objetivo la evaluación del nivel de riesgo y la fijación de márgenes de atención a fijar a cada cliente de la cartera mayorista, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Directorio, para su posterior aprobación por parte del Comité de Riesgo de Crédito Mayorista.

La Entidad dispone de herramientas informáticas de administración de evaluaciones crediticias, límites otorgados a los clientes corporativos, y vencimientos de las calificaciones y documentación legal que respalda las mismas. Adicionalmente el Banco se encuentra suscripto a centros especializados de información económica, regional y sectorial de la economía, para seguir de cerca indicadores y tendencias que podrían incrementar el riesgo crediticio de su cartera mayorista, producto de la concentración en un sector económico o región determinada.

La estrategia de recalificación semestral o anual de clientes para productos revolving se encuentra a cargo de este área y se pone en consideración del Comité de Riesgo de Crédito Mayorista de la Entidad, lo cual permite una evaluación de riesgo dentro de un horizonte de tiempo razonable para detectar alertas tempranas de incrementos de los mismos, y adoptar decisiones de gestión de cobranza adecuadas. En esta línea, se efectúa un análisis integral del cliente, más allá del análisis estático contable, considerando cuestiones comerciales, legales, impositivas y del contexto micro y macroeconómico en general.

Dentro de las principales funciones del área se destaca la de analizar la viabilidad de las operaciones que le sean derivadas para su estudio aplicando las normas pertinentes de los organismos de control, las técnicas y políticas de análisis de riesgo de la Entidad, evaluando del solicitante su situación patrimonial, económica y financiera, su flujo de fondos proyectado, el cumplimiento de sus obligaciones, su capacidad de dirección, su concepto en plaza, la antigüedad en el vínculo y en su rubro, el sector de la actividad en el que se desenvuelve y su viabilidad comercial.

Asimismo el área tiene la función de clasificar a los clientes de la cartera de crédito mayorista según normativa del B.C.R.A.; proponer -en consecuencia- la situación del cliente, exponiendo y comentando en el Comité de Riesgo de Crédito Mayorista los fundamentos de cada resolución; procurar un acabado conocimiento de los distintos sectores de la economía, complementando lo expuesto con visitas periódicas a los principales deudores de la Entidad; asegurar el cumplimiento de los límites de graduación, fraccionamiento y concentración de los créditos establecidos por el B.C.R.A.

-controlados en forma automática por el aplicativo de Gestión de Riesgos (SARC) a través de procesos de control-; atender requerimientos de los entes de contralor (B.C.R.A., calificadoras de riesgo, auditores externos); presentar evaluaciones crediticias en el Comité de Riesgo de Crédito Mayorista de las asistencias superiores a 1.000.000 de pesos, para su aprobación, modificación o rechazo; y realizar el seguimiento diario de la morosidad mediante reportes de atraso de cuentas, y novedades en Bureaus de Crédito, para alertar a los ejecutivos de cuenta en caso de un cambio de tendencia o degradación de situación particular de clientes.

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez proviene fundamentalmente del descalce de plazos que se produce entre los activos y pasivos de la entidad. La gestión del Riesgo de Liquidez tiene por objetivo establecer la metodología para controlar el riesgo que la entidad incurre al tomar depósitos para financiar sus colocaciones en plazos que no coinciden entre sí necesariamente.

Como parte del negocio bancario la estructura de fondeo de la entidad posee una vida menor a la de los activos que se están fondeando. Las distintas formas de fondeo que la entidad utiliza son los depósitos en sus distintas modalidades, securitización y venta de cartera de activos, pases pasivos y Call money.

Desde el punto de vista estricto de los flujos de fondos que ingresan y egresan, la entidad calcula y controla este riesgo mediante un GAP de plazos el cual cuantifica para cada intervalo temporal los ingresos esperados provenientes de repagos de préstamos y cobros de otras acreencias frente a los egresos esperados, debido a retiros de los fondos depositados a plazo fijo, cuentas de ahorro y cuentas corrientes. A este análisis se lo denomina GAP estático.

Adicionalmente se monitorea en forma diaria, mediante un tablero de control, la gestión del Riesgo de Liquidez que afecta a la entidad. En dicho tablero se exhiben las variaciones de los rubros más significativos acerca de este riesgo, tanto en cartera pasiva, cartera activa, posición de efectivo mínimo -tanto para moneda local y extranjera y principales variables de mercado-, posición disponible de títulos, y explicaciones de variaciones de liquidez e indicadores.

Por otra parte también se hacen análisis de concentración de depósitos por cliente, para evitar que un gran depositante pueda decidir el retiro de sus fondos y produzca un descalce de la liquidez de la entidad, y análisis de

concentración por producto, de modo de evitar que el fondeo de la entidad dependa en gran medida de un solo producto (o un pequeño número de productos) que eventualmente pueda pasar a estar en desuso por motivos de mercado o regulatorios y no continúe aportando el fondeo como estaba previsto.

A partir de estos análisis el Comité de Activos y Pasivos de la entidad fija los valores deseables de descalce de liquidez que considera puede ser manejado ante una crisis de liquidez. Para ello existe un plan de contingencia el cual incluye medidas como el incremento de la cartera de pases pasivos con el B.C.R.A. (para lo cual se cuenta en todo momento con una cartera de bonos tomados en depósito como recurso potencial de liquidez), se cuenta con líneas sin utilizar de Call en otras entidades y otros activos líquidos de alta calidad que pueden ser vendidos en caso de necesidad imperiosa.

La forma en que se controla que los recursos alcancen para cubrir el descalce de liquidez en caso de enfrentar alguna eventualidad es mediante métricas, tales como el ratio de cobertura de liquidez -que calcula el ratio entre recursos de liquidez frente a salidas de fondos previsibles para los próximos 30 días-(LCR), ratio de supervivencia -cantidad de días de retiro de fondos que se sustentan con los recursos de liquidez disponibles- y ratio de liquidez con posición de call -activos líquidos con posición de call sobre depósitos totales-. Estas métricas son relativas, por lo tanto, y frente al crecimiento en los negocios de la entidad, pueden mantenerse sin necesidad de revisiones de corto plazo. De todos modos se monitorea permanentemente su eficiencia ya que ante distinta composición del mix de negocios puede ser necesaria una diferente dimensión para un mismo ratio.

El desarrollo y cálculo de las métricas se diseñan y proponen desde la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos para que sean establecidos y aprobados por el Comité de Activos y Pasivos de la entidad. Asimismo dicha Gerencia luego hace el control periódico de las métricas frente a los límites establecidos. El seguimiento de estos ratios y descalces se monitorea diariamente y se reporta en forma mensual en el Comité de Gestión Integral de Riesgos y en el Comité de Activos y Pasivos.

• Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado proviene de la posibilidad de que las posiciones que tiene la entidad expuestas a precios de mercado sufran pérdidas más allá del umbral de tolerancia definido por el Directorio. En tal sentido, la gestión del Riesgo de Mercado tiene por objetivo asegurar que la entidad no se exponga a pérdidas que surjan de movimientos en las variables de mercado que puedan amenazar su solvencia, en el desarrollo de los distintos negocios.

El monitoreo y control del Riesgo de Mercado se realiza desde la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos la cual, en forma independiente a las unidades generadoras del riesgo, desarrolla y mantiene modelos de identificación y cuantificación del mismo.

El modelo elegido por la entidad para la cuantificación y gestión del Riesgo de Mercado es el VaR ("Value at Risk" o "Valor a Riesgo"). La metodología VaR utiliza herramientas estadísticas las cuales brindan, de acuerdo a información histórica de precios de mercado, con un cierto nivel de confianza, un valor máximo de pérdida, el cual se espera no sea superado, dentro de un período de tenencia determinado, manteniendo inalterable la composición de la cartera durante el período.

Asimismo, la entidad cuenta con un modelo desarrollado internamente, el cual es testeado en forma diaria para validar su consistencia. Por otra parte, cuenta con un programa de Pruebas de Estrés el cual contribuye a identificar eventos adversos que pudieran incidir de manera significativa en la posición de capital de la entidad, ante factores de riesgo de mercado. El mismo es presentado periódicamente en el Comité de Gestión Integral de Riesgos y tienen en cuenta principalmente los siguientes factores de riesgo:

- Brusca variación del tipo de cambio para la moneda extranjera que podría afectar tanto al alza como a la baja el valor de mercado de diversos instrumentos, tales como futuros, títulos de deuda y acciones, nominados en moneda extranjera.
- Brusca variación de precios de mercado de los distintos activos con cotización pública, producto de una corrida en los mercados por cambios de expectativas o diversas regulaciones que afecten la operatoria habitual de los mismos
- Brusca variación de los tipos de interés relevantes que podrían afectar el valor de mercado de las posiciones de títulos de deuda.

La entidad emplea límites para el control del Riesgo de Mercado en función del VaR mencionado precedentemente y del resultado de las posiciones a riesgo de modo que, en el caso de registrarse una pérdida en alguna posición de mercado, ésta se encuentre dentro del límite de tolerancia establecido por el Directorio. Las unidades gestoras de las posiciones a riesgo cuentan con la medida VaR máxima que pueden tomar y manejan el valor nominal de su portafolio de modo de no excederse de los límites fijados tanto en términos de VaR como de pérdida máxima absoluta admisible.

Ante un exceso en el nivel de VaR o de pérdida en el portafolio por sobre el límite correspondiente se activa una interconsulta con el Comité de Activos y Pasivos el cual podrá solicitar la inmediata corrección del desvío ocurrido o podrá aprobar un nuevo límite temporario para adecuar las posiciones en forma no abrupta y alterar de ese modo los precios de mercado en forma aún más perjudicial.

• Riesgo de Tasa de Interés

El Riesgo de Tasa de Interés proviene de la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en sus ingresos financieros netos y en su valor económico.

El monitoreo del Riesgo de Tasa de Interés se realiza desde la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos y mediante un análisis de GAP Estático de descalce de tasas y de un PVBP ("Price value of a basis point") GAP. El primero se usa para la cuantificación y control del riesgo del resultado por devengamiento neto de intereses (NII), en tanto el segundo se usa para la cuantificación y control del valor económico de la entidad (EV).

El riesgo de descalce afecta al devengamiento neto de intereses y es medido período a período tomando en cuenta la diferencia en la repactación de intereses para los activos y los pasivos que se producirán dentro de un mismo intervalo temporal. De este modo se aprecia cómo puede afectar un cambio en las tasas de interés al retorno proyectado en función del devengamiento del interés entre activos y pasivos. Las repactaciones de las tasas de interés cobradas y pagadas que surgen de los distintos productos vigentes son complementadas con un análisis de comportamiento histórico, mediante un GAP dinámico con ciertos supuestos, en el cual se evalúan las renovaciones de las operaciones vigentes y la repactación de nuevas operaciones a nuevas tasas de interés. Sumando estos análisis se estiman los ingresos y egresos netos por intereses para los próximos 12 meses.

Si la repactación de intereses de pasivos se hiciera a plazos más cortos que las repactaciones de tasa de los activos, ante una suba de tasas la entidad debería pagar más intereses por el fondeo que lo que percibiría en esa repactación por los activos y, consecuentemente, generaría una pérdida en el devengamiento neto de intereses. Por parte del riesgo en el EV, el mismo se aprecia en el valor presente de mercado de la entidad y como elemento fundamental de esta medida se tiene al descuento a valor presente de los flujos de activos y pasivos. Para ello se utiliza el PVBP GAP que otorga una medida de sensibilidad del valor presente de los activos y pasivos expuestos a tasa de interés de acuerdo a las fluctuaciones en las tasas de descuento que son utilizadas para dicha valuación. Para controlar que ambas exposiciones a la tasa de interés no excedan el límite de tolerancia previsto por el Directorio se fijan límites a esas medidas los cuales se monitorean en forma mensual y se exponen en el Comité de Activos y Pasivos de la entidad.

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional proviene de las pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos de la entidad, de la actuación de su personal o de sus sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Dentro del mismo, se incluye también el Riesgo Legal, el cual comprende -entre otros aspectos-la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales por parte de la entidad.

El monitoreo del riesgo operacional se realiza desde la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos a través de la "Unidad de Riesgo Operacional" y mediante una política que contiene las bases para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos operacionales embebidos en el negocio, asociados a los productos, actividades, procesos y sistemas relevantes, como así también sus riesgos tecnológicos.

La política referida alcanza a todas las áreas y a todas las actividades de la entidad, por lo tanto, las mismas se encuentran comprendidas en la administración del riesgo operacional. Dentro de estas actividades se incluyen las actividades subcontratadas, tercerizadas y servicios prestados por proveedores, las cuales pueden ser una fuente de riesgos operacionales y, por lo tanto, deben ser incluidas en la gestión de dicho riesgo.

La entidad persigue los siguientes objetivos a partir de la gestión del riesgo operacional:

- Concebir una cultura de administración del riesgo en todos los estamentos de la entidad.
- Cumplimentar las exigencias normativas sobre riesgo operacional que el regulador establezca.
- Identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos críticos a los cuales se encuentra expuesta la entidad, como así también gestionarlos de forma eficiente.
- Contribuir con la comprensión de los riesgos operacionales asumidos por la entidad en forma global y en sus diferentes líneas operacionales y de negocio.
- Fomentar la coordinación e interacción entre las diferentes áreas y entre los diferentes tipos de riesgos.
- Aumentar la objetividad de la administración del riesgo operacional a través de los reportes de eventos de riesgos y del análisis de los eventos y las pérdidas operacionales.
- Mitigar los eventos de pérdidas operacionales contribuyendo a prevenir y disminuir la ocurrencia de futuras pérdidas asociadas.
- Mejorar la calidad de los procesos, productos, servicios y aplicativos soporte.

La entidad, a través de la Unidad de Riesgo Operacional, recolecta eventos de riesgos y pérdida operacional, gestionando los mismos bajo una metodología conocida y aplicada por la totalidad del personal de la entidad. Asimismo, integra e informa al B.C.R.A. a través del régimen informativo con frecuencia anual los eventos de pérdida del año.

NOTA 15

POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

La entidad considera la transparencia como un principio básico que debe regir la relación con sus accionistas, inversores, depositantes y público en general, garantizando que la información que comunique o ponga a disposición de éstos, a los mercados en los que participe y a los organismos de contralor sea veraz y completa, reflejando su situación financiera así como el resultado de sus operaciones. De esta manera, entiende que una buena política de transparencia debe tener como objetivo proveer la información necesaria para que tales destinatarios puedan evaluar la efectividad de la gestión del Directorio y de la Alta Gerencia.

A los fines mencionados se expone a continuación información correspondiente a la estructura del Directorio y de la Alta Gerencia de la entidad, su estructura organizacional, política de conducta en los negocios y/o código de ética, políticas relativas a los conflictos de intereses; información sobre estructuras complejas tales como fideicomisos; e información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal.

Estructura del Directorio y de la Alta Gerencia:

Directorio

Conforme establece el artículo 10 del Estatuto Social, la dirección y administración de la entidad está a cargo del Directorio, compuesto de tres a seis miembros titulares con mandato por dos años, pudiendo la Asamblea de Accionistas elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en su orden de designación.

Los Directores son elegidos por la Asamblea de Accionistas, conforme a lo establecido por el artículo 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La Asamblea de Accionistas fija el número de Directores, así como su remuneración.

Al 31 de diciembre de 2017 el Directorio de la entidad se encontraba conformado por cinco integrantes: Presidente (Señor Santiago Juan Ardissone), Vicepresidente (Señor Gregorio Ricardo Goity) y tres directores titulares (Señores Carlos Miguel Monguzzi, Joaquín Ibañez y Esteban Codner -este último ad-referéndum de la autorización del B.C.R.A.). A la fecha de firma de los presentes estados contables, y partir de la Resolución del Directorio del B.C.R.A. N° 9 del 04/01/2018, el Señor Esteban Codner asumió formalmente en el cargo de director titular de la entidad.

El Presidente es el representante legal de la entidad. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, y los Directores titulares al Vicepresidente y sucesivamente entre sí, conforme al orden de elección.

Tres de los integrantes actuales del Directorio no revisten, en relación a los principios establecidos en la Sección 2 de la normas sobre "Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras" del B.C.R.A. (conforme texto ordenado según Com."A" 6327), el carácter de independiente de la entidad.

• Alta Gerencia

Al 31 de diciembre de 2017 la estructura de la Alta Gerencia se encontraba conformada por los siguientes miembros: -Gerente General: Reporta directamente al Directorio.

Máximo responsable por el funcionamiento de todas las operaciones de la entidad, debiendo dar parte de las mismas al Directorio. Planifica los objetivos estratégicos generales y específicos de la entidad a corto, mediano y largo plazo. Controla las actividades planificadas comparándolas con lo realizado, detectando y analizando desvíos y diferencias para obrar en consecuencia.

-Gerente Comercial Banca Individuos: Reporta al Gerente General.

Establece en conjunto con Gerencia General y Directorio los objetivos de la entidad a través de la originación de negocios con clientes individuos, a través de la Red de Sucursales, la Gerencia de Marketing, Inversiones, Comercio Exterior y Canales Alternativos, y las Gerencias de Segmentos y Captación de Nuevos Clientes.

Es responsable de diseñar, evaluar y realizar seguimiento sobre los productos/servicios que comercializa la entidad para satisfacer las necesidades de los clientes, desarrollando estrategias que permitan incrementar la participación de la organización en el mercado, contribuyendo a la maximización de ingresos.

Define el precio de los productos de la banca individuos en coordinación con las diferentes Gerencias de la entidad y planifica las estrategias de marketing acompañando el proceso de venta de productos según los estándares de riesgo establecidos y las normativas de entes de contralor.

Provee apoyo técnico y acompaña las actividades ejecutadas por la red de sucursales, asegurando la calidad de todo el proceso crediticio.

- Gerente Comercial Banca Empresas: Reporta al Gerente General.

Establece en conjunto con Gerencia General y Directorio los objetivos de la entidad a través de la originación de negocios con clientes corporativos, con la misión de desarrollar una oferta de valor al segmento de banca empresas que posicione a la entidad como una alternativa atractiva para el mercado.

Es responsable de definir y difundir las condiciones y parámetros de los productos que se comercializan bajo su banca, realizar investigaciones de competencia, participación relativa de mercado y atributos percibidos por los clientes, y definir e implementar estrategias de precios.

-Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales: Reporta al Gerente General.

Gerencia las actividades de Recursos Humanos, Administración, Planeamiento y Control, Legales y Cumplimiento Normativo en concordancia con los planes estratégicos del Directorio y la Gerencia General dentro del marco normativo vigente.

Gerencia de Recursos Humanos:

Desarrolla e implementa las políticas de Recursos Humanos alineadas al planeamiento estratégico de la entidad buscando dotarla de un grupo de profesionales con el perfil adecuado para la realización del plan de metas y objetivos establecidos por los accionistas.

Es responsable de asegurar la calidad de todos los procesos de Recursos Humanos, definiendo e instrumentando políticas en relación a: Empleos, Evaluación de desempeño, Promociones Internas y Cuadro de reemplazos, Plan de Comunicación Interna, Acciones de Capacitación y Desarrollo, Liquidación y Administración de Personal,

Compensaciones, Beneficios y Relaciones Laborales, supervisando el cumplimiento de las normas laborales y la legislación vigente.

Gerencia de Administración

Gerencia los procesos Institucionales de informaciones contables, fiscales y gerenciales buscando brindar a los accionistas y a la Dirección de la entidad el soporte para la toma de decisiones y nutrir al mercado y organismos reguladores con los datos oficiales actualizados.

Es responsable de planificar, organizar dirigir y controlar las actividades que llevan a cabo un grupo de profesionales con perfil adecuado de las áreas de Contaduría, Impuestos, Regímenes informativos, Pago a proveedores y Planeamiento y Control de Gestión.

Es representante de la entidad frente a organismos de control y entes externos. Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión

Proporciona información de gestión a tiempo y en forma para el seguimiento del negocio y la toma de decisiones de la Alta Gerencia y el Directorio, y confecciona el presupuesto controlando su ejecución por parte de las distintas áreas de la entidad.

Es responsable de elaborar estados financieros de gestión y la información gerencial diaria y mensual de la entidad. Gerencia de Legales y Cumplimiento Normativo

Brinda asesoramiento jurídico al Directorio, Gerencia General y a otros niveles gerenciales.

Coordina un equipo de consultores jurídicos y abogados de la entidad, orientados a la defensa de los intereses de la empresa en asuntos de orden societario, civil, fiscal, criminal, comercial y contencioso. Asesora y mantiene informada a las diversas áreas de la institución en los asuntos relacionados con las cuestiones jurídicas, legales y de otro orden regulatorio que afectan a los negocios. Coordina al equipo de técnicos del área para efectuar el monitoreo y control de la adecuada aplicación de la legislación vigente, asegurando que las operaciones sean formalizadas dentro de los patrones de seguridad, evitando eventuales riesgos frente a los organismos reguladores de la industria financiera. Documenta, efectúa seguimiento y recomendaciones ante detección de fraudes internos. -Gerente de Operaciones y Sistemas: Reporta al Gerente General.

Gerencia las actividades de Operaciones y Tecnología Informática y Sistemas en concordancia con los planes estratégicos del Directorio y la Gerencia General dentro del marco normativo vigente.

Gerencia de Operaciones

Planifica, organiza, coordina y dirige los medios operativos y humanos que estén a su alcance, con el objetivo de asegurar la implementación, ejecución oportuna y mantenimiento de los procesos operativos de los productos y servicios financieros brindados por la entidad; de acuerdo a las normas internas y disposiciones legales vigentes mitigando riesgos asociados y reduciendo los costos involucrados.

Gerencia de Tecnología Informática y Sistemas

Planea y conduce la gestión de infraestructura tecnológica de la entidad, así como el software y las bases de datos que hacen al funcionamiento integral del negocio.

Coordina las actividades de desarrollo, implementación y mantenimiento de proyectos para la entidad, de acuerdo con las prioridades establecidas en el planeamiento estratégico, con la adecuada asignación de tiempos y costos involucrados.

Lidera el diseño y formalización de procesos de la entidad.

-Gerente de Finanzas e Investigación y Desarrollo: Reporta al Gerente General.

Gerencia las actividades de Finanzas e Investigación y Desarrollo en concordancia con los planes estratégicos del Directorio y la Gerencia General dentro del marco normativo vigente.

Gerencia de Finanzas

Planifica y dirige la actividad de gestión financiera dentro del marco normativo del B.C.R.A. y de acuerdo con las políticas y pautas fijadas por el Directorio y la Gerencia General. Garantiza la liquidez necesaria para la operatoria bancaria, maximiza la rentabilidad en el manejo de los activos financieros. Decide el marco para el posicionamiento de precios de la Mesa de dinero. Facilita el desarrollo de los instrumentos financieros que permitan el financiamiento de activos de consumo. Organiza los contenidos del Comité de Activos y Pasivos. Genera el marco que permite una administración eficiente de las operaciones de títulos y cambios.

Gerencia de Investigación y Desarrollo

Atiende y desarrolla los negocios relativos al mercado financiero y ayuda a las diferentes áreas de la entidad a lograr mayor eficiencia de los recursos económicos encontrando nuevos focos de rentabilidad. Optimiza la utilización y la rentabilidad de los recursos financieros de acuerdo a las pautas fijadas por el Directorio. Informa al Directorio sobre la evolución del mercado financiero, en case a su análisis y a informes generados por consultores del mercado.

-Gerente de Gestión Integral de Riesgos: Reporta al Gerente General.

Desarrolla la metodología e instrumentos para el gerenciamiento del riesgo en la concentración de recursos en productos y mercados, y para proyección de los riesgos y límites de fluctuación de la volatilidad del mercado. Desarrolla la metodología e instrumentos para el gerenciamiento de las posibilidades de inconsistencias y/o fragilidades en los procesos y sistemas operacionales vigentes. Responde por el planeamiento, implementación y administración de los principios de crédito a ser adoptados. Gestiona todos los riesgos inherentes a la operatoria

de la entidad con una visión integral de los mismos, observando cuidadosamente la interrelación existente entre ellos. Controla el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y el grado de exposición al riesgo (apetito al riesgo), como así también evaluar la fijación de límites y excepciones a la política que la entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y en la ejecución de sus procesos para cada uno de los riesgos.

-Gerente de Cobranzas: Reporta al Gerente General.

Gerencia las actividades del área de cobranza de la entidad, buscando el cumplimiento de los niveles de recupero para mantener los índices de morosidad dentro de los márgenes previstos por el negocio, desarrollando e implementando estrategias para maximizar los resultados. Planifica y ordena las etapas de gestión con sus correspondiente estrategia de recupero. Organiza y controla la gestión del Call center de Mora Temprana y de los proveedores de gestión de Mora Avanzada y Judicial. Define la estrategia y políticas de recupero para aplicar en los gestores externos. Busca automatizar los procesos y aplicar las herramientas adecuadas para eficientizar el resultado. Analiza las acciones jurídicas, evaluando la eficiencia en los acuerdos realizados. Acompaña a los abogados en las negociaciones y en la reintegración de bienes. Acompaña en el proceso de eventuales ventas de cartera Distress, definidas por el Directorio, proveyendo la información del universo a vender y la logística para concretar las ventas. Mantiene la relación con los compradores para el servicio post-venta acordado contractualmente.

-Gerente de Proyectos Estratégicos: Reporta al Gerente General.

Responsable de la implementación de Proyectos Estratégicos, desde el diseño de la estrategia de implementación hasta la puesta en producción y entrega de la operación nueva a las distintas gerencias involucradas. Debe responder por las Implementaciones según tiempo y costos definidos para cada proyecto. Da soporte a las distintas gerencias de la entidad, respecto de la implementación de nuevos proyectos orientados a optimizar la operatoria de la entidad. Brinda apoyo estratégico a la Gerencia de Sistemas en lo que respecta al desarrollo e implementación de los proyectos y su impacto tecnológico.

-Gerente de Seguridad Informática y Protección de Activos de Información: Reporta al Gerente General.

Administra y controla la seguridad de los sistemas de información con que se opera en la entidad. Identifica, mide, monitorea y mitiga los riesgos inherentes a la actividad bajo su responsabilidad basados en los lineamientos internos de la gestión de riesgos derivados de las tecnologías por procesos y por activos y propone medidas correctivas en los riesgos inherentes a Tecnología Informática con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones. Todo ello bajo un contexto de automatización, seguridad y cumplimiento normativo interno y externo mitigando riesgos asociados ya sea por el mal uso de la tecnología informática o por eventos maliciosos que puedan ocurrir, reduciendo los costos asociados y las pérdidas que puedan generarse.

-Gerente de Seguridad Física: Reporta al Gerente General.

Ejecuta las acciones inherentes y/o relacionadas con la seguridad física y bancaria, mediante el desarrollo e implementación de los sistemas apropiados, con el propósito de ejercer acción preventiva y proteger al personal y los bienes de la entidad, informando la comisión de hechos delictivos y siniestros, coadyuvando al normal desarrollo de las actividades, asegurando la calidad en la prestaciones bajo su responsabilidad, en un adecuado marco normativo, legal y de control interno, con mitigación de los riesgos operacionales y reputacionales y reducción de costos asociados.

- Gerente de Calidad de Gestión: Reporta al Gerente General

Coordina con las áreas de la entidad, la generación de planes de acción y de plazos estimados de regularización de las observaciones administradas por el área de Auditoría Interna y mantiene informada a la Gerencia General acerca del estado de los planes de regularización.

Es el responsable de brindar apoyo a las distintas áreas de la entidad a los efectos de mejorar la calidad de gestión en las distintas tareas a su cargo.

• Comités

De acuerdo a las actividades llevadas a cabo por la entidad, la legislación vigente y las estrategias de negocio, el Directorio ha creado distintos Comités especializados para monitorear el control efectivo de las mismas, los cuales se detallan a continuación:

- Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Funciones: Evaluar las estrategias y políticas generales del Banco en materia de prevención del lavado de dinero y de financiación del terrorismo y elevar sus recomendaciones al Directorio para su aprobación. Monitorear en forma constante el cumplimiento de las disposiciones legales emanadas de la Unidad de Información Financiera (UIF), el B.C.R.A. y otros organismos de aplicación en la materia. Aprobar los procedimientos internos necesarios para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas legales y políticas vigentes en la materia, promover su implementación y controlar su adecuado cumplimiento. Tomar conocimiento de las modificaciones a las normas vigentes y asegurarse que se realicen las actualizaciones y adecuaciones de los manuales de políticas y procedimientos internos. Asegurar que se coordine con la Gerencia de Recursos Humanos la adopción de un programa formal y permanente de capacitación, entrenamiento y actualización en la materia para sus empleados y la adopción de sistemas adecuados de preselección para asegurar normas estrictas de contratación de empleados. Entender en la consideración y el relevamiento de las mejores prácticas de mercado relativas a la prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo e impulsar su aplicación en el Banco. Diseñar e implementar los

mecanismos de control adecuados para la mitigación de los riesgos en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Aprobar y considerar las modificaciones del sistema de monitoreo (SOS). Analizar, aprobar o rechazar los reportes sobre operaciones sospechosas elevados por la Unidad de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y disponer, previa vista a los asesores legales, la remisión de los reportes. Analizar los informes del responsable de la Auditoría Interna y de los Auditores Externos. Definir procedimientos internos para asegurar la confidencialidad de la información y establecer los niveles de responsabilidad en el manejo. Definir los lineamientos para el funcionamiento de la Gerencia de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, de los Responsables de la Supervisión y Fiscalización y de las Unidades de apoyo o Staff. Ejercer el derecho a veto sobre operaciones sospechosas a ser informadas a las autoridades competentes de acuerdo con lo decidido por el Oficial de Cumplimiento/Funcionario Responsable de Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo. Tomar conocimiento y promover el cumplimiento de las medidas pertinentes surgidas como consecuencia de los informes de las Auditorías Externa e Interna referidos a la Prevención del Lavado de Dinero y la Financiación del Terrorismo. Designar al Responsable de la Gerencia de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, con acuerdo del Directorio. Comunicar a los Organismos competentes la designación, remoción o renuncia del funcionario designado como Funcionario Responsable de Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo. Velar por el debido cumplimiento de los deberes de información a las autoridades correspondientes en la materia. Desarrollar todas aquellas funciones que establezcan las normas del B.C.R.A., de la UIF y demás disposiciones aplicables en la materia.

Integrantes: Director Responsable; Director Integrante; Gerente General; Gerente Comercial Banca Individuos; Gerente de Operaciones y Sistemas; Gerente de Gestión Integral de Riesgos; Gerente de Finanzas e Investigación y Desarrollo; Gerente de la Unidad de Prevención del Lavado de Dinero; Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales; Gerente de Cobranzas; y Gerente Comercial Banca Empresas.

Invitados permanentes: Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo; Gerente de

Tecnología informática y Sistemas; y Gerente de Operaciones.

*La Unidad de Prevención de Lavado de Dinero-UPLD reporta al presente Comité.

- Comité de Auditoría

Funciones: Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la entidad a través de su evaluación periódica, y contribuir a la mejora de la efectividad de los mismos. Tomar conocimiento del Memorando de Planeamiento de la Auditoría Externa, y analizar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos propuestos. Considerar las observaciones que pudieran formular los auditores externos sobre las debilidades del sistema de control interno. Tomar conocimiento de los balances trimestrales/anuales, así como los informes de los auditores externos emitidos en dichas ocasiones. Revisar el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores. Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la entidad. Revisar, analizar y aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna y verificar el grado de cumplimiento de las tareas previstas. Verificar que los informes emitidos por la Auditoría Interna cumplan con los lineamientos establecidos en la Comunicación "A" 5042 del B.C.R.A.. Coordinar las tareas entre la auditoría interna y la auditoría externa. Vigilar el cumplimiento del Código de Ética del Banco. Considerar las observaciones que surjan de la tarea de las auditorías interna y externa, como así también de las inspecciones que efectuara la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., verificando las acciones correctivas implementadas por la Alta Gerencia, tendientes a regularizar o minimizar esas debilidades. Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Comisión Fiscalizadora en la realización de sus tareas, como así también de los Estados Contables anuales y trimestrales, y toda información contable relevante. Mantener comunicación constante con los funcionarios de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias responsables del control de la entidad. Emitir opinión respecto de la propuesta del Directorio para la designación del auditor externo y socio responsable de la asociación de profesionales universitarios a contratar por la Entidad (o en su caso la revocación de los designados) y velar por su independencia. Revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos, y analizar los honorarios facturados por estos.

Integrantes: Director Responsable, Director integrante, Responsable de la labor Auditoría Interna.

Invitados Permanentes: Gerente General; Gerente de Recursos Humanos Administración y Legales; y Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo.

- * El área de Auditoría Interna de la entidad reporta al presente Comité.
- Comité de Sistemas y Tecnología Informática

Funciones: Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática de la entidad y contribuir a la mejora de su efectividad. Tomar conocimiento del Plan de Tecnología Informática y Sistemas, y en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, manifestarlos en reunión. Evaluar en forma periódica el plan mencionado precedentemente y revisar su grado de cumplimiento. Revisar los informes emitidos por las auditorías relacionados con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución, por parte de la Gerencia General, de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas. Entender en todo lo relacionado con las inversiones de Tecnología Informática y Sistemas, conforme los planes trazados y las necesidades particulares de la entidad. Mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades

Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en la entidad y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución. Analizar, aprobar y/o recomendar las medidas preventivas y o correctivas que surjan desde el punto de vista de los riesgos asociados a la Tecnología Informática y los Sistemas y los procesos para su adecuada gestión. Diseñar y someter a la aprobación del Directorio, el Plan de Contingencias del Procesamiento de Datos y tomar conocimiento del resultado de las pruebas de continuidad de dichos procesos. Asesorar acerca de nuevas implementaciones y contrataciones referidas a Tecnología Informática y Sistemas. Evaluar y coordinar la implementación de controles específicos de seguridad de la información para nuevos sistemas. Tomar conocimiento de las actividades del área Ingeniería de Procesos, así como aprobar y/o recomendar las estrategias y planes de acción de la misma, alineados con las necesidades del negocio en función del Plan Estratégico del Banco.

Integrantes: Director Responsable; Gerente General; Gerente Comercial Banca Individuos; Gerente de Operaciones y Sistemas; Gerente de Seguridad Informática y Protección de Activos de Información; Gerente de Gestión Integral de Riesgos; Gerente de Proyectos Estratégicos; Gerente de Cobranzas; Gerente de Finanzas e Investigación y Desarrollo; y Gerente Comercial Banca Empresas.

Invitados Permanentes: Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales; Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo; Gerente de Tecnología Informática y Sistemas; y Gerente de Operaciones.

- Comité de Activos y Pasivos

Funciones: Establecer los objetivos, estrategias y lineamientos generales para la administración de los activos y pasivos del Banco, así como las modificaciones que se realicen a éstos y velar por su efectiva implementación. Proponer estructura de límites y alertas para la gestión de activos y pasivos. Analizar la posición de liquidez actual y prevista, y definir estrategias y fuentes de financiamiento de la Entidad. Analizar los impactos asociados a cambios en la normativa financiera local e internacional. Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos. Formular las propuestas de acciones a seguir en caso de exceder los límites de exposición frente a los riesgos de tasa, mercado y liquidez. Definir la estrategia de portafolio de acuerdo a las necesidades de liquidez proyectadas de la Entidad, los objetivos de rentabilidad y el nivel de riesgo a asumir definidos por el Directorio para las actividades de Tesorería y Finanzas. Conocer en detalle las posiciones asumidas, los productos operados y los riesgos alcanzados. Establecer los canales de comunicación con el Comité de Gestión Integral de Riesgos, de modo que se coadyuve a una gestión eficiente y coordinada de los riesgos financieros (liquidez, mercado y tasa). Coordinar con el Comité de Gestión Integral de Riesgos las acciones establecidas para la gestión de activos y pasivos.

Integrantes: Directo responsable; Director integrante; Gerente General; Gerente de Finanzas e Investigación y Desarrollo; Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales; Gerente de Gestión Integral de Riesgos; Gerente Comercial Banca Individuos; Gerente de Cobranzas; y Gerente Comercial Banca Empresas.

Invitados Permanentes: Jefe de Riesgo de Tasa, Mercado, Liquidez, Titulización y Estratégico; Gerente de Inversiones, Comercio Exterior y Canales Alternativos; Gerente de Planeamiento y Control de Gestión; Gerente de Red de Sucursales; Jefe de Mesa de Dinero; y Jefe de Programación Financiera.

Comité de Riesgo de Crédito Mayorista

Funciones: Aprobar atribuciones crediticias individuales. Analizar el desempeño de quienes poseen atribuciones crediticias. Aprobar límites crediticios y condiciones especiales para operar con la Banca corporativa y con la Mesa de dinero. Aprobar operaciones crediticias que superen las atribuciones crediticias de la Alta Gerencia. Aprobar operatorias con entidades Intermedias. Aprobar Políticas y Procesos Crediticios Mayoristas. Proponer al Directorio las estrategias, políticas, procesos, límites, alertas tempranas y procedimientos para la adecuada gestión del Riesgo de Crédito Mayorista y considerar la gestión realizada por el área de Gestión Integral de Riesgos respecto de este riesgo. Analizar y monitorear el comportamiento de los indicadores de morosidad de la Cartera Crediticia Mayorista y adoptar las medidas necesarias para garantizar que el nivel de riesgo se encuentre dentro del nivel de tolerancia definido por el Directorio. Evaluar los resultados de las pruebas de estrés y proponer planes de contingencia adecuados.

Integrantes: Director Responsable; Director Integrante; Gerente General; Gerente de Gestión Integral de Riesgos; Gerente de Finanzas e Investigación y Desarrollo; Gerente Comercial Banca Empresas, Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales; y Gerente de Cobranzas.

Invitado Permanente: Jefe de Riesgo Mayorista.

- Comité de Riesgo Operacional

Funciones: Participar en la aprobación de las políticas y procedimientos para la Gestión del Riesgo Operacional. Establecer estrategias de comunicación interna para asegurar que el personal que asume y gestiona riesgos operacionales esté debidamente informado al respecto. Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo operacional (Apetito al Riesgo) que la entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y en la ejecución de sus procesos. Revisar y aprobar los modelos de medición de riesgos. Incentivar la gestión del riesgo operacional para reducir su nivel de exposición a niveles aceptables (bajo o moderado), salvo casos excepcionales con acuerdo de este Comité. Verificar que las áreas y líneas de negocios adopten e implementen procesos para identificar, medir, monitorear y mitigar sus riesgos operacionales. Evaluar y aprobar todo nuevo proceso, producto,

servicio y sistema, como así también los cambios a los existentes, midiendo el impacto de los riesgos asociados; elevados por la Unidad de Riesgo Operacional. Tomar conocimiento de los resultados de las Autoevaluaciones de Riesgo Operacional de cada unidad o área de negocio o apoyo, reflejados en las matrices de riesgo operacional de procesos y de eventos reportados. Aprobar los planes de acción necesarios y asignar prioridades para su corrección y mitigación, en función de los riesgos identificados y debilidades de control detectadas, resultantes del proceso de Autoevaluación. Evaluar los informes de Eventos de Riesgos presentados por la Unidad de Riesgo Operacional y las solicitudes de modificación de procesos, productos, servicios y sistemas, presentadas por Ingeniería de Procesos. Analizar la evolución de las pérdidas por distintos eventos reales y potenciales, como así también los cursos de acción tomados para evitar la recurrencia de las mismas. Monitorear la evolución y cumplimento, en tiempo y forma, de los Planes de Mitigación vigentes. Aprobar las variables cuantificables (indicadores claves de riesgo) propuestos por la Unidad de Riesgo Operacional. Efectuar su seguimiento y evaluar los resultados. Informar al Directorio sobre las evaluaciones y los avances en materia de riesgo operacional por lo menos, en forma trimestral.

Integrantes: Director Responsable; Gerente General; Gerente Comercial Banca Individuos; Gerente de Operaciones y Sistemas; Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales; Gerente de Gestión Integral de Riesgos; Gerente de Seguridad Informática y Protección de Activos de Información; Gerente de Cobranzas; Gerente de Proyectos Estratégicos; y Gerente Comercial Banca Empresas.

Invitado Permanente: Jefe de Riesgo Operacional y Reputacional; Gerente de Tecnología Informática y Sistemas; y Gerente de Operaciones.

- Comité de Gobierno Societario

Funciones: Revisar periódicamente que el Código de Gobierno Societario sea adecuado al perfil, a la complejidad y la importancia de la entidad dentro del sistema financiero, recomendando al Directorio las modificaciones que se estimen necesarias. Velar porque los principios contenidos en el presente Código se cumplan cabal y adecuadamente. Proponer al Directorio las modificaciones que resulten necesarias a los efectos de que los lineamientos se ajusten, en todo momento, a las mejores prácticas en la materia, a las regulaciones y normativas vigentes y a las recomendaciones de los auditores y organismos de contralor.

Tomar conocimiento sobre cualquier apartamiento significativo respecto de los principios establecidos en el Código de Gobierno Societario y supervisar la ejecución de los planes de acción necesarios para su regularización. Revisar y evaluar la manera en que el Directorio y la Alta Gerencia dan cumplimiento a las misiones y funciones que le son atribuibles en cada ejercicio. Considerar los informes del Directorio y la Alta Gerencia relacionados con los resultados de la gestión de los riesgos de la entidad, el cumplimiento normativo y el sistema de control interno. Evaluar los objetivos a cumplir en cada ejercicio económico que se inicia por los Directores y el Directorio en su conjunto; y la gestión realizada, en función a los objetivos fijados en el cierre del ejercicio anterior. Evaluar el seguimiento de las observaciones realizadas por los responsables de Auditoría Interna a fines de exigir su corrección según su criticidad. Evaluar la implementación por parte de los niveles gerenciales de los procedimientos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos. Evaluar la composición de los Comités vigentes en la entidad. Evaluar y supervisar la implementación de los principios y valores societarios (Código de Ética). Revisar y evaluar las actividades que la entidad tiene delegadas en terceros, procurando que las mismas se ajusten a la normativa vigente. Establecer y monitorear mecanismos específicos que aseguren que la elección del Auditor Externo se realice de manera transparente. Definir los estándares de desempeño para la Alta Gerencia y tomar conocimiento de la asistencia a cursos y capacitaciones, así como de las que planea participar/ asistir. Tomar conocimiento y considerar la autoevaluación efectuada por los Directores y los resultados arrojados, así como considerar los aspectos a mejorar. Proponer mecanismos que permitan prevenir, manejar y, en su caso, resolver diferentes conflictos de interés en los que puedan incurrir los miembros de la entidad. Conocer y resolver situaciones que vayan en contra de los valores y principios éticos y de conducta y que puedan comprometer las relaciones con las terceras partes interesadas. Diseñar el sistema de incentivos económicos al personal y monitorear su implementación, asegurando que el diseño y definiciones sean acordes con la cultura, estrategia, objetivos y negocios a largo plazo.

Integrantes: Director Responsable; Director Integrante; Gerente General; Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales.

Invitados permanentes: Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo.

- Comité de Riesgo de Crédito Minorista

Funciones: Proponer al Directorio las estrategias, políticas, procesos, límites, alertas tempranas y procedimientos para la adecuada gestión del Riesgo de Crédito Minorista y considerar la gestión realizada por el área de Gestión Integral de Riesgos respecto de este riesgo. Analizar y monitorear el comportamiento de los indicadores de morosidad de la Cartera Crediticia Minorista y adoptar las medidas necesarias para garantizar que el nivel de riesgo se encuentre dentro del nivel de tolerancia definido por el Directorio. Evaluar la calidad y tendencia de la cartera crediticia minorista, e impulsar las acciones necesarias a implementar. Considerar temas en general que se relacionen con la relación Riesgo / Rentabilidad del Banco.

Integrantes: Director Responsable; Gerente General; Gerente Comercial Banca Individuos; Gerente de Finanzas e Investigación y Desarrollo; Gerente de Gestión Integral de Riesgos; Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales; y Gerente de Cobranzas.

Invitados permanentes: Gerente de Red de Sucursales; Gerente de Segmento; y Jefe de Modelos de Decisión.

- Comité de Gestión Integral de Riesgos

Funciones: Diseñar y proponer al Directorio la estructura organizacional necesaria para una adecuada gestión integral de riesgos. Diseñar y proponer al Directorio las estrategias, políticas, prácticas, procedimientos para la gestión de todos los riesgos en forma integral, y de cada riesgo en particular, así como las modificaciones pertinentes, cuando correspondan sean apropiados en función de su perfil de riesgo y revisadas periódicamente -al menos una vez al año-. Definir el/los niveles de tolerancia al riesgo de la entidad y el grado de exposición al riesgo (apetito al riesgo), como así también evaluar la fijación de límites y seguimiento de alertas tempranas, así como evaluar y aprobar las excepciones a la política que la entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y en la ejecución de sus procesos para cada uno de los riesgos. Revisar y aprobar los modelos de medición para cada uno de los riesgos. Proponer al Directorio, sistemas de información gerencial relacionados con la gestión integral de riesgos, así como recomendaciones de acciones correctivas si corresponde. Verificar que las áreas y líneas de negocios adopten e implementen procesos para Identificar, medir, monitorear y mitigar sus riesgos. Evaluar las interacciones existentes entre cada uno de los riesgos. Evaluar la metodología y el cálculo de suficiencia de capital necesario para enfrentar sus riesgos y alertar las posibles insuficiencias. Analizar todo nuevo proceso, producto, servicio y sistema, como así también los cambios a los existentes, midiendo el impacto en cada uno de los riesgos asociados. Revisar con regularidad los resultados de las pruebas de estrés, los cuales deben verse fijados en las políticas y límites establecidos. Proponer al Directorio planes de contingencia para hacer frente a situaciones adversas, extremas pero posibles, correspondientes a cada tipo de riesgo, los cuales deben de estar vinculados con los resultados de las pruebas de estrés.

Integrantes: Director Responsable; Gerente General; Gerente de Gestión Integral de Riesgos; Gerente de Finanzas e Investigación y Desarrollo; y Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales.

Invitados Permanentes: Jefe de Riesgo de Tasa, Mercado, Liquidez, Titulización y Estratégico.

- Comité de Productos y Servicios

Funciones: Velar por el cumplimiento de las políticas y objetivos comerciales fijados por el Directorio del Banco al momento de aprobar la comercialización de los distintos productos y servicios. Asegurar que el cumplimiento se lleve a cabo a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte y compromiso de los recursos necesarios. Realizar un análisis de mercado para cada producto y servicio que decida comercializar el Banco. Adecuar acciones y estrategias comerciales a las necesidades de la Entidad. Asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política comercial establecida por la Entidad y lo previsto en el correspondiente Plan de Negocios. Proponer al Directorio las políticas comerciales para su aprobación. Proponer al Directorio los manuales de producto para su aprobación. Participar en la formulación del Plan de Negocios anual de la Entidad y que corresponda ser presentado ante el B.C.R.A., conforme a normativa vigente. Evaluar estudios de mercado mensuales, con el fin de establecer diagnósticos para la ejecución de los planes comerciales. Establecer y realizar el seguimiento del approval rate y la pérdida

capacitación para que todos los empleados de la Entidad tomen conocimiento de las políticas y estrategias comerciales del Banco. Evaluar el posicionamiento de los productos y servicios de la Entidad conforme a diferentes criterios y formular las estrategias comerciales para cada una de ellos con el objetivo de lograr su máxima rentabilidad teniendo en cuenta el apetito y la tolerancia al riesgo definidos por el Directorio. Establecer la política de promoción, publicidad y comunicación de cada producto y servicio comercializado por la Entidad. Revisar el cuadro tarifario de los productos y servicios del Banco y verificar su concordancia con la política financiera y la estrategia de negocio de la Entidad, y el cumplimiento de las reglamentaciones que apliquen en cada caso. Revisar los reportes de las consultas y reclamos recibidas en la Entidad por usuarios de servicios financieros, las intervenciones requeridas por denuncias tramitadas ante las instancias judiciales y/o administrativas de defensa del consumidor que resulten competentes, los reintegros de importes realizados y las pérdidas generas. Proponer al Directorio y la Alta Gerencia de la Entidad acciones correctivas sobre los desvíos que se detecten en la prestación de los productos y servicios, velando por la protección de la seguridad e intereses económicos de los usuarios de servicios financieros. Vigilar el cumplimiento de las políticas y normas aplicables respecto de la relación del Banco con los Usuarios de Servicios Financieros (USF). Tratar los memos, informes u observaciones formulados por el B.C.R.A./CNV/SSN u otro organismo de contralor, auditoría interna o externa sobre los USF y en su caso, coordinar las respuestas correspondientes e implementar las acciones correctivas.

Integrantes: Director Responsable; Gerente General, Gerente Comercial Banca Individuos; Gerente Comercial Banca Empresas, Gerente de Gestión Integral de Riesgos, Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales; Gerente de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; Gerente de Operaciones y Sistemas; Gerente de Finanzas e Investigación y Desarrollo; Gerente de Calidad de Gestión; y Gerente de Cobranzas.

Invitados Permanentes: Gerente de Marketing; Gerente de Inversiones, Comercio Exterior y Canales Alternativos; Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo; Gerente de Ingeniería de Procesos; y Jefe de Riesgo Operacional y Reputacional.

Estructura propietaria básica

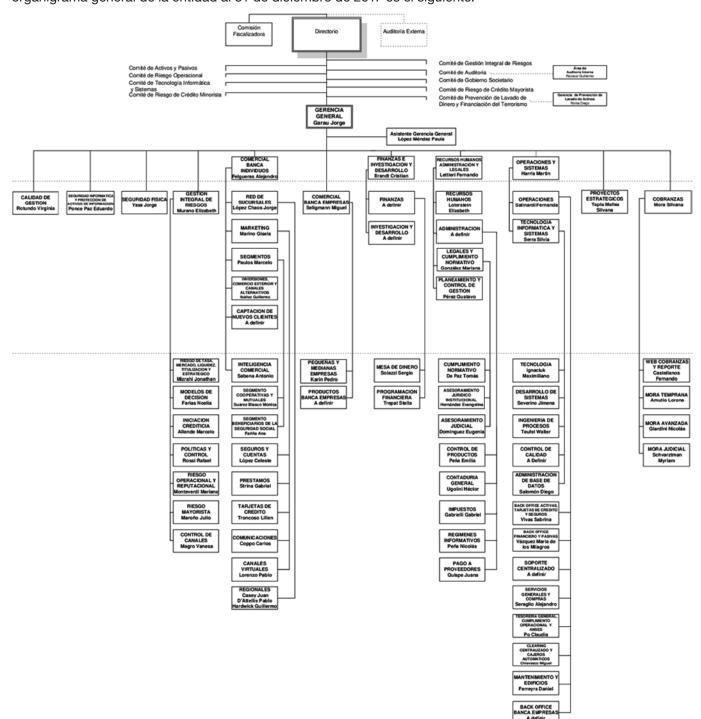
El capital social de la entidad es de 32.632.311 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (Un) voto por acción. El Señor Santiago Juan Ardissone es titular de 30.020.671 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a 1(Un) voto por acción que representan el 92% del capital social; y el Señor Gregorio Ricardo Goity es titular de 2.611.640 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (Un) voto por acción que representan el 8% del capital social. En la Nota 18 se detalla la evolución que ha registrado el capital social de la Sociedad.

Estructura organizacional

• Organigrama general

La estructura organizacional de la entidad está compuesta por un Directorio (órgano de administración), una Comisión Fiscalizadora (órgano de fiscalización) y área de Auditoría Externa. Del

conforme se describen en el título "Estructura del Directorio y de la Alta Gerencia" de la presente Nota. El organigrama general de la entidad al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:



• Red de Sucursales

Al 31 de diciembre de 2017 la entidad posee una red de sucursales que se encuentra conformada por 60 Sucursales distribuidas a lo largo del territorio nacional. A continuación se detalla a cada una de ellas:

Nombre	Localidad	Provincia	
Sucursal Avellaneda	Avellaneda	Buenos Aires	
Sucursal Bahía Blanca	Bahía Blanca	Buenos Aires	
Sucursal Bariloche	San Carlos de Bariloche	Rio Negro	
Sucursal Belgrano	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Sucursal Boulogne	Boulogne Sur Mer	Buenos Aires	
Sucursal Carrefour Tucumán	San Miguel de Tucumán	Tucumán	
Sucursal Caseros	Caseros	Buenos Aires	
Sucursal Catamarca	Catamarca	Catamarca	
Sucursal Comodoro Rivadavia	Comodoro Rivadavia	Chubut	
Sucursal Concepción de Tucumán	Concepción	Tucumán	
Sucursal Constitución	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aire	
Sucursal Córdoba	Córdoba	Córdoba	
Sucursal Corrientes	Corrientes	Corrientes	
Sucursal Escobar	Escobar	Buenos Aires	
Sucursal Flores	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Sucursal Jujuy	Jujuy	Jujuy	
Sucursal La Pampa	Santa Rosa	La Pampa	
Sucursal La Plata	La Plata	Buenos Aires	
Sucursal Lanus	Lanus	Buenos Aires	



Nombre	Localidad	Provincia	
Sucursal Lanus Este	Lanus	Buenos Aires	
Sucursal Liniers	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Sucursal Lomas De Zamora	Lomas de Zamora	Buenos Aires	
Sucursal Lomas de Zamora Yrigoyen	Lomas de Zamora	Buenos Aires	
Sucursal Mar del Plata	Mar del Plata	Buenos Aires	
Sucursal Martinez	Martinez	Buenos Aires	
Sucursal Mendoza	Mendoza	Mendoza	
Sucursal Microcentro	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Sucursal Monte Grande	Monte Grande	Buenos Aires	
Sucursal Moreno	Moreno	Buenos Aires	
Sucursal Morón	Morón	Buenos Aires	
Sucursal Neuquén	Neuquén	Neuquen	
Sucursal Neuquén Bajo	Neuquén	Neuquén	
Sucursal Nueva Santa Fe	Santa Fe	Santa Fe	
Sucursal Obelisco	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Sucursal Olavarría	Olavarría	Buenos Aires	
Sucursal Once	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Sucursal Posadas	Posadas	Misiones	
Sucursal Primera Junta	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Sucursal Quilmes	Quilmes Buenos Aires		
Sucursal Recoleta	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Sucursal Resistencia	Resistencia	Chaco	





Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

Nombre	Localidad	Provincia	
Sucursal Rosario	Rosario	Santa Fe	
Sucursal Rosario Sur	Rosario	Santa Fe	
Sucursal Saladillo	Saladillo	Buenos Aires	
Sucursal Salta	Salta	Salta	
Sucursal San Fernando	San Fernando	Buenos Aires	
Sucursal San Juan	San Juan	San Juan	
Sucursal San Justo	San Justo	Buenos Aires	
Sucursal San Luis	San Luis	San Luis	
Sucursal San Martín	San Martín	Buenos Aires	
Sucursal San Miguel	San Miguel	Buenos Aires	
Sucursal San Miguel II	San Miguel	Buenos Aires	
Sucursal San Nicolás	San Nicolás	Buenos Aires	
Sucursal Santa Fe	Santa Fe	Santa Fe	
Sucursal Santiago Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	
Sucursal Tandil	Tandil	Buenos Aires	
Sucursal Tucumán	San Miguel de Tucumán	Tucumán	
Sucursal Villa del Parque	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Sucursal Villa Mercedes	Villa Mercedes	San Luis	
Sucursal Zárate	Zárate	Buenos Aires	

Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2017 la entidad posee el 50% del capital social en MSM Leasing S.A., a través de la tenencia de 10.000.000 de acciones nominativas no endosables de valor \$ 1 con derecho a 1 voto por acción. Política de conducta en los negocios y/o código de ética, y política o estructura de gobierno aplicable. La entidad cuenta con una serie de políticas organizacionales, detalladas en su Código de Gobierno Societario, entre las cuales se destacan:

• Transparencia

La entidad considera la Transparencia como un principio básico que debe regir la relación con sus accionistas, inversores, depositantes y público en general, garantizando que la información que comunique o ponga a disposición de éstos, a los mercados en los que participe y a los organismos de contralor sea veraz y completa, reflejando su situación financiera así como el resultado de sus operaciones. De esta manera, entiende que una buena política de transparencia debe tener como objetivo proveer la información necesaria para que tales destinatarios puedan evaluar la efectividad de la gestión del Directorio y de la Alta Gerencia.

• Conocimiento de la Estructura Organizacional

El Directorio y la Alta Gerencia se encuentran debidamente involucrados en la estructura operativa de la entidad. Asimismo, en el caso de operar en determinadas jurisdicciones del exterior, así como también para el uso de

estructuras complejas para operaciones propias o por cuenta de terceros, el Directorio y la Alta Gerencia adoptan medidas para asegurar que los riesgos de estas actividades se comprendan y gestionen adecuadamente.

• Gestión Integral de Riesgos

A los fines de adoptar una prudente gestión de riesgos, la entidad cuenta con estrategias, políticas, prácticas y procedimientos para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los mismos. En este sentido, el Directorio, la Alta Gerencia y los Comités de la entidad llevan adelante la gestión de Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Tasa, Riesgo de Liquidez y Riesgo Operacional; y asimismo una gestión integral de riesgos, donde se incluyen prácticas y pruebas de estrés de cada uno de ellos.

Código de Ética

Relaciones con Competidores. Los funcionarios de la entidad no deben hacer comentarios internos o externos, que puedan afectar la imagen de los competidores o contribuir para la divulgación de rumores sobre ellos. Se debe tratar a las demás instituciones financieras con el mismo respeto con que la entidad espera ser tratado.

Relaciones con Clientes. La entidad implementa un conjunto de acciones dirigidas a los clientes actuales con la intención de crear valor, de manera tal que haga que los clientes sientan la suficiente conformidad y confianza como para elegirla nuevamente e incluso recomendarla a otros potenciales clientes de su entorno.

Relación con Proveedores. Es responsabilidad de todo el personal involucrado directa o indirectamente sobre la gestión con proveedores y colaboradores externos y, particularmente, es responsabilidad del Directorio y la Alta Gerencia, resguardar en todo momento el buen nombre del Banco, estableciendo y preservando relaciones adecuadas entre la entidad y sus proveedores.

Confidencialidad. Durante el tiempo que todo empleado pertenezca a la entidad, puede que reciba información confidencial relativa a la propia entidad o a terceros. La responsabilidad del empleado es salvaguardar esa información confidencial y no darla a conocer a ninguna persona, dentro o fuera de la entidad, que no esté autorizada a recibirla. La información confidencial sólo deberá ser utilizada para los fines de la entidad y no para beneficio de un empleado, su familia, sus amigos u otras personas. Si el empleado deja de trabajar para la entidad por cualquier razón, sus obligaciones jurídicas con respecto a la información confidencial siguen siendo las mismas antes detalladas.

Protección de Datos. Todos los empleados son responsables de garantizar la seguridad de los datos computarizados, que sean correctos y que se mantengan actualizados, al igual que conservar adecuadamente los recursos informáticos de la entidad. La revelación no autorizada de información se encuentra prohibida. Idénticos principios deben aplicarse a la información recibida de los Clientes. Todos los empleados deben comprometerse a mantener la confidencialidad de su identificación de usuario y de la información contenida en los equipos informáticos.

Conflicto de Intereses. La entidad no debe ser utilizada para fines personales, los empleados deben evitar cualquier tipo de conflicto de intereses entre sus actividades personales y el desarrollo de sus actividades como empleados del Banco. Existe conflicto de interés cuando el empleado: se involucra en actividades que implican una competencia o dañe los intereses de la entidad; y/o ejecuta, participa o ejerce influencia en decisiones o gestiones de la entidad que impliquen obtener beneficios para sí mismo o para un familiar.

Participación en otras Actividades. El personal no puede asumir en nombre de la entidad la representación en actividades académicas, periodísticas, políticas, religiosas, sociales, culturales ni de ningún otro orden sin previa autorización.

Registros Bancarios. Todos los registros de la entidad deben reflejar en forma fidedigna las transacciones celebradas. Todos los empleados deben mantener los registros contables y comerciales y los procedimientos, de acuerdo con las disposiciones legales, profesionales, e internas de forma tal que reflejen exactamente la naturaleza de las transacciones. La omisión o registro incompleto o erróneo de operaciones, puede ser considerado una falta grave.

Auditorias e Investigaciones. Todos los empleados deben prestar su cooperación plena a los auditores internos y externos, revelando toda información necesaria o relevante para el objeto de la investigación. Omitir o retener hechos o información que generen una investigación incompleta o incorrecta, puede ser considerada una falta grave y ser pasible de sanciones.

Gratificaciones y Regalos. Los empleados no deben solicitar ni aceptar regalos o incentivos de clientes o futuros clientes, con excepción de objetos de bajo valor económico entregados en señal de agradecimiento por una gestión. Tampoco deben ofrecer o hacer regalos o incentivos que podrían ser considerados como instrumento de influencia en cualquier transacción o negocio que afecte a la Organización.

Política de transparencia. Banco Columbia considera la transparencia en la información como un principio básico que debe regir su actuación. En particular procurará que la Información que se comunique a los distintos interlocutores del Banco sea veraz y comunicada cumpliendo los plazos y requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento del Banco.

• Control Interno de Gobierno Societario

A los fines de supervisar el cumplimiento de las reglas de Gobierno Societario, establecidas en el Código de Gobierno Societario de la entidad y en los lineamientos para el Gobierno Societario establecidos por el B.C.R.A., el Directorio debe realizar los siguientes controles de manera periódica: a) revisar con una periodicidad máxima anual la adecuación del Código de Gobierno Societario, sus principios y valores de la entidad; b) revisar periódicamente

las estrategias generales de negocios a través del seguimiento de la evolución del Plan de Negocios presentado al B.C.R.A. en el ámbito de reuniones de Comité; y c) controlar, periódicamente, los distintos riesgos asumidos por la entidad, a través de una revisión de los siguientes aspectos: i. las observaciones de Auditoría Interna y Externa; ii. el cumplimiento de la debida adecuación de las distintas áreas de la entidad a las nuevas normativas que dicten los distintos entes de contralor del Banco; iii. el análisis de los informes que le envían al Directorio los Comités de Gestión Integral de Riesgos, de Riesgo Operacional, de Activos y Pasivos, de Riesgo de Crédito Minorista, de Riesgo de Crédito Mayorista, de Tecnología Informática y Sistemas, de Auditoría, y de Productos y Servicios, y iv. las actas del Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

• Evaluación de desempeño del Directorio

En sintonía con los lineamientos para el Gobierno Societario establecidos por el B.C.R.A., el Directorio realiza, anualmente, su autoevaluación del desempeño como órgano y de cada uno de sus miembros en la reunión de convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Por su parte, la Asamblea Ordinaria de Accionistas evalúa la gestión y desempeño del Directorio al considerar las cuestiones contempladas en los incisos 1 y 2 del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades.

• Código de Prácticas Bancarias

La entidad se encuentra adherida al Código de Prácticas Bancarias del Consejo de Autorregulación, asumiendo así el compromiso de promover las mejores prácticas hacia los usuarios de servicios financieros.

Agente financiero del sector público no financiero

La entidad no es agente financiero del sector público no financiero.

Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y vinculados

La entidad aplica las políticas sobre esta materia, tomando en consideración las exigencias de documentación y los límites crediticios correspondientes, y demás disposiciones para las financiaciones a vinculados que establece la normativa del B.C.R.A..

Los límites establecidos por la normativa del B.C.R.A., permiten el financiamiento a empresas y personas vinculadas a la entidad siempre que las mismas se encuentren sujetas a las regulaciones correspondientes dentro del mercado financiero.

En cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Código de Gobierno Societario para el Directorio de la entidad, y en línea con lo previsto por las normas sobre "Lineamientos para el gobierno societario de entidades financieras" del B.C.R.A., la entidad gestiona adicionalmente los siguientes controles y reportes:

- Mensualmente, el Directorio recibe un informe del Gerente General con los montos de financiamientos acordados en el período, a cada una de las personas humanas y jurídicas vinculadas. Dicho informe cuenta con un dictamen escrito de la Comisión Fiscalizadora acerca de la razonabilidad de los financiamientos, como así también la totalidad de los acuerdos a personas humanas y jurídicas vinculadas a la entidad.
- Trimestralmente de acuerdo a lo requerido por la normativa del B.C.R.A., la entidad presenta ante dicho organismo un informe especial con el detalle de las empresas o entidades vinculadas a sus autoridades.
- Anualmente y cada vez que se produzca algún cambio o incorporación, las autoridades de la entidad presentan ante el B.C.R.A. una declaración jurada informando el detalle de sus empresas vinculadas.

Políticas de incentivos económicos al personal

La entidad posee una Política de Beneficios al Personal en forma integral y a su vez una Política de Incentivos a la Red de Sucursales y Funcionarios de Casa Matriz, las cuales son definidas por el Comité de Gobierno Societario.

Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de incentivos

El Directorio de la entidad, a través de su participación en el Comité de Gobierno Societario, establece las políticas y diseña el sistema de incentivos económicos al personal y su implementación, de acuerdo a las definiciones establecidas en los lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras.

Asimismo, monitorea y revisa el sistema de incentivos económicos al personal que se establece en cada una de dichas políticas a los fines de asegurarse de que funcione de acuerdo con lo previsto y cumpla con los procedimientos aprobados.

Características más importantes del diseño del sistema

El sistema de incentivos económicos al personal tiene como objetivo reforzar y recompensar el logro de resultados excepcionales; y premiar a nivel global las mejores actuaciones, destacando los mejores resultados grupales e individuales (medidos a través de indicadores financieros, de clientes, de inversión u operativos) garantizando la máxima correlación entre el beneficio generado y la inversión realizada en retribución.

Estructuras complejas (Fideicomisos)

En la Nota 21 se explicitan las actividades de la entidad en su carácter de fiduciante de fideicomisos financieros constituidos con sus propias carteras, con el propósito de obtener financiamiento a un plazo promedio mayor que el de los depósitos tradicionales del público. La entidad mantiene la administración de cobranzas por lo que el riesgo de incobrabilidad sigue siendo monitoreado por la misma. Estas actividades se encuentran bajo el control y responsabilidad legal de los Fiduciarios, cuya experiencia garantiza el control eficiente de la evolución de dichos fideicomisos.

NOTA 16

CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

En cumplimiento de las normas del B.C.R.A. en la materia la entidad computó al cierre del ejercicio como integración de "Efectivo mínimo" los siguientes conceptos y saldos:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/17 (en moneda de origen, en miles)
Efectivo en pesos	215.817
Efectivo en dólares	6.480
Efectivo en euros	358
B.C.R.A. cta.cte. en pesos	348.721
B.C.R.A. cta. cte. en dólares	14.326
B.C.R.A. cta. cte. en euros	93
B.C.R.A. cuentas especiales de garantía en pesos	181.111
B.C.R.A. cuentas especiales de garantía en dólares	173
B.C.R.A. ctas. ctes. Especiales	99

NOTA 17

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El criterio adoptado para la determinación de las partidas componentes del Efectivo y sus equivalentes es considerar el total del rubro Disponibilidades por cumplir con los requisitos exigidos por el B.C.R.A. en la materia. Por lo tanto, los saldos al inicio y al cierre del ejercicio coinciden con el total de dicho rubro del Estado de Situación Patrimonial.

NOTA 18

CAPITAL SOCIAL

El Capital Social es de \$ 32.632. El mismo fue aprobado por:

- 1) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 70 del 21 de Junio de 2011, en la que: i) se capitalizó la cuenta Ajuste de capital por la suma de \$ 14.236, que significó la emisión de 14.235.935 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, aumentando el capital social de la suma de \$ 11.880 a la suma de \$ 26.116; y ii) se capitalizaron los aportes irrevocables realizados por el Accionista Sr. Santiago Juan Ardissone hasta la fecha de la Asamblea por la suma total de \$ 54.756, con una prima de emisión de \$ 0,0096013 por acción, lo que significó la emisión de 5.165.075 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, aumentando de este modo el Capital social de la suma de \$ 26.116 a la suma de \$ 31.281; y
- 2) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 72 del 30 de septiembre de 2011, en la que se aumentó el capital de la suma de \$ 31.281 a la suma de \$ 32.632, mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma total de \$ 15.244, emitiendo 1.350.833 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión de \$ 0,0102845 por acción.

Los aumentos de Capital social aprobados por las Asambleas de Accionistas del 21 de Junio y 30 de septiembre de 2011 se encuentran aprobados por la C.N.V.





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

NOTA 19

PARTIDAS INCLUIDAS EN OTROS O DIVERSOS DE DETERMINADOS RUBROS QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DE LOS MISMOS

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A., Com. "A" 3147, se detallan a continuación las partidas correspondientes:

	31/12/17	31/12/16
<u>Participaciones en otras sociedades</u>		
Participación en empresas de servicios complementarios no		
controladas	10.653	0
Total	10.653	0
<u>Créditos Diversos</u>		
<u>Otros</u>		
Deudores varios	143.162	148.599
Depósitos en garantía	35.715	35.568
Pagos efectuados por adelantado	18.402	24.823
Préstamos al personal	14.876	11.864
Anticipos de impuestos	8.143	10.995
Otros	4.383	4.010
Total	224.681	235.859
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Obligaciones por financiación de compras	184.846	115.526
Cobranzas y otras op. por cuenta de terceros	85.228	47.674
Otras retenciones y percepciones	20.786	18.761
Ord.de pago previsionales pend. liquidación	13.283	5.123
Diversas sujetas a efectivo mínimo	750	0
Diversas	613	369
Total	305.506	187.453
Obligaciones Diversas		
<u>Otras</u>		
Acreedores varios	125.740	79.729
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	73.306	49.945
Impuestos a pagar	192.369	61.885
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	13.687	11.232
Arrendamientos financieros a pagar	4.042	7.621
Impuesto al valor agregado	94	132





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

	31/12/17	31/12/16
Otras	1.051	768
Total	410.289	211.312
<u>Cuentas de orden</u>		
<u>De control-Otras</u>		
Otros valores en custodia	476.808	374.997
Valores pendientes de cobro	1.736	7.788
Total	478.544	382.785
Ingresos por servicios		
<u>Otros</u>		
Otros	224.598	141.022
Alquileres de cajas de seguridad	7.789	5.800
Comisiones por garantías otorgadas	180	0
Total	232.567	146.822
Egresos por servicios		
Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	40.042	29.556
Otros	138.255	55.820
Total	178.297	85.376
Utilidades Diversas		
Otras		
Utilidad por venta de bienes de uso	0	35.055
Otros ajustes e intereses de créditos diversos	10.601	7.387
Otras	940	370
Total	11.541	42.812
Pérdidas Diversas		
Otras		
Impuesto a los Ingresos Brutos	4.478	8.842
Siniestros	3.597	6.131
Pérdida venta de bienes de uso	0	448
Otras	2.746	2.520
Total	10.821	17.941

NOTA 20

AUTORIZACION PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO E INSCRIPCION COMO AGENTE EN LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El 20 de mayo de 2002 la entidad fue notificada de la Resolución del M.A.E. "A" 292, mediante la cual se la autorizó para actuar como Agente de Mercado Abierto bajo el N° 608.

El patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2017 supera el requerido por las normas de la C.N.V. para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

El 23 de Octubre de 2014 se notificó a la entidad de la disposición N° 2226 de la C.N.V. mediante la cual se la autorizó para actuar como Agente de Negociación y Agente de Liquidación y Compensación–Propio bajo el N° 138. La entidad cumple con las exigencias previstas en cuanto al patrimonio neto mínimo de \$ 3.500 y la contrapartida mínima de \$ 1.750 requeridos para actuar en esa categoría. La Contrapartida Líquida se integra con los saldos a la vista en nuestra cuenta corriente en pesos Nro. 389 abierta en el B.C.R.A. NOTA 21

SECURITIZACION DE CARTERA ACTIVA DE PRESTAMOS

El Directorio de la entidad aprobó por Acta Nº 2810 del 21 de mayo de 2009 el Fideicomiso Financiero Privado denominado "FIRACOL III", por hasta un monto de \$ 40.000, sin oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores, ni cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ni en el Mercado Abierto Electrónico, ni en otras Bolsas o Mercados del país y del exterior.

Con fecha 30 de junio de 2009 se firmó el contrato con GPS Fiduciaria S.A. (continuadora de Gestión Fiduciaria S.A.) por un monto de \$ 21.338, equivalente al Certificado de Participación suscripto por Banco Columbia S.A. El Directorio de la entidad aprobó por Actas N° 3037 del 22 de junio de 2012, N°

3054 del 26 de septiembre de 2012, N° 3077 del 25 de marzo de 2013 y N° 3086 del 30 de mayo de 2013 la incorporación de nuevas carteras de préstamos al Fideicomiso formalizadas mediante addendas al contrato original, significando un incremento en el valor nominal emitido de \$50.230, \$95.614, \$54.058 y \$45.097 respectivamente,

mientras que se rescató cartera a su valor contable neto de previsiones en noviembre de 2013 por \$ 6.969, en junio de 2014 por \$ 1.483 y en octubre de 2014 por \$ 248.

El Directorio de la entidad aprobó por Acta Nº 3037 del 22 de Junio de 2012 la constitución del Fideicomiso Financiero Privado denominado "Asset Recovery 5" sin oferta pública. Con fecha 26 de junio de 2012 se firmó el contrato de administración y custodia con GPS Fiduciaria S.A. En marzo de

2013 se compró el Certificado de Participación residual al suscriptor original Multiconex S.A. en la suma de \$ 2.200. El Directorio aprobó por Acta N° 3125 del 13 de diciembre de 2013, por Acta N° 3224 del 26 de junio de 2015, por Acta N° 3256 del 27 de octubre de 2015, por Acta N° 3267 del 24 de noviembre de 2015, por Acta N° 3309 del 22 de abril de 2016, por Acta N° 3324 del 29 de junio de 2016 y por Acta N° 3330 del 20 de julio de 2016 la incorporación de nueva cartera de préstamos por un valor contable de \$ 47.544, \$ 27.087, \$ 8.588, \$ 16.468, \$ 31.661, \$ 30.698 y \$ 2.323 respectivamente. Se rescató cartera a su valor contable neto de previsiones en junio de 2014 por \$ 783, en octubre de 2014 por \$ 317, en febrero de 2015 por \$ 335, en junio de 2015 por \$ 46 y en abril de 2016 por \$ 1.046. Las tenencias al cierre del ejercicio de certificados de participación correspondientes a los fideicomisos financieros antes descriptos por \$ 216.396 están incluidos en "Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" por \$ 218.881.

Los importes de certificados de participación representan el valor patrimonial proporcional de los fideicomisos que posee la entidad, alcanzando los préstamos personales fideicomitidos en origen cuyo fiduciante es la entidad un importe de \$ 446.586 siendo sus saldos netos de previsiones \$ 24.773 al 31 de diciembre de 2017.

SECURITIZACION DE CARTERA ACTIVA DE PRESTAMOS (cont.)

Al 31 de diciembre de 2017, los certificados de participación en el FIRACOL III valuados contablemente en \$ 125.266 se encuentran garantizados en su totalidad por depósitos a Plazo Fijo constituidos en la entidad.

Los saldos de Préstamos y previsiones por riesgo de incobrabilidad consolidados (cartera según balance de Columbia y según información no auditada de cada uno de los fideicomisos) son los siguientes:

	Saldos s/Balance Bco.Columbia	Saldos s/información Fideicomisos	Saldos Consolidados
<u>Préstamos</u>			
-Capitales e int.dev. a cobrar	5,892,637	446,586	6,339,223
-(Prev.por riesgo de incobrabilidad)	-321,402	-421,813	-743,215
Total	5,571,235	24,773	5,596,008

NOTA 22

CONCILIACION DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

Con fecha 12 de febrero de 2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual se establecieron los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de estados financieros de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1º de enero de 2018, incluyendo sus períodos intermedios.

Adicionalmente, por medio de la Comunicación "A" 6114, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió:

- (a) una excepción transitoria a la aplicación de la sección 5.5 "deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" (puntos B5.5.1 a B5.5.55) (y otros requerimientos de las NIIF relacionados) hasta tanto el BCRA analice estos requerimientos y proponga un cronograma de transición del modelo de previsionamiento actual al modelo que se adopte en función de las mejores prácticas internacionales; y
- (b) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar -transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019-una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación.

Considerando lo mencionado previamente, actualmente la entidad se encuentra en proceso de convergencia hacia las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en la Comunicación "A" 6114, siendo el 1° de enero de 2017 la fecha de transición conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF".

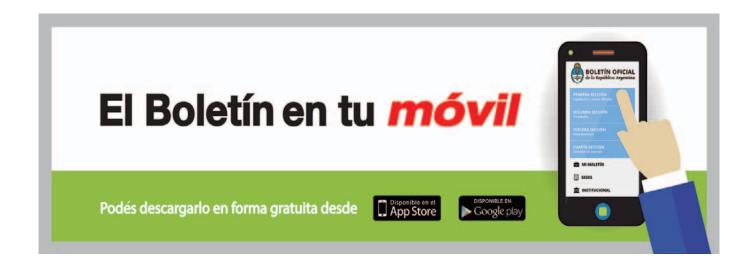
De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6206 del BCRA, y considerando los lineamientos establecidos en la mencionada Comunicación "A" 6114, a continuación se presentan las conciliaciones de saldos determinados según las normas contables del BCRA de activos, pasivos, cuentas de patrimonio neto y resultados al 30 de septiembre de 2017 y por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y los saldos obtenidos para dichas partidas como consecuencia de la aplicación de las NIIF.

A continuación se detallan los cuadros de conciliación de saldos al 31 de diciembre de 2017, consolidado e individual en el marco contable para la convergencia hacia NIIF:

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE TERMINADO EL: 31/12/2017 - CONSOLIDADO				
Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF	
Activo	9,526,458	-140,978	9,385,480	
Disponibilidades	1,029,133	124,841	1,153,974	
Títulos Públicos y Privados	1,488,533	-6,685	1,481,848	
Préstamos	5,571,338	21,455	5,592,793	
Otros Créditos por Intermediación Financiera	970,804	-338,359	632,445	
Participaciones en otras sociedades	10,653	-10,653	0	
Créditos Diversos	278,041	-4,197	273,844	
Bienes de uso	116,532	62,011	178,543	
Bienes Diversos	21,481	10,609	32,090	
Bienes Intangibles	39,943	0	39,943	
Pasivo	8,753,877	-141,159	8,612,718	
Depósitos	7,359,456	-668	7,358,788	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	860,403	-197,505	662,898	
Obligaciones Diversas	410,289	57,014	467,303	
Previsiones	24,247	0	24,247	
Obligaciones Subordinadas	99,482	0	99,482	

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la				
controladora	772,581	2,323	-2,142	772,762
Capital, Aportes y Reservas	383,992	0	0	383,992
Otros Resultados Integrales		30,025	10,283	40,308
Resultados no Asignados	388,589	-27,702	-12,425	348,462

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del ejercico	388,589	-40,127	348,462
Ingresos financieros	3,172,952	5,504	3,178,456
Egresos financieros	-1,101,301	-2,494	-1,103,795



Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Cargo por incobrabilidad	-334,291	-34,908	-369,199
Ingresos por servicios	599,515	2,696	602,211
Egresos por servicios	-450,046	5,681	-444,365
Gastos de administración	-1,413,475	-45,227	-1,458,702
Otros	29,834	18,453	48,287
Impuesto a las ganancias	-114,599	10,168	-104,431
Otro Resultado Integral	0	40,308	40,308
Cambios en el superávit de revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles			40,308
Resultado Integral total del ejercicio			388 770

95

Resultado integral total atribuible a:	
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante	388.770

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL: 31/12/2017 - INDIVIDUAL										
Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF							
Activo	9,526,458	-118,076	9,408,382							
Disponibilidades	1,029,133	112,457	1,141,590							
Títulos Públicos y Privados	1,488,533	34,188	1,522,721							
Préstamos	5,571,338	20,515	5,591,853							
Otros Créditos por Intermediación Financiera	970,804	-338,359	632,445							
Participaciones en otras sociedades	10,653	-10,653	0							
Créditos Diversos	278,041	-8,844	269,197							
Bienes de uso	116,532	62,011	178,543							
Bienes Diversos	21,481	10,609	32,090							
Bienes Intangibles	39,943	0	39,943							
Pasivo	8,753,877	-118,257	8,635,620							
Depósitos	7,359,456	-668	7,358,788							
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	860,403	-173,512	686,891							
Obligaciones Diversas	410,289	55,923	466,212							
Previsiones	24,247	0	24,247							
Obligaciones Subordinadas	99,482	0	99,482							

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	772,581	2,323	-2,142	772,762
Capital, Aportes y Reservas	383,992	0	0	383,992
Otros Resultados Integrales		30,025	10,283	40,308











Rubros	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultados no Asignados	388,589	-27,702	-12,425	348,462

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del ejercicio	388,589	-40,127	348,462
Ingresos financieros	3,172,952	-7,224	3,165,728
Egresos financieros	-1,101,301	-856	-1,102,157
Cargo por incobrabilidad	-334,291	-21,245	-355,536
Ingresos por servicios	599,515	2,696	602,211
Egresos por servicios	-450,046	5,681	-444,365
Gastos de administración	-1,413,475	-42,484	-1,455,959
Otros	29,834	13,138	42,972
Impuesto a las ganancias	-114,599	10,167	-104,432
Otro Resultado Integral	0	40,308	40,308
Cambios en el superavit de revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles			40,308
Resultado Integral total del ejercicio			388,770

Resultado integral total atribuible a:	
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante	388.770

Debe destacarse que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la entidad se encontraba trabajando para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el B.C.R.A. en su marco de convergencia hacia las NIIF en tiempo y forma. Teniendo en cuenta que la información brindada en la presente Nota se refiere a un proceso en curso a la fecha, las partidas y cifras incluidas en las conciliaciones anteriores podrían modificarse en la medida que, cuando se preparen los estados financieros definitivos al 31 de diciembre de 2018 (y sus correspondientes períodos intermedios), las normas, procedimientos o políticas que se utilicen fueren diferentes. Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la presente conciliación solo se podrán considerar definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en la Comunicación "A" 6114.

Excepciones y exenciones procedentes de la NIIF 1 utilizadas por la entidad

La entidad utilizó las siguientes excepciones obligatorias y exenciones voluntarias, procedentes de la NIIF 1:

Excepciones obligatorias:

• Clasificación de los activos financieros reconocidos al 01 de enero de 2017:

La entidad ha basado su evaluación de las características de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocios para su obtención, considerando los hechos y circunstancias que existan al 1° de enero de 2017 [NIIF 1. B8].

• Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros:

La entidad ha aplicado los requerimientos de baja en cuentas de la NIIF 9 de forma prospectiva, para las transacciones que tengan lugar a partir del 1° de enero de 2017 (excepto para derivados no reconocidos) [NIIF 1. B2-B4].

Exenciones voluntarias

Combinaciones de negocios anteriores al 1° de enero de 2017.

La entidad ha optado por no re-expresar las combinaciones de negocios anteriores al 1° de enero de 2017 [NIIF 1. C1].

Políticas Contables significativas utilizadas por la entidad:

Se explican resumidamente a continuación las políticas contables más significativas utilizadas por la entidad:

- Títulos Públicos y Privados: La medición se realiza considerando el destino que asigna la entidad sobre sus inversiones.
- a) Activos financieros para conservar y cobrar los flujos: costo amortizado.

- b) Activos financieros para conservar y cobrar los flujos o vender: valor razonable con cambios en el otro resultado integral.
- c) Activos financieros para vender: valor razonable.

No obstante esta clasificación, la medición inicial siempre es a su valor razonable.

• Pases Activos: se procederá a la baja de los saldos contables vinculados por operaciones de pase activo (vinculados con Ventas a término por operaciones de pases activos).

Transferencias que no configuran bajas de activos financieros:

- 1. Ajuste por transferencia de cartera que no cumplen los requisitos para su baja.
- 2. Ajustes de certificados de participación y títulos de deuda al costo amortizado o al valor razonable, según corresponda.
- 3. Pasivos asociados por la transferencia de activos financieros no dados de baja.
- Depósitos a plazo fijo de títulos valores públicos y privados: De acuerdo con la interpretación sobre la aplicación que menciona el punto B-3.2.15 contenido en la NIIF 9, los depósitos recibidos en títulos valores no deberán incorporarse como un pasivo, así como tampoco deberá reconocerse como activo la especie recibida. No obstante, los conceptos devengados a favor del cliente se reconocerán como comisiones a pagar y egresos por servicios por operaciones con valores. Cuando existan ventas por estos instrumentos, se registrará la obligación dentro de la cuenta "Obligaciones por operaciones con títulos de terceros" en el rubro "Otros Pasivos Financieros".
- Préstamos y Créditos Diversos: Los activos que deban clasificarse dentro del rubro préstamos, o bien se enmarquen dentro de préstamos al personal, y que a su vez que el modelo de negocio corresponda a "mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales" se medirán de la siguiente manera:

Medición inicial: Se realizará por su valor razonable, adicionando o restando de corresponder, los costos de transacción relacionados con su otorgamiento.

La entidad deberá realizar una estimación de la tasa de interés efectiva sobre los activos y pasivos financieros correspondientes considerando las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, los costos de transacción y cualquier otra prima y/o descuento.

Para aquellos activos que posean una tasa preferencial, la diferencia inicial entre el precio de la transacción y el valor razonable, deberá reconocerse como un gasto.

Medición posterior: Se medirán a costo amortizado.

De acuerdo con la NIIF 9, la entidad reconocerá un activo financiero cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento (NIIF 9.3.1.1.). La entidad, como política contable, reconocerá la partida cuando se verifique la transferencia efectiva de los fondos (fecha de liquidación).

• Bienes de Uso: Tal como está previsto en la NIC 16, la aplicación del método de revaluación, se realizará para todos los elementos que compongan una misma clase:

Medición inicial: Se realizará por su costo.

Medición Posterior:

- Modelo del costo: Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de "Propiedades, Planta y Equipo" se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado que surge de las pérdidas por deterioro del valor.
- Modelo de revaluación: Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de "Propiedades, Planta y Equipo" cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, el cual se determina como su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Se deberá contar con la participación obligatoria de un experto valuador independiente contratado externamente. Para la clase "bienes inmuebles y terrenos" se utilizará el modelo de revaluación.

Propiedades de Inversión:

Medición inicial: Se realiza por su costo.

Medición posterior: de acuerdo a la NIC 40 la entidad opta por utilizar el modelo de valor razonable.

Se deberá contar con la participación obligatoria de un experto valuador independiente contratado externamente.

- Vacaciones no gozadas: Por aplicación de a NIC 19, los importes que se adeuden por este concepto se deberán registrar por la totalidad del importe con derecho a cobro que tienen los empleados como consecuencia del período vacacional obligatorio, es decir, aquel que surgiera en caso de extinguirse la relación laboral.
- Impuesto Diferido: De acuerdo con la NIC 12, la entidad reconocerá las consecuencias actuales y futuras derivadas de la ley de impuesto a las ganancias que la afecta, a través del denominado "método del impuesto diferido basado en el estado de situación".
- Fideicomisos:
- Fideicomiso Financieros en los que la entidad es fiduciante y administrador, y conserva en sus libros el certificado de participación (CP) del Fideicomiso o mantiene algún compromiso de sustitución de cartera: en este caso no se cumplirían las condiciones de baja en cuenta, por lo que las carteras permanecerán en los libros del Banco tanto en el balance consolidado como en el separado.

- Fideicomiso Financieros en los que la entidad es fiduciante y administrador, pero ha vendido el 100% de los pasivos del Fideicomiso: en este caso las carteras vuelven por consolidación por tratarse el fideicomiso de una entidad estructurada destinada al financiamiento de la entidad. En este caso podría haber diferencias entre el balance separado y el consolidado.

Causas que dieron origen a los ajustes por aplicación del marco contable para la convergencia hacia las NIIF: Disponibilidades: presenta un ajuste de \$ 124.841, compuesto de la siguiente manera:

- Por aplicación de la política correspondiente a Fideicomisos financieros, consolidación, la entidad ha incorporado en sus estados financieros la suma de \$ 12.384.
- Por reclasificación de operaciones contado a liquidar \$ 112.457.

Títulos Públicos y Privados: se observa un ajuste de -\$ 6.685, dicho importe surge de la transferencia de Activos Financieros por:

• Plazos Fijos Títulos Públicos: En virtud de la política contable adoptada la parte que recibe estos títulos valores no debe reconocer ni un activo ni un pasivo al momento de la recepción, sino que reconocerá un gasto por el interés que se devenga a lo largo del plazo del contrato, con contrapartida a un activo.

En consecuencia y para el caso de los depósitos a Plazo Fijo en Títulos Públicos se "eliminan" los

Títulos Públicos del Activo (contabilizados en rubros CONAU 120000 y 140000) con los que se constituyeron dichos depósitos a Plazo Fijo. Dicha reclasificación fue por un total de -\$ 668.

- Se ha incorporado al rubro Títulos Públicos y Privados los siguientes instrumentos: Certificados de Participación, Obligaciones Negociables, Títulos de Deuda de Fideicomisos Financieros y Participaciones no controladas por un total neto de \$ 231.541
- Por reclasificación de Pases Activos -\$ 196.686
- Ajuste por consolidación de Fideicomisos por aplicación de NIIF 10 por un total de -\$ 40.872.

Préstamos: La entidad ha clasificado su cartera en "mantener para cobrar" (cobrar los flujos de efectivo contractuales) el cual abarca todas las líneas de negocio. Bajo este método la valuación se realiza a costo amortizado.

La entidad realizó la reclasificación de primas por compras de cartera y comisiones abonadas a terceros que forman parte de los costos transaccionales de los préstamos al rubro correspondiente por un total de \$ 17.767.

En relación a los Estados Financieros Individuales, y por aplicación de la política contable correspondiente a Fideicomiso Financieros y a la excepción obligatoria de "baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros", la entidad incorporó en sus activos la cartera cedida durante el periodo 2016 y 2017 generando un ajuste total de \$ 2.748.

Adicionalmente, por aplicación de la política correspondiente a consolidación, la entidad ha incorporado préstamos en sus estados financieros por un valor neto de \$ 940.

Otros Créditos por Intermediación Financiera: El ajuste generado por un total de -\$ 338.359 se puede desagregar de la siguiente manera:

- Reclasificación de primas por compras de cartera que forman parte de los costos transaccionales de los préstamos -\$ 8.923.
- Se ha incorporado al rubro Títulos Públicos y Privados los siguientes instrumentos: Operaciones contado a liquidar, Certificados de Participación, Obligaciones Negociables, Títulos de Deuda de Fideicomisos Financieros y Participaciones no controladas por un total neto de -\$ 333.345
- Primas por operaciones de pases -\$ 934
- Por aplicación de la política contable correspondiente a Fideicomiso Financieros y a la excepción obligatoria de "baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros", y consolidación, \$ 4.843.

Participaciones en otras sociedades: el ajuste corresponde a la reclasificación de participaciones no controladas al rubro Títulos Públicos y Privados.

Créditos Diversos: el ajuste realizado en este rubro asciende a -\$ 4.197. El mismo corresponde a la reclasificación de comisiones abonadas a terceros que forman parte de los costos transaccionales de préstamos y al ajuste por aplicación de NIIF 10 de consolidación.

Bienes de Uso: La entidad posee tres propiedades afectados a la actividad productiva (dos inmuebles y un terreno). Las mismas fueron valuados al 100% según la NIC 16 por el modelo de revalúo generando un ajuste por aplicación de NIIF de \$ 63.011.

Bienes Diversos: La entidad cuenta con un bien inmueble destinado a obtener apreciación de capital, según la NIC 40, se encuentra valuada a valor razonable. La aplicación del método mencionado generó un ajuste de \$ 13.138. Además se procedió a la baja del rubro Papelería y útiles por no estar contemplado por las NIIF (-\$ 2.529).

Depósitos: el ajuste de -\$ 668 corresponde a Plazos Fijos de Títulos Públicos mencionado anteriormente en los rubros Títulos Públicos y Privados y Otros créditos por intermediación financiera.

Otras Obligaciones por Intermediación Financiera: La entidad realizó un ajuste total de -\$ 197.505 correspondiente a:

- Pases Activos: La entidad procedió a dar de baja los saldos contables vinculados a Pases Activos por -\$ 197.505 según los principios de baja en cuenta contenidos en la NIIF 9.
- Pasivos asociados por la transferencia de activos financieros no dados de baja, por la realización de ventas con responsabilidad por \$ 23.993.

Obligaciones Diversas: El ajuste realizado asciende a -\$ 57.014. El mismo se encuentra compuesto por los siguientes conceptos:

- Comisión por Administración de cartera de operaciones de Venta de Cartera cobradas por anticipado: A efectos de la NIIF 15 la cartera vendida y administrada lleva implícita en los contratos de venta una comisión por agente de cobro, este concepto se debe discriminar generándose una utilidad diferida. El ajuste determinado de un total de \$ 3.258.
- Vacaciones no gozadas: En concordancia con la NIC 19 y la política contable mencionada anteriormente, se determinó un ajuste por un total de \$ 41.129.
- Pasivo por Impuesto Diferido: El importe determinado mediante la aplicación de la política contable correspondiente representa un incremento en el rubro de \$ 11.536.
- Por aplicación de la política correspondiente a consolidación de Fideicomisos financieros la entidad ha incorporado en sus estados financieros la suma de \$ 1.091.

Resultados no asignados (RNA), otros resultados no asignados (ORI), aplicación de NIIF 1:

El ajuste total por la aplicación de las NIIF fue de \$ 181. Dicho ajuste se puede discriminar de la siguiente manera:

- Aplicación de NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" por un total de \$ 2.323(ORI \$ 30.025, RNA -\$ 27.702).
- Ajuste del primer semestre 2017 -\$ 2.142 (ORI \$ 10.283 y Resultado del ejercicio -\$ 12.425).

NOTA 23

SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

A continuación se detallan las sanciones y sumarios que tiene la entidad:

- * Sanciones:
- 1) N° de Resolución y Fecha de notificación: Resolución N° 870/17 del B.C.R.A. de fecha 1 de diciembre de 2017 (sumario 1399).

Motivo de la sanción: Mediante la Resolución indicada, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, resolvió imponer a Banco Columbia S.A. la sanción de apercibimiento en los términos del artículo 41, inciso 2, de la Ley N° 21.526 por considerar que Banco Columbia S.A. habría incurrido en una falta al Régimen Informativo de Operaciones de Cambio, siendo aplicable el punto 9.16.5. del Catálogo de infracciones de la Comunicación "A" 6167 "Incumplimientos a los Regímenes Informativos. Base OPCAM y/o LAVDIN. Información errónea, omisiones y/o incorrecta registración". Monto de la Sanción: Sin multa pecuniaria. Se resolvió imponer un apercibimiento a Banco Columbia S.A. y absolver a todas las personas humanas sumariadas.

Responsables sancionados: Banco Columbia S.A. Estado Actual: finalizado.

Tratamiento contable: no aplica.

2) N° de Resolución y Fecha de notificación: Resolución N° 207/11 del B.C.R.A. de fecha 24 de Junio de 2011 (sumario 1127).

Motivo de la sanción: Mediante la Resolución indicada, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias resolvió imponer a cada uno de los sumariados sanciones de multa en los términos del artículo 41, inc. 3 de la ley N° 21.526.

Monto de la Sanción: Banco Columbia S.A.; Santiago Juan Ardissone; Gregorio Ricardo Goity; Jorge E. de Tezanos Pinto; Beatriz A. Pantín de Ruiz, \$ 400 cada uno; Luis A. Romazzotti; \$ 300; Alberto D. Zunino; Normando A. Ferrari; Fernando M. Devoto \$ 120 cada uno; Guillermo H. Ibáñez y Cristián M. Vera \$ 60 cada uno.

Responsables sancionados: Banco Columbia S.A., Santiago Juan Ardissone; Gregorio Ricardo Goity; Jorge E. de Tezanos Pinto; Beatriz A. Pantín de Ruiz; Luis A. Romazzotti; Alberto D. Zunino; Normando A. Ferrari; Fernando M. Devoto; Guillermo H. Ibáñez y Cristian M. Vera.

Estado Actual: El 3/08/11 se apeló en tiempo y forma la Resolución citada ante la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. El 10/09/13 la Sala mencionada dictó Sentencia revocando parcialmente la Resolución recurrida. Contra esta sentencia el B.C.R.A. interpuso Recurso Extraordinario, el cual fue concedido oportunamente. El 28/10/2014 el Recurso Extraordinario fue desestimado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por lo que la Sentencia quedó firme. Por su parte, el pasado 13/05/2015 el B.C.R.A. notificó la nueva resolución nª 424/2015 – que fue consentida- con el recálculo de las multas –disminuyéndolas y dejando sin efecto la aplicada a Devoto- conforme el siguiente detalle: \$ 320 a Banco Columbia S.A., a Santiago J. Ardissone, Gregorio Goity, Jorge de Tezanos Pinto y Beatriz A. Pantín de Ruiz; \$ 240 a L. A. Romazzotti; \$ 96 a Normando A. Ferrari y \$ 48 a Guillermo H. Ibañez y Cristian M. Vera. El B.C.R.A. reintegró a Banco Columbia S.A. un total de \$ 141.057,07.- por la diferencia pagada oportunamente en exceso, restando el cobro de las diferencias abonadas por el resto de los sumariados.

Tratamiento contable: las multas fueron abonadas por Banco Columbia S.A., mediante un plan de pago finalizado el día 31 de Octubre de 2013, siendo imputado contablemente en el rubro "pérdidas diversas" cuenta Nª 580027. 3) Nº de Resolución y Fecha de notificación: Resolución Nº 166/16 de la Unidad de Información

Financiera notificada el 29 de diciembre de 2016. Sumario expediente Nº 65/13.

Motivo de la sanción: Incumplimiento de las disposiciones que rigen el sistema de prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en lo que respecta a la implementación de las políticas de prevención y del conocimiento del cliente.

Monto de la Sanción y Responsables Sancionados: Banco Columbia S.A. \$ 200 y en su conjunto a los Sres. Santiago Juan Ardissone, Gregorio Ricardo Goity; Carlos Miguel Monguzzi, Raúl Oscar Garrammone y Joaquin Ibañez \$ 200.

Estado Actual: El 29 de diciembre de 2016 la UIF notificó a los sumariados la Resolución Nº 166/16 por la que aplicó la sanción mencionada en el párrafo anterior. El día 15 de marzo de 2017 se interpuso el Recurso directo contra la Resolución sancionatoria ante la Cámara Nacional Contencioso Administrativo Federal.

Tratamiento contable: la multa total fue abonada por Banco Columbia S.A. el 06/02/2017, siendo imputado contablemente en el rubro 580031-Pérdidas diversas.

* Sumarios Iniciados:

I) Sumario Nº 1399, en trámite por ante el Banco Central de la República Argentina.

Fecha de Notificación: 05 de septiembre de 2013.

Cargo Imputado: Se imputa una presunta infracción al artículo 36 –primer párrafo- de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y a la Comunicación "A" 3016, OPRAC 1-446, CONAU 1-322, "A" 4984 y "A" 5048.

Nombre y Apellido de las Personas sumariadas: Banco Columbia S.A; Santiago Juan Ardissone; Gregorio Ricardo Goity; Joaquín Ibañez; Carlos Miguel Monguzzi; Raúl Oscar Garrammone; Carlos Eduardo Barrio y Lipperheide; Esteban Codner; Alejandro Fabián García; Eduardo Ulises Peralta; Daniel Alberto Fuentes; Claudia Alejandra Po; Diego Enrique Salomón; Pablo Rubén Martín y Ramiro Martín Maldonado.

II) Sumario N° 1127 en trámite ante el Tribunal: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala I Causa 34964/11. Expediente N° 100753/03.

Fecha de Notificación: 30 de junio de 2005.

Cargo Imputado: Se imputa a los sumariados el incumplimiento de ciertas normas sobre prevención del lavado de dinero.

Nombre y Apellido de las Personas sumariadas: Banco Columbia S.A., Santiago Juan Ardissone; Gregorio Ricardo Goity; Jorge E. de Tezanos Pinto; Beatriz A. Pantín de Ruiz; Luis A. Romazzotti; Alberto D. Zunino; Normando A. Ferrari; Fernando M. Devoto; Guillermo H. Ibáñez y Cristian M. Vera.

III) Sumario N° 3819, en trámite ante el Banco Central de la República Argentina.

Fecha de Notificación: 10 de junio 2008.

Cargo Imputado: Se imputa a los sumariados la presunta infracción del artículo 1 incisos c), e) y f) de la Ley N° 19.359 que regula el Régimen Penal Cambiario.

Nombre y Apellido de las Personas sumariadas: Banco Columbia S.A, Ramón Martín Torres (Gerente de la sucursa Tucumán), César Ramón Barrionuevo (Tesorero de la sucursal Tucumán) y Héctor García (cajero).

IV) Sumario N° 5698, en trámite ante el Banco Central de la República Argentina.

Fecha de Notificación: 04 de febrero 2014.

Cargo Imputado: el B.C.R.A. formuló cargos contra Banco Columbia S.A. por las supuestas irregularidades cometidas en operaciones de cambio realizadas en la sucursal Mendoza.

Nombre y Apellido de las Personas sumariadas: Banco Columbia S.A. y Raúl Rosselot.

V) Sumario N° 3980 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, expte. N° 732/2014. Fecha de Notificación: 19 de Septiembre 2008.

Cargo Imputado: El B.C.R.A. formuló cargos contra Banco Columbia S.A. y contra diversos funcionarios y empleados de la Mesa de dinero de la Casa matriz, por la realización de operaciones de cambio en presunta infracción a las disposiciones de dicho ente rector en materia cambiaria.

Nombre y Apellido de las Personas sumariadas: Banco Columbia S.A. y los Sres. Normando Ferrari, Eduardo Esteban Fernández, Alberto Zunino, José Ignacio Molina, Cristian Mauricio Vera, Guillermo Héctor Ibañez, Guisella Ludovico y Analía Mabel Esquivias.

Estado Actual: finalizado.

VI) Sumario de la Comisión Nacional de Valores Nº 2029/2014 carátula "Banco Columbia S.A. - Sociedad emisora s/verificación"

Fecha de Notificación: 13 de octubre de 2015.

Cargo Imputado: (i) al Banco y a los Directores Titulares al momento de la verificación: presunto incumplimiento a los arts. 54, inc. 3º del Código de Comercio; 59 de la Ley Nº 19.550 y 5º inc. 3º de la Sección I del Cap. V del Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013) y (ii) a los Síndicos Titulares al momento de la verificación: presunto incumplimiento al art. 294, incs. 1º y 9º de la Ley Nº 19.550. Los hechos imputados son (i) no haber encontrado los funcionarios de la CNV el día de la verificación en la sede social de Banco Columbia SA los Libros de Actas de Comité de Auditoría y de Actas de Comisión Fiscalizadora y (ii) la observación de una enmienda sin salvar en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Nombre y Apellido de las Personas sumariadas: Banco Columbia S.A., Santiago Juan Ardissone, Gregorio Goity, Joaquín Ibáñez y Carlos Miguel Monguzzi (Directores Titulares) y Julio Oscar Suárez, Gustavo Adolfo Carlino y Alejandro Javier Galván (Síndicos Titulares).

NOTA 24.

EXCESO A LOS LÍMITES DE GRADUACIÓN DEL CRÉDITO

En el mes de Noviembre de 2017 la entidad notificó a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias acerca de un exceso a los límites previstos en las normas sobre "Graduación del crédito" del B.C.R.A. por \$ 15.000 (miles) durante el período de 7 meses comprendido desde mayo 2017 hasta noviembre 2017. En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el punto 6.3.2 de las normas referidas, desde el mes de Noviembre de 2017 la entidad ha incrementado la exigencia de su capital mínimo por riesgo de crédito por el importe equivalente al 100% de los excesos verificados sobre dichos límites, la cual será mantenida hasta el cierre de abril de 2018 inclusive. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no existen otras situaciones similares a las descriptas.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	Importes en miles de pesos
resultados no asignados	388,589
A Reservas de utilidades	
- Legal (20 % s/ 388.589)	77,718
- Facultativa	310,871
SALDOS DISTRIBUIBLES	0
A Ejercicio siguiente	0

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

(Cifras expresadas en miles de pesos)

La información incluida en la presente reseña informativa es adicional a los estados contables de Banco Columbia S.A. al 31 de diciembre de 2017.

SINTESIS DE INFORMACION FINANCIERA

Los cuadros que se incluyen a continuación muestran la información financiera, correspondiente a los estados contables para los últimos tres ejercicios y dos períodos de 12 meses finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Estructura Patrimonial	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	VAR 201	7-2016
(Información en miles de pesos)	dic-13	aic-14	aic-15	aic-16	aic-17	\$	%
Disponibilidades	302,847	385,294	618,262	1,007,945	1,029,133	21,188	2.1%
Titulos Publicos y Privados	230,607	238,352	780,562	936,775	1,488,533	551,758	58.9%
Préstamos	1,385,430	1,773,410	2.767.190	3,924,023	5,571,338	1.647.315	42.0%
Al sector financiero	0	15,224	6,119	2,349	103	-2,246	-95.6%
Al sector privado no financiero y res ext	1,456,893	1,933,579	2,853,759	4,138,605	5,892,637	1,754,032	42.4%
(Previsiones)	-71,463	-175,393	-92,688	-216,931	-321,402	-104,471	48.2%
Otros Creditos por Intermediacion Financiera	1,304,961	1,497,157	890,846	598,133	970,804	372,671	62.3%
Participación en Otras Sociedades	0	0	0	0	10,653	10,653	100.0%
Créditos Diversos	121,575	176,924	189,440	237,037	278,041	41,004	17.3%
Bienes De Uso	30,486	46,123	60,418	60,275	116,532	56,257	93.3%
Bienes Diversos	10,001	10,380	10,443	15,917	21,481	5,564	35.0%
Bienes Intangibles	25,428	23,866	85,097	38,734	39,943	1,209	3.1%
Activos	3,411,335	4,151,506	5,402,258	6,818,839	9,526,458	2,707,619	39.7%
Depósitos	2,593,424	3,211,079	4,509,122	5,670,212	7,359,456	1,689,244	29.8%
Del sector público no financiero	476,074	461,606	522,848	9,644	572	-9,072	-94.1%
Del sector financiero	0	0	0	0	65	65	100.0%
Del sector privado no financiero y res. ext.	2,117,350	2,749,473	3,986,274	5,660,568	7,358,819	1,698,251	30.0%
Otras Obligaciones por Intermediacion Financiera	333,419	425,697	308,245	446,788	860,403	413,615	92.6%
Obligaciones Diversas	93,406	97,300	154,257	211,312	410,289	198,977	94.2%
Previsiones	4,306	9,059	4,787	7,292	24,247	16,955	232.5%
Obligaciones Subordinadas	99,712	99,131	99,539	99,238	99,482	244	0.2%
Pasivos	3,124,267	3,842,266	5,075,950	6,434,842	8,753,877	2,319,035	36.0%
Patrimonio Neto	287,068	309,240	326,308	383,997	772,581	388,584	101.2%
Pasivo + Patrimonio Neto	3,411,335	4,151,506	5,402,258	6,818,839	9,526,458	2,707,619	39.7%

Banco Columbia S.A. tuvo un crecimiento en su activo total de un 39.7% con respecto al año anterior, alcanzando los \$ 9.526.458 miles. Este incremento se sustenta básicamente en el incremento de su cartera de Préstamos netos de Previsiones (aumentó un 42%, \$ 1.647.315). Dentro de Préstamos, el impulso estuvo dado por el aumento de las financiaciones al sector privado no financiero.

A continuación se detalla la evolución de la calidad de la cartera de riesgo del banco al 31 de diciembre de cada año.

	CARTERA DE RIESGO (Cifra expresada en miles de pesos)												
Concepto	dic-13	%	dic-14	%	dic-15	%	dic-16	%	dic-17	%			
Cartera Comercial	180,757	11.4%	234,418	11.6%	335,736 "	11.5%	279,134	6.6%	366,278	6.2%			
Cartera Regular	180,757	100.0%	234,418	100.0%	335,736	100.0%	271,098	97.1%	347,161	94.8%			
Cartera Irregular		0.0%	-	0.0%		0.0%	8,036	2.9%	19,117	5.2%			
Cartera de Consumo	1,402,657	88.6%	1,792,689	88.4%	2,583,826	88.5%	3,921,160	93.4%	5,571,702	93.8%			
Cartera Regular	1,270,605	90.6%	1,543,820	86.1%	2,448,393	94.8%	3,564,699	90.9%	5,074,860	91.1%			
Cartera Irregular	132,052	9.4%	248,869	13.9%	135,433	5.2%	356,461	9.1%	496,842	8.9%			
Cartera de Riesgo	1,583,414	100.0%	2,027,107	100.0%	2,919,562	100.0%	4,200,294	100.0%	5,937,980	100.0%			
Cartera Irregular	132,052		248,869		135,433		364,497		515,959				
Cartera Irregular/Cartera de Riesgo	8.3%		12.3%		4.6%		8.7%		8.7%				
Previsiones	71,463		175,393		92,688		216,931		321,402				
Cobertura de Cartera Irregular con Previsiones	54.1%		70.5%		68.4%		59.5%		62.3%				

El Pasivo acompañó la tendencia del Activo, presentando un aumento del 36% respecto de igual periodo del año anterior, como consecuencia principal del incremento de las imposiciones a Plazo Fijo del sector privado no financiero, Cajas de Ahorro y Cuentas Corrientes que presentaron un crecimiento del 23,3%, (\$ 908.034), 38,2% (\$ 521.334) y 163,5% (\$ 241.478) respectivamente.

Resumen del Estado de Resultados

El cuadro siguiente detalla la evolución de los resultados con datos comparativos correspondientes a los estados contables finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Estructura de Resultados	dia 12	dia 14	dia 15	dia 16	dic-17	VAR 20:	17-2016
(Información en miles de pesos)	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	\$	%
Ingresos Financieros	916,141	1,212,751	1,457,945	1,979,936	3,172,952	1,193,016	60.3%
Egresos Financieros	-394,780	-647,231	-801,010	-1,018,501	-1,101,301	-82,800	8.1%
Margen Bruto por Intermediacion Financiera	521,361	565,520	656,935	961,435	2,071,651	1,110,216	115.5%
Cargo por Incobrabilidad	-165,917	-129,426	-105,398	-177,226	-334,291	-157,065	88.6%
Ingresos por Servicios	279,716	286,645	381,598	476,781	599,515	122,734	25.7%
Egresos por Servicios	-207,299	-198,839	-215,924	-273,349	-450,046	-176,697	64.6%
Gastos de Administracion	-443,022	-529,112	-703,938	-978,184	-1,413,475	-435,291	44.5%
Resultado Neto por Intermediacion Financiera	-15,161	-5,212	13,273	9,457	473,354	463,897	4905.3%
Utilidades Diversas	17,335	41,102	40,130	79,638	91,950	12,312	15.5%
Perdidas Diversas	-9,822	-13,725	-36,332	-31,404	-62,116	-30,712	97.8%
Resultado Neto Antes del Impuesto a las Ganancias	-7,648	22,165	17,071	57,691	503,188	445,497	772.2%
Impuesto a las Ganancias	0	0	0	0	-114,599	-114,599	100.0%
Resultado Neto del Ejercicio	-7,648	22,165	17,071	57,691	388,589	330,898	573.6%

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 Banco Columbia S.A. registró una ganancia acumulada de \$388.589, presentando un incremento de \$330.898 respecto del ejercicio anterior.

Los Ingresos Financieros presentaron un incremento del 60,3% (\$ 1.193.016) respecto al ejercicio anterior basados en el crecimiento de la cartera de préstamos.



Ingresos Financieros	4i. 12	dia 14	4:- 15	dia 16	dic-17	VAR 2017-2016	
(Información en miles de pesos)	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	aic-17	\$	%
Intereses por disponibilidades	15	0	0	0	0	0	0.0%
Intereses por préstamos al sector financiero	1,072	3,963	4,664	3,248	2,028	-1,220	-37.6%
Intereses por adelantos	19,010	55,428	70,807	63,684	65,379	1,695	2.7%
Intereses por hipotecarios	0	1,611	7,677	0	0	0	0.0%
Intereses por préstamos prendarios	7,167	3,612	1,050	156	8	-148	-94.9%
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	282,461	315,249	413,238	495,428	418,699	-76,729	-15.5%
Intereses por otros préstamos	488,819	741,525	777,837	1,353,038	2,317,518	964,480	71.3%
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4	11	0	59	0	-59	-100.0%
Resultado neto de títulos públicos y privados	91,664	52,122	173,245	7,077	271,062	263,985	3730.2%
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	5,055	5,927	8,302	34,888	62,343	27,455	78.7%
Otros	20,874	33,303	1,125	22,358	35,915	13,557	60.6%
TOTAL	916,141	1,212,751	1,457,945	1,979,936	3,172,952	1,193,016	60.3%

Los Egresos Financieros crecieron 8,1% (\$82.800), fundamentalmente en intereses por Depósitos debido a la gran captación realizada de Plazos Fijos y al incremento en la tasa promedio de los mismos que guarda relación con la suba generalizada de las mismas en el mercado.

Egresos Financieros	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	VAR 2017	7-2016
(Información en miles de pesos)	aic-13	aic-14	aic-15	aic-16	dic-17	\$	%
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-10	-3	-7	-60	-51	9	-15.0%
Intereses por depósitos en caja de ahorros	-230	-280	-419	-912	-1,437	-525	57.6%
Intereses por depósitos a plazo fijo	-279,580	-476,912	-603,608	-817,728	-836,596	-18,868	2.3%
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	-2,540	-4,120	-2,964	-511	-1,506	-995	194.7%
Intereses por otras obligaciones por intermediacion financiera	0	0	0	0	0	0	0.0%
Intereses por obligaciones subordinadas	-15,440	-29,243	-27,412	-32,538	-26,882	5,656	-17.4%
Resultado neto de títulos públicos y privados	0	0	0	0	0	0	0.0%
Aportes al Fondo de garantía de los depósitos	-5,108	-9,861	-31,333	-16,477	-15,233	1,244	-7.5%
Otros	-87,789	-121,431	-129,359	-148,090	-219,515	-71,425	48.2%
TOTAL	-394,780	-647,231	-801,010	-1,018,501	-1,101,301	-82,800	8.1%

El Cargo por Incobrabilidad presentó un incremento del 88,6% (\$157.045) respecto del mismo ejercicio del año anterior, mientras que los Ingresos por Servicios netos presentaron una disminución de \$53.963 (-26,5%)

Ingresos y Egresos por Servicios	dic-13	dic-14	4 dic-15	dic-16	dic-17	VAR 2017	VAR 2017-2016	
(Información en miles de pesos)	dic-13	aic-14	aic-15	aic-16	dic-17	\$	%	
Vinculados con operaciones activas	233,168	223,735	289,099	302,317	327,702	25,385	8.4%	
Vinculados con operaciones pasivas	11,496	12,928	16,480	26,402	38,318	11,916	45.1%	
Otras comisiones	306	409	668	1,240	928	-312	-25.2%	
Otros	34,746	49,573	75,351	146,822	232,567	85,745	58.4%	
Ingresos por Servicios	279,716	286,645	381,598	476,781	599,515	122,734	25.7%	
Comisiones	-108,062	-109,986	-123,956	-187,973	-271,749	-83,776	44.6%	
Otros	-99,237	-88,853	-91,968	-85,376	-178,297	-92,921	108.8%	
Egresos por Servicios	-207,299	-198,839	-215,924	-273,349	-450,046	-176,697	64.6%	
Ingresos Netos	72.417	87,806	165,674	203,432	149,469	-53,963	-26.5%	

En cuanto a los Gastos de Administración, los mismos crecieron un 44,5% (\$435.292) alcanzando los \$1.413.475, este incremento se da principalmente como consecuencia de un incremento en el costo laboral de planta permanente, por el aumento en otros gastos operativos (principalmente en servicios de seguridad) y otros impuestos.

Gastos de Administración (Información en miles de pesos)	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	Variación	Variación %
Costo Laboral-planta permanente	-232,450	-291,570	-379,819	-533,548	-722,336	-188,788	35.4%
Alquileres s/Inmuebles	-24,230	-35,907	-47,075	-61,694	-81,841	-20,147	32.7%
Impuestos	-24,707	-30,351	-42,636	-64,673	-128,815	-64,142	99.2%
Otros gastos operativos	-135,939	-145,657	-201,461	-286,921	-415,912	-128,991	45.0%
Publicidad	-3,253	-9,508	-13,378	-9,633	-34,885	-25,252	262.1%
Amortizaciones	-22,442	-16,119	-19,571	-21,714	-29,686	-7,972	36.7%
Total Gastos de Administración	-443,021	-529,112	-703,940	-978,183	-1,413,475	-435,292	44.5%

Asimismo es de destacar que en el rubro Utilidades Diversas, se incluye un resultado de \$ 40.697 por desafectación de previsiones de acuerdo a la finalización de la contienda "Banco Columbia S.A. c/ Chubb Argentina de Seguros S.A. s/ ordinario" (expediente nº 16.397/2012).



Resumen del Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

A continuación se detalla la evolución del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes a los estados contables finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Aplicación de Fondos (Información en miles de pesos)	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	-652,081	-443,015	-324,347	-643,554	-1,854,615
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-11,223	-21,806	-27,581	-18,160	-89,795
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	95,123	-774	-26,977	-32,844	-26,598
Resultados financieros y por tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado monetario)	474,192	548,042	611,873	1,084,241	1,992,196
Total de Fondos generados o aplicados durante el Ejercicio	-93,989	82,447	232,968	389,683	21,188

El fondeo de la entidad para aplicar a su negocio principal (colocación de préstamos de consumo, préstamos a jubilados y financiaciones de tarjetas de crédito) surge de las siguientes fuentes de financiamiento:

- Captación de depósitos minoristas a plazo y a la vista.
- Captación de fondos por depósitos a plazo mayoristas.
- Sector financiero por operaciones de pase y préstamos recibidos de corto plazo de entidades financieras.
- Ventas de cartera a Entidades Financieras.

Indicadores Financieros

A continuación se exponen los principales indicadores financieros en base a los estados contables finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Principales Indicadores	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17
Capital (%)					
Apalancamiento (1)	10.24	11.73	15.13	16.32	10.66
Activos					
Cartera de Riesgo (en miles de pesos)	1,583,414	2,027,107	2,919,562	4,200,294	5,937,980
Cartera Regular (en miles de pesos)	1,451,362	1,778,238	2,784,129	3,835,797	5,422,021
Cartera Irregular (en miles de pesos)	132,052	248,869	135,433	364,497	515,959
Previsiones (en miles de pesos)	71,463	175,393	92,688	216,931	321,402
Inmovilización de Capital (Activo No Corriente s/ Total de Activo)	11.3%	10.1%	16.0%	21.4%	39.2%
Previsiones s/ Cartera Irregular (2)	54.1%	70.5%	68.4%	59.5%	62.3%
Cartera Irregular s/ Cartera de Riesgo (3)	8.3%	12.3%	4.6%	8.7%	8.7%
Eficiencia					
Depositos + Préstamos s/ personal (en miles) (4)	8,276.4	10,994.4	15,761.0	20,453.3	27,374.8
Gastos Administración s/ Ing. Financ. Y por Serv. Netos (%) (5)	74.6%	81.0%	85.6%	83.9%	63.6%
Spread para Equilibrio Anualizado (6)	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%
Costo Laboral sobre personal (en miles) (7)	275.1	356.8	466.5	828.2	789.9
Costo Laboral sobre gastos administarción (%) (8)	51.4%	53.9%	53.4%	53.8%	50.2%
Cantidad de Empleados	828	798	806	877	898
Cantidad de Sucursales	48	48	48	48	60
Rentabilidad (%)					
ROE (9)	-2.8%	7.5%	5.7%	17.8%	101.2%
ROA (10)	-0.3%	0.6%	0.4%	1.0%	4.8%
Liquidez (%)					
Activos líquidos sobre Pasivos liquidos (11)	20.4%	19.4%	31.0%	34.3%	34.2%
Activos líquidos sobre Total de Activos neteados (12)	16.5%	15.8%	26.6%	29.2%	27.9%
Solvencia (%)					
Solvencia (%) Solvencia (Patrimonio Neto s/Pasivo Total)	8.0%	8.0%	6.4%	6.0%	8.8%
	5.570	5.570	5.170	5.5 70	0.070

- (1) Total de Pasivo-Total de Operaciones de Pase a término y contado a liquidar/ Patrimonio Neto que incluye el resultado del ejercicio.
- (2) Previsiones por riesgo de incobrabilidad / Asistencia crediticia y responsabilidades eventuales en situación irregular -3, 4, 5 y 6 del ESD.
- (3) Asistencia crediticia y responsabilidades eventuales en situación irregular -3, 4, 5 y 6 del ESD/ Total de Asistencia y responsabilidades eventuales del ESD.
- (4) Depósitos + Préstamos (capitales) / Cantidad de Personal.
- (5) Gastos de administración -flujos acumulados 12 meses-/ (Ingresos financieros Egresos financieros + Ingresos netos por servicios) -flujos acumulados 12 meses-.
- (6) Gastos de administración Ingresos netos por Servicios (flujos acumulados 12 meses)/ Préstamos + Otros Créditos por intermediación financiera + bienes en locación financiera Importe a netear por operaciones de pases a término y contado a liquidar.

- (7) Remuneraciones, cargas sociales, indemnizaciones y gratificaciones al personal -flujos acumulados 12 meses-/ Cantidad de personal.
- (8) Remuneraciones, cargas sociales, indemnizaciones y gratificaciones al personal -flujos acumulados 12 meses-/ Gastos de administración -flujos acumulados 12 meses-.
- (9) Resultados mensuales de últimos 12 meses / Promedio del PN sin resultados del ejercicio de los últimos 12 meses, rezagado un periodo.
- (10) Resultados mensuales de últimos 12 meses / Promedio del activo de los últimos 12 meses, rezagado un periodo, deducido el importe a netear por operaciones de pase, a término y contado a liquidar.
- (11) Disponibilidades, Títulos Públicos con cotización (excepto tenencia en cuenta de inversión, para operaciones de compra venta o intermediación y por operaciones de pase con el B.C.R.A.), Títulos Privados con cotización, Préstamos Interfinancieros, Otros Créditos por Intermediación Financiera B.C.R.A. Certificados de Depósitos a plazo y Aceptaciones y Certificados de Depósitos comprados -/Depósitos y Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales.
- (12) Disponibilidades, Títulos Públicos con cotización (excepto tenencia en cuenta de inversión, para operaciones de compra venta o intermediación y por operaciones de pase con el B.C.R.A.), Títulos Privados con cotización, Préstamos Interfinancieros, Otros Créditos por Intermediación Financiera B.C.R.A. Certificados de Depósitos a plazo y Aceptaciones y Certificados de Depósitos comprados / se deduce del total de Activos el importe a netear por operaciones de pases, a término y contado a liquidar.

Información adicional a las Notas a los Estados Contables – Articulo 12 de la RG 622/13 de la CNV correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen

- 2. Modificaciones significativas en las actividades de la sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros.
- 3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas por categorías.

Créditos: Ver Anexo B – Clasificación de las Financiaciones por situación y garantías recibidas, Anexo C – Concentración de las financiaciones y Anexo D – Apertura por plazo de de las financiaciones. Deudas: Ver Anexo H – Concentración de Depósitos y Anexo I – Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas

4. Clasificación de los créditos y deudas, de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento.

Créditos: Ver Anexo B – Clasificación de las Financiaciones por situación y garantías recibidas, Anexo C – Concentración de las financiaciones y Anexo D – Apertura por plazo de de las financiaciones.

Deudas: Ver Anexo H – Concentración de Depósitos y Anexo I – Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas

5. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del art. 33 de la Ley 19.550 en el capital y en el total de votos

El detalle se informa en la Nota 1-1.d. a los Estados Contables.

6. Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos, miembros del Consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

El detalle de los créditos o préstamos correspondientes a los Directores y Síndicos y sus parientes hasta el 2ª grado inclusive se encuentran incluidos en el Anexo N que forma parte de los presentes Estados Contables.

7. Inventario físico de los bienes de cambio.

No aplicable.

8. Valores corrientes utilizados para valuar bienes de cambio, bienes de uso y otros activos significativos. Los criterios de valuación han sido incluidos en la Nota 1 a los Estados Contables.

9. Bienes de uso revaluados técnicamente.

No existen.

10. Bienes de Uso sin utilizar por obsoletos.

No existen

11. Participaciones en otras sociedades:

El detalle se informa en el Anexo E-Detalle de Participaciones en otras sociedades y en la Nota 1-1.d. a los Estados Contables.

12. Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de bienes de cambio, bienes de uso y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables. No existen.

13. Seguros.

Al 31-12-2017 el detalle de seguros contratados por los activos fijos era el siguiente:

Bienes Asegurados	Riesgo Cubierto	Monto Asegurado	Valor Contable	
Dinero, Cheques	Todo Riesgo Bancario (1)	93,871	350,436	
Inmuebles	Todo Riesgo construcción y edificios	178,691	99,514	
Mobiliario e Instalaciones	Todo Riesgo	56,963	5,098	
Máquinas y equipos	Incendio, robo y daños materiales	28,668	25,601	
Rodados	Todo Riesgo con franquicia y terceros completo	4,062	2,203	

⁽¹⁾ El monto asegurado de dinero y cheques cuenta con sublímites que aseguran la cobertura total ante siniestros.

14. Contingencias positivas y negativas.

Las mismas han sido expuestas en la Nota 5 a los Estados Contables.

15. Situaciones Contingentes.

Las mismas han sido expuestas en las Notas 5 y 23 a los Estados Contables.

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización.

No existen.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan por la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales y aún están pendientes de reintegro.

No existen.

PERSPECTIVAS

Contexto Macroeconómico

La inflación del año 2017 fue 24.8%, superando la meta establecida por B.C.R.A. (12%-17%) en su programa original. El desvío se ve explicado mayoritariamente por los ajustes de tarifas públicas, cuyo cronograma continuará hasta mediados del 2018. Por otro lado, la inflación núcleo sí ha marcado una tendencia deflacionaria, al ubicarse en 1.7% en Diciembre (21.1% anual). Ante el no cumplimiento de las metas, el B.C.R.A. eliminó el concepto de bandas, y redefinió el cronograma futuro, postergando 1 año el objetivo final del 5%. De esta manera, la meta establecida es 15% para 2018, 10% para 2019 y 5% para 2020.

Los agregados monetarios volvieron a ser expansivos, a pesar de la fuerte esterilización del B.C.R.A.. La base monetaria se expandió 21.8%, mientras que el M2 se vio incrementado en un 32.9%, influenciado por el crecimiento del Sistema financiero en general. Los depósitos crecieron un 29.1%, mientras que los créditos un 39.6%. Entre las líneas de mayor crecimiento sobresalen los créditos hipotecarios (110%), al consumo (59%) y prendarios (70%). El sistema seguirá creciendo en 2018, fundamentado en el bajo nivel de bancarización (objetivo fundamental a cambiar por B.C.R.A.), y en el acompañamiento de una Economía que muestra un sostenido sendero de crecimiento.

El tipo de cambio bajó fuertemente su volatilidad respecto al 2016, depreciándose el Peso 18.45%, muy por debajo del nivel de tasas de política monetaria establecido por B.C.R.A. todo el año. Los momentos de mayor volatilidad del año se debieron en gran medida a situaciones coyunturales o exógenas. 2017 marcó un cambio trascendental en términos de política económica internacional. Los Bancos centrales de los principales países desarrollados dieron señales de que el período de expansión monetaria y de tasas casi nulas empezaba a llegar a su fin. En adición a las subas realizadas en 2017, en el mercado proyectan que la FED realice tres subas adicionales en 2018, y 3 en 2019. Este cambio coyuntural incrementará seguramente la volatilidad de las monedas emergentes, incluida el Peso.

El EMAE de Noviembre mostró una fuerte expansión, siendo 3.93% en términos interanuales. Se estima que la expansión anual cerrará en torno al 3%. Dentro de las variables de mayor dinámica de la oferta agregada, se encuentran las importaciones, mostrando un incremento del 18.7% interanual para el tercer trimestre del año. Por la demanda agregada, las exportaciones no muestran el mismo dinamismo, creciendo marginalmente y ocasionando un relevante déficit de balanza comercial de usd 7.6 bill. a Noviembre. Tanto el déficit de Cuenta corriente como la inflación tienen en gran medida una génesis fiscal. El Gobierno ha establecido metas para su reducción, sobre cumpliendo 2017 con un rojo primario del 3.9% del PBI (meta 4.2%). La meta del 2018 es lograr un déficit del 3.2%, habiendo grandes posibilidades de lograrlo a la fecha, luego de la reforma previsional, y el ajuste de tarifas públicas planificado para el primer semestre.

Perspectivas

En conclusión, 2018 se presenta como un año de continuidad en el plan de estabilización del crecimiento en Argentina. La progresiva reducción del déficit fiscal, conllevará en gran parte la normalización del déficit de sector

externo, y la consolidación del proceso de desinflación. Por ende, se proyecta una continuidad en el nivel de tasas reales de interés, acompañando a la desinflación la consecuente caída de las tasas nominales. El B.C.R.A. seguirá manejando la política monetaria, estableciendo los niveles del corredor de tasas, y liberando al mercado el establecimiento del tipo de cambio (flotación). El presupuesto nacional prevé un incremento del PBI del orden del 3.5%. El Sistema financiero acompañará dicho crecimiento.

Para el ejercicio comprendido entre enero y diciembre 2018 Banco Columbia S.A., tiene por objetivos:

- Mejorar sustancialmente su rentabilidad
- Seguir incrementando la colocación de préstamos en el segmento de individuos
- Continuar mejorando la calidad y amplitud de la oferta de sus servicios y su eficiencia operativa
- Afianzar e incrementar sus depósitos
- Incrementar y mejorar su oferta de productos, y su red de distribución
- Evaluar y decidir el lanzamiento de nuevas líneas o canales de negocios
- Expandir su red de sucursales

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

Banco Columbia S.A.

Tte. Gral. J. D. Perón 350

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de examen

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la ley 19.550, hemos examinado los estados de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, con sus Notas 1 a 24 y Anexos A a L, N y O, el Proyecto de distribución de utilidades y la Reseña informativa que los complementan.

2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia en relación con los estados contables

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y la presentación de los estados contables por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y las normas contables profesionales argentinas, lo cual incluye, entre otros, el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados contables libres de incorrecciones significativas. 3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos indicados en el apartado 1. efectuada por la firma Suárez, Menéndez y Asociados S.R.L., de acuerdo con los procedimientos establecidos en la sección III de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las disposiciones del B.C.R.A. y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, comercialización ni operativas, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Las normas de auditoría vigentes exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos nuestro examen con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Los procedimientos realizados, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fuera suministrada por la entidad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Opinión

Basados en nuestro examen y en el informe de fecha 20 de febrero de 2018 del Dr. Gustavo A. Carlino (socio de la firma Suárez. Menéndez y Asociados S.R.L.), estamos en condiciones de informar que los estados contables de Banco Columbia S.A. y sus Notas y Anexos complementarios por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas emitidas por el B.C.R.A.

5. Párrafo de énfasis

Situaciones de incertidumbre

Sin modificar nuestra opinión queremos enfatizar la información contenida en las notas que a continuación se detallan que describen situaciones de incertidumbre.

En la nota 3 a los estados contables se informa la situación planteada por la denuncia penal promovida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por presunta evasión fiscal, donde con fecha 30 de diciembre de 2016, el Juzgado resolvió procesar sin prisión preventiva a la banda criminal, por el delito de estafa, falsificación de documentos públicos y asociación ilícita, y embargar a cada uno de sus integrantes por la suma de \$ 100.000.000. Asimismo, resolvió sobreseer de culpa y cargo a los Sres. Santiago J. Ardissone y Gregorio R. Goity, y se los consideró víctimas de la estafa. Al día de la fecha la resolución no se encuentra firme.

En la nota 5 a los estados contables se manifiesta que la entidad ha sido objeto de distintos sumarios y procesos judiciales, los cuales se encuentran en trámite y pendientes de resolución por parte de los organismos de control y juzgados intervinientes. Asimismo, organismos nacionales y provinciales han efectuado a la entidad distintos reclamos impositivos y tributarios, los cuales se encuentran en trámite de resolución y, según los asesores legales, dichos reclamos poseen probabilidad media de resolución favorable. También se menciona que existen juicios de habeas data, laborales y otras causas, algunos de los cuales se encuentran en etapa de sentencia y han sido previsionados al cierre del ejercicio. El resto, se encuentran en su mayoría en etapa de inicio, a prueba, a abrirse a prueba, con acuerdos cumplidos o terminados, sin movimiento o paralizados.

A su vez en la nota 23, se detallan las sanciones aplicadas a la Entidad y los sumarios iniciados por el B.C.R.A., de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A.

Base Contable

A su vez tal como se expresa en la nota 2 a los estados contables mencionados en el punto 1. de este Informe, los mismos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos de valuación y exposición que se describen en la citada nota. El efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

Información complementaria sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Tal como se indica en la nota 22 a los estados contables adjuntos, la Entidad se encuentra trabajando para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el B.C.R.A. en su marco de convergencia hacia las NIIF. Teniendo en cuenta que la información brindada en la citada nota se refiere a un proceso en curso a la fecha, las partidas y cifras incluidas en las conciliaciones podrían modificarse en la medida que, cuando se preparen los estados financieros definitivos al 31 de diciembre de 2018 (y sus periodos intermedios), las normas, procedimientos o políticas que se utilicen fueren diferentes. Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, sólo se podrán considerar definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

- 6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios
- a) Los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2017 surgen de registros contables de la entidad llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A., excepto que la transcripción de las registraciones contables del mes de diciembre de 2017 se encuentran en proceso de grabación en los correspondientes CD-ROM, y que el inventario se encuentra pendiente de transcripción en el libro Inventarios y Balances.
- b) Informamos en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c) Hemos leído la Reseña informativa a los estados contables requerida por la C.N.V., sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular.
- d) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la Nota 20 a los estados contables adjuntos en relación con las exigencias establecidas por la C.N.V. respecto al Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- f) Conforme con el artículo 76 de la Res. 7/2015 de la IGJ., modificada por la Res. 9/2015 de la IGJ, informamos que hemos examinado los documentos que acreditan su cumplimiento, por parte de los directores titulares, y son representados por Pólizas de Seguro de Caución, cuyo beneficiario es la Entidad. Dichas pólizas se encuentran vigentes hasta el 28 de abril de 2018.
- g) En cumplimiento de normas establecidas por la C.N.V., informamos que:
- 1. Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2017 están de acuerdo con normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en el párrafo "Base Contable del punto 5. precedente, y
- 2. Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y objetividad de criterio del auditor externo con relación a la auditoría de los estados contables mencionados.
- h) Hemos revisado la Memoria del Directorio y el informe sobre el grado de cumplimiento de la sociedad con los principios y recomendaciones sobre el "Código de Gobierno Societario" que se acompaña como anexo a la misma, sobre los cuáles nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2018

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro J. Galván, Síndico-Contador Público (U.N.L.P.)

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Directores de

Banco Columbia S.A. CUIT: 30-51763749-8

Domicilio legal: Tte. Gral. J. D. Perón 350 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de auditoría

Hemos efectuado una auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 31 de diciembre de 2017, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, con sus Notas 1 a 24 y Anexos A a L, N y O, el Proyecto de distribución de utilidades y la Reseña informativa que los complementan.

Las cifras y demás información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados en el primer párrafo y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información de esos estados contables.

2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia en relación con los estados contables

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y la presentación de los estados contables por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y las normas contables profesionales argentinas, lo cual incluye, entre otros, el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables mencionados en 1., basada en nuestra auditoría, la que fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y por las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A.

Las normas de auditoría vigentes exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la presentación por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los procedimientos realizados han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fuera suministrada por la Entidad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas emitidas por el B.C.R.A.

5. Párrafo de énfasis

Situaciones de incertidumbre

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en las notas que a continuación se detallan que describen situaciones de incertidumbre.

En la nota 3 a los estados contables se informa la situación planteada por la denuncia penal promovida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por presunta evasión fiscal, donde con fecha 30 de diciembre de 2016, el Juzgado resolvió procesar sin prisión preventiva a la banda criminal, por el delito de estafa, falsificación de documentos públicos y asociación ilícita, y embargar a cada uno de sus integrantes por la suma de \$ 100.000.000. Asimismo, resolvió sobreseer de culpa y cargo a los Sres. Santiago J. Ardissone y Gregorio R. Goity, y se los consideró víctimas de la estafa. Al día de la fecha la resolución se encuentra firme.

En la nota 5 a los estados contables se manifiesta que la Entidad ha sido objeto de distintos sumarios y procesos judiciales, los cuales se encuentran en trámite y pendientes de resolución por parte de los organismos de control y juzgados intervinientes. Asimismo, organismos nacionales y provinciales han efectuado a la Entidad distintos reclamos impositivos y tributarios, los cuales se encuentran en trámite de resolución y, según los asesores legales,

dichos reclamos poseen probabilidad media de resolución favorable. También se menciona que existen juicios de habeas data, laborales y otras causas, algunos de los cuales se encuentran en etapa de sentencia y han sido previsionados al cierre del presente ejercicio. El resto, se encuentran en su mayoría en etapa de inicio, a prueba, a abrirse a prueba, con acuerdos cumplidos o terminados, sin movimiento o paralizados.

A su vez en la nota 23, se detallan las sanciones aplicadas a la Entidad y los sumarios iniciados por el B.C.R.A., de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A.

Base Contable

A su vez tal como se expresa en la nota 2 a los estados contables mencionados en el punto 1. de este Informe, los mismos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos de valuación y exposición que se describen en la citada nota. El efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

Información complementaria sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Tal como se indica en la nota 22 a los estados contables adjuntos, la Entidad se encuentra trabajando para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el B.C.R.A. en su marco de convergencia hacia las NIIF. Teniendo en cuenta que la información brindada en la citada nota se refiere a un proceso en curso a la fecha, las partidas y cifras incluidas en las conciliaciones podrían modificarse en la medida que, cuando se preparen los estados financieros definitivos al 31 de diciembre de 2018 (y sus periodos intermedios), las normas, procedimientos o políticas que se utilicen fueren diferentes. Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, sólo se podrán considerar definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

- 6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios
- a) Los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2017 surgen de registros contables de la entidad llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A., excepto que la transcripción de las registraciones contables del mes de diciembre de 2017 se encuentran en proceso de grabación en los correspondientes CD-ROM, y el inventario se encuentra pendiente de transcripción en el libro Inventario y Balances.
- b) De acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Sección VI, Capítulo III, Título II de la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 representan: i) el 89% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad por todo concepto, incluido los servicios de auditoría; ii) el 83% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas; y iii) el 67% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto incluido servicios de auditoría. c) Hemos leído la Reseña informativa a los estados contables requerida por la C.N.V., sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular.
- d) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 20 a los estados contables adjuntos en relación con las exigencias establecidas por la C.N.V. respecto al Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- f) Al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 22.458.361,18; no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2018.

SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106

Gustavo Adolfo Carlino, (Socio) Contador Público (U.C.U.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 117 Fº 96

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Buenos Aires, 21/02/2018 01 0 T. 79 Legalización N° 379763.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 20/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BCO. COLUMBIA SA, 30-51763749-8 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CARLINO GUSTAVO ADOLFO, 20-11771559-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0117 F° 096 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS, Soc. 2 T° 1 F° 106. — Dr. MARCELO E. DEMAYO, Contador Público (UBA), Secretario de Legalizaciones.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 16/02/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de ADV Vazquez Diversified Companies Argentina S.A. (CUIT: 30-52594153-8) en el que se designó síndico al ctdor. Alejandro Javier Laserna, con domicilio en M. T. de Alvear 1261, 3º "51" CABA, (tel. 1541700878), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 10/04/2018 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 24/05/2018 y el de la LCQ: 39 el 10/07/2018. La audiencia informativa se llevará a cabo el 26/12/2018 a las 10:30 hs. Se expide el presente en autos "ADV Vazquez Diversified Companies Argentina S.A. s/concurso preventivo" (Exp. N° 28204/2017). Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 02/03/2018 N° 11517/18 v. 08/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Sec. N° 61, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 7, Cap. Fed., hace saber que en los autos "DIFUSORA FM FUTURO SA S/ QUIEBRA EXPTE. 22790/2016)", se ha dispuesto la quiebra con fecha 26/12/17 de Difusora FM Futuro S.A., inscripta en la IGJ el 5/3/1998, bajo n° 2389, Libro 123, Tomo "A", de SA, con domicilio social sito en Thames 2499 piso 1° dpto. "A" de esta Capital Federal, CUIT 30697545863. La fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos es el 14/5/18, los que podrán ser observados hasta el 29.05.18, el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 27/6/18 y 24/8/18, respectivamente. La resolución verificatoria será dictada a más tardar el 3.0818. El síndico designado es Mauricio Zafrán, sito en O'Higgins 2047, piso 5, Cap. Fed. Se intima al deudor y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Asimismo se intima al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la causa, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018.

AIMARA DI NARDO

SECRETARIA Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 02/03/2018 N° 12313/18 v. 08/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62 SECRETARÍA NRO. 80

PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. NATALIA A. FERNANDEZ. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA .- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 17531/2017 (número interno 35396), "ALVAREZ FIRPO, LUIS ALFREDO / FERNANDEZ, LORENA PAOLA S/ ROBO Y DAÑO", en la que con fecha 27 DE FEBRERO DE 2018 se dispuso citar a LORENA PAOLA FERNANDEZ por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 358, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 22 DE MARZO DE 2018 a las 10:00 horas, a fin de estar a derecho, en la causa n° 17531/2017 (número interno 35396), seguida por ROBO, DAÑO, LESIONES AGRAVADAS POR EL VINCULO Y AMENAZAS COACTIVAS, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebelde y ordenarse sus inmediatas capturas.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - FERNANDEZ NATALIA. SECRETARIA AD HOC

e. 02/03/2018 N° 12422/18 v. 08/03/2018

JUZGADO EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 3

EDICTO JUDICIAL

A los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Carla Cavaliere, Secretaría Penal Juvenil a cargo de la Dra. María Mercedes Maiorano, sito en Tacuarí n° 138, piso 10°, "A", de esta ciudad, (TE. 4014-6862, email: juzcyf3@ jusbaires.gob.ar) en el Sumario 319/J, causa 5146/17, caratulado "Velázquez, César y otros s/infr. Art. 184 inc. 5 - Daños (Agravado por generarlos en bienes públicos)", cita al causante Gerardo Nahuel Romero –DNI 43.110.508, con último domicilio conocido en la calle Las Heras 1290, localidad de Espegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires-; de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CPPN, a fin de que el mismo se presente, dentro del quinto día de su última publicación, ante los estrados de esta Secretaría Penal Juvenil del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 158 del CPPCABA).

FDO: Dra. Carla Cavaliere, Jueza. Ante mí: Dra. Mariela González, Prosecretaria Coadyuvante. María Mercedes Maiorano, Secretaria Penal Juvenil.

e. 02/03/2018 N° 12010/18 v. 08/03/2018

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Walter DA SILVA, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en los autos caratulados: "TAJA RUIZ DIAZ, Emir Nahuel s/Infracción Ley 23.7.37 (art. 5 inc e) e infracción ley 23.737 (art. 11 inc e) ", expte. nº FBB 2348/2016, cita y emplaza al Sr. Emir Nahuel Taja Ruiz Diaz, DNI 34.537.172, nacido el 04/08/1989, con último domicilio conocido en calle Marcos Molas nº 403 de esta ciudad, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en orden al delito de suministro de estupefacientes (art. 5 inc e de la ley 23737), en grado de tentativa, agravado por el lugar en que intentó efectuarse (art. 11 inc. e de la ley 23.737), dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (art. 288 y 289 del CPPN). Santa Rosa, 1 de marzo de 2.018.-

Walter Da Silva Juez - Iara Silvestre secretaria

e. 02/03/2018 N° 12288/18 v. 08/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, en la causa Nº 980/2016, caratulada: "WINDEST S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" de la Secretaría N° 13, notifica a Ignacio Alejandro CONDE (titular del D.N.I. N° 26.122.016), y de María Isabel MIRALLES (titular del D.N.I. Nº 5.630.873) que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2018...RESUELVO:...III.- SOBRESEER TOTALMENTE a Ignacio Alejandro CONDE con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de WINDWEST S.A., correspondientes a los períodos mensuales 08/14, 09/14 y 10/14, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). IV.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Ignacio Alejandro CONDE (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). V.- SOBRESEER PARCIALMENTE a María Isabel MIRALLES con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de WINDWEST S.A., correspondientes a los períodos mensuales 11/14, 01/15, 02/15, 03/15, 04/15, 05/15, 07/15, 08/15, 09/15, 10/15, 11/15, 01/16 y 02/16, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). VI.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado María Isabel MIRALLES, con relación a las omisiones mencionadas por el punto anterior (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). VII.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese a Roberto Oscar FLORES, y a la parte querellante mediante cédula electrónica, y a Ignacio Alejandro CONDE y María Isabel MIRALLES, por medio de la publicación de edictos...fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario." Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier VICENTE SECRETARIO e. 02/03/2018 N° 12321/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 1010/2017, caratulada: "HE, JIANZHONG SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" del registro de la Secretaría N° 13, notifica a Jianzhong HE (D.N.I. N° 94.208.578) lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.-SOBRESEER TOTALMENTE a HE JIANZHONG (D.N.I. N° 94.208.578) con relación a la presunta evasión tributaria del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio anual 2015, por la suma de \$ 1.192.104,19, y del pago del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al ejercicio anual 2015, por la suma de 709.825,76 porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículos 336 inciso 3° del C.P.P.N., 1 de la ley N° 24.769, 279 de la ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.-DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado HE JIANZHONG (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese al señor fiscal interviniente y a HE JIANZHONG mediante edictos. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. Fecho, devuélvase la documentación aportada a fs. 16 por la Dirección Regional Palermo de la A.F.I.P.- D.G.I., mediante oficio de estilo, al cual se adjuntará una copia certificada de este pronunciamiento, y ARCHÍVESE. fdo. Juan P. GALVAN GREENWAY. juez. ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria." Juan P. GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 02/03/2018 N° 12302/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 971/2016, caratulada: "MANUCORP S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" de la Secretaría N° 13, se notifica a Diego Daniel SARACENI (DNI: 25.943.816) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2018....RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Diego Daniel SARCENI (DNI: 25.943.816) con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de MANUCORP S.A., correspondientes a los períodos mensuales de 01/10 (\$ 22.392,51); 02/10 (\$ 24.243,59); 03/10 (\$ 25.464,35); 04/10 (\$ 27.556,03); 05/10 (\$ 31.855,41); 06/10 (\$ 44.973,36); 07/10 (\$ 28.993,87); 08/10 (\$ 28.574,91); 09/10 (\$ 28.684,99); 10/10 (\$ 29.948,17); 11/10 (\$ 27.440,13); 12/10 (\$ 46.264,20); 01/11 (\$ 29.793,49); 02/11 (\$ 29.642,28); 03/11 (\$ 30.363,31); 04/11 (\$ 37.044,99); 05/11 (\$ 37.867,66); 06/11 (\$ 54.838,05); 07/11 (\$ 36.638,08); 08/11 (\$ 36.464,68); 09/11 (\$ 37.045,55); 10/11 (\$ 37.292,45); 11/11 (\$ 37.292,45); 12/11 (\$ 55.940,39); 01/12 (\$ 44.132,99); 02/12 (\$ 44.583,91);

03/12 (\$ 45.781,93); 04/12 (\$ 49.012,54); 05/12 (\$ 48.276,84); porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Diego Daniel SARCENI, con relación a los hechos mencionados por el punto anterior (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). Notifíquese...fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario." Se transcribe el auto por el cual se ordena la publicación del presente edicto: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2018.... III.- Notifíquese a Diego Daniel SARACENI (D.N.I. N° 25.943.816) lo dispuesto por los puntos I y II de la parte dispositiva de la resolución obrante a fs. 2702/2704vta., mediante la publicación de edicto, por el término de un día. fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario.". Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier VICENTE SECRETARIO

e. 02/03/2018 N° 12290/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaria Nº 2 a cargo del Dr. Juan Pablo Sala (sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal) hace saber por dos días que en los autos caratulados BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS (SEPTIMA DISTRIBUCION) (EXPTE. 86657/2002/277/1) la presentación del sexto proyecto de proyecto de distribución complementaria de fondos y la regulación de honorarios habida a favor de todos los profesionales intervinientes, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de Febrero de 2018.- ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 02/03/2018 N° 12455/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso de C.A.B.A, hace saber por dos días que se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de fondos en los términos del art. 218 L.C. y se han regulado los honorarios, en los autos caratulados: "LA SOLEADA S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. N° 36380/2012. Asimismo se hace saber que se podrán formular observaciones al informe en el plazo de 10 días. Buenos Aires, 1° de marzo de 2018 JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 02/03/2018 N° 12384/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos "CONSTRUCTORA BAIRES DE REDES S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. Nº 13153/2016), que el 16.02.18 se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA BAIRES DE REDES S.R.L. C.U.I.T. 30-71007792-0. Síndico: BENJAMIN FISZMAN domicilio: Melian 2743 PB "B" (TE: 15-6501-1276/4541-1748). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 18.04.18. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 01.06.18 y 31.07.18 respectivamente. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr.- Javier J. Cosentino, Secretaría Nro.- 16 a cargo de la suscripta, con sede en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "RUIZ, ROBERTO MIGUEL S/ QUIEBRA" (Expte. N° 41394/2000) que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días de la última publicación. Asimismo, se ha practicado regulación de honorarios, la que NO encuentra firme, PUBLÍQUESE POR DOS (2) DIAS. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018. Javier cosentino Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 02/03/2018 N° 12026/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 19 a cargo del Dr. Leandro Sciotti sito en la Av. Callao 635 PB. C.A.B.A., hace saber por un día que en los autos "EMPREYSER S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte Nº 24379/2003), se ha presentado proyecto complementario de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios profesionales. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO

HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 02/03/2018 N° 12095/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga (Juez Subrogante), Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Callao N° 635, piso 2°, C.A.B.A., hace saber que con fecha 17 de marzo de 2018 en los autos caratulados: "MULTIENVASES S. A. s/QUIEBRA", Exp. N° 10940/2006, se ha procedido a la presentación del proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia -LCQ. 218-. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018.

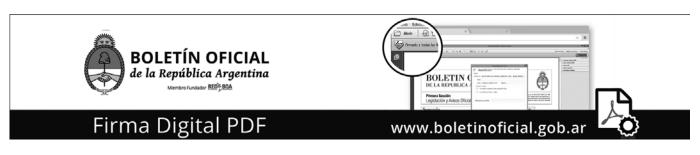
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/03/2018 N° 11986/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, comunica por cinco días que el 20/02/2018 se decretó la quiebra de CAÑITAS GOURMET SA (CUIT 30714207179). Expte N° 21109/2017. Síndico interviniente: JUAN C. FLORES domiciliado en Junin 55 9° of. "19" C.A.B.A. (Tel 49512638). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico los días lunes a viernes de 11 a 17hs. hasta el 23/04/2018. Presentación de los informes individual y general: 06/06/2018 y 20/07/2018. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq.. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018 FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 02/03/2018 N° 12076/18 v. 08/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ, Secretaría nº 49, con sede en Av. Callao 635, cuarto Piso (C.A.B.A.), comunica por tres (3) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS y CONSUMIDORES (ADUC) c/BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. Y OTROS s/SUMARISIMO" (Expte. 35466/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan realizado compras en el exterior mediante la utilización de tarjeta de crédito y/o compra y/o débito en el período octubre 2011 al 17 de diciembre de 2015. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual." Expido el presente, para su publicación sin previo pago, en la Ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de FEBRERO de 2018 HORACIO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 02/03/2018 N° 12122/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ, Secretaría nº 49, con sede en Av. Callao 635, cuarto Piso (C.A.B.A.), comunica por tres (3) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO HIPOTECARIO S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO HIPOTECARIO S.A. Y OTRO s/SUMARISIMO" (Expte. 35436/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan realizado compras en el exterior mediante la utilización de tarjeta de crédito y/o compra y/o débito en el período octubre 2011 al 17 de diciembre de 2015. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO HIPOTECARIO S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Expido el presente en Buenos Aires, 28 de febrero de 20018 HORACIO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 02/03/2018 N° 12094/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 8 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL (1 día) El Juzgado Nacional del Primera Instancia del Trabajo N°8, a cargo de la Dra. Liliana Rodriguez Fernández, Secretaria Unica, a cargo de la Dra. María del Rosario Méndez, Roque Sáenz Peña N° 760, piso 7° de Cap. Fed., cita a los derechohabientes del Sr. ESEIZA ORLANDO ISMAEL, D.N.I. N° 5.224.065, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: Causa N°: 77549/2014 - ESEIZA ORLANDO ISMAEL Y OTRO c/ LA CAJA ART S.A.(EXPERTA ASEGURDORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA) s/ ACCIDENTE - LEY ESPECIAL, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 53 inc. 5 CPCCN v 29 LO.

Liliana Rodriguez Fernández Juez - María del Rosario Méndez Secretaria

e. 02/03/2018 N° 12429/18 v. 02/03/2018

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

EL SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. MATEO JOSE BUSANICHE, EN LOS AUTOS CARATULADOS "JAIME RAMONA LUCRECIA Y OTRO C/ ANSES S/ EJECUCION DE SENTENCIA", EXPTE N° FPA 22001284, DE TRAMITE ANTE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA (E.RIOS), CITA Y EMPLAZA AL SR. LUIS ANGEL MARTINEZ PARA QUE EN UN PLAZO DE VEINTE (20) DIAS CONCURRA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE DEFENSOR OFICIAL MATEO JOSE BUSANICHE JUEZ

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

EL SR PRESIDENTE DE LA EXCMA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. MATEO JOSÉ BUSANICHE EN LOS AUTOS CARATULADOS: JAIME RAMONA LUCRECIA Y OTRO CONTRA ANSES SOBRE EJECUCION DE SENTENCIA, EXPTE N° FPA22001284/2011 DE TRAMITE ANTE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA (E.RIOS), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE MARIA INES MARTINEZ PARA QUE EN UN PLAZO DE VEINTE (20) DIAS CONCURRAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR OFICIAL MATEO JOSE BUSANICHE JUEZ

e. 02/03/2018 N° 12403/18 v. 05/03/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/02/2018	LOPEZ RICARDO	6056/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/12/2017	PLACONA BRIGIDA FRANCISCA	11882/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	28/02/2018	AMARILLO ESTELA LIDIA	12008/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	26/02/2018	TOGNETTI EDUARDO RODOLFO	11287/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/02/2018	PONSIGLIONE LUIS MARIO	8957/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	16/02/2018	HUGO OSCAR TEIXEIRA	8771/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	26/02/2018	DANTE GONZALEZ	11151/18
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/02/2018	LOMBARDI GREGORIO RICARDO Y CARRERA MARIA ELENA	11516/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	01/03/2018	BURGOS NORA ELIZABETH	12284/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	20/02/2017	BONGIANINO AMELIA LAURENTINA	9572/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	27/02/2018	DEMARCO NESTOR PEDRO	11575/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/02/2018	AIDA IVALDI	10568/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	26/02/2018	MATILDE CONSUELO GARCIA	11121/18
32	UNICA	MARISA MAZZEO	15/02/2018	SANCHEZ LELIO ALBERTO Y MADERO NICOLASA SOFIA	8393/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	26/02/2018	SILVA LUIS Y CARMEN CASTRO	11228/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	27/02/2018	JUAN MANCINI	11499/18
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/02/2018	MERCEDES CARMEN ROJAS Y HUMBERTO NICOLAS MARTINIANO VOLTOLINI	12036/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	26/02/2018	NÉLIDA TERESA HORVATH	11305/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/02/2018	RICCILLO DORA BEATRIZ	10879/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	04/12/2017	PEDRO ROSANOVA	94288/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	23/02/2018	AMANDA LEONOR GARAVAGLIA Y PEDRO HORACIO SOFIA AGUIRRE	10705/18
43	UNICA	MARCELO JUAN CAPPELLA	27/02/2018	ANTONIO GIMENEZ	11519/18
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/12/2017	FEITO JOSE ANTONIO	101787/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	15/12/2017	MIGUEL MARTIN SANGUINERI	98061/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	26/02/2018	MARIA FRANCISCA GARCIA	11234/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/02/2018	JUANA AURORA MARTORELL	10850/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	01/02/2018	PERSANO JORGE LUIS	5766/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	06/02/2018	BALBIANI BEATRIZ VICTORIA	6660/18
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	27/12/2017	DANIEL OCTAVIO LLAVER	101293/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	27/02/2018	MARIA LEONOR GARAY	11513/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	27/02/2018	ELBA ESTHER CUBILLAS	11475/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	19/02/2018	DANTE NICOLAS DI RISIO	9155/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/11/2017	MARIA CRISTINA SORRENTINO	93250/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	28/02/2018	ALDANA MARIA SAAT	12002/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/02/2018	FANNY FUKS	11895/18
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	27/02/2018	OSVALDO CARMELO LICCIARDI	11715/18
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/02/2018	OLGA MONZON	9561/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	02/02/2018	MARIO ALBERTO ROSALES Y ELIDA ELENA CHAVES	6012/18
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/2018	MARÍA CAROLINA NOGUES	11072/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/02/2018	DORA TERESA NASINE	11100/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	23/02/2018	MARTA EDITH ROMERO	10772/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/02/2018	CARMEN BARCIA	10129/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/02/2018	JORGE ARTALE	9387/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/02/2018	CIRILA UZEDA VELARDE	11801/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	01/03/2018	QUEIROLO MARTA NELIDA	12293/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/11/2017	VICTORIA LUISA PICCOLI DE ARES	91625/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/02/2018	CARLOS ALBERTO FIRPO	10580/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/02/2018	ANDRES ANDREU, MARÍA ANTONIA ESCRIBANO, GUILLERMO TURONE Y MARÍA ANTONIA ANDREU	11897/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	27/02/2018	SARA MIELNICKA	11705/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/02/2018	JULIO JORGE D'AMATO	11963/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/01/2018	LEONOR CITRA	10768/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	14/12/2017	SAN JOSE MARTA BEATRIZ	97521/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/02/2018	CERISOLA FRANCISCO MARCELO Y GIL SANTAMARIA ALVITA	8801/18
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	16/02/2018	PARRAVICINI JULIA ISABEL	8738/18
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	28/02/2018	GARCIA CAMPOS PABLO HERNAN	11873/18
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	28/02/2018	PENASSO MARIA ELISA	11876/18
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	27/02/2018	GALLO ZULEMA MAGDALENA	11480/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/02/2018	LOPEZ ALONSO DANIEL	9212/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/08/2017	ARANDA OSORIO FELICITA	56091/17
108	UNICA	ELEONORA POZZI	15/02/2018	OLGA ESTHER BONAFINA	8517/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/12/2017	PETRONILA LYDIA VALENTI	98064/17

e. 02/03/2018 N° 3993 v. 02/03/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Maximo Astorga (PAS), Secretaria N° 27 a cargo de la Dra. Karin F. Martin, sito en Callao 635, Piso 2°, C.A.B.A., comunica por dos días en autos caratulados: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL" Exp. Nº 28796 / 2016, que los Martilleros Tubaro Walter O., CUIT 20-14495166-3, Te. 154437-7747 y Antelo Alfredo, CUIT 20-13802410-6, Te. 15 4550 4487, rematarán el día 23 de MARZO del 2018 a las 10 Hs, en el salón de ventas de la calle Jean Jaurés N° 545 de Capital Federal, los rodados que se detallan a continuación, con las BASES consignadas y en el estado en que se encuentran, todos de propiedad de ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., CUIT 30-68236302-5,: LOTE 1: DOMINIO: NPQ465, MARCA: FORD, MODELO: XE FOCUS 5P 2.0 L N AT TITANIUM - TIPO: 5 PUERTAS, AÑO: 2014, COLOR: AZUL OSCURO, COMBUSTIBLE: Nafta, BASE: \$ 201.000, LOTE 9. DOMINIO: LLR 958, MARCA: FORD, MODELO: ECOSPORT 1.6 L 4x2 XL PLUS TIPO: RURAL 5P AÑO: 2012, COLOR: GRIS, COMBUSTIBLE: NAFTA, BASE: \$ 108.000; LOTE 10: DOMINIO: AA043RV, MARCA: FORD, MODELO: ECOSPORT Titanium 2.0 L Power TIPO: RURAL 5P AÑO: 2016, COLOR: NEGRO, BASE: \$ 204.000; LOTE 11: DOMINIO: OHQ 985, MARCA: FORD, MODELO: XG - FOCUS 5P 2.0L N MT SE PLUS TIPO: SEDAN 5P AÑO: 2014, COLOR: GRIS, BASE: \$ 159.000; LOTE 12: DOMINIO: IWR 387, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: BORA TDI TIPO: SEDAN 4P AÑO: 2012, COLOR: GRIS, COMBUSTIBLE: DIESEL, BASE: \$ 90.000; LOTE 13: DOMINIO: PGL 492, MARCA: FORD, MODELO: XG -FOCUS 5P 2.0L N MT SE PLUS TIPO: SEDAN 5P, AÑO: 2015, COLOR: GRIS, COMBUSTIBLE: NAFTA, BASE: \$ 183.000, LOTE 15: DOMINIO: OYK 438, MARCA: MERCEDES BENZ MODELO: C 250 TIPO: SEDAN 4P AÑO: 2015, COLOR: NEGRO, COMBUSTIBLE: NAFTA, BASE: U\$S 26.400, LOTE 17: DOMINIO: IAG 846, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: BORA 1.8 T TIPO: SEDAN 5P AÑO: 2009 COLOR AZUL, COMBUSTIBLE: NAFTA, BASE: \$ 111.000; LOTE 19. DOMINIO: OTQ 155, MARCA: RAM AÑO: 2014 MODELO: RAM 1500 5.7 V8 -LARAMIE 4X4 TIPO: PICKUP CABINA DOBLE, COLOR GRIS, COMBUSTIBLE: NAFTA, BASE: \$ 393.600. LOTE 20 DOMINIO NSP 142 MARCA: PEUGEOT, MODELO: PARTNER CONFORT 1.4, TIPO: FURGÓN, MODELO AÑO 2014, COLOR BLANCO BASE: \$ 127.500. Las ventas se realizan "Ad-corpus", al contado y mejor postor y en las condiciones que fueron vistas y exhibidas. SEÑA 30% I.V.A. sobre VENTA INCLUIDO, COMISIÓN A LA BAJADA DE MARTILLO 10% más I.V.A.; Arancel CSJN 0,25%, Sellados de Ley. 3%, Todo en dinero efectivo en el acto del remate, todos los gastos que el retiro de los vehículos genere, puesta en marcha y posterior inscripción, es a cargo de los nuevos adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley y depositar el saldo de precio en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Bajo penalidad de darse por resuelta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: Los días 15-16-19-20 de MARZO de 2018 de 10 a 14.00 hs. en Av. Belgrano 790 C.A.B.A. LOTE 1 a 19 Y calle Lastra N° 4200 C.A.B.A lote 20. Publiquese por el termino de 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 01de marzo de 2018. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/03/2018 N° 12410/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Com. Nº 14, Sec. Nº 27, sito Av. Callao Nº 635, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco días, en autos caratulados: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/LIQUIDACION JUDICIAL" Expte. Nº 28.796/2016 (CUIT 30-68236302-5), que el martillero Emilio José Viladomat (CUIT 20-24599055-4) rematará el 23 de Marzo de 2.018, a las 10:45 hs. en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, de esta Ciudad, los derechos y acciones que la fallida posee sobre automotor Dominio NPD-354; Marca: Renault; Modelo; Logan Autehntique 1.6; Motor: Renault N° K7MAS812UA29650; Chasis N° 93Y4SRBE4EJ944995, año 2014, Base \$55.000,00.- (pesos cincuenta y cinco mil). El cual cuenta con los siguientes faltantes, batería, paragolpes trasero, y ambas luces traseras, espejo retrovisor derecho, puerta trasera derecha abollada, y llaves del mismo, posee equipo de GNC, siendo su estado de conservación bueno, no se pudo comprobarse el funcionamiento por carecer el mismo de batería y llaves, sin perjuicio de no observarse a simple vista faltantes en el motor. Las venta se realiza "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%,; Arancel CSJN 0,25%, I.V.A. sobre precios 21%, Sellados de Ley. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio, deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: días 15, 16, 19 y 20 de Marzo de 2018, de 14:00 a 18:00hs, en la playa policial "Espora", sita en la calle Jhonn W. Cooke N° 3156 de esta Ciudad. Para más informes consultar al martillero al teléfono 11-5725-9209/011-5869-9538. Publíquese edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de febrero de 2.018. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/03/2018 N° 12060/18 v. 08/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 230

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 23, Sec. 230 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A, comunica por un dia que en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO /F DETERMINADOS c/PRINCIPE ZEVALLOS JUAN CARLOS s/EJECUCION PRENDARIA" Exp. 5348/2014, el martillero Carlos A. Menendez Cuit 20-14626733-6 rematará el 9 de marzo de 2018 a las 10 hs. en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el automotor marca Volkswagen tipo sedan cinco puertas, modelo TD SURAN 1.6L 5D 700, año 2012, Dominio LRZ889, motor Volkswagen N° CFZ286543, chasis Volkswagen N° 8AWPB05Z2DA505661, de titularidad de Juan Carlos Principe Zevallos (DNI 94.423.139) en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$80.000.-. En el acto del remate el comprador deberá abonar el total de la compra más el 10% en concepto de comisión, más el el 0,25% por arancel CSNJ (Acordada 10/99 y 24/00:7). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador recibirá el automotor libre de gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas, debiendo cancelarse dichas deudas con el producido del remate. Una vez adquirido el bien el comprador contará con un plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Deuda al 28/09/17 \$ 31.070,72. Exhibición: 6 y 7 de marzo de 10 a 14 hs. en depósito Carrefour San Fernando, Ruta Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, primer subsuelo, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires,de febrero de 2018. fernando pennacca Juez - nicolas Mendonça Tirelli secretario

e. 02/03/2018 N° 12377/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Fernando Gabriel Gelati, sito en la calle Libertad 731, Piso 6°, de C.A.B.A., comunica por 2 días en autos "EL TRUST JOYERO RELOJERO SA c/ CARVALLO GUSTAVO SERGIO Y OTRO s/CESE DE USO DE MARCAS. DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. 4671/2006, que el Martillero Salvador José Serfaty, CUIT 20145158835, rematará el día 08 de Marzo de 2018, a las 10,30 Hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, de la C.A.B.A., lo siguiente: una cochera ubicada en la calle Acevedo 273/79/83/85, entre Padilla y Camargo, Unidad Funcional Nº 9, Piso 3º Sótano, Matrícula FR 15-79975/9; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 154, Parc. 2a, de la C.A.B.A.. Según constatación se trata de una cochera ubicada en el tercer subsuelo de un edificio de cocheras, de ocho plantas, con una superficie aproximada de 14 Mts2, que al momento de la constatación se encontraba vacía. El edificio posee un ascensor para pasajeros, llegando el mismo hasta el segundo subsuelo, y escaleras, el acceso en auto es mediante rampas y posee seguridad las 24 hs., el estado de conservación es bueno. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: Pesos 221.666,66. Seña 20%, Comisión 1,5%. Se hace saber que en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 41 de C.P.C.C., el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto de los art. 580 y 584 del C.P.C.C.. Deudas: AYSA \$ 4.652,62 AL 14/11/17 (fs. 1009/1010 y 1013); Ex OSN s/deuda al 05/11/17 (fs. 992); ABL \$ 5.491,43 al 13/10/2017 (fs. 1001/1002) y diferencia de avalúo \$ 771,77 al 06/11/17 (fs. 1006); Expensas: \$ 60.474.- al 31/10/17 (fs. 1008). Valor de la última expensa Octubre 2017 \$ 1.406.- (fs. 1008), Exhibición: 6 y 7 de Marzo de 2018, de 10.00 a 12.00 hs.. Bs. As. a los días del mes de Febrero de 2018.- ------Dos días: Boletín Oficial y Diario "Ámbito Financiero".

JAVIER PICO TERRERO Juez - FERNANDO GABRIEL GALATI SECRETARIO

e. 02/03/2018 N° 12328/18 v. 05/03/2018



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA" (Expte. N° CNE 1806/2016), se ha dictado la Resolución N° 01/18 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-RESOLUCION N° 01/18

///JUAN, QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHOS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Balance 2015 del Partido Dignidad Ciudadana.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan e. 02/03/2018 N° 12297/18 v. 02/03/2018

PARTIDO IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA" (Expte. Nº CNE 18026268/2007), se ha dictado la Resolución Nº 02/18 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION Nº 02/18

///JUAN, DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHOS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Declarar la caducidad del partido "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOLCIALISTA", por las razones expuestas en los considerandos pertinentes (cf. art. 50 inc. "b", de la Ley 23.298 y modif.).- II) Procédase por Secretaría a la cancelación de la inscripción del partido "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOLCIALISTA" de los registros respectivos, así como también su nombre (cf. art. 49, de la Ley 23.298 y modif.).- III) Notifíquese al Sr. Fiscal Federal subrogante y a quienes corresponda.- IV) Remítase copia de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral.- V) Comuníquese a la Dirección Nacional Electoral, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.- VI) Protocolícese, y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal Nº 1con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan
e. 02/03/2018 N° 12299/18 v. 02/03/2018

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL -MASFE Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, 2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298: "Solicitado el reconocimiento del derecho al nombre adoptado, el juez federal con competencia electoral dispondrá la notificación a los apoderados de los partidos y la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación, así como la fecha en que fue adoptada al efecto de la oposición que pudiere formular otro partido o el procurador fiscal federal", hace saber que la agrupación política denominada "Partido Movimiento de Acción Social Federal" –"MASFE",se ha presentado en fecha 30/12/2017 ante esta sede Judicial en Autos CNE 11702/2017 a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL" -"MASFE"-. Según constancias de autos dicha decisión fue adoptada en fecha 23 DE OCTUBRE DE 2017 -En Mendoza, 1 de marzo de 2018.-

Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth Lopez Secretaria Electoral

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS MB S.A.

Convocase a los señores Accionistas de ACEROS MB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Demaría 4658, piso 5°, depto. A, C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. 2.- Designación de Autoridades por mandato cumplido. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el 14 de marzo de 2018, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/2/2016 Jorge Alfredo Montan - Presidente e. 01/03/2018 N° 11820/18 v. 07/03/2018

AIRCRAFT SERVICE S.A.

"Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria el día 19 de marzo de 2018, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el día 19 de marzo de 2018 a las 12 horas, ambas en la calle Maipú N° 267, Piso 13°, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día: i) elección de dos accionistas para firmar el acta. ii) tratamiento de los aportes de capital efectuados por accionistas desde del 21.09.2016 a la fecha. Capitalización de los mismos. Aumento del capital social. iii) consideración de recurrir a un préstamo bancario para dar un crecimiento e impulso a los negocios, en su caso monto y tasa máxima de endeudamiento. iv) necesidad de nuevos aportes de capital por los accionistas para pagos de sueldos y cargas sociales. Aumento de capital social. v) Revocación del Directorio. Elección de un nuevo directorio." NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley Nº 19.550, T.O. 1984, ante la Dra. Mariela S. Balconi, con domicilio en la calle Maipú Nº 267, Piso 13°, C.A.B.A. Designada según resolución dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaria 32 con fecha 17/10/17 en los autos "ARBALLO, GERMÁN ABEL Y OTRO C/ AIRCRAFT SERVICE S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte 21424/2017). Mariela S. Balconi - Funcionario Judicial Auxiliar". El mismo deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial (art. 237 LS). 20/2/18.- FDO. PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO INTERINO. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO INTERINO.

e. 28/02/2018 N° 9650/18 v. 06/03/2018

ALBERTO PASTORINO S.A.

Por acta de directorio del 26/02/2018 se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de marzo de 2018, a las 10:00 horas en la sede social sita en Adolfo Alsina 440, Piso 1, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los salarios de los directores de la Sociedad que se desempeñan como empleados bajo los términos de la ley de contrato de trabajo; y 3°) Consideración de la venta del inmueble sito en Adolfo Alsina 440 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos aires, a favor de la Sra. Susana Pastorino.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 12/05/2017 Alberto Nicolas Pastorino - Presidente

e. 01/03/2018 N° 12133/18 v. 07/03/2018

ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 13 de Marzo de 2018, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

- 2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre del 2017. Resultado del mismo.
- 3. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2017 matias ramon basanta alvarez - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10578/18 v. 02/03/2018

BANCO DE VALORES S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades N° 19.550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas del Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Marzo de 2018 a las 11,30 horas en la sede social de Sarmiento 310, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta; 2. Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de Auditor Independiente, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2017 y cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de Enero de 2017 y cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 4. Consideración sobre el destino de las utilidades; 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017, aún en exceso del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Consideración de la fijación de anticipos a los miembros de ambos órganos; 6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan por vencimiento del plazo para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social. Designación de un Director Ejecutivo; 7. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año; 8. Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio. Se deja constancia que los Señores Accionistas han dado su seguridad de concurrir a la Asamblea, y que la Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del Art. 237 última parte de la Ley 19.550

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 2996 de fecha 05/09/2016 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10845/18 v. 02/03/2018

CISTER S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CISTER S.A. para el 16 de Marzo de 2018 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la desafectación de reserva especial para integración de reserva legal; 6) Consideración de la gestión del directorio y su retribución; 7) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2018. Sebastián Furman. Presidente

Designado según instrumento privado acta Directorio de fecha 26/06/2015 Sebastian Daniel Furman - Presidente

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2018 a las 10.00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, del "Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de las reservas. Distribución de dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y fijación de sus honorarios.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 7) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2018.
- 8) Designación del Contador Certificante para el ejercicio 2018 y determinación de su retribución para los ejercicios 2017 y 2018.

Notas: 1) Se aclara que el punto 3) será tratado en Extraordinaria; 2) En cumplimiento del art. 67 de la LGS, a partir del día 01/03/18, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; 3) Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, C.A.B.A., lleva el registro de acciones escriturales clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentarla para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., hasta el día 22/03/18 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., hasta el día 22/03/18 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.; 4) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del Acta de Directorio N° 316 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo PERES MOORE - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10642/18 v. 02/03/2018

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2018 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, del "Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de las reservas. Distribución de dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y fijación de sus honorarios.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 7) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2018.
- 8) Designación del Contador Certificante para el ejercicio 2018 y determinación de su retribución para los ejercicios 2017 y 2018.

Notas: 1) En cumplimiento del art. 67 de la LGS, a partir del día 01/03/18, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; 2) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social sita en la Av.

Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 22/03/18 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas; 3) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del acta de Directorio N° 293 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo PERES MOORE - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10643/18 v. 02/03/2018

EDITORIAL ARTEMISA S.A.

Se convoca a los Accionistas de "EDITORIAL ARTEMISA S.A." a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. De Mayo 1209, Piso 2, Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de Marzo de 2018, a las 12,00 hs, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de Estados Contables al 31/10/2017 3. Consideración de la actuación del Directorio 4. Distribución de Resultados. Honorarios del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 13/05/2016 Mirta Rosa Martinez - Presidente e. 26/02/2018 N° 10923/18 v. 02/03/2018

EMEGE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de EMEGE S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a celebrarse el 19 de Marzo de 2018, en calle 25 de Mayo 516, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc1° de la ley 19.550, relativa al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2017. Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2017. Consideración de sus honorarios. 5) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc1° de la ley 19.550, relativa al Ejercicio Económico Irregular finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio irregular cerrado al 31 de diciembre de 2017. Consideración de sus honorarios. 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 8) Consideración del plan de negocios para los próximos cinco (5) años. 9) Consideración de plan de acción conforme al plan de negocios. 10) Consideración de las actuaciones llevadas a cabo hasta el día de la fecha en el concurso preventivo de la sociedad. 11) Consideración del acuerdo de asociación comercial estratégica. 12) Consideración de la actuación del Directorio a la fecha. Consideración de sus honorarios. 13) Designación de Nuevo Directorio. Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de 25 de Mayo 516 Piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Presidente del Directorio designado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 15/05/2017. Juan Manuel Laiseca - Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/5/2017 juan manuel laiseca - Presidente

e. 01/03/2018 N° 11792/18 v. 07/03/2018

ENERGIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Energía Argentina S.A. (ENARSA) a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial Ordinaria de Clases A y Especial Ordinaria de Clase B y C a celebrarse el día 20 de marzo de 2018 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;
- 2. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3. Consideración de los documentos detallados en el Artículo 234°, inc. 1°, de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 4. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio 2015.
- 5. Aprobación de la retribución de los directores por el ejercicio 2015, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social y de conformidad al Artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.

- 6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2015. Aprobación de su retribución.
- 7. Confirmación de las designaciones de Directores efectuadas por Asamblea Especial de Acciones Clase "B" y "C" de fecha 19 de julio de 2016 y Asamblea Especial Unánime de Acciones Clase "A" de fecha 24 de abril de 2017.
- 8. Consideración de las renuncias de los Directores titulares Ing. Hugo Aníbal Balboa, Dr. José María Zuliani, Cdr. Ernesto Luis Wagner, Ing. Jorge Edgardo Lapeña, Dr. Lucas Sebastián Amado, y Directora Suplente Sra. Andrea Mariana Confini.
- 9. Situación de los Directores Titulares no renunciantes, Dra. Támara Pérez Balda y Sr. Fernando Omar Salim.
- 10. Designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 11. Designación de la Comisión Fiscalizadora.
- 12. Modificación del Artículo Primero del Estatuto de la Sociedad: cambio de la denominación social.
- 13. Aprobación de la autorización para la enajenación de activos de la Sociedad, de acuerdo con lo instruido por el Decreto N° 882/2017 y Resolución N° 11-E/2018 del Ministerio de Energía y Minería.
- 14. Autorización para realizar los trámites de inscripción correspondientes ante la Inspección General de Justicia. Se aclara que los puntos 8 y 9 serán tratados en Asambleas Ordinarias Especiales de Clase, mientras que los puntos 12 y 13, serán considerados en Asamblea Extraordinaria.
- NOTA: (i) Conforme al Artículo 238° de la Ley N° 19.550 y a lo establecido en el art. 18 del Estatuto Social los señores accionistas deberán cursar comunicación -con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada- para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación establecida en el Artículo 67° de la ley citada; (iii) los puntos 9 y 10 del Orden del Día serán tratados en Asambleas de Clase; (iv) los puntos 7 y 13 del Orden del Día, serán considerados en Asamblea Extraordinaria.
- EL DIRECTORIO. Firma: Ing. Hugo Aníbal Balboa. Presidente de Energía Argentina S.A. (Enarsa). Designado por Asamblea Especial Ordinaria de Acciones Clase A, de fecha 14 de diciembre de 2015.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/12/2015 Hugo Anibal Balboa - Presidente e. 27/02/2018 N° 11033/18 v. 05/03/2018

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber que por acta de reunión de Directorio del 19/2/2018 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria y Asamblea Especial de clase "A" para el próximo 21 de Marzo de 2018 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en Bonpland 1745, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos; 4) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio; 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 6) Distribución de dividendos.;7) Consideración de honorarios al Directorio en los términos del Art. 261 de Ley N° 19.550. Asignación de honorarios al síndico titular correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017; 8) Consideración y resolución acerca de la autorización de la Sociedad a efectuar adelantos en el pago de los honorarios de los señores directores titulares y síndico titular correspondiente al presente ejercicio; 9) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Javier Eduardo Roa de la Carrera a su cargo de director suplente de la Sociedad. Consideración de su gestión; 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/5/2017 Eduardo Hugo Antranik Eurnekian - Presidente

e. 01/03/2018 N° 11843/18 v. 07/03/2018

GERARDO REPP S.A.

Convocase a los Accionistas de Gerardo Repp S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 2018, a las 8.30 hs. en la sede de la Sociedad, Solís 1289, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la venta del Inmueble de la Calle Solís 1289, C.A.B.A., en la suma de U\$S 160.000,- (ciento sesenta mil dólares estadounidenses). 2°) designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 26 de fecha 26/4/2017 Irma Esther Helver - Presidente

e. 27/02/2018 N° 11331/18 v. 05/03/2018

GIOISA S.A.

Convócase Asamblea Ordinaria el 19/03/2018, 11 hs en Venezuela 2561, C.A.B.A ORDEN DEL DIA: 1) Consideración motivos llamado extemporaneo y documentos Art 234 inc. 1°Ley 19550 Ejercicio 31/03/17. 2) Resultado del Ejercicio. 3) Elección 2 Socios para firmar Acta

DESIGNADO POR INSTRUMENTOS PRIVADO acta asamblea de fecha 21/9/2015 Salvador Prestia - Presidente e. 26/02/2018 N° 10660/18 v. 02/03/2018

I.L.ONETO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordiaria para el 20 de marzo de 2018, a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Corrientes 5018 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
- 2) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas celebradas el 30/04/2015, 15/04/2016 y 10/04/2017.-
- 3) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2013, 31/12/2015 y 31/12/2016.-
- 4) Modificación del artículo 5° del Estatuto Social, para llevar de 1 año a 3 ejercicios el plazo de duración del mandato de las autoridades.-
- 5) Elección de los miembros del Directorio y Distribución de sus cargos.-

Designado según instrumento privado acta de directorio 189 de fecha 17/4/2017 jorge gabriel lameiro lopez - Presidente

e. 01/03/2018 N° 12088/18 v. 07/03/2018

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio de la IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA SUD AMÉRICA cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a la SEPTUAGÉSIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 2018 a las 19:30 horas en la Iglesia Constitución, Pasco 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de diciembre de 2017. 2) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato. 3) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea. NOTA: El artículo 16 dice: "Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes".

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA NRO. 2115 de fecha 14/12/2015 Enrique Eduardo Minio - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10629/18 v. 02/03/2018

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de INVERSORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2018 a las 13:00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos enumerados en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (la "LGS"), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2017.
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de las reservas. Distribución de dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y fijación de sus honorarios.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del artículo 273 de la LGS.
- 7) Designación del Auditor Externo y determinación de su retribución.

Notas: 1) Se aclara que el punto 3) será tratado en Extraordinaria; 2) En cumplimiento del art. 67 de la LGS, a partir del día 01/03/18, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; 3) Los accionistas deberán cursar

la comunicación correspondiente a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 22/03/18 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas; 4) El Sr. Ronaldo Emilio Strazzolini suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06/04/17 y del acta de Directorio N° 215 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/04/2017 Ronaldo Emilio Strazzolini - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10638/18 v. 02/03/2018

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2018 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Av. L. N. Alem 693 piso 5° A CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente Asamblea. 3. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2017. 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550. 6. Determinación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2017 Friederike Enderlein - Presidente e. 01/03/2018 N° 12006/18 v. 07/03/2018

LA NUEVA ODEON S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de LA NUEVA ODEON S.A. para el 19 de marzo de 2018 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017; 4) Consideración y destino del resultado de los ejercicios; 5) Consideración de la gestión del directorio y su retribución; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio económico que finalizará el 30 de septiembre de 2019; 7) Consideración del destino del saldo de cuentas de aportes irrevocables; 8) Autorizaciones.

Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 19 de febrero de 2018. Julio Cesar Scotellaro. Presidente

Designado según instrumento publico Escritura de fecha 10/08/2016, Folio 501, registro 578 Julio Cesar Scotellaro - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10809/18 v. 02/03/2018

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 28 de Marzo de 2018 a las 18:00 horas en el local de la calle Corrientes 1257 2° piso, Dto."D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la documentación Artículo 230 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017; 3°) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017; 4°) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). Roberto Rubén Travi, Presidente electo por asamblea del 13 de Junio de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/6/2017 roberto ruben travi - Presidente

e. 01/03/2018 N° 12057/18 v. 07/03/2018





7

OCTOMIND S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 179 de fecha 11/06/2015 MARIA ROSA LOPEZ YAPUR - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10655/18 v. 02/03/2018

PRIMO HERMANOS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Primo Hermanos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2018 a las 9 y 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Tucumán 637 – Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2- Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio N° 16 finalizado el 31 de julio de 2015; 4- Consideración del Amemoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio N° 17 finalizado el 31 de julio de 2016; 5- Informe sobre el grado de avance en la elaboración de la documentación contable relacionada al ejercicio N° 18, finalizado el 31 de julio de 2017; 6- Destino del resultado de los ejercicios considerados precedentemente; 7- Consideración de la gestión del Sr. Jorge Daniel Quinteros por las tareas desempeñadas en el Directorio con posterioridad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 2016, que pasó a cuarto intermedio hasta el 17 de noviembre de 2016. Consideración de sus honorarios; 8- Detalles del acuerdo comercial celebrado con Antynne S.A. y gastos abonados.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/11/2016 gabriel omar suarez - Presidente e. 01/03/2018 N° 12066/18 v. 07/03/2018

SOCIEDAD ANONIMA BARRIO PRIVADO EL AROMO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de Marzo de 2018, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas, en calle Juncal N° 868 (Argenta Tower), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 15, iniciado el 1º de noviembre de 2016 y cerrado el 31 de octubre de 2017.3. Consideración de los resultados del ejercicio 2017.4. Consideración de la gestión del Directorio.

5. Consideración en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.6. Tratamiento del reglamento interno de convivencia. 7. Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. Nº 322 de fecha 15/5/2017 Reg. Nº 1264 luis alberto manoja - Presidente e. 28/02/2018 Nº 11440/18 v. 06/03/2018



TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

Convocase a los accionistas de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. a la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 26 de Marzo de 2018 a las 15.30 horas, en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria en la Avda. Roque Sáenz Peña 938 piso 3° oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Destino de los Resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2017; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y 7) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. En función de lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, el plazo para comunicar la asistencia a la asamblea vence el día 20 del mes de marzo a las 17.00 horas

Emilio Daneri Conte-Grand

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 122 de fecha 31/03/2017 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 28/02/2018 N° 11613/18 v. 06/03/2018

VERLINI HNOS. S.A.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 20, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo comunica por 5 días en los autos "VERLINI PABLO ALFONSO C/ VERLINI HNOS. S.A Y OTROS S/ ORDINARIO". Exp. 16341/2013, A Fs 339," Buenos Aires, 06 de febrero de 2018. Atento lo manifestado por el interventor convócase nuevamente a los Sres. socios de Verlini Hnos. SA a Asamblea (art. 159 y 236 LSC. y cláusula sexta del contrato social) para el día 20/03/2018 a las 11.00 hs. en Uruguay 634 piso 3° Dpto. E, Capital Federal, para tratar el orden del día propuesto en el objeto de autos. Fíjase la segunda convocatoria para el mismo día a las 12 hs., a cuyo fin cítese mediante publicación de edictos por cinco días, en el Boletín Oficial, a efectos de que comparezcan a la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria señalada. Desígnase para presidir la Asamblea al Interventor Luis Marcelo Santagada, a realizarse en el Estudio Gavino con el domicilio señalado precedentemente, quien cumplirá los trámites y formalidades debidos, tendientes a la efectiva concreción y adoptará las medidas necesarias para que se celebre con arreglo a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. Fdo EDUARDO E. MALDE, JUEZ NACIONAL". En C.A.B.A, a los 14 días del mes de febrero del año 2018 Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 27/02/2018 N° 8168/18 v. 05/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Carlos Martin Ledesma cuit 20-22381022-6 con domicilio en Araujo 1711, dto 1 pb. CABA Cede vende o transfiere a Josefina Carolina Lovey con domicilio en la Av_ Directorio 4849, piso 2 dto.4 CABA, el fondo de comercio "kiosco de Carlitos" cito en la Av. Directorio 5107 CABA. Reclamos de ley en Araujo 1711, pb. 1 CABA horario de 11 a 17 hs.

e. 26/02/2018 N° 10916/18 v. 02/03/2018

SE AVISA QUE Luis Felipe ANTUN DNI 10.725.110 y domicilio en Avenida Montes de Oca 27 piso 4° departamento C CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a MAS FARMACIA S.R.L. (inscripta el 25/9/2017 n° 10142 libro 153 de SRL) con domicilio en Avenida Crisologo Larralde 3195 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia denominado "FARMACIA MALVINAS GURRUCHAGA" con domicilio en la Avenida Crisologo Larralde 3195 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 26/02/2018 N° 10840/18 v. 02/03/2018

Adriana Mabel Mithieux abogada T° 116 F° 554 CPACF. Of. Lavalle 1312 1° "A" C.A.B.A. avisa: que María Luisa Dolores Vázquez domicilio Fray Justo Santa María de Oro 3050 Piso 7° Dpto. "E" C.A.B.A. Transfiere el Fondo de Comercio de Tintorería Sin Depósito Inflamable, sito en la calle Cerviño 3389 Planta Baja y Entrepiso U.F. 6 C.A.B.A. a María Victoria Acosta domicilio Beauchef 258 Piso 5° Dpto. "B" C.A.B.A.. Libre de deudas, personal y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 01/03/2018 N° 11771/18 v. 07/03/2018

Martín Ezequiel López Torres, abogado, Tomo 90, Folio 019, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1116, 3 Piso, Oficina A, C.A.B.A., avisa que CIMA S.A. con domicilio en José Barros Pasos 5560, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio sito en José Barros Pasos 5560 C.A.B.A., cuya Habilitación fuere otorgada con el rubro DEPÓSITO DE MERCADERÍAS EN TRÁNSITO (560320) por Expediente N° 78711/2004, mediante Decreto N° 2516/1998, de fecha 17/12/2004. Superficie total: 1335.91 m2, a TRANSPORTES INTEGRALES GÓMEZ S.R.L con domicilio en José Barros Pasos 5560, C.A.B.A. Reclamos de Ley en José Barros Pasos 5560 C.A.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11407/18 v. 06/03/2018

Adriana Mabel Mithieux abogada T° 116 F° 554 CPACF, Of. Lavalle 1312 1° "A" C.A.B.A. avisa: que "1318 S.A." (inscripta el 28/01/2013 N° 1657 Libro 62 de S.A.) domicilio en Luís María Campos 552, Morón, Pcia. de Bs. As. CUIT N° 30-71401735-3 representada en este acto por su Presidente el Sr. Marcos Julián Hoffer, transfiere el Fondo de Comercio de Restaurante, Cantina (602000) Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602030), Casa de Comidas Rotisería (602040) sito en la calle Lavalle 1627 Planta Baja y Sótano U.F. 0001 C.A.B.A., al Sr. Alejandro Rubén Jufe (en comisión) domicilio en la Av. Rivadavia 3968 Piso 7° Dpto."A" C.A.B.A.. Haciendose cargo de la antigüedad de los empleados: Arcosa Roberto CUIL 20-29116523-1, Pires Walter Blas CUIL 20-22676728-3, Ramírez Luís Carlos CUIL 23-33076394-9, García Ambrustolo Valmor Luís CUIL 20-32413574-0, Barrantes Olivares Johnny Arnol CUIL 20-94781130-5, López Carlos Alí CUIL 20-37676062-7, Pereyra Diego Gabriel CUIL 20-39491938-2. Libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 27/02/2018 N° 10964/18 v. 05/03/2018

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BBVA FRANCES ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y BBVA BANCO FRANCES S.A. (SOCIEDAD DEPOSITARIA)

Fondos Comunes de Inversión. Se informa a los cuotapartistas y al público en general que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 19.212 del 21/12/2017, aprobó las modificaciones a los textos de las cláusulas particulares de los Reglamentos de Gestión de los siguientes Fondos Comunes de Inversión, a saber: "FBA BONOS GLOBALES", Esc. 184, Folio 1426; "FBA ACCIONES ARGENTINAS", Esc. 185, Folio 1431; "FBA RENTA FIJA PLUS", Esc. 186, Folio 1436; "FBA BONOS ARGENTINA", Esc. 187, Folio 1441; "FBA ACCIONES LATINOAMERICANAS", Esc. 188, Folio 1446; "FBA HORIZONTE", Esc. 189, Folio 1451; "FBA AHORRO PESOS", Esc. 190, Folio 1456; "FBA CALIFICADO", Esc. 191, Folio 1461; "FBA RENTA PESOS", Esc. 192, Folio 1466; "FBA RENTA MIXTA", Esc. 193, Folio 1471; "FBA RETORNO TOTAL II", Esc. 194, Folio 1476; "FBA RETORNO TOTAL I", Esc. 195, Folio 1481; "FBA BONOS LATAM", Esc. 196, Folio 1486; "FBA RENTA FIJA DÓLAR PLUS", Esc. 197, Folio 1491; "FBA HORIZONTE PLUS", Esc. 198, Folio 1496; "FBA RENTA FIJA DÓLAR", Esc. 199, Folio 1501; y "FBA RENTA PESOS PLUS", Esc. 200, Folio 1506; todos de fecha 28/02/2018, y pasados en el Registro 77, C.A.B.A. a mi cargo. Las escrituras mencionadas por las que se protocolizaron las Modificaciones de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión, se encuentran a disposición de los cuotapartistas y el público en general en las oficinas de "BBVA FRANCÉS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN", en Av. Córdoba 111, Piso 30, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 184 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

BRINA VAZQUEZ Y CIA. S.A.

Sede Social: Eduardo Acevedo N° 521 Piso 1° Depto. A C.A.B.A. Inscripto en R.P.C. 15/02/1967 bajo N° 68 F° 373 Libro 61 T° A de Estatutos Nacionales. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19/04/2017 se resolvió una Reducción Voluntaria de Capital de \$ 298.977 pasando de \$ 1.195.908 a \$ 896.931. Composición Capital Resultante: 896.931 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Activo Antes de la Reducción: \$ 8.539.535,24 y Después de la Reducción: \$ 8.406.098,29. Pasivo Antes de la Reducción: \$ 4.497.181,77 y Después de la Reducción: \$ 4.497.181,77. Patrimonio Neto Antes de la Reducción \$ 4.042.353,47 y Después de la Reducción: \$ 3.908.916,52. Modificación Artículo Cuarto Capital Social. Oposiciones de Ley en sede social. Autorizada según instrumento privado de Acta de Asamblea Unánime de fecha 19/04/2017.

Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2018 N° 11830/18 v. 05/03/2018

LEDESMA S.A. AGRICOLA INDUSTRIAL

AVISO ARTÍCULO 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Ledesma S.A.A.I.

La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M.

Calilegua S.A.

S/FUSION POR ABSORCIÓN:

A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A los efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que (i) Ledesma S.A.A.I., con domicilio legal en Av. Corrientes 415, piso 8, C.A.B.A., con Estatutos Sociales inscriptos con fecha 25 de junio de 1914, bajo el N° 39, Folio 324, Libro 39, Tomo "A" del libro de Estatutos Nacionales en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia (la "IGJ"); (ii) La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M., con domicilio legal en Av. Corrientes 415, piso 8, C.A.B.A., con Estatutos Sociales inscriptos con fecha 22 de marzo de 1963, bajo el N° 419, Folio 6, Libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la IGJ; y (iii) Calilegua S.A., con domicilio legal en Av. Corrientes 415, piso 8, C.A.B.A., con Estatutos Sociales inscriptos en la IGJ en fecha 20 de septiembre de 1954 bajo el N° 1260, Folio 501, del Libro 59, Tomo A de Estatutos Nacionales; han resuelto su fusión mediante la absorción de Calilegua S.A. y La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. por parte de Ledesma S.A.A.I., sociedad absorbente (la "Fusión").

- B) REDUCCIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: Ledesma S.A.A.I. es titular directa e indirectamente del 100% de las acciones de La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. y del 99,994% de las acciones de Calilegua S.A.. Asimismo, Calilegua S.A. resulta titular de 299.000 acciones de Ledesma, representativas del 0,068% del capital social y votos de Ledesma. Como consecuencia de la Fusión, Ledesma (i) aumentará su capital social a fin de incorporar a la sociedad a los accionistas minoritarios de Calilegua S.A.; y (ii) reducirá su capital social a fin de cancelar las acciones de Ledesma S.A.A.I. de titularidad de Calilegua S.A. que se incorporarán al patrimonio de Ledesma S.A.A.I. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220, inciso 3) de la Ley General de Sociedades. Por lo tanto, Ledesma S.A.A.I. reducirá su capital social por la suma de \$ 285.746; es decir, de la suma de \$ 440.000.000 a la suma de \$ 439.714.254. La relación de canje de las acciones objeto de la Fusión fue fijada conforme al siguiente detalle: por una (1) acción ordinaria de Calilegua S.A., corresponderán 12,3064 acciones de Ledesma S.A.A.I.
- C) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31 DE AGOSTO DE 2017: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados Financieros Individuales Especiales de Fusión de Ledesma S.A.A.I., La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M., y Calilegua S.A. al 31/08/17, que fijaron para Ledesma S.A.A.I. un Activo de \$ 8.224.758.523 y un Pasivo de \$ 7.222.964.009, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 1.001.794.514; para La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. un valor de Activo de \$ 678.017.386, un valor de Pasivo de \$ 277.043.576, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 400.973.810; y para Calilegua S.A. fijaron un Activo de \$ 560.268.990, y un Pasivo de \$ 33.663.623 quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 526.605.367. A efectos de la Fusión se confeccionaron los correspondientes Estados Financieros Consolidados Especiales de Fusión de Ledesma S.A.A.I., La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M., y Calilegua S.A. el que determinó, al 31/08/17, los siguientes importes: Activo, \$ 8.456.643.748; Pasivo: \$ 7.454.819.060; y Patrimonio Neto, \$ 1.001.824.688.
- D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Ledesma S.A.A.I., en su carácter de sociedad absorbente, no modificará su razón social y continuará funcionando bajo su denominación actual.
- E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 18 de octubre de 2017 y aprobado por el Directorio de Ledesma S.A.A.I. con fecha 18 de octubre de 2017 y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Ledesma S.A.A.I. de fecha 26 de febrero de 2018; por el Directorio de La Biznaga S.A.A.C.I.F.

y M. con fecha 18 de octubre de 2017, y la Asamblea General Extraordinaria de La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. con fecha 26 de febrero de 2018, y por el Directorio de Calilegua S.A. con fecha 18 de octubre de 2017, y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Calilegua S.A. de fecha 26 de febrero de 2018; de modo que La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. y Calilegua S.A. se disolverán sin liquidarse.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Sarmiento 378, piso 2°, C.A.B.A., en el horario de 11 a 13 horas y de 15 a 17 horas.

Carlos H. Blaquier - Presidente de La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. designación por Acta de Directorio N° 774 fecha 15/11/2016

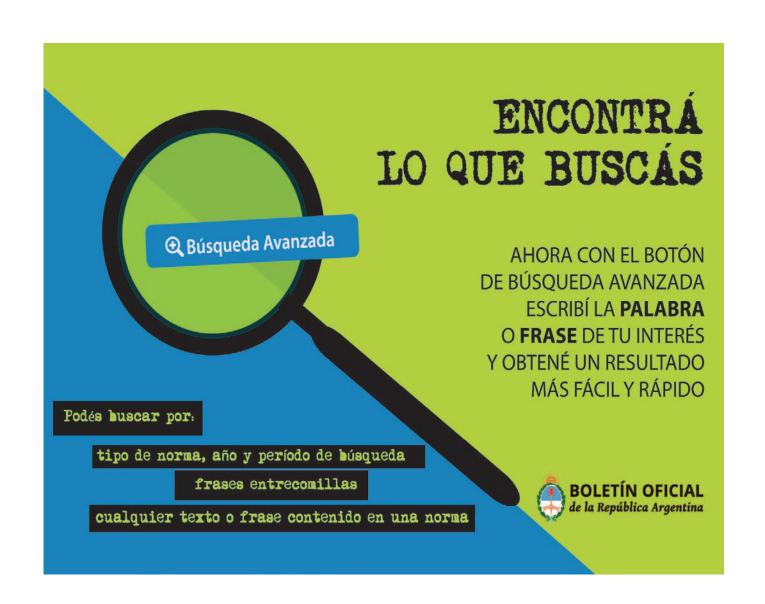
Carlos H. Blaquier - Presidente de Calilegua S.A. designación por Acta de Directorio nº 888 de fecha 14/11/2016 Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 27/09/2017 Carlos Herminio Blaquier - Presidente

e. 01/03/2018 N° 12120/18 v. 05/03/2018

ZAMBA AGROPECUARIA S.A.

Se rectifica edicto publicado el 16/05/2016 bajo el número 31171/16, donde dice fecha de Asamblea Extraordinaria 28/02/2016 debia decir 29/02/2016. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 20/02/2018 Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 20/02/2018 María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2018 N° 12121/18 v. 05/03/2018



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA .- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 67157/2017 (35815), caratulada: "ACOSTA, GABRIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", en la que con fecha 21 de febrero de 2018 se dispuso citar a GABRIEL ACOSTA por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 14 DE MARZO DE 2018 a las 10:00 horas,, a fin de que se presente a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su rebeldía y captura, haciéndole saber que se encuentra siendo asistido por la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional n° 1, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536 piso 4°, de esta ciudad, teléfonos 4124-5113/ 4124-5114, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. SECRETARIA AD HOC

e. 27/02/2018 N° 11169/18 v. 05/03/2018

JUZGADO FEDERAL NRO 2 SECRETARÍA NRO. 3 - MENDOZA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que en cumplimiento a lo ordenado, serán destruidos los expedientes judiciales que se encuentran archivados con una antigüedad superior a los diez años (entre los años 1983 y 2008), y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley, correspondientes al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil N° 2 de Mendoza a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Subrogante, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Neme, 335 paquetes de expedientes.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Juez de dicho Juzgado, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- Dr. Walter Ricardo Bento Juez Subrogante del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación.

Walter Ricardo Bento JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

e. 01/03/2018 N° 11632/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 15/02/2018 se decretó la quiebra de GASTRONOMIA PORTEÑA S.R.L. Y OTRO s/QUIEBRA (COM 16400/2016) 30- 71447005-8, con domicilio en Juan Domingo Perón 489 CABA. Síndico: contador Pablo Ernesto Aguilar, Montevideo 734 piso 2º "B", 43725212. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 10/05/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 25/06/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 26/02/2018 N° 10725/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 2018 se declaró abierto el concurso preventivo de GGM SA (CUIT 30-71020920-7), en el cual ha sido designado síndico al Estudio Covini, Kovalsky & Asociados con domicilio constituido en Larrea 1147, 1° piso Depto. A de ésta Ciudad de Buenos Aires (tel. 4372-5201), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20 de abril de 2018 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 6 de junio de 2018 y el general el 3 de agosto de 2018. Se designa el 8 de febrero de 2019 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 15 de febrero de 2019. Se libra el presente en los autos: "GGM S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 6664/2017), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 26/02/2018 N° 9620/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 09 de febrero de 2018 se decretó la quiebra de HUGOS COTILLON S.A. con CUIT Nº 30712489800, en la cual ha sido mantenida la síndico contadora Adriana Lucía Alberti con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 3704 piso 3 depto. 13 de CABA (tel. 11 49573241), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/05/2018 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/06/2018 y el general el día 21/08/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "HUGOS COTILLON S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 21764/2016) Buenos Aires, 22 de febrero de 2018. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 26/02/2018 N° 10690/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 9/02/2018, en autos "JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. s/QUIEBRA" expte. Nº 9401/2017 se decretó la quiebra de JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. CUIT Nº 30-64252993-1 con domicilio en Sarmiento 1574, piso "3", Oficina "D", CABA, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Elisa Esther Tomattis, con domicilio en la calle Sarmiento 1474, depto. "2", tel: 3527-8765 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 11/04/2018. La síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 28/05/2018 y 11/07/2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. Pablo D. Bruno Secretario

e. 26/02/2018 N° 10685/18 v. 02/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "LAS AGUADAS S.A. s/QUIEBRA", 7274/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de LAS AGUADAS, C.U.I.T.: 30-67972861-6, decretada con fecha 20 de febrero de 2018. El síndico actuante es el contador ALBERTO KAHAN con domicilio constituido en Santa Fe 2742 piso 10º B de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.04.2018. Se deja constancia que el 01.06.2018 y el 31.07.2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 27/02/2018 N° 11167/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62 SECRETARÍA NRO. 80

PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA .- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 66163/2017 (nro. interno 35787), caratulada: "LEGUIZAMON, ANTONIO ALEJANDRO S/ LESIONES LEVES", en la que con fecha 22 de febrero de 2018 se dispuso citar a ANTONIO ALEJANDRO LEGUIZAMON (DNI 22.101.224, nacido 29 de marzo de 1971), por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 15 DE MARZO DE 2018 a las 10:00 horas, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional n° 62, Secretaría n° 80, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 358, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria, en la causa n° 66163/2017 (número interno 35787), seguida por lesiones leves agravadas por el vinculo, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. SECRETARIA AD HOC

e. 27/02/2018 N° 11312/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Comercio n° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría n°62, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., comunica que en los autos "MALMIERCA MARIA SOLEDAD S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 24892/2017), "LOPEZ MARCELA ALEJANDRA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°24984/2017) y "MALMIERCA MARTIN ALDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°24896/2017), se declaró con fecha 06/02/2018 la apertura de los concursos preventivos de MALMIERCA MARIA SOLEDAD (DNI N° 27.087.372), LOPEZ MARCELA ALEJANDRA (DNI N°24.028.842) y MALMIERCA MARTIN ALDO (DNI N°30.449.945). Se ha designado Sindico al Estudio JUAN ULNIK Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle Uruguay 362 piso 4° "A" C.A.B.A. (TE: 1544031502). Se hace saber que en los autos "LOS MALLINES S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.n° 19271/2017), se han modificado todas las fechas, unificándolas con la de estos tres concursos, a saber: a) 24-04-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 10-05-2018 para la impugnación de las insinuaciones (art. 34 LCQ); c) 24-05-2018 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado; d) 08-06-2018 para presentar el informe individual (art. 35 LC); d) 25-06-2018: resolución art. 36 LCQ; e) la Audiencia informativa tendrá lugar el 12-02-2019 a las 10:00 horas; f) 19-02-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 14 de febrero de 2018.-

Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - GUSTAVO DANIEL FÉRNANDEZ SECRETARIO

e. 26/02/2018 N° 8401/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, de CABA., comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2017 se declaró abierto el concurso preventivo de MONTOTO DAVID (CUIL 20-10960660-0), en el cual ha sido designado síndico al contador Moisés Francisco Valencia con domicilio constituido en Solís 637, 12° piso, depto. CH de ésta Ciudad de Buenos Aires (tel. 4384-8430, 15-5567-8430), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10 de abril de 2018 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 24 de mayo de 2018 y el general el 10 de junio de 2018. Se designa el 27 de diciembre de 2018 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 6 de febrero de 2019. Se libra el presente en los autos: "MONTOTO, DAVID s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 10819/2017), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 27/02/2018 N° 9601/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62 SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62, SECRETARIA N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 27333/2017 (REGISTRO INTERNO NRO. 35464), "VERGARA, MONICA NOEMI/ ORTIZ, BRENDA S/ LESIONES LEVES", en la que con fecha 26 de febrero de 2018 se dispuso citar a BRENDA ORTIZ para el día 14 de Marzo de 2018, a las 11.00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus rebeldías y ordenes de captura, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial nro. 1, Dr. Gerardo Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536, Piso 4°, de esta ciudad y teléfono 4124-5113, con quien podr entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto.- PATRICIA GUICHANDUT Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC e. 28/02/2018 N° 11542/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 146

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANDRÉS JORGE PORCOPIO (DNI Nro. 10.357.930), a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (expte. Nro. CCC 49408/2017 seguida en orden al delito de resistencia o desobediencia a funcionario público), a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. KARINA M. ZUCCONI Juez - PATRICIO A. IUZZOLINO SECRETARIO "ad hoc"

e. 28/02/2018 N° 11567/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2018 se decretó la quiebra de SERALCO ALIMENTARIA con CUIT N° 30-70758460-9, en la cual ha sido mantenida la síndico contadora Silvia Gómez Meana y en su reemplazo mientras dure su licencia a la contadora María Inés Palermo con domicilio constituido en la calle Florida 336 piso 2° Of. 203 de CABA (tel. 43251933), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/05/2018 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/06/2018 y el general el día 28/08/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "SERALCO ALIMENTARIA S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 28684/2016) Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2º piso de CABA, comunica por 5 días que con fecha 15 de febrero de 2018, en los autos caratulados "VALLE DE UCO S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 4286/2017) se decretó la quiebra de VALLE DE UCO S.R.L. con CUIT 30-68411668-8, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 02 de mayo de 2018 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de junio de 2018 y 13 de agosto de 2018 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, pudiendo ser observado el último dentro de los 10 días de presentados (art. 40 de la LCQ). La sindicatura designada es la contadora pública LORENA GISELA LOBATO con domicilio constituido en AV. 25 DE MAYO 577 8° PISO "C", C.A.B.A. TEL. 4311-6407, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. El presente deberá ser publicado por el termino de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la LC). Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 27/02/2018 N° 11267/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62 SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62, SECRETARIA N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 27333/2017 (REGISTRO INTERNO NRO. 35464), "VERGARA, MONICA NOEMI/ ORTIZ, BRENDA S/ LESIONES LEVES", en la que con fecha 26 de febrero de 2018 se dispuso citar a MONICA NOEMI VERGARA para el día 14 de Marzo de 2018, a las 10.00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus rebeldías y ordenes de captura, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial nro. 1, Dr. Gerardo Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536, Piso 4°, de esta ciudad y teléfono 4124-5113, con quien podr entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto.-

PATRICIA GUICHANDUT Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC

e. 28/02/2018 N° 11541/18 v. 06/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente Nº FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Líber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. N° 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. N° 30-71157620-3), lo resuelto con fecha 23/2/2018 en los autos N° CPE 1301/2014 (1834), caratulados: "CORRIENTES ENERGIA RENOVABLE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que constituye objeto de investigación en el presente proceso la supuesta obtención fraudulenta de reintegros del Impuesto al Valor Agregado vinculados a exportaciones que habrían sido percibidos y dispuestos por la contribuyente CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71157620-3) durante el período fiscal 2012 por la suma de \$ 815.950,68; ello pues se encontrarían sustentados con facturas de proveedores supuestamente apócrifos... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 1301/201 (1834) caratuladas: "CORRIENTES ENERGIA RENOVABLES S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. Nº 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. N° 30-71157620-3), en orden al hecho descripto por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.).II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación al hecho indicado en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ...IV. INVITAR a Jorge Daniel SOTO y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrán por constituidos sus domicilios procesales en la sede de la Defensoría Pública Oficial a su cargo. V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Diego García Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 28/02/2018 N° 11101/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, 2° Piso Of. "203", CABA, en el que tramita la causa N° 27446/2015, caratulada "MONTEMURRO FRANCESE, ALVARO HUGO S/INFRACCIÓN LEY 22.415", notifica mediante edicto a Álvaro Hugo MONTEMURRO FRANCESE (CI URUGUAYA N° 1.371.487-2), que dentro del plazo de 30 días desde la última publicación de edictos, deberá comparecer a la sede de este Juzgado a retirar el celular marca Sony Ericsson, modelo Xperia S/N: BY9008EMYQ, junto con el chip perteneciente a la compañía Telefonía Antel N° 895980101123759977 y su respectiva batería y un teléfono celular marca Alcatel, modelo FM N° 012955000994963, junto con un chip perteneciente a la compañía de telefonía Claro N° 8954310143459669985 y su batería, bajo apercibimiento en caso contrario de ordenar su destrucción (confr. ley 20785), luego de transcurrido el plazo señalado. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 28/02/2018 N° 11606/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Nahuel Ignacio Santander (de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 38.351.273, nacido el día 1 de junio de 1994, hijo de Olga Rosa Chaplinky y de Néstor Pedro Santander), en el marco de la causa nº 13339/16 caratulada "Santander Nahuel Ignacio y otro s/ Infracción Ley 23.737", a efectos de que comparezcan ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, acompañado de un abogado de su confianza, con el objeto de estar a derecho y de dar cumplimiento con el llamado a prestar declaración indagatoria fijado a su respecto el 1 de febrero de 2017. Publíquese por el término de cinco días. ARIEL O LIJO Juez - ARIEL O LIJO JUEZ FEDERAL

e. 26/02/2018 N° 10718/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Juan Ramón Sosa (de nacionalidad argentina D.N.I. Nº 32.024.008, nacido el día 30 de diciembre de 1986, hijo de Mónica Isabel Sosa), en el marco de la causa nº 13339/16 caratulada "Santander Nahuel Ignacio y otro s/ Infracción Ley 23.737", a efectos de que comparezcan ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, acompañado de un abogado de su confianza, con el objeto de estar a derecho y de dar cumplimiento con el llamado a prestar declaración indagatoria fijado a su respecto el 1 de febrero de 2017. Publíquese por el término de cinco días. ARIEL O LIJO Juez - ARIEL O LIJO JUEZ FEDERAL

e. 26/02/2018 N° 10717/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria nº 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos nº 16237/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a laudio Jesus Gomez, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. nro. 33.782.344, con último domicilio registrado en la calle Monroe 298 Lomas de Zamora PBA, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de prestar delcaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de ausencia injustificada. sebastian casanello Juez - sebastian casanello Juez Federal e. 26/02/2018 N° 10753/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria nº 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos nº 1521/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Maximiliano Daniel Rojas Morales, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 34470334, con último domicilio registrado en la calle Necochea 1412 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de presentarse a declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenar su inmediata captura. sebastian casanello Juez - sebastian casanello Juez Federal

e. 27/02/2018 N° 11146/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo de Dr. Héctor L. Romero, sito en calle M.T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo), C.A.B.A., Comunica por cinco días que en las actuaciones caratuladas: GESTORIA GAMA S.R.L., S/ QUIEBRA expte. nro. 6262/2016 con fecha 29 de noviembre de 2017 se decretó la quiebra de la nombrada, C.U.I.T. 27-05427031-9. La sindicatura recayó en la C.P Mónica Gómez con domicilio constituido en Avda. Córdoba 456, piso 8vo. "B", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.03.2018. El síndico presentará los informe previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 26.04.2018 y 24.05.2018, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos; a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacíonada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pago a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice; "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017.... Publíquense edictos por cinco (5) días,, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando Martin Pennacca-Juez.

Fernando Martin Pennacca Juez - Hector Luis Romero Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso – CABA, comunica por cinco días la quiebra de GIMO'S S.A. (CUIT 30-66171788-9) Expte. Nº 1939/2014, decretada el 22/02/2018, continuando como Sindicatura el "Estudio Bermudez – Dell Ali – Molina" con domicilio constituido en Talcahuano 833, 9º piso Of. F - CABA, donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (11/02/2014) deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/05/2018 en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq: 86. En la ciudad de Buenos Aires a 26 de febrero de 2018.- Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 27/02/2018 N° 11187/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "TERZAKIAN, MELKON ARMAN s/quiebra" (CUIT 20-18733193-6) -expte. 6118/2017- se decretó la quiebra el 26 de diciembre de 2017 resultando desinsaculado síndico la Cdora. Mariela Vanina Barbeito (domicilio: Mansilla 2935, piso 9º "B", CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 4 de abril de 2018. La síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 17.05.2018 y 02.07.2018, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimient

o con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 01/03/2018 N° 11971/18 v. 07/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 22.12.17 en el Exp. Nro. 25426/2017 se decretó la quiebra de Sebastián Sanz -CUIT 20178963873- con domicilio en Rodríguez Peña 515 1° B CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis Pociello -con domicilio en Suipacha 280 piso 3° CABA y tel: 4322-1960-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.3.18 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14.5.18 y 27.6.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 29.5.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 15.6.18 a las 11:00 hs. Se intima a 3ros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018.

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 26/02/2018 N° 10798/18 v. 02/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de MARIA SOL CAVANNA, con (CUIT N° 27-24687611-3), en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rubén Alessandría con domicilio constituido en Sarmiento 1179 Piso 4 Dpto. 44 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24/04/18 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8/06/18, y el general el día 7/08/18 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados: "CAVANNA, MARIA SOL s/ PROPIA QUIEBRA (Expte. Nº 28648/2017)". Buenos Aires, 26 de febrero de 2018.- LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO

HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 27/02/2018 N° 11325/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "REYNAL SALUSTIANO ROBERTO" (Expte. nro. 472/2018) se ha decretado la quiebra de SALUSTIANO ROBERTO REYNAL, C.U.I.T 20-20036529-2, con fecha 23de febrero de 2018. El síndico actuante es el contador Jacobo Luterstein con domicilio constituido en Rodríguez Peña 694, 6to. piso A de CABA, y domicilio electrónico 20043191668, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/18. Se deja constancia que el 25/6/18 y el 22/8/18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/03/2018 N° 11763/18 v. 07/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "SABORES DE BELGRANO SA S/QUIEBRA" (Expte. nro. 22378/2014) se ha decretado la quiebra de SABORES DE BELGRANO SA, C.U.I.T. 30-70862456-6, con fecha 15/2/18. El síndico actuante es el contador Sra. Angelina La Porta con domicilio constituido en Uruguay 390 piso 8 "C" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/18. Se deja constancia que el 19/6/18 y el 20/8/18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 27 de febrero de 2018 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/02/2018 N° 11484/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, en los autos caratulados: MOL CONSTRUCCIONES S.A. s/ QUIEBRA (N° 36850/2015) se resolvió decretar la quiebra de MOL CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-71195897-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 22 DE MARZO DE 2018 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 10 DE MAYO DE 2018 y el 25 DE JUNIO DE 2018 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador MARTA ESTELA ACUÑA con domicilio en COMBATE DE LOS POZOZ 129 1° C (TEL 4953-5312). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 26/02/2018 N° 10716/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 31

GRUPO LUZ DE SOL S.R.L. s/QUIEBRA EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 14 de Febrero de 2018 se decretó la quiebra de "GRUPO LUZ DE SOL SRL S/ QUIEBRA" CUIT Nº 30708252782, Expediente Nº: 36951/2014. El síndico designado en la causa es la Contadora Mónica Graciela Aquim, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662 piso 3º "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de Abril de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 06 de Junio de 2018 y 07 de Agosto de 2018, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 26 de febrero de 2018.- VG

FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVÓ.JUEZ SUBROGANTE Juez - PABLO J. IBARZABAL. SECRETARIO

e. 27/02/2018 N° 11233/18 v. 05/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 06/02/2018 se decretó en los autos caratulados Baldi, Eduardo s/ Pedido de propia quiebra" (Expte. N° 27767/2017), la quiebra de "Eduardo Baldi", CUIT: 20-07590685-5. El síndico designado en la causa es la contadora Carmen Antonio Cirigliano, con domicilio constituido en Rondeau 3708 1° "B", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/05/2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 26/06/2018 y 23/08/2018, respectivamente. Intimase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días.

Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. MF PEDRO M CRESPO

Secretario Interino

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 28/02/2018 N° 11068/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 35

EDICTO -Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, Piso 3º, C.A.B.A., en autos caratulados "REVOREDO, JULIETA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 26355/17, comunica por cinco días que el 26 de diciembre de 2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de Julieta Revoredo (CUIT 27-25430961-9). El Síndico designado es Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Bolivia 5472, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 11 de mayo de 2018 y 3 de julio de 2018 respectivamente. Se fija para el día 10 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 18 de diciembre de 2018. Buenos Aires, 26 de febrero de 2018.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 01/03/2018 N° 11166/18 v. 07/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría 43 a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3ro., de C.A.B.A. dispuso en el marco de los autos "KOHEN, GABRIEL DAMIAN s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte nro 24153/2017) la apertura del concurso de KOHEN GABRIEL DAMIAN –DNI 22.823.062- con fecha 29/12/17 con domicilio en Soldado de la Independencia n° 743, cuarto piso, de CABA, CUIT 20-22823062-7. Se ha designado Síndico a la Contadora Rosa Alba Ramilo con domicilio en calle Viamonte 1446, piso 3ro., CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26/03/18.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 16/05/18 y 02/07/18 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 21/12/18 a las 09.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Venciendo el período de exclusividad el 28/12/18. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018 - MARGARITA R BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 26/02/2018 N° 10862/18 v. 02/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/02/2018 en los autos caratulados "PALLITO, MARIA NOELIA EDITH s/QUIEBRA, 15099/2015", se decretó la quiebra de MARIA NOELIA EDITH PALLITO (DNI 31.292.924) en la que se designó síndico al Sr Munch Otto Reinaldo, con domicilio en Viamonte 1348, piso 2 "B", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo del 2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de junio del 2018 y 8 de agosto del 2018, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de febrero del 2018. Publíquese edictos en el Boletín Oficial...Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez". Buenos Aires, 22 de febrero del 2018. Fdo. Santiago Medina, Secretario.

MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 26/02/2018 N° 10689/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

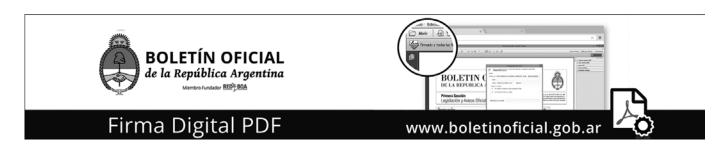
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. Nº 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "COLORES PLÁSTICOS SRL S/ QUIEBRA", expediente Nº 18337/2012, CUIT N* 30-70848548- 5 que el día 9 de febrero de 2018 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de abril de 2018 ante la Síndica designada Contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio constituido en la calle Paraguay 3422, p. 7, "A" T.E.:4829-9391, CABA, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 22 de mayo de 2018 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 5 de julio de 2018. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/02/2018 N° 11496/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil 25, a cargo del Dr Lucas C Aon, Secretaria Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 piso 6 CABA, hace saber que en los autos GONZALEZ THIAGO URIEL S/CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26.061 se ha resuelto el estado de abandono de Thiago Uriel Gonzalez -sin filiación paterna- y se declaró su estado de adoptabilidad, teniendo por cumplido el plazo previsto para la guarda preadoptiva. Por desconocerse el domicilio de su progenitora, Ruth Elizabeth Gonzalez se ordena la notificación por edictos en el Boletin Oficial que se publicaran por tres días. Buenos Aires 26 febrero de 2018. Dr. Lucas C Aon Juez - Dra. M Florencia Bucich Secretaria Interina

e. 28/02/2018 N° 11539/18 v. 02/03/2018



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/12/2017	GONZALEZ DIZ JOSE LUIS	95021/17

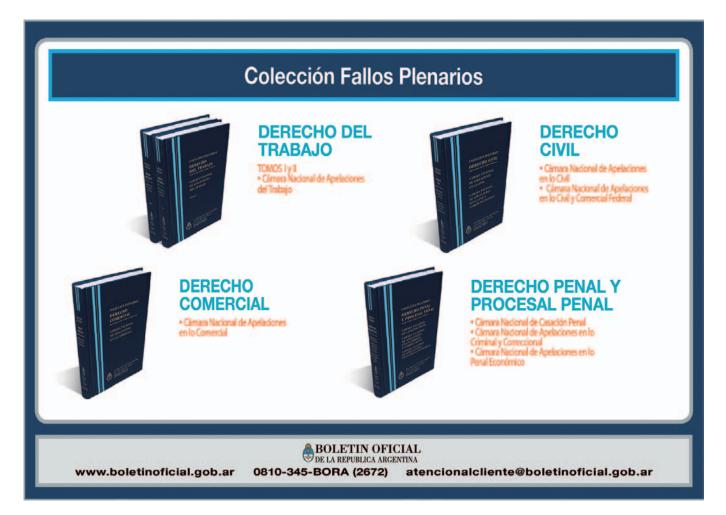
e. 28/02/2018 N° 3990 v. 02/03/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	19/03/2015	ALBERTO JORGE BLAUFUKS	20390/15
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	25/03/2015	ALBERTO JORGE BLAUFUKS	21274/15
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/02/2018	RAUL RIDNER	11148/18

e. 01/03/2018 N° 3992 v. 05/03/2018



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

BANDERA VECINAL Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "BANDERA VECINAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "BANDERA VECINAL", adoptado en fecha 29 de diciembre de 2017 (Expte. N° CNE 402/2018). En Salta, a los 28 días del mes de febrero del año 2018. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 01/03/2018 N° 12000/18 v. 05/03/2018



BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

